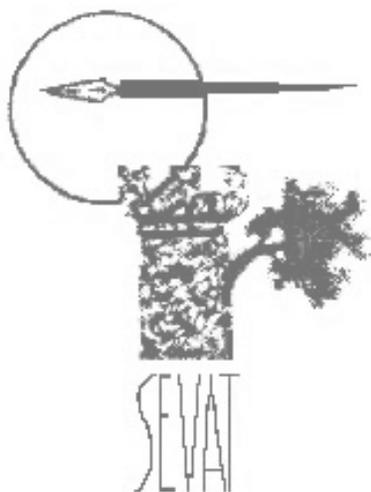


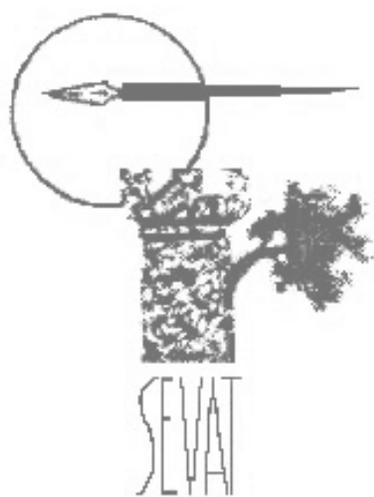
TRASIERRA  
SEVAT



TRASIERRA



IIª Época N.º 11, 2014 - 2015



**TRASIERRA**  
SEVAT



## **Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (Sevat)**

### **Directores**

Juan Antonio Chavarría Vargas  
José María González Muñoz

### **Consejo de Redacción**

F. Javier Abad Martínez  
Rafael Arrabal Aguilera  
Inocencio Cadizanos Bardeci  
Gonzalo Martín García  
Virgilio Martínez Enamorado  
José María Muñoz Quirós  
Serafín de Tapia Sánchez  
Ibrahim Tawfiq  
Eduardo Tejero Robledo  
Fernando Moreno Saugar

SEVAT (1050-CL)

Depósito legal: M-18049-2015

ISSN: 1137-5906

Segunda época, nº 11 – 2014-2015

TRASIERRA



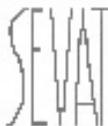
**Nota del Consejo de Redacción:**

Trasierra no se responsabiliza necesariamente de los contenidos vertidos en las diferentes colaboraciones.

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, por cualquier medio, total o parcial de esta publicación sin el permiso previo del editor.

**Portada y logotipo:**

Rafael Arrabal Aguilera



**Maquetación:**

EMEYE.es

**Edición:**

Trucco Ediciones

Toledo, 41

28005 Madrid

truccocopias@gmail.com

**Contacto:**

Hogar de Ávila

Caballero de Gracia, 18

28013 Madrid

[www.sevatrasierra.org](http://www.sevatrasierra.org)



## **SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL VALLE DEL TIÉTAR**

(Asociación Cultural con N° de Registro 1050-CL, creada el 18 de diciembre de 1995 al amparo de la legislación vigente)

## **DISTINCIÓN LITERARIA DEL HOGAR DE ÁVILA 1998**

### **Presidente**

D. Eduardo Tejero Robledo

### **Vicepresidente**

D. David Martino Pérez

### **Secretario**

D. José María González Muñoz

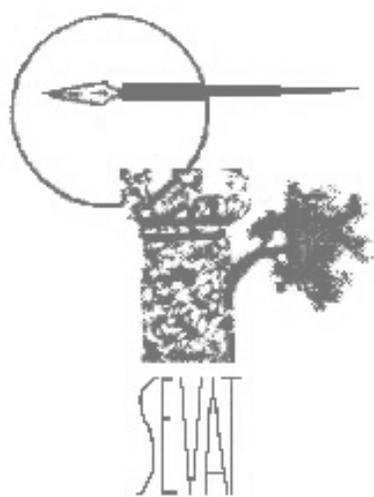
### **Tesorero**

D. David Martino Pérez

### **Vocales**

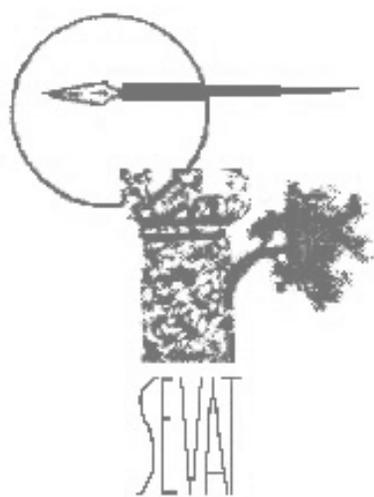
D. Juan Antonio Chavarría Vargas

D<sup>a</sup>. María Isabel Barba Mayoral



## ÍNDICE

<b>GAVILANES Y SU VIDA SOCIAL EN LA MEMORIA DE LOS AÑOS CINCUENTA Y SESENTA (SIGLO XX)</b> . . . . .	9
José María González Muñoz y Juan Antonio Chavarría Vargas	
<b>LOS SABERES ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y POPULARES DEL GAVILANIEGO DON DAVID MARTINO. VA DE HOMENAJE</b> . . .	19
Eduardo Tejero Robledo	
<b>GAVILANES A VISTA DE PÁJARO</b> . . . . .	33
Fernando Moreno Saugar	
<b>GAVILANES EN LOS ARCHIVOS ESTATALES</b> . . . . .	41
María Isabel Barba Mayoral y Ernesto Pérez Tabernero	
<b>GAVILANES EN EL CATASTRO DE ENSENADA, 1751</b> . . . . .	59
Francisco Javier Abad Martínez	
<b>ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE UN DEPÓSITO DE ARMAS DEL BRONCE FINAL ATLÁNTICO PROCEDENTE DE LA ERA (LANZAHÍTA, ÁVILA)</b> . . . . .	103
Juan Antonio Martín Ruiz	
<b>LOS ZARRAMACHES DE LA VILLA DE CASAVIEJA (ÁVILA): MEMORIA Y EVOLUCIÓN DE UNA TRADICIÓN PROFANA (SIGLOS XX - XXI)</b> . . . . .	119
José María González Muñoz	
<b>ACCIÓN SOCIAL EN EL VALLE DEL TIÉTAR DURANTE LOS AÑOS DE LA ILUSTRACIÓN</b> . . . . .	133
Inocencio Cadiñanos Bardeci	
<b>EL DESPERTAR DE LOS MACHURREROS DE PEDRO BERNARDO: UNA MASCARADA DE INVIERNO EN EL VALLE DEL TIÉTAR</b> . . . . .	155
Pedro Javier Granado	
<b>TRES NUEVOS HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN EL VALLE DEL TIÉTAR (ÁVILA)</b> . . . . .	175
David Martino Pérez y José Luis Sánchez Sánchez	
<b>OTROS TÍTULOS PUBLICADOS POR SEVAT</b> . . . . .	188



# Gavilanes y su vida social en la memoria de David Martino Pérez.

## Los años cincuenta y sesenta (siglo XX)

José María González Muñoz  
Juan Antonio Chavarría Vargas

### Resumen

David Martino Pérez ha publicado diferentes artículos, e incluso un libro, sobre su localidad natal Gavilanes (Ávila). Ha trabajado diferentes facetas como la historia, las tradiciones, el folclore, etc... En este trabajo, que pretende ser un homenaje a su trayectoria como investigador, nos hemos acercado a sus recuerdos, sus vivencias, sus sentimientos sobre los años cincuenta y sesenta del pasado siglo XX. Su memoria ha permitido adentrarnos en un viaje sentimental a la historia social contemporánea de Gavilanes.

### Abstract

David Martin Pérez has published several articles, and even a book, about his hometown Gavilanes (Ávila). He has worked out several topics like history, traditions, folklore, etc ... all related with the mentioned location. In this paper, clearly intended as a tribute to his research trajectory, we have come close to his memories, his experiences, his feelings about the fifties and sixties last century. David's remembrances helped us to enter into a sentimental journey towards the contemporary social history of Gavilanes.

### 1.- Introducción

David Martino Pérez ha redactado cientos de páginas<sup>1</sup> sobre la historia y las costumbres de Gavilanes, su adorado y, muchas veces, añorado pueblo desde la distancia. Todas ellas principalmente motivadas por el cariño a unas entrañables raíces y a un valle del Tiétar que, obviamente, le cautivó desde su infancia. Sus publicaciones son fruto de secuenciales visitas a los archivos y bibliotecas, jaloadas, siempre que era necesario, por necesarias visitas de campo. David presenta una importante dualidad como investigador, acoplando la labor de gabinete con la observación al aire libre. Se ha dicho, acertadamente<sup>2</sup>, que se le considera “el segundo historiador de Gavilanes después de don Jacinto”<sup>3</sup>.

Además de sus investigaciones históricas y etnográficas, David Martino, debido

1 Puede consultarse su producción bibliográfica, que contiene numerosos títulos, en este mismo volumen de *Trastierra* en el artículo de largo recorrido que le dedica nuestro Presidente D. Eduardo Tejero Robledo.

2 GARCIA JAEN, A. *Historia antigua y contemporánea de Gavilanes*. Ed. Ayuntamiento de Gavilanes, Ávila, 2001, p. 9.

3 Se refiere a Jacinto Rodríguez Flores (1726-1809), autor del *Libro de Becerro* de Gavilanes (1769) y párroco de la localidad de Gavilanes, principalmente en la segunda mitad del siglo XVIII (Vid. MARTINO PEREZ, D. *Historia de Gavilanes, costumbres y folclore*. Ed. Ayuntamiento de Gavilanes & Institución Gran Duque de Alba, Madrid, 1995, pp. 121-142).

a su honda vinculación con su localidad natal, conserva un notable recuerdo de los años cincuenta y sesenta del pasado siglo.



*Con sus hermanos en las fiestas de Gavilanes. Julio, 1950*

David Martino no solo se crió en Gavilanes, sino que forma parte de la sociedad de este pueblo abulense. Solo hay que pasear un rato con él por las calles de la localidad para reparar en todas las interpelaciones y saludos/despedidas que giran en torno a su persona. La gran mayoría de ellas son fruto de la amistad y del respeto que le profesan sus vecinos.

La localidad de Gavilanes alcanzó en los años cincuenta y sesenta, del pasado siglo XX, sus máximos demográficos. La población se situó alrededor de los 1382 habitantes<sup>4</sup>. El informe socio-gráfico realizado por su entonces párroco, Nicomedes Vara, hacia 1965 arrojó la siguiente información<sup>5</sup>:

“SITUACION ECONOMICA. Todos agricultores. Medios básicos de vida: ganadería, agricultura y maderas. Ninguna industria. Está repartida la propiedad de medios de producción y la de bienes de consumo. Nivel de vida, medio y pobre. SITUACION SOCIAL. No hay grandes diferencias sociales. Familias de posición holgada, 12; media, 200; pobre, el resto. Los pobres no viven resentidos, ni existe cuestión obrera.

SITUACION CULTURAL. Población escolar, 200. Asisten a la escuela. Analfa-

<sup>4</sup> [www.ine.es](http://www.ine.es) (consulta realizada en octubre de 2014).

<sup>5</sup> VILLALOBOS (O.M.C.). *Misiones generales en la provincia de Ávila: pueblos agrícolas de las zonas del Alberche y del Tiétar*. Madrid, Ed. Tip. Artística, 1965. 57 pp.

betismo, 10%. Hay afición a la lectura, pero no hay biblioteca pública. Aparatos de TV, 4. De radio, 50. No hay familias notablemente cultas ni intelectuales de influencia.

SITUACION MORAL. Regular. Defectos personales: en los hombres la embriaguez, la blasfemia. Defectos sociales: de vida conyugal (control de natalidad), algunos casos; de vida familiar, deficiente. Matrimonios desunidos, 1. Reaccionan ante estas faltas. Hay salón de baile; no asisten menores. Hay salón de cine. Existe control de espectáculos.”

Los años cincuenta y sesenta, del siglo pasado, modificaron la estructura socio-económica del valle del Tiétar<sup>6</sup> y, a la fecha, aún representan un periodo enigmático de la historia contemporánea, más allá de la mera estadística. La estructura socioeconómica del Tiétar se alteró irreversiblemente a partir de los años sesenta, los fenómenos migratorios con origen en la comarca abulense impactaron en posteriores reducciones demográficas. Los estilos de vida cambiaron y la sociedad sufrió una profunda transformación, que no ha tenido marcha atrás.



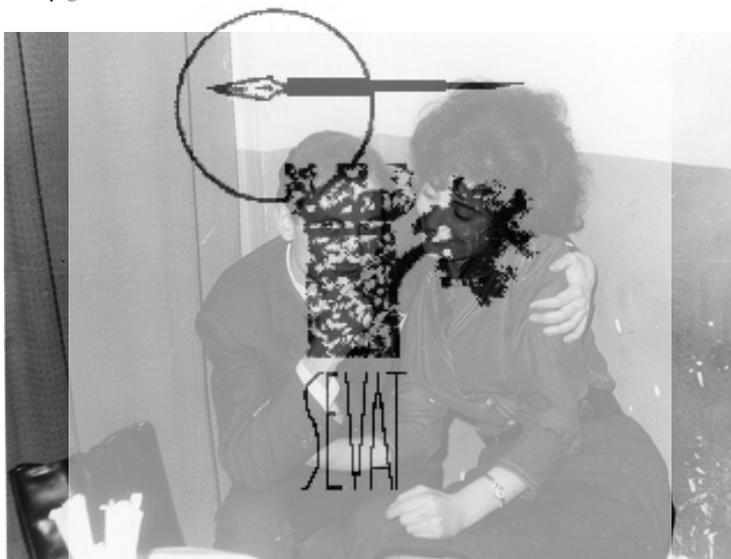
*David Martino con sus padres, sus hermanos y sus inseparables perros de caza. Septiembre, 1952*

6 ABAD MARTÍNEZ, F.J. “La población en el valle del Tiétar a finales del siglo XX”, *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)*, n° 5 (2002), pp. 7-46.

## 2.- La vida social de Gavilanes en los años cincuenta y sesenta (siglo XX)

La memoria oral, aunque subjetiva, presenta un valor incalculable si se le añaden sentimientos, vivencias y emociones. Los recuerdos desgranados por David, a lo largo de diversas entrevistas, representan un legado a considerar, que se acrecienta por su profundo cariño a sus raíces. Este capítulo se nutre exclusivamente de las reminiscencias de David, de sus sensaciones y, sobre todo, demuestra una gran amabilidad al mostrarnos retazos de su pasado.

Los años cincuenta y sesenta del pasado siglo XX fueron duros a tenor de la memoria de David Martino. Toda aquella parcela que podía ser roturada se trabajaba para sacar un necesario rendimiento, ya fuese cereal, hortalizas, frutas, etc... Esta economía de casi autosuficiencia implicaba obviamente que gran parte de la población, incluso niños y adolescentes, participaran activamente de las tareas agrícolas y ganaderas.



*Noviazgo con M<sup>a</sup> Carmen, su futura esposa, en los años 60'*

El escaso tiempo de ocio era un bien sumamente codiciado, que se disfrutaba al máximo con los medios existentes. La amplia sonrisa de David al evocar a 'La Ronda'<sup>7</sup> nos advierte de los gratos recuerdos que atesora a este respecto. Nos indica que no existía fecha fija para 'La Ronda', cualquier noche podía ser buena si se reunía el grupo adecuado y, además, cualquiera podría integrarse. Esta solía comenzar su deambular al filo de la medianoche y podía prolongarse hasta el alba, si las gargantas aguantaban. Como mínimo se necesitaban unas 4

<sup>7</sup> Tradición aún vigente en la villa de Casavieja, pero con fechas determinadas (GONZALEZ MUÑOZ, J.M. "Aportación al Cancionero del Valle del Tiétar: las Coplas de Ronda de Casavieja (Ávila)", en *Cuadernos Abulenses*, n.º. 25, 1996, págs. 247-272). Es de destacar que la familia materna de David recaló en Gavilanes tras vivir en Casavieja.

o 5 personas que supieran tocar diferentes instrumentos musicales (laúd, bandurria, guitarras y calderillo). La parte vocal era impulsada por los asistentes, no siempre en relación con la calidad interpretativa. Las piezas evocadas eran muy variadas, desde seguidillas, jotas o veratas, hasta romances. La comitiva deambulaba de casa en casa, guiada por la solicitud de novios, amigos, maridos, etc. Las autoridades municipales eran muy permisivas, por lo que David no recuerda ningún problema o prohibición a este respecto.

En aquella época existían dos verbenas en Gavilanes, la del 'Parral' y 'Ladis', en esta última también se emitían películas en algunas ocasiones. Estos dos lugares eran los centros neurálgicos de la juventud de Gavilanes. La cercanía con la villa de Mijares hacía que las pandillas de amigos y amigas se mezclaran entre ambas localidades. La proximidad geográfica incita a confraternizar y la convivencia implica roces y desavenencias, por lo que fue, es y seguirá siendo una relación heterogénea de amor/odio. Como nos indica David todos los grupos de amigos/amigas se reunían tanto en Mijares como en Gavilanes. Los fines de semana, festivos y vísperas, los jóvenes acudían a los locales de baile, tras agruparse en los bares de la localidad. Las piezas más habituales que solían escucharse, a partir del tocadiscos de turno, eran principalmente tangos, boleros y pasodobles. Sus recuerdos incluyen escasas referencias a las canciones de moda en aquellos años. El gran interés era bailar 'agarrados', cuanto más cerca mejor. Durante la celebración del baile y a la finalización del mismo, muchas parejas solían buscar cierta intimidad en los puentes que existían en las entradas a la población. La memoria de David evoca que el escaso tráfico de vehículos a motor y la mala iluminación ayudaban a las parejas a 'hablar de sus cosas en privado'. Pero no piensen que era fácil encontrar un lugar adecuado, poco iluminado y reservado. La demanda superaba con creces a la oferta, por lo que tenían que conformarse con aquellos lugares que quedaran disponibles.

Tras asistir al baile, ya fuera este en Mijares o Gavilanes, un grupo debía volver a su lugar de origen. Una costumbre que David recuerda, como demasiado extendida, era la de los 'cantazos de despedida'. En algunas ocasiones un colectivo del pueblo local esperaba amparado en la oscuridad a que los forasteros retornaran caminando, por lo que al pasar les tiraban piedras, 'cascotes' o chinarrros desde su anonimato. David recuerda con viva impresión que había que correr con gran ímpetu para evitar recibir una pedrada, más producto del azar que de la puntería de los atacantes debido a la falta de visibilidad.

En relación con la villa de Mijares, también recuerda nuestro homenajeado, la práctica del 'luche' (lucha libre) cuando terminaba el baile, principalmente en la plaza del ayuntamiento. Este fue un deporte de cierto arraigo en ambas localidades, siempre desde el respeto, y donde cada campeón local hacía valer sus artes y 'mañas'.



*Etapa universitaria: Carnet con Licencia de luchador aficionado, 1957*

Otro deporte bastante extendido en Gavilanes en aquellos años fue el frontón. Este juego de pelota tenía lugar principalmente en el muro principal del colegio público. David rememora las interminables partidas y cómo se fabricaban ellos mismos, de manera artesanal, las pelotas. El interior de las mismas constaba de un cuerpo principal de tiras de neumático convenientemente enrolladas. Sobre este se formaba un armazón de pieles de gato y perro, que se cosía a mano.



*Milicias universitarias. 1960.*



*David en la Legión. 1961.*

La memoria de David aporta diversas tradiciones que, dentro del ámbito social, han desaparecido del devenir de Gavilanes. Una de ellas era la 'Moraga'. Se trataba de una reunión de amigos que tenía lugar en otoño y que giraba en torno a la castaña. No existía fecha fija y se podía repetir a lo largo de la semana cuantas veces se pudiera. Solo dependía de la disponibilidad de castañas, tanto en la casa de los protagonistas como en el castaño del vecino. La castaña asada en una sartén agujereada era el principal revulsivo para reunir a amigos y amigas

alrededor de las brasas. La conversación fluía por si sola y el tiempo volaba en buena compañía.



*De mozo, junto al autobús de línea de Auto-Gredos. Julio, 1956*

En primavera, principalmente en las fechas del Corpus Christi, las pandillas también se divertían de un modo peculiar. En este caso las chicas organizaban una merienda en un lugar secreto, que los chicos debían descubrir si querían unirse a la misma. Las chicas solían preparar dulces típicos, como los cortadillos, las perrunas, etc., mientras que los chicos solían llevar un hornazo (pan relleno de huevos cocidos, chorizo, morcilla, etc.).

Las actividades al aire libre se multiplicaban en verano, tanto por la bonanza del clima del sur de Gredos como por la finalización de la recolección. Las gargantas y arroyos, principalmente las charcas, era centros de reunión de la juventud de Gavilanes.

Las meriendas campestres o 'merendolas' eran muy apreciadas por los chicos y chicas, y todos ellos aguzaban su ingenio al máximo en el aprovisionamiento de víveres. Aparte de las truchas y anguilas, otro de los manjares eran los pajaritos fritos. Estos se solían freír en aceite de oliva usando latas de conserva. Usualmente desde que las aves comenzaban a anidar en quejigos, alcornocos, robles, etc. había quien seguía el desarrollo de las crías. Normalmente las aves recién nacidas reciben coloquialmente la denominación de 'pelos malos'. Cuando se estima que están a punto de salir del nido por sus propias fuerzas se les tipifica como 'escapones', siendo el momento óptimo para su recogida in situ.

Muchos jóvenes también aprovechaban para pescar, si es que las presas se dejaban. Era frecuente la captura de truchas y anguilas. Cada especie requería una técnica definida, cuya práctica previa ayudaba enormemente al resultado final. La trucha,

generalmente, se refugiaba debajo de una piedra con un único hueco de entrada/salida. Por ello, tras localizarla si era posible, había que introducir la mano y presionar con el dedo pulgar detrás de la agalla para evitar que se escapara nadando. La anguila, por el contrario, buscaba refugio en lugares con diferentes vías de entrada/salida. Para su captura los mozos y mozas, con el mayor sigilo posible, debían primero taponar todas las vías indicadas, salvo una. Posteriormente buscaban un tipo de junco denominado ‘mansiega’ con el que se recubrían la mano. Este vegetal era usado para evitar que la anguila resbalase al cogerla con la mano.

En una época con limitados medios de comunicación, David fue un aficionado precoz a la lectura, ya fuese de la prensa existente, aquellas suscripciones que llegaban a casa o a los bares, o de los libros que existían en la biblioteca del colegio público de Gavilanes.

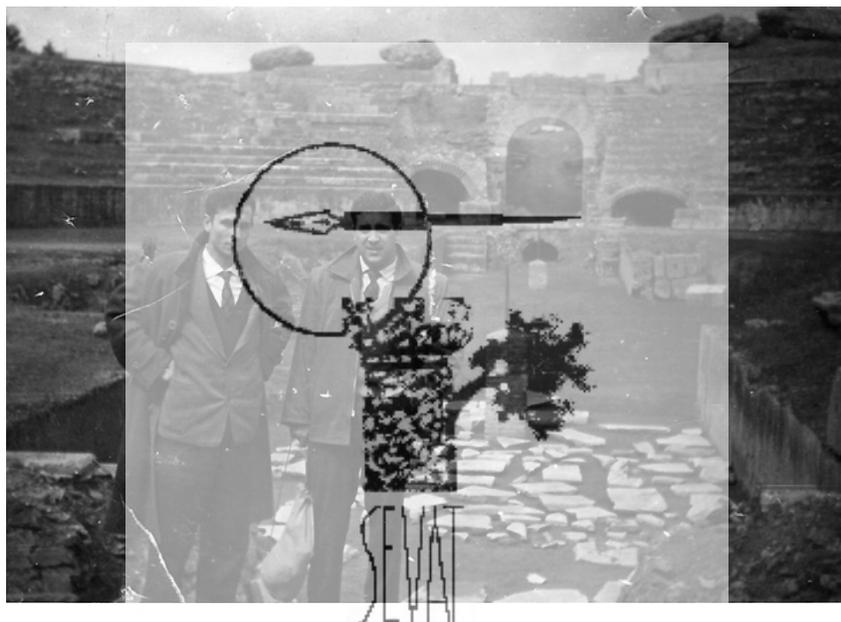


*Teatro universitario. 1958.*

La curiosidad fue otro de los motores vitales de David Martino. Recuerda con viva precisión como iba al lugar denominado ‘La Barranca’ con Juanito, su amigo de la infancia. En aquella época allí se asentaba el basurero municipal. La memoria de David se aviva indicando la apasionante aventura de buscar, observar y desenterrar viejos objetos primero, para luego preguntarse quién pudo ser el dueño, sus usos y por qué lo habían abandonado. Para aquellos niños ese paraje era su cementerio de ‘tesoros’, catalizador esencial de su imaginación. Otras veces los ‘tesoros’ los traía su abuelo. Rememora que en diversas ocasiones su abuelo llegaba a casa con ‘chuzos’ o pinchos de metal. Estos solían aparecer al arar con la yunta de bueyes o al extraer arcilla en el alfar/tejar. Estos artilugios los utilizaba su abuelo, posteriormente, para azucar al ganado. David recuerda que

inicialmente no lograba descifrar el origen de estos artefactos metálicos y no fue hasta que prosiguió sus estudios en el seminario de Arenas de San Pedro, cuando logro comenzar a comprender parte de su origen.

Las publicaciones de la biblioteca y su afán de aprender lograron que se iniciase su pasión por el mundo de la arqueología. Los artefactos que su abuelo había encontrado no eran ni más ni menos que puntas de lanza prerromanas. Pero esta es otra historia que puede revisarse en las publicaciones de David Martino en relación con los hallazgos en superficie que posteriormente ha investigado.

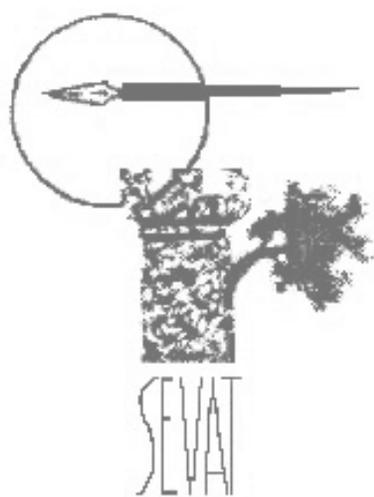


*En el Teatro romano de Mérida, 1957.*

### **3.- Conclusiones**

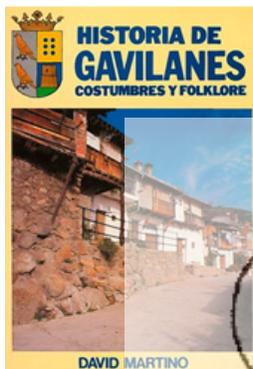
Las vivencias se acumulan en la memoria de David Martino Pérez, ‘gavilaniego’ de nacimiento y con una extendida devoción por sus raíces. Sus recuerdos nos han servido para desplazarnos a un Gavilanes que ya solo anida en el pasado, a unas tradiciones que solo pueden ser rememoradas mediante la letra escrita. Vivencias de adolescencia y juventud que nos aportan una peculiar información sobre el siglo pasado. Modos de vida que no volverán, pero que forman parte de la historia contemporánea de Gavilanes, zonas desconocidas para unos y evocaciones para otros.

Este texto ha tratado de ser un merecido homenaje a David Martino Perez como una aportación complementaria a sus publicaciones e investigaciones, una visión adicional desde sus recuerdos personales.



## Los saberes arqueológicos, históricos y populares del gavilaniego don David Martino. Va de homenaje

Eduardo Tejero Robledo



Somos dependientes de un libro esencial del maestro: *Historia de Gavilanes.*

*Costumbres y Folklore* (Ayuntamiento de Gavilanes (Ávila), 1995. Institución “Gran Duque de Alba).

Fotografía de la cubierta realizada por Pedro Rodríguez Casco.

Diseño y maquetación: J. Valor.

I.S.B.N. 84-920917-0-3.

Depósito Legal: M-33.991-1995.

Imprime: Cahesa Artes Gráficas, S. L., Madrid.

En efecto. David Martino nació en Gavilanes el 18 de febrero de 1937. Con nueve años ingresa en el Seminario de Arenas de San Pedro donde conseguirá buena ración de saberes humanísticos que luego continuará en el centro docente de la diócesis de Ávila donde cursará Filosofía y convalidará el Bachillerato en el Instituto provincial.

Ya en Madrid, se gradúa en Ciencias Sociales y Publicidad, compatibilizando con la asistencia a la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, decisión que le servirá para la presentación dibujada con esmero de sus muchos descubrimientos y llega a merecer “diferentes premios de diseño gráfico nacionales e internacionales”.

Durante años, colabora en el periódico *El Español* y publica viñetas en *La Codorniz*, revista TV, etc. Implicado en la publicidad, trabaja durante años en distintas agencias hasta regentar desde 1970 estudio propio.

La dedicatoria del texto con la historia de Gavilanes quedaba entre los suyos por méritos pertinentes: *A mi familia, M<sup>a</sup> Carmen, Marian y Jaime, con cariño.* EL AUTOR.

La Presentación solvente (pp. 7-9) corre a cargo de Don Antonio Padró Iglesias, *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gavilanes.* Considera un honor tal labor, consciente de la categoría del autor como investigador y su pasión por la historia y la arqueología de su pueblo y del Valle del Tiétar: “*A su esfuerzo se deben la localización de varias villas romanas y castros vetones, así como el importante hallazgo de dos dólmenes en el Valle del Tiétar...*” (p. 8). Se ha hecho visitante asiduo de los primeros archivos como el Arqueológico Nacional, la Academia de la Historia, Simancas..., etc. El presentador revela una acción relevante y ejemplar: “*Colabora con el Museo Arqueológico de Madrid, pero su gran aportación a la ciencia e investigación histórica es sin duda la altruista donación de toda su colec-*

*ción de objetos, la Colección Martino del Museo Provincial de Ávila, obtenida a través de una vida de investigación y de búsqueda...*

*“La Colección Martino” no es solamente un montón de objetos antiguos para su estudio..., no sólo son piezas rigurosamente catalogadas y estudiadas; es, son, una prueba fehaciente del espíritu científico que ha animado todos estos años a nuestro autor. La entrega al Museo Provincial de Ávila del fruto de tantos años de esfuerzo, para que otros investigadores puedan completar el trabajo por él iniciado, indica el camino a seguir a todos aquellos que mercadean vilmente nuestra historia y patrimonio... Por último, amigo David, gracias por permitirme que sea yo quien te presente a tus tataranietos, que seguro que leerán este libro de tanto interés como lo hacemos nosotros ahora. Gavilanes, Agosto de 1995. (pp. 8-9)”*

El Prólogo (pp. 11-12) lo refrenda y firma el Señor Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, Don Sebastián González Vázquez. Y la breve Introducción se la reserva David Martino (p. 13), donde confiesa que la arqueología es *tal vez mi mayor afición* (p. 13). El extenso, científico y atractivo Capítulo I queda reservado a **Historia** (pp. 15-80). Seguirán otros 10 para diversas cuestiones (pp. 81-166) y todo culminará con **Epílogo y Bibliografía consultada** (pp. 167-169).

#### **Marco geofísico (pp. 15-17)**

Llegan datos precisos del autor sobre la situación de Gavilanes y con su venia los refundimos y condensamos para el agradecido lector.

La altitud corresponde a la Sierra de Gredos. Dependencia administrativa de la Junta de Castilla y León, en la provincia de Ávila, partido judicial de Arenas de San Pedro. Dista de Ávila 74 km por el Puerto de Mijares; 102 km de Madrid y 42 de Talavera de la Reina.

Sus edificaciones se asientan en un gran cance al pie de la Sierra de la Centenera. Por el norte, dos riscos impresionantes: el de la Curandera y el de la Guindalera. Al este, una gran depresión desde el Puerto y Garganta de Mijares. Al oeste, la Garganta de la Chorrera o de Blasco Chito. Al sur la fértil vega que baña el río Tiétar.

No podía descuidar nuestro autor delimitar el mapa arqueológico de Gavilanes señalando el Castro de la Pinosa, Ermita de Nuestra Señora del Helechar, Castro del Cerro, Garganta de Las Torres y La Mina. Sobre La Pinosa el maestro adelantó un artículo medido y denso: “Necrópolis, área ritual, ustrinum, ídolo y santuario del castro vettón “La Pinosa” de Mijares (Ávila)”, *Trasierra* (IIª época, nº 6, 2007, pp. 235-248).

Tuvimos la suerte de que el propio David Martino, un año después de la edición de su libro, volvió a presentar un avance de los temas tratados hasta “la época musulmana”, incluyendo “lo arqueológico”, en la conferencia “Yacimientos arqueológicos en el término de Gavilanes”, impartida en el propio Ayuntamiento de su pueblo (19-10-1996) y que apareció posteriormente en la revista *Trasierra* (nº 1, 1996, pp. 67-78). El maestro insistió en el tema de forma global para el Tiétar, cuando aliado con Fernando FERNÁNDEZ GÓMEZ, preparó “Arqueología del Valle del Tiétar (Ávila)”, *Trasierra*, nº 4, 1999, pp. 67-80.

Uno de sus hallazgos más celebrados, integra el artículo: “Matriz del sello o **sigi-**

**Ilum** medieval hallado en la ermita de la Virgen del Helechar de Gavilanes (Ávila), que se publicó en idéntica revista (nº 9, 2010-2011, pp. 105-118). Nosotros nos acogemos a recorrer su obra dentro del mayor respeto a su estilo y sus temas.

### **Marco geográfico y protohistórico (pp. 18-20)**

La geografía de Gavilanes va unida al primitivo Gredos y a la Meseta castellana, bien anotadas. El Valle es de creación “reciente” y tiene que ver con la depresión del mismo por donde se moverá el Tiétar con libertad. Y aquí parece arrancar la protohistoria de Gavilanes. Transcurrirán millones de años y ya se ofrecen en p. 19 los dibujos de útiles líticos, hachas de granito, una hermosa hacha de piedra pulimentada, dos lascas bifaces de sílex, un cuchillo de pedernal y otra pequeña hacha de cuarcita.

David Martino finiquita con gracia el apartado: “*Así pues, aquel “abuelete” nuestro de hace 17.000 años se lo supo hacer bien y nos dejó, ya en el Neolítico, feliz y próspera descendencia. A Dios gracias, porque si no, ni vosotros ni yo estaríamos aquí contándolo*” (p. 20).

### **Gavilanes en la Edad del Bronce y del Hierro (pp. 20-24)**

Esta época avanza con un hallazgo espectacular: el desarrollo de la rica metalurgia del cobre. Con la mezcla de cobre y estaño nacerá el *bronce* que nominará toda una cultura desde el 2000 antes de C. hasta el 700 a. de C. en la Península. En dicha Edad del Bronce, los gavilanegos usan ya el nuevo metal más ligero y cortante. El maestro escribe haber descubierto en El Cerro un pequeño hábitat de “cultura metalúrgica (p. 21), aportando a su colección una “*hermosa punta de lanza de bronce, un puñal del mismo metal, un broncíneo brazal de arquero y cuatro puntas de flecha*” (pp. 21-22).

### **Edad del Hierro**

Piensa D. Martino que a dicho periodo pudo incorporarse Gavilanes por la explotación propia del yacimiento de La Mina, bien documentada por él. Son tiempos de celtas, vettones y romanización.

De este tipo de poblados o castros sabe mucho el explorador y autor, quien descubrió el poblado de La Pinosa. El segundo denominado El Cerro, dentro del término municipal, en el que halló “*un ajuar metalúrgico de un guerrero*”. En la Mina recogió gran cantidad de mazas de minero (p. 24). Dichos hallazgos quedan dibujados (p. 23) por la pericia del autor.

Todo este trasiego da pie a considerar razonablemente que Gavilanes tuvo que relacionarse con otros pueblos peninsulares.

### **Gavilanes romano y visigodo (pp. 24-28). La romanización**

A partir del año 125, Julio César obliga a los indígenas a bajar al llano, y así comienza la “romanización”. El maestro ya puede exhibir un as ibérico, así como un denario de Trajano (p. 25), hallados en un poblado minero cerca de La Mina. Hasta un “antonino” toma el camino de la colección celebrada, procedente de una casa derribada en el casco urbano (p. 26).

Bien parece que vestigios romanos también lo fueron la pequeña calzada de El Ramal, que enlazaría con la calzada de Ramacastañas y Puerto del Pico para unirse con la de los Toros de Guisando. Y tal vez también pudo ser romano el puente sobre la Garganta de Las Torres.

En resumen y sin lugar a dudas, de acuerdo con los razonamientos de David: “*Son vestigios romanos: La Mina, El Cerro, El Ramal, Cantogordo y, probablemente, el casco actual de Gavilanes*” (p. 27). A este contexto histórico responde su excelente trabajo “Yacimientos romanos en el Alto Tiétar”, *Cuadernos Abulenses*, nº 26, 1997, pp. 103-166.

### Época visigoda (pp. 27-28)

Al desmoronarse el Imperio Romano, pueblos jóvenes invaden Hispania, así los visigodos que pasan desde Francia creando aquí dicho reino con centro en Toledo.

Junto al despoblado de Las Torres existe una necrópolis visigoda de donde reunió el maestro varios objetos de su colección: “*Placa de cinturón con incrustaciones o almedines de vidrio, una fibula..., otro broche de bronce...*” (p. 28).

De Las Torres, ofrecieron un artículo atractivo, Juan Antonio CHAVARRÍA VARGAS y José María GONZÁLEZ MUÑOZ, citando los hallazgos de D. Martino: “Las Torres (siglos XIII-XVII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar”, (*Trasierra*, nº 1, 1996, pp. 79-94).

Su gran dominio y conocimiento sobre “los hallazgos arqueológicos” le permitieron construir “Tierras con historia: Lanzahíta (Ávila)”, artículo modélico para el libro *Lanzahíta (Ávila). Historia, Naturaleza. Tradiciones*, Ayuntamiento de Lanzahíta. Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), 2004, pp. 41-59. Prólogo: Eduardo García de Enterría. Años después, David Martino lo redondeó con “Nuevos hallazgos arqueológicos en el término municipal de Lanzahíta (Ávila)”, (*Trasierra*, II época, nº 7, 2008, pp. 37-50”).

### Gavilanes en la época musulmana (pp. 28-31)

Entran los árabes en España, tras vencer en la batalla de Guadalete (711) y eso les permite conquistar las principales ciudades de la Bética y tras hacerse con Mérida en 713, retienen Talavera centro neurálgico para todos los pueblos del entorno. Evidentemente, Gavilanes y otros núcleos de Gredos serían repoblados en estos años por los restos de molinos y almazaras de esos tiempos localizados por el autor.

En los principios, seguramente el lugar de Las Torres vivió pronto la convivencia hispana de moros y cristianos, aparte de las monedas árabes encontradas (p. 29). De ahí que Jaime Oliver Asín oriente sobre el significado del gentilicio (p. 30): “*Gavilanes puede ser un derivado gentilicio de los terminados en -as, -es u -os, que proceden de nombres de tribus como Ailanes, los de la tribu de Aylana, perteneciente a la confederación de los Masmuda*” (En torno a los orígenes de Castilla, su relación con los árabes y los bereberes, 1974, p. 71); texto agregado en la historia de su pueblo. Cercano a dicho texto del arabista, la opinión bien fundada del gran Juan Corominas: “*Gavilanes, del germánico Gavi=nombre propio y Lans=*

*genitivo de lugar.”*

Por lo tanto, traduciremos: GAVILANES= Del lugar de GAVI. (Gavi, dice ser nombre germánico-visigodo usado por mozárabes en época musulmana.) Así que nos encontramos con los muy acertados orígenes y significados del topónimo GAVILANES.

### **Gavilanes durante la Reconquista (pp. 31-34)**

Siguiendo al autor, exponemos esa actividad de recuperación de la ciudad de Ávila, pueblos, tierras y sierras con iniciativa sobresaliente de los reyes cristianos. Así Alfonso I en 742; Alfonso III en 866. Fernando I en 1063 y ya en continuidad el rey Alfonso VI a partir de 1078 que mantiene a Ávila como plaza fuerte para facilitar la conquista de Toledo en 1085, acontecimiento histórico que celebró toda la cristiandad.

### **La repoblación cristiana**

Figuran en la repoblación de Ávila capital la acción mancomunada de gentes del norte, así de Burgos, el soriano Covalada, el Alto Ebro, Álava, Rioja y Vasconia en el 1092. Entre estos repobladores vascos destacan los Zorraquines, Ximenes y Velascos. De aquí salió el caballero repoblador Blasco Ximeno, con presencia hasta en el escudo de Gavilanes donde enseña sus seis roeles en azul sobre campo de oro.

Insiste David Martino en que *“a uno de estos caballeros “serranos”, Blasco Ximeno el Grande, y a su hijo, Blasco Ximeno el Chico, les encomienda el rey Alfonso la repoblación de toda nuestra comarca en el año de 1110. Así pues ya tenemos unos nombres y una fecha, 1110, con plena garantía histórica de la repoblación, que no fundación, de nuestro pueblo”* (p. 33). De modo que *“podemos asegurar que Gavilanes fue fundado por Blasco Ximeno el Chico entre los años 1130 a 1140 y posteriormente repoblado por el caballero Gil Blázquez”* (p. 34).

### **Gavilanes en el Libro de la Montería de Alfonso XI (pp. 34-47)**

Las Torres y Gavilanes siguieron con vida en todo el siglo XII, aunque la historia no parezca ocuparse sino de soslayo, pero en su colección numismática ingresó “un dinero de Alfonso VII y un óbolo de Alfonso X” que halló su esposa cerca de Las Torres (pp. 34-35), señal de vida y actividad de dichos pueblos. El *Libro de la Montería* es, según estima nuestro autor, *“una joya venatoria, escrita y protagonizada por el mismo Alfonso XI, cuya jornada de caza mayor va en los primeros capítulos y el IX narra la caza del oso en la Sierra de Gredos y una montería de este animal en nuestra comarca”* (pp. 35-36).

Dado el evidente interés, David Martino ha transcrito en su libro todo dicho capítulo (pp. 36-47), plagado de orónimos, cumbres, ríos, sierras y otros topónimos casi todos plenamente reconocidos hoy día (pp. 146 r- 169 v). Así: Alardos, Candeleda, Chilla, Cadalso, San Martín de Valdeiglesias, Valdecorneja, San Juan de la Vera, Valverde, Guadyrbas, Guisando, Arenas, Arbillas, Puerto del Peón, Centenera, la Cabrilla, Majada de Don Morante, Hoz de San Andrés, El Berrocal, La Parra, Ramacastañas, La Iglesiasuela, La Agradada, Navamorcuende, Puerto del

Pico, El Arguijo, los Hermanillos, la Tejada, Cerro de Valdecabras, el Salobar, Cabeza de los Barreros, Cabeza de la Cuba, Puerto del Peón, Nava Solana, Santa María de Guadyrbas, Río Tiétar, Los Llanos, Torrebermeja, Cabeza Aguda, El Amoclón, Hoz de Escarabajosa, Santa María del Tiemblo... .

Y cita dorada para Las Torres y Gavilanes: *“La Pinosa de Las Torres et los Gavilanes, et la Centenera, et el Enzinar de Velasco Chico es todo un monte, et es bueno de osso en yuierno et en verano...”* (fol.162 v., pag. 44).

### **Gavilanes en la baja Edad Media (pp. 48-50)**

Alejada la frontera al sur de Despeñaperros, Ávila y sus pueblos se dedicaron a activar sus cultivos, cuidar la ganadería, abrir caminos, a llevar una vida tranquila y subsanar su economía de subsistencia, como copiamos del texto sugerente de nuestro amigo David. Llama la atención que Alfonso XI encargue hacia 1330 la repoblación de Nava la Solana (Pedro Bernardo), Navamorcuende y hasta Gavilanes... En tal año se fundan o pueblan otras Navas: Navalacruz, Navalperal, Navalosa..., entendidas en aquellos tiempos como Navas de Ávila.

De la misma ciudad, llegó por los años de 1399 el caballero don Juan de Ávila que se asentó en Nava de la Solana y que poseía en Gavilanes la dehesa de Blasco Chico y su Chorrera... Y de Ávila se trajo familias como los Blázquez, Fernández, Díaz, González, Muñoz, Sánchez, todos de esclarecido linaje, como anotó el franciscano Fray Diego de Jesús en el XVI. Hasta el mismo fraile detalla el traje que vestían hombres y mujeres (p. 48). Y cómo arribaron otras gentes, especialmente de León, por la bondad de la tierra de modo que de allí vinieron los Mansos, Arcos, Sierras, Rodríguez, Verdaderas y otras...

El maestro David, cuya competencia para el dibujo conocemos, nos deja “Trajes típicos del siglo XIV” con dos parejas atractivas, una de “Diario” y otra de “Festivo” (p. 49). Y siguiendo al profesor D. Carmelo Luis López, toda esta tierra ya estaba en condiciones de pasar a señorío y lo consiguió con Enrique III, el 14 de octubre de 1393, cuando concedió Cartas de Villazgo a La Adrada, Arenas de San Pedro, Candeleda, Castillo de Bayuela, La Puebla de Santiago de Arañuelo y El Colmenar (Mombeltrán), y las entregó a su Camarero Mayor Don Ruy López Dávalos, luego Condestable de Castilla (p. 50).

### **Gavilanes bajo el señorío de D. Beltrán de la Cueva (pp. 50-53)**

Mientras Ruy López Dávalos es Condestable de Castilla, Gavilanes pasa a integrarse en el señorío del Condestable desde 1393 hasta 1422, cuando asume el cargo don Álvaro de Luna. Fallecido don Álvaro, el rey en 1464 nombra a su mayordomo mayor don Beltrán de la Cueva que recibe *“la villa de Colmenar de las Ferrerías de Ávila (Mombeltrán) con su castillo y fortaleza e con todos sus vasallos e tierras”*. Dichas aldeas eran Lanzahíta, San Esteban, Villarejo, Cuevas, Pedro Bernardo, Mijares, Las Torres, Serranillos, Arroyocastaño, La Higuera y Gavilanes (p. 52).

El autor destaca en su colección monetaria *“dineros, blancas y vellones de esta época, un sello de plomo de una bula pontifical del Papa Martín V (1417-1431), hallada junto a la iglesia de Las Torres...”*, *“lo que nos viene a certificar cierta rele-*

*vancia eclesiástica de la parroquia...*” (p. 51, donde consta la colección dibujada).

### **Gavilanes en el siglo XV (pp. 53-55)**

En 1457, muerto don Álvaro de Luna, aparece como titular de Arenas y Mombeltrán doña Juana de Pimentel, “la triste condesa” como viuda de don Álvaro. Ella nombra alcalde Mayor a Alfonso Ruiz de Villena para que los vecinos de Colmenar y su tierra, entre ella Gavilanes, paguen los maravedís debidos (p. 54). Como queda claro, los pueblos que estuvieron bajo jurisdicción de Don Beltrán de la Cueva, como de otros señores, llegaron a un estadio final *“en que predomina la jurisdicción sobre hombres y riqueza”* (p. 55). Por otra parte, a los duques de Alburquerque se debe “poner el rollo o picota en medio de la plaza de la villa” como signo de poder. Es decir, el dominio de Gavilanes ocurrió con sus más y sus menos.

### **Gavilanes en el reinado de los Reyes Católicos (pp. 55-58)**

Es evidente que los abulenses de la capital y provincia vivieron con intensidad una época de complejos acontecimientos históricos con sólo pensar en la ascensión al trono de la princesa Isabel. Sin duda, cuando en nuestros pueblos mandaba el duque de Alburquerque, acudieron a los sitios de Trujillo, Toro y Madrid. Su vida cotidiana dependía de una economía agrícola y ganadera y hasta de la caza mayor, que asume amplio trato en las *Ordenanzas de Ávila* de 1485 en donde consta la regulación pactada para los carniceros de las tres religiones. Destacaba la población judía en el censo de aljamas. En el obispado abulense de 1479, esta era su contribución monetaria: *“El Aljama de Arenas, 1.000 maravedís. El Aljama de los judíos de Navamorcuende, 9.000 maravedís. El Aljama de Colmenar, 2.500 mrs”*. (De Mombeltrán dependía Gavilanes).

En tal tiempo se activaron mercados y ferias, destacando los de Mombeltrán, Lanzahíta y Casavieja con la consiguiente activación de contratos y negocios. Y funcionaron bien los noticieros como el final de la guerra de Granada y descubrimiento del nuevo mundo por las carabelas de Castilla. También supieron que en 1488 los Reyes Católicos confirmaron la concesión de Villa a Mombeltrán, con autonomía administrativa, exenciones fiscales, incorporación de nuevos lugares, celebrar un mercado semanal todos los sábados y una feria anual de 15 días a partir de Todos los Santos. Así que Mombeltrán afianza su independencia de Ávila y lo mismo las aldeas de su señorío, incluida Gavilanes. Y advierte nuestro homenajeado que este documento conservado en Mombeltrán resalta por su toque artístico, pues se iluminan letras capitales con motivos florales o animales *“no exento de cierta gracia e ingenuidad”*.

De ello dan fe *“los distintos dineros, blancas, maravedís y reales encontrados por mí en estos lugares”* (pp. 56-57) con reproducción parcial en su dibujo (p. 57).

### **Gavilanes durante el reinado de los Austrias (pp. 58-61)**

El autor resume esta época del siglo XVI para Gavilanes en visión desalentadora con la Guerra de las Comunidades y el desastre de Villalar. Siguió bajo Carlos V el señorío del duque de Alburquerque, y a su villa de Mombeltrán estaban obli-

gados a acudir a pagar impuestos y solucionar cualquier asunto legal.

Gavilanes se gobernaba por un Concejo abierto, elegido el día de San Andrés, compuesto de “cuatro homes buenos”, para que el Concejo de Mombeltrán o el Sr. Duque eligieran dos de ellos como alcaldes. Sus competencias eran reducidas; todas las causas de más de 60 maravedís se juzgaban por los alcaldes de la Villa. El Concejo de Gavilanes disponía de alguacil, pero dependía del alguacil mayor de Mombeltrán y entendía de embargos, detenciones y ejecuciones. El alguacil de Gavilanes ejercía el oficio de “Fiel” para vigilar la sanidad, las fuentes públicas y garganta, limpieza de calles, castigar las blasfemias y verificar la exactitud de pesos, medidas y varas.

Nuestro autor cita a Carmelo LUIS LÓPEZ en su libro *La Comunidad de Villa y Tierra de Piedrahíta en el tránsito de la Edad Media a la Moderna* (Ávila, 1987), donde analiza el fenómeno de tal dependencia de lugares y aldeas y su total control de un señor o de una villa y su tierra dentro de un dominio señorial. En nuestro caso, la Villa de Mombeltrán. Por eso diferentes aldeas recurrieron al Concejo de Castilla y al Sr. Duque de Alburquerque pidiendo el título de villa, aunque no es el caso de Gavilanes. En 1513, con la sisa recaudada por Mombeltrán se construyó un puente en las garganta de Arroyo Castaño, otro de piedra en la garganta y río de Las Torres en el camino que iba a Madrid, Ávila, San Martín... y por ser tan transitado se precisaba que fuera de cal y canto y no de madera como era el de Las Torres.

Censo en 1528 de pueblos de la comarca: Vecinos pecheros. Pedro Bernardo, 52. Gavilanes, 38. Mijares, 67. Lanzahíta, 191, y Las Torres, 45. Siguen apareciendo monedas, señal de mayor circulación dineraria... (dibujo en p. 60). Y también un hecho constatado: la lenta pero imparable despoblación de Las Torres en beneficio de la mayor población de Gavilanes. Recuérdese a este respecto el artículo de Juan Antonio Chavarría Vargas y José María González Muñoz anteriormente citado sobre este despoblado.

### **Deslinde y amojonamiento del lugar de Gavilanes (pp. 61-68)**

A finales del siglo XVII, se vive en la imperial España en plena bancarrota, por acoso de las nuevas potencias europeas, así Francia, Inglaterra y Austria, con continuos expolios sobre las ciudades de América. Y aquí continúa la oligarquía de los señores en sus señoríos, como el concejo de la Villa de Mombeltrán con presiones fiscales sobre aldeas y lugares de su jurisdicción, lo que venía a ser insoportable para los diversos concejos dependientes. Está demostrado que dichos concejos dependientes bajo la jurisdicción de Mombeltrán el vivir día a día les resultaba insoportable. De ahí que Pedro Bernardo dé el paso insólito de solicitar el título de Villa pagando al rey y a don Melchor Fernández de la Cueva y Enríquez, duque de Alburquerque, la suma de 215.000 reales.

Tal hecho sería imitado por las aldeas más ricas: Mijares, Villarejo del Valle, Cuevas del Valle, San Esteban del Valle y Lanzahíta. El problema que surge es dónde colocar los linderos. Y ya vemos que Pedro Bernardo se adelanta el 19 de octubre de 1679 con los funcionarios competentes de la Corona, además de los propios

como el alcalde Melchor Gómez, Isidro Sánchez Sierra, regidor y Juan Sánchez, licenciado.

El autor transcribe el amojonamiento completo en página 62 de lo efectuado por la villa de Pedro Bernardo en tal día 19 de octubre, con los detalles de las mojoneras entre los pueblos limítrofes. Así con Las Torres, Gavilanes, El Herradón, Serranillos, Lanzahíta, Santa Cruz del Valle, Buenaventura, Mombeltrán, Gavilanes y Sartajada.

Fecha interesante fue la del 17 de febrero de 1703, pues todas las nuevas villas se reúnen en Mombeltrán para proceder a un reparto ordenado de las diversas jurisdicciones. Y así nace el Pacto de Concordia. D. Martino David lo resume con texto alentador en la página 67: *“El fruto de estas primeras reuniones, seguidas de otras cinco, es lo que se ha venido en llamar dicho Pacto en el que quedan reflejados derechos, obligaciones, prestaciones y contraprestaciones de villas y aldeas del finiquito Señorío”*.

Como final de tal acuerdo amistoso, ante las quejas de Gavilanes y Las Torres, Mijares y Pedro Bernardo les ceden parte de sus terrenos, transcritos en p. 67.

#### **Gavilanes en el siglo XVIII (pp. 67-70)**

A partir de 1703, Gavilanes y otras aldeas ya gozan de jurisdicción propia, aunque les costó trabajo y largas gestiones sobre todo con Pedro Bernardo y Mijares por los problemáticos deslindes. Pero se avanza, porque Mijares cede a Gavilanes y Las Torres terrenos y pinares de su término (p. 68). También Pedro Bernardo tiene el detalle de entregar la dehesa de Blasco Chico a tales aldeas hermanas.

Pese a los desencuentros con Mijares, debemos anotar por su interés inmediato los siguientes artículos en nuestros días en la revista *Trasierra*. De David MARTINO: “Yacimientos arqueológicos en el término de Mijares”, *Trasierra*, n.º 2, 1997, pp. 9-12; GONZÁLEZ MUÑOZ, José María: “Evolución histórica de la villa de Mijares (Ávila): Siglos XII-XVIII”, pp. 13-41; MARTÍN JIMÉNEZ, Celerino: “El pacto de la Concordia en el Estado de Mombeltrán. Su influencia en Mijares (1703-1746)”, pp. 43-50; CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio y GONZÁLEZ MUÑOZ, José María: “Testimonio del privilegio de villazgo concedido a la villa de Mijares, jurisdicción de la de Mombeltrán, por el Rey Carlos II en el XIV de octubre de 1679 en Madrid”, pp. 51-57.

Aún aguarda la escritura de 30 de agosto de 1744, firmada por los regidores que la ejecutan. Por Gavilanes lo hace su alcalde don Francisco Martínez Flores, aunque es natural de Mombeltrán, villa que de alguna manera sigue controlando los nuevos villazgos hasta 1883, en que se anula el Pacto y se crea el partido de Arenas de San Pedro.

Ocurren en tal siglo varios acontecimientos importantes para Gavilanes, como el ensanche de la iglesia y la construcción de una nueva torre, aunque los gavilaniegos anotaron a su favor el despoblamiento de Las Torres, cuyo término se suma a Gavilanes, de manera que se accede por el sur al río Tiétar y a las fértiles vegas del Valle.

En 1727, según el *Libro Becerro*, obra escrita y anotada por D. Jacinto Rodríguez Flores, párroco que fue de Gavilanes, se levanta el portal de la iglesia con techo

de madera labrada y soportal de dos columnas de granito. Se dispone de nuevo cementerio en un huerto de olivos.

Muy avanzado el siglo, el 10 de junio de 1791, Gavilanes inicia oficialmente la petición de villazgo con trámites intensos. La concesión del villazgo a Gavilanes pasa aún hoy como incógnita, de modo que David Martino reconsidera con sólidos argumentos el tema en: “Petición de villazgo del pueblo de Gavilanes (1791)”, en *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)*. Coordinación: Juan Antonio Chavarría Vargas / José María González Muñoz, (pp. 136-146).

Se cierra este apartado con ilustración propia de “Casa típica de Gavilanes” (p. 70), dibujo sugerente que destaca por su bella balconada.

### **Gavilanes en el siglo XIX. Guerra de la Independencia (pp. 71-75)**

Seguimos resumiendo la memoria histórica, en cierta medida patética en este siglo.

Tal guerra supuso para Ávila una página distorsionada de su historia en ciertos pormenores. Ya en 1808 se declara por Fernando VII, proclamación a cargo del duque de Medinaceli con festejos varios en la plaza Mayor. En junio de 1809 ya se afirma como núcleo de resistencia, destacando el 1 de septiembre con la creación del Regimiento de Voluntarios de Ávila que defiende Ciudad Rodrigo, pero al capitular la plaza, dichos Voluntarios son hechos prisioneros.

En enero de 1809, llega el mariscal Lefèvre y sus 15.000 granaderos entran y saquean la ciudad a sangre y fuego, hasta que la intervención del obispo Manuel Gómez Salazar ante el general consigue pararlo. Los franceses se retiran, pero el 18 la ocupa de nuevo el mariscal José Leopoldo Hugo y se proclama comandante de Ávila y alrededores. Parte de la población huyó y organizó la guerrilla en la sierra de Gredos, hostigando el abastecimiento francés.

El 25 de febrero de 1809, 25 dragones de Westfalia son masacrados en Arenas. El Mariscal Leval manda una expedición de castigo desde Talavera con alemanes, holandeses y franceses masacrando a los arenenses e incendiando la villa. Igual suerte le cupo a la villa de Mombeltrán y se fusiló a varios resistentes en la Pajaranca, conocido luego como “Portillo de los muertos”.

Ante tales tropelías surgieron partidas de guerrilleros (p. 72) en la sierra, destacando las de Ignacio Morales, Camilo Gómez, Juan Palarea “el Médico”, José Rodríguez “el Cocinero”, y la guerrilla de la Pinosa frente a Gavilanes. Su jefe fue nada menos que D. Miguel Quero, cura párroco de Higuera de las Dueñas y que formó los “Voluntarios de la Cruzada del Tiétar”.

En 1785, Mombeltrán y sus aldeas, como Gavilanes, quedan incorporados al partido de Talavera. En 1823 se reorganiza la provincia de Ávila y Mombeltrán pasa administrativamente a depender de Arenas, conservando la jurisdicción de Arroyo Castaño y La Higuera. En cambio Gavilanes quedaría independiente del Señorío de Alburquerque, dependiendo a todos los efectos de Arenas de San Pedro.

David nos ha dejado dos estampas muy sugerentes en pp. 73 y 74: “Guerrilleros de Gredos (1809)” y “Partida de Guerrilleros Carlistas en Gredos”.

Luego atiende a Pascual Madoz con la presentación de Gavilanes en su *Diccionario de los Pueblos de España*, p. 95, de “Ávila” (1845) donde escribe: “Gavilanes, aldea de la provincia de Ávila, de 250 almas, iglesia parroquial bajo la advocación de la señora Santa Ana, 90 casas construidas en obra de granito y las más de adobe, ganadería mayor y huertas de frutales y praderas. Se comunica con la carretera de Madrid-Plasencia por un camino de herradura intransitable en su recorrido para carruajes de tiro. Otros caminos o sendas, con las villas de Pedro Bernardo y Mijares”.

También se citan las leyes de Mendizábal sobre la desamortización eclesiástica. La iglesia de la provincia de Ávila había acumulado buena masa de donaciones que servían de base económica para el clero. En consecuencia se pusieron en venta unas 975 fincas rústicas que se suprimieron al clero y fueron a parar a los nuevos terratenientes. Algunos bienes que se consideran precisos para mantenimiento del párroco no se subastaron (p. 75).

Destacaron sucesos, como en 1838, cuando la facción carlista mandada por Blas García “Perdiz” asalta y quema 44 casas en Arenas de San Pedro, perdiendo 2.000 cántaras de aceite y otras existencias. Igualmente saquea Ramacastañas, dando muerte a la Milicia Nacional.

Acontecimiento triste fue la declaración del cólera morbo (“el garrotillo”), que afectó a nuestros pueblos y en especial a la población infantil. Y así acaba el autor para el movido XIX: “En fin, que el siglo se despidió de Gavilanes tal y como empezó, con guerras en Marruecos, Cuba, Filipinas, cólera morbo... Total, un venturoso siglo”.

### **Siglo XX (pp. 76-79)**

Y el autor confía en la tolerancia de sus retores y paisanos con una petición admirable para los que conocemos su competencia global en la historia de Gavilanes: “Confío en vuestra tolerancia para los involuntarios fallos que habré de cargar a la inexperiencia y limitación de conocimientos de la tarea que me impuse al comenzar este trabajo” (p. 76).

Y adelanta para el nuevo siglo la recuperación demográfica de la villa: 1.060 habitantes en 1900; 1.220, en 1930; 1.400, en 1950. En la década de 1960 habían bajado a 1.000, siendo 850 hacia 1995. Tal descenso demográfico tiene que ver con la baja tasa de natalidad y especialmente con “la obligada y dolorosa emigración que crece al final de la Guerra Civil y que se intensifica en los años 60”. Salvo unas pocas familias que ponen su mira en Argentina, Perú y California, dos son los focos migratorios principales: hacia la Comunidad Europea: Francia, Bélgica y Alemania; pero otro interior y denso, hacia el País Vasco, Barcelona y masivamente a Madrid.

Aún a comienzos de siglo, Gavilanes mantiene su secular incomunicación geográfica con sur y norte. Y para fijar sus avances y sus carencias hacia 1920, páginas 76-77, incluye una valiosa descripción de su pueblo por D. Abelardo Rivera en *La Andalucía de Ávila*.

Tras la indumentaria tradicional que se percibe con fuerza en el siglo (pp. 77-78), fija efemérides donde la villa alcanzó evidentes mejoras, pues en 1928 se constru-

ye la carretera hasta la Cantina nueva que permite enlazar con la comarcal 501 para comunicación abierta con Madrid y Arenas. En los años 40 se abre el tramo hasta Mijares, su puerto y por el norte a Ávila.

La luz eléctrica llega en 1935, construyéndose una central en el emplazamiento incomparable de La Chorrera; en tal año se encienden las primeras bombillas, para asombro del vecindario. Al servicio telefónico se accede hacia 1950 y al servicio de agua corriente, desde 1960. Y en los 50 se pavimentan las calles.

El maestro valora el avance de Gavilanes, pero no pasa por alto un triste y fatal acontecimiento: *“Me refiero a la guerra civil del 36, que ojalá, y así lo creo, no vuelva a repetirse nunca más entre hermanos”* (p. 79).

Casi final histórico, pero nombra *“el desgraciado y pavoroso incendio del año 1986, que durante tres días asoló, arrasó y convirtió en cenizas más del 80 % de nuestra masa forestal, y aunque seguidamente se procedió a su repoblación, dudo que ni nuestros hijos lleguen a ver aquel lujurioso bosque que nosotros pudimos disfrutar”*.

Sigue agradecida Nota del Autor sobre la “Colección Martino” en Ávila p. 79:

*“Todos los objetos y materiales arqueológicos descritos en este capítulo, así como el resto de mi colección, fueron donados y depositados en el Museo Provincial de Ávila con fecha 15 de abril de 1991...”*

*Ya en imprenta este libro, me comunica nuestro alcalde, D. Antonio Padró, que el director de la Institución “Gran Duque de Alba”, D. Carmelo Luis López, en uno de sus trabajos de investigación, ha localizado, procedente del Archivo Ducal de Alburquerque, importantes documentos relacionados con nuestro pueblo, entre ellos la petición de los vecinos de Gavilanes al Rey Carlos IV de la Carta de Villazgo, el 25 de junio de 1791. Esperamos que pronto se localicen otros documentos que nos informen del resultado de tal gestión”*

### Capítulos adjuntos de la obra

Los capítulos siguientes a los densos de *Historia* son el II que incorpora el variado de *Costumbres y tradiciones* (pp. 81-92), tan sugerente y conectado a la cultura popular, donde el maestro recupera de su pueblo: Pago de la Ronda, La Fogata, La Velá, La Boda, La Cencerrá, La Matanza, La Moragá, Carnavales, La Junta, El Mayo, El Mariluce, Las Cuatro Doncellas. Y juegos: “La Calva”, “El Calvo”, “La Taba”, “El Repión”, “Rota”. “La Lavija”. “El Mortelero”, “Pelota” o frontón. No escapan las canciones populares comunes como en “Cancionero de los quintos” y “Cantares de boda”, que se asimilan al cancionero general hispano o al menos al muy común del Valle del Tiétar. Tal entrada finaliza con *Rincón típico en la plaza del Ayuntamiento* (p. 92), con diversas balconadas, que creemos debida a la exquisita maestría en el dibujo de David, de alguna manera repetida en p. 110.

**Folclore** es el III (pp. 93-109) y comprende por acertada voluntad del autor, *“un repaso a nuestro chispeante y alegre folclore y a aquellas costumbres y tradiciones no hace muchos años vigentes y hoy sólo de aquellos que tuvimos la inmensa suerte de haberlas disfrutado”* (p. 93).

En el repertorio integra: *La Ronda, Cantos de Jotas, Jota / Seguidilla, Jota rabiosa,*

*Cantos de Seguidillas, Cantos de Veratas, Cantos de Rondeñas, El Arado y la Pasión del Señor, Los Sacramentos. Y entre los romances: Romance de los hijos del Rey moro, Romance del Conde Arnaldos, Romance de la cristiana cautiva, Romance de la blanca niña, Romance de la fonte Frida y Romance de Rosalinda.*

De **Fiestas Religiosas (pp. 111-120)** se ocupa el IV con atención a la común religiosidad, además de ciertas celebraciones folclóricas con mucho tinte popular. De unas y otras: San Antón, El Gallo, San Sebastián, La Cuaresma, El Encuentro, Corpus Christi, San Juan, San Pedro, Santa Ana o “La Función” por ser la patrona. Todos los Santos y Navidad. Se incluyen, cuando procede, selección de canciones. Así Canciones toreras en la celebración de la patrona (pp. 118-119):

*Ya vienen los toros, madre,  
los toritos de Calera,  
dicen que vienen, que vienen  
y los toros nunca llegan...*

De **Libro Becerro** es el V (pp. 121-141), que redactó en los años 60 del siglo XVIII D. Jacinto Rodríguez Flores, parroco de Gavilanes. El reverendo se lo tomó con rigor y la información que reúne de su pueblo y parroquia hoy sigue siendo una fuente histórica absolutamente fiel como apoya el maestro: “Nos narra la historia de los orígenes de Gavilanes, sus tradiciones y costumbres, gobierno, situación, límites, así como rentas, fundaciones, propiedades y demás cosas que atañen al buen gobierno de su parroquia” (p. 121).

Y en punto final: “Con este capítulo su nombre y rúbrica puso fin al Libro de Becerro nuestro primer historiador, que Dios guarde en su seno, y que gracias a él, tres siglos después, nosotros podemos conocer aspectos importantísimos de su historia, no sólo eclesiástica, sino costumbrista y folclórica. Gracias muchas, D. Jacinto. Valeté” (p. 141).

Capítulo VI: **El Pueblo (pp. 143-154)**. Se describe el hogar familiar y sus dependencias como “Casa Típica” con sus planta baja, principal y sobrao. El Chozo, Cuevas, Barrios, Fuentes, Gargantas y Río, Picos o “riscos”, Iglesia, Ermitas.

El VII trata de **Gastronomía local (pp. 155-156)**, donde va un rimerero de apreciados “platos típicos”.

En el VIII: **El traje popular de Gavilanes (pp. 157-160)**, que aparece sintetizado para hombre y mujer con cada uno de los elementos tradicionales de su vestimenta en dos figuras atractivas dibujadas en p. 158, donde no faltan para uno sombrero, chaquetilla, faja...y polainas. Y para la dama: chambra, dengue, corpiño, manteo...y pololos.

En el IX: **El habla de Gavilanes**. Y allí se destaca el típico y general “tonillo” y la común aspiración de los plurales y la /h/ aspirada en bastantes casos cambiada

en sonido de j. Ocurren otros fenómenos de economía lingüística, como en casos de la pérdida de /d/ en palabras como *prado* que deviene en “praó” o en la /g/ intervocálica: como ocurre en *migaja*, que se resuelve como “miaja”; y así otros muy varios fenómenos del habla popular.

Para el X: **Escudo de Gavilanes (pp.161-162)**, con sus seis roeles; y como viene al caso: escudo de Blasco Jimeno, de la Casa de Alburquerque y escudo de Gavilanes, todos en p. 162; y en portada del libro, el más emblemático: escudo coronado, presencia oportuna de dos gavilanes, los dichos seis roeles y una torre bien asentada.

Para el XI: **Presente y futuro de Gavilanes** que por supuesto, vaya que si lo tiene. Y lo clausura el autor con Epílogo y Bibliografía consultada. Y cordial adiós verificado de David Martino a sus paisanos: “*Y con esta me despido:*”

*Que viva Pedro Bernardo,  
que viva Mijares,  
que viva mi pueblo, GAVILANES”.*



*Presentación del libro "Historia de Gavilanes" en el Hogar de Ávila en Madrid.  
Fotografía cedida por David Martino.*

## Gavilanes a vista de pájaro

*Fernando Moreno Saugar*

### RESUMEN

Queremos presentar algunos caracteres acerca de un pueblo de España: Gavilanes, situado en el Sistema Central, en la zona meridional de dichas montañas. Un lugar especial con datos dignos de estudio.

### ABSTRACT

We want to introduce you some characters about the spanish village of Gavilanes, situated in the mountain central range, in the south part of the same mountains, is a special place with several amazing dates to study themselves.

Gavilanes, con un término municipal de 29,16 km<sup>2</sup> (2916 Ha), ocupa, como si de una sección de ala querubínea se tratase, un faldón privilegiado de la cara sur de Gredos, al abrigo del impresionante Cabezo (2188 m) y en el centro de la pequeña abertura que el puerto de Mijares concede entre los salientes de la ladera de La Pinosa (Mijares) y el risco de la Sierpe (Pedro Bernardo). Con una población de 653 habitantes, el casco urbano se sitúa a una altura de 678 m.

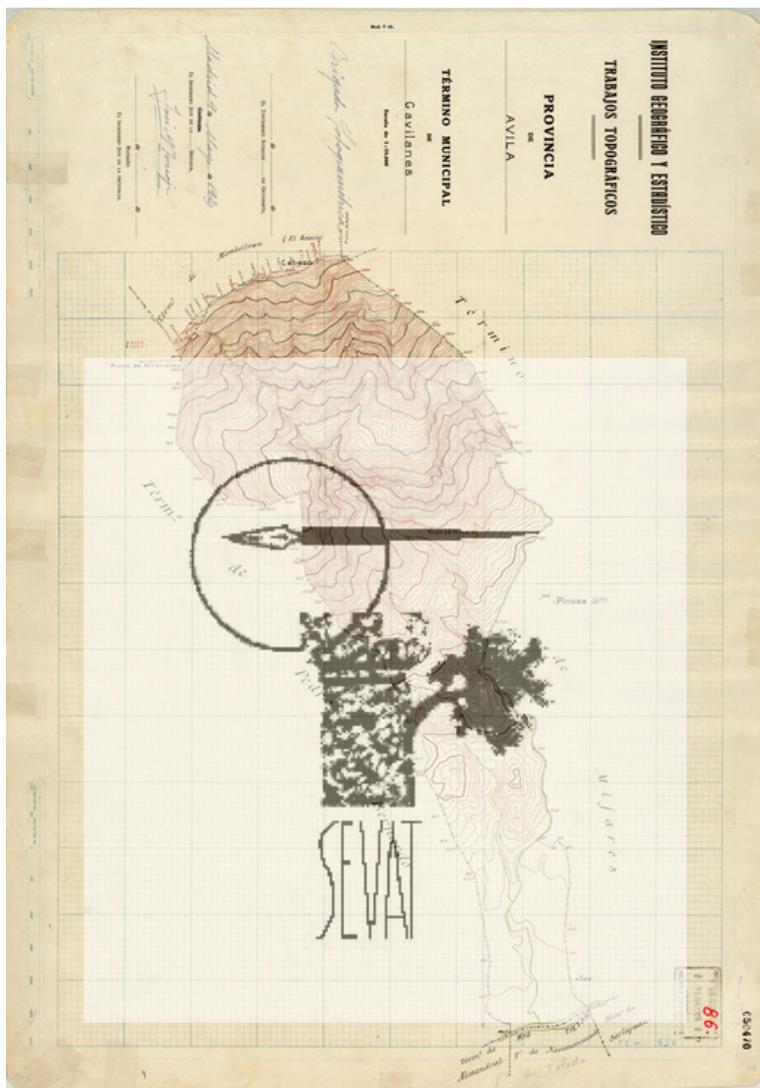
Tras este pequeño preámbulo, vamos a intentar dibujar un pequeño bosquejo de las características particulares de este pequeño rincón paradisíaco.

### Geografía

Situado en pleno corazón del valle del Tiétar, comparte la común disposición altitudinal que caracteriza al valle: alcanza la alta cota serrana, 2188 m en este caso, la mayor de Gredos oriental, y la más alta desde la Mira, en la antepuerta del circo de Gredos, donde el Almanzor con sus 2592 m hace honor a su leyenda unamuniana “Techo de Castilla, corazón pétreo de España”.

En el término gavilaniego el desnivel es impresionante: desde los 2188 m del Cabezo, a los apenas 400 en la vega del Tiétar, constituyendo una de las localidades con mayor desnivel altitudinal de la Península ibérica, junto con la vecina Candeleda (que alberga el antes citado Almanzor y desciende a los 345 metros en el Rosarito), y Nerja, ya en la costa malagueña, que asciende desde el nivel de la mar en su costa hasta los 2000 m en la sierra de Tejeda.

Este fabuloso escalón que ocupa nuestro pueblo, amén de su disposición sur en la cordillera central, nos regalan unas condiciones climáticas, geográficas y biológicas más que sobresalientes.



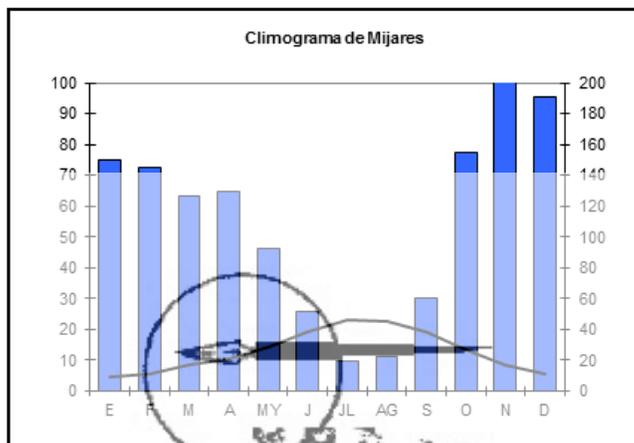
Mapa topográfico de Gavilanes con curvas de nivel de 1929.  
Minutas Cartográficas.

© Instituto Geográfico Nacional de España.

### Clima

Dentro del amplio dominio del clima mediterráneo de la Península Ibérica, clasificación climática Köppen CSA, con temperaturas moderadas en invierno, cálidas con estación seca en verano, y lluvias típicamente equinociales (primaveras y otoños), el viejo saber popular nos ha legado una expresión oral más que significativa y definitoria de lo que supone este clima, y lo que suponía en relación

con los antiguos usos agropecuarios de la zona con una frase antológica: “¿Cómo es el año bueno del pastor? Invierno seco, primavera lluviosa, verano caluroso más otoño aguanoso sacan un año maravilloso”. Dicho esto como clave general, hemos de adentrarnos ahora en comentar las particularidades concretas que presenta la meteorología en nuestro municipio.



*Ombrodiagrama elaborado a partir de los datos del Atlas Climático Digital de la Península Ibérica<sup>1</sup>.*

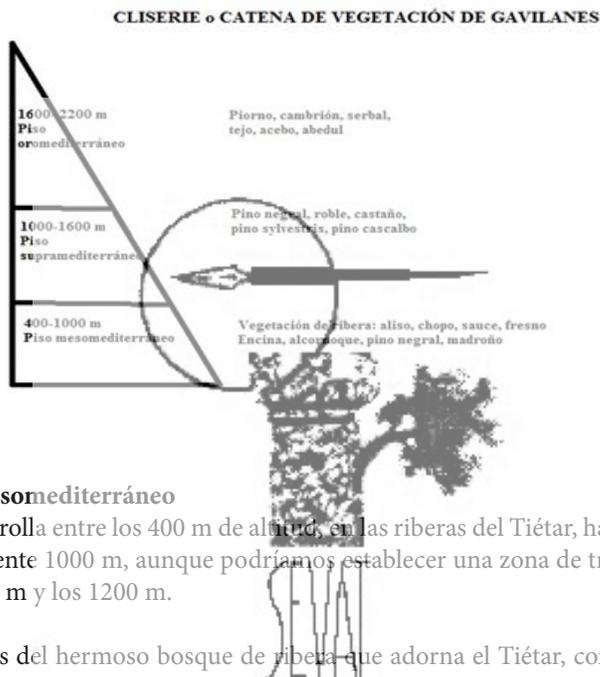
Con una precipitación media de 1283 (mm = litros/m<sup>2</sup>) anuales, aproximadamente la misma que en Santander, la lluvia se reparte en un intervalo de entre 60 y 100 días anuales con lluvia, lo que denota un carácter copioso o semi-torrencial de las precipitaciones, puesto que en la mencionada capital cántabra la lluvia se reparte en una media superior a 160 días con agua. Esta ingente cantidad nos posibilita una nutrida red de arroyos, regatos, gargantas, que jalonan toda el área gavianiega. A pesar de observar tal cantidad de fenómeno acuoso, la típica sequía estival mediterránea está presente al menos en dos meses anuales, que suelen coincidir entre los meses de junio y septiembre, aunque muy dulcificada por las comunes tormentas estivales frecuentes en esta zona de la sierra. Los máximos pluviales se dan en los meses de noviembre y abril, siendo, por lo general, más húmedo el primero que el segundo, otorgándonos el penúltimo mes del año unas medias superiores a los 200 mm de precipitación.

Observamos, pues, un clima mediterráneo subhúmedo con precipitaciones muy elevadas, lo cual nos regala una vegetación lujuriente y un paisaje hermosamente verde.

<sup>1</sup> Ninyerola M., Pons X. y Roure J.M. 2005. *Atlas Climático Digital de la Península Ibérica. Metodología y aplicaciones en bioclimatología y geobotánica*. ISBN 932860-8-7. Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra.

## Vegetación

Enclavado en pleno centro de la Península Ibérica, dentro del dominio mediterráneo, en el extremo noroeste de la provincia botánica luso-extremadurana (que finaliza en la zona comprendida entre Rozas de Puerto Real y San Martín de Valdeiglesias), podemos destacar, las siguientes características vegetales del municipio, que al estar dispuesto escalonadamente en la falda serrana, resumiremos por pisos bioclimáticos:



### Piso mesomediterráneo

Se desarrolla entre los 400 m de altitud, en las riberas del Tiétar, hasta los aproximadamente 1000 m, aunque podríamos establecer una zona de transición entre los 1000 m y los 1200 m.

Partimos del hermoso bosque de ribera que adorna el Tiétar, con alisos (*Alnus glutinosa*) y chopos (*Populus alba* y *Populus nigra*), mimbreras y sauces (*ambas Salix spp.*), si bien el aliso y los sauces pueden ascender incluso a los 1600 m, los chopos prefieren las zonas más bajas donde la zona de inundación del Tiétar es considerablemente más ancha, y la humedad freática expande sus dominios a zonas más alejadas del cauce.

En zonas llanas y con disponibilidad de agua, el fresno (*Fraxinus angustifolia*) domina el paisaje, aunque está actualmente reducido a los linderos de los prados de siega y fincas de riego, donde constituye un excelente parapeto y un identificable delimitador de posesiones.

En este piso, en zonas no tan húmedas donde medra el fresno (aunque ambos comparten espacio aquí y allá), pero sobre suelos desarrollados, la encina (*Quercus ilex*) es la señora del paisaje, dominando prácticamente en la vega, aunque cediendo al pino negral (*Pinus pinaster*) las cuestas y cerros, donde la calidad del suelo es peor y la inundación de la lluvia es mucho menor. En esta zona del Tiétar

falta el pino piñonero (*Pinus pinea*), quizá por menor concentración arenosa de los suelos, y la presencia en este piso del alcornoque (*Quercus suber*) y del almez (*Celtis australis*) es bastante esporádica, así como del madroño (*Arbutus unedo*). En este piso se produce un excelente desarrollo agropecuario, con prados para el ganado, con olivares verdiblanco que al contemplarlos recuerdan al fecundo valle del Guadalquivir, con cultivos de viña, espárrago, frutales, que consolidan una joya más de la radiante corona que, dentro del Tiétar, es Gavilanes.



Vista desde La Pinosa: dehesas, pastos y cultivos en torno a la vega del río Tiétar, cubierto por la niebla.

SEVILLA

### Piso supramediterráneo

Entre los 1000 m y los 1600 m de altitud, dispone nuestra villa de una zona de extrema pendiente (superiores al 30% en algunos de sus sectores).

Aquí la especie reina es el pino negral (*Pinus pinaster*), que conforma, viste y adorna este piso en su casi totalidad. Algunos autores apuntan que este pino, amigo de la humedad y de la precipitación estival, tiene éxito en el valle debido a la presencia de tormentas estivales que mitigan la sequía veraniega y riegan las sierras en época de carestía. El escaso y pobre suelo apenas permite la presencia de otras especies más exigentes, aunque observamos buenos robles (*Quercus pyrenaica*) y castaños (*Castanea sativa*). Y topónimos medievales, “El Roblazo”, nos hablan de la otrora presencia de esta especie en la sierra, si bien, muy a pesar de otros autores, debemos observar la naturalidad y el éxito del pino, así como su perfecta adaptación a la sierra y su excelente regeneración post-incendio (las zonas quemadas en nuestro municipio en el triste incendio del año 1986 presentan

hoy en día un hermoso aspecto boscoso). Aquí hemos de apuntar la presencia de otros pinos, como el silvestre (*Pinus sylvestris*) y cascalbo (*Pinus nigra*). Cabe señalar que el límite superior del bosque (en torno a los 1600 m), quizá excesivamente bajo debido a la presión humana (en otras zonas del propio Sistema Central las arboledas de estas especies ascienden hasta los 2200 m), está conformado por un bosque salpicado de pinos silvestres, encinas (la encina asciende tanto debido a que el ambiente en estas alturas es muy seco para que medre el roble) y matorrales entrelazados.



*Paisaje invernal de Gavilanes, con La Pinosa en primer plano y El Cabezo al fondo.*

### **Piso oromediterráneo**

Entre los 1600 m y los 2200 m encontramos el dominio de las especies arbustivas en el típico piornal serrano gredense: El piorno serrano (*Cytisus balansae*), que tiñe de amarillo las tardías primaveras en la sierra, y el cambrión (*Echinopartum barnadesii*), singular endemismo que sólo habita entre la sierra de Béjar y el alto del Mirlo en Casillas, tamizan señorialmente estos predios.

En lugares de ribera, y con humedad, los pequeños bosquetes de ribera, están ocupados por serbales de cazadores (*Sorbus aucuparia*), tejos (*Taxus baccata*), acebos (*Ilex aquifolium*) y algún que otro abedul (*Betula celtiberica*). El impresionante Cabezo podríamos citarlo en la zona de transición entre este piso y el superior, el piso crioromediterráneo, de pastos sin matorrales, pero preferimos dejar al señor de este señorío, El Cabezo, como punto de encuentro.

## Fauna

No podríamos olvidar, debido a que nuestra localidad comparte nombre con una especie de ave rapaz, hacer mención a los animales que comparten su hábitat en este lugar.



Vista desde el Puerto del Fondo (Puerto de Mijares). Piornal y roquedo granítico en primer plano. Mijares y Gavilanes sobre las dehesas y vegas del Tiétar.

## Mamíferos

A falta de confirmación oficial sobre la vuelta del lobo (*Canis lupus*) a estas tierras, podemos considerar al señor del bosque al ciervo (*Cervus elaphus*), que nos sorprende en nuestros paseos por el campo, o al que escuchamos berrear en época del celo. Otras especies de ungulados son el gamo (*Dama dama*) y el corzo (*Capreolus capreolus*), de tamaño menor y hábitos diferentes, el gamo prefiere espacios abiertos y el corzo es eminentemente forestal. Los carnívoros tienen a su máximo exponente en el zorro (*Vulpes vulpes*), aunque también pueden observarse ginetas (*Genetta genetta*), garduñas (*Martes foina*), meloncillos (*Herpestes ichneumon*) y tejones (*Meles meles*), todos estos últimos de carácter menor.

## Aves

Pasaremos a vuela pluma sobre la multitud de alaúlidos, fringílidos, cigüeñas y demás especies que con sus rayos de luz en las alas iluminan nuestros alrededores, para detenernos en las rapaces, nocturnas y diurnas, y muy especialmente, en nuestro querido gavián.

De las ocho rapaces nocturnas que pueblan la vieja Iberia, al menos cinco tienen presencia confirmada en nuestro término: mochuelo (*Athene noctua*), cárabo

(*Strix aluco*), autillo (*Otus scops*), lechuza (*Tyto alba*) y el rey nocturno del bosque, el búho real (*Bubo bubo*). Todas ellas confirman la pasmosa variedad que abarcamos al abrir la ventana y mirar al cielo.

De entre las diurnas, los carroñeros buitres leonado (*Gyps fulvus*) y negro (*Aegypius monachus*), siluetean circulares los claros azules de nuestras alturas. Nuestro disfrute se engrandece con las águilas, imperial (*Aquila heliaca adalberti*), verdadera joya de la naturaleza hispana, real (*Aquila chrysaetos*); halcones (*Falco peregrinus*), etc.

Mención especial y distinguida merece el ave que regala el nombre a nuestro pueblo, el gavián (*Accipiter nisus*), rapaz forestal invernante ocasional en África, muy ligada a los bosques de coníferas, donde anida en sus ramas, pone 4 o 5 huevos en una sola nidada y sólo cría una pollada por temporada, caza otras especies de aves y pequeños mamíferos. De hábitos diurnos, es un ave de vuelo bajo que caza aprovechando su increíble velocidad. Venerada por los antiguos egipcios y griegos, los primeros identificaban a su dios Osiris con esta ave y existía incluso un templo dedicado a esta rapaz, donde era alimentada por unos sacerdotes consagrados a su culto.

### Epílogo

No diremos que nuestro maestro David Martino es Osiris, pero si podemos afirmar que su sabiduría es brillante como el sol, que su humanidad es capaz de volar hasta las más altas cotas que cualquier especie de ave es capaz de soñar y que su calor, su presencia y su amistad calientan nuestros corazones como el más brillante de los soles agosteños sobre el Tíbetar.

*I want, with this article, pay homage to my own MAD.*

### Bibliografía:

- LLAUGE, F. *Meteorología*. Ed. Boixareu, 1986.  
 MADOZ, P. *Ávila*, Ed. Ámbito, 2000.  
 MARTÍNEZ RUIZ, E. *Acabemos con los incendios forestales en España*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1991.  
 PONZ, A. *Viaje de España*, Ed. Aguilar, 1988.  
 TERÁN, M. de, *Geografía Rregional de España*, Ed. Ariel, Barcelona, 1978.  
 VILA VALENTÍ, J. *La península ibérica*, Ed. Ariel, 1968.  
 VV. AA., *Botánica*, Ed. Konemann, 2014.  
 VV. AA., *Los bosques de Gredos a través del tiempo*, Junta de Castilla y León, 2009.

## Gavilanes en los Archivos Estatales

María Isabel Barba Mayoral y Ernesto Pérez Tabernero

### Resumen

Este artículo presenta algunos de los detalles más importantes contenidos en los documentos encontrados en la búsqueda del texto “Gavilanes Ávila” en los Archivos nacionales. Aparecen nada menos que 20 documentos que cumplen tales requisitos de búsqueda, si bien cuatro de ellos corresponden a personas apellidadas Gavilanes y que tienen relación con la provincia de Ávila. El resto de documentos se refieren específicamente al pueblo de Gavilanes, y es importante destacar que varios de ellos incluyen imágenes digitalizadas, por lo que son de muy fácil consulta para el público en general. El más curioso de los documentos es el certificado, redactado en latín, del título de Bachiller en Artes, expedido en 1765 por la Universidad Complutense, a nombre de Enrique Sánchez, natural de Gavilanes.

### Abstract

This article presents some of the most important details included in the documents found when searching the text “Gavilanes Ávila” in the Spanish national Archives. As many as 20 documents have been found with such searching protocol, although four of them correspond to persons with Gavilanes as surname, and related with the Ávila province. The rest of documents are really referring to Gavilanes village, and it is important to mention that some of them contain digitalized images, so that they are of very easy access for the general public. The most curious document is the certificate, written in Latin, of the title of Bachelor of Arts, issued in 1765 by the Complutense University, to Enrique Sánchez, born in Gavilanes.

### INTRODUCCIÓN

A pesar del reducido número de habitantes de muchos de los pueblos de nuestro Valle del Tiétar, y de Gavilanes en particular, encontramos una nutrida documentación referida a diferentes acontecimientos históricos en los distintos archivos locales, parroquiales, provinciales y, sobre todo, en el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, en Cuéllar, como se manifiesta tanto en los diversos libros de historias locales<sup>1</sup> como en publicaciones periódicas<sup>2</sup> de las cuales

1 MARTINO, D., *Historia de Gavilanes. Costumbres y folklore*, Ayuntamiento de Gavilanes e Institución Gran Duque de Alba. Madrid, 1995; TEJERO ROBLEDO, E.: *Mombeltrán. Historia de una villa señorial*. Madrid, 1973; MARTÍN GARCÍA, G., *Mombeltrán en su Historia* (Siglo XIII-siglo XIX). Ávila, 1997; GONZÁLEZ MUÑOZ, J. Mª., *Historia y vida de Casavieja, Valle del Tiétar*, Madrid; VARIOS AUTORES: *Lanzahíta (Ávila). Historia. Naturaleza. Tradiciones*, Madrid, 2004.

2 CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. Mª., “Las Torres (siglos XIII-XVIII) ...” *Trastierra*, 1, 1996, p. 93; BARBA MAYORAL, I y PÉREZ TABERNERO, E., “Mombeltrán en tiempos del II duque de Alburquerque”, *Trastierra*, 2, 1997, p. 135; PÉREZ TABERNERO, E. y BARBA MA-

esta revista *Trasierra* es la más relevante al respecto.

Pero también existe abundante documentación en los grandes Archivos Estatales, y, de hecho, algunos de estos documentos, existentes por ejemplo en el Archivo Histórico Nacional o en el Archivo General de Simancas, y con diversos datos sobre la zona y sobre Gavilanes en concreto, han sido ya citados en varias publicaciones<sup>3</sup>.

### GAVILANES EN LOS ARCHIVOS ESTATALES

Con el progreso exponencial de los recursos informáticos que ha tenido lugar en los últimos años, se ha producido un continuo proceso no sólo de indexación de gran parte de la documentación sino también de la microfilmación de muchos de los documentos existentes en los diversos archivos. Toda esta información se ha volcado en Internet y, concretamente, desde hace unos años existe el Portal de ARchivos ESpañoles (PARES) que permite la búsqueda de manera bastante sencilla de documentos en tales archivos.

Con esta herramienta, hemos procedido a la búsqueda del texto “Gavilanes Ávila” en el portal PARES, y, sorprendentemente, aparecen nada menos que 20 documentos que cumplen tales requisitos de búsqueda. Todos estos documentos se recogen en la siguiente Tabla, indicando el Archivo y Sección correspondiente en donde se encuentran, así como las fechas sobre las que tratan.

ARCHIVO	SECCIÓN	Doc. N°	Fechas
Archivo General de Indias	Casa de la Contratación	1	1595
Archivo de la Real Chancillería de Valladolid	Real Audiencia y Chancillería de Valladolid	2	1717
		3	1757
		4	1758
		5	1796-1798
		6	1813-1816
Archivo General de la Administración	Ministerio de Hacienda	7	1896
Centro Documental de la Memoria Histórica	Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno	8	1931
		9	1936
		10	1936
		11	1936

YORAL, I., “Estudio de los despoblados en el Señorío de Mombeltrán”, Cuadernos Abulenses, nº 25, 1996, p. 214; PÉREZ TABERNERO, E. y BARBA MAYORAL, I., “El libro de Estado de Mombeltrán”, *Trasierra*, nº 6, 2007, p. 249.

3 BARBA MAYORAL, I. y PÉREZ TABERNERO, E., *Historia de San Esteban del Valle. Cuna de San Pedro Bautista*. Madrid, 1997; MARTINO, D., ob. cit.

Archivo Histórico Nacional	Fiscalía del Tribunal Supremo	12 13	1939-1941 1941-1944
	Consejo de Castilla	14	1770-1771
		15	1784
		16	1792
	CLERO	17	1738-1841
		18	1779-1841
Colección sellos en tinta	19	1878	
Universidad de Alcalá (1499-1836)	20	1765	

A continuación pasamos a comentar los detalles más importantes de los documentos en cuestión.

### DOCUMENTOS 1, 2 y 3

Estos tres primeros documentos no se refieren específicamente al pueblo de Gavilanes, ya que corresponden a personas apellidadas Gavilanes y que tienen relación con la provincia de Ávila. En este sentido, resulta curiosa la referencia que en el Libro Becerro de Gavilanes se hace acerca de la procedencia del nombre de la población<sup>4</sup>:

*“Llamarse Gavilanes por ahora se ignora, pero se discurrir que sus primeros fundadores tendrían el apellido Gavilanes, como al presente los ai en muchas partes, y así es verosímil el apellidarse el lugar con el nombre del fundador”.*

El primer documento se encuentra en el Archivo General de Indias, dentro de la unidad Casa de la Contratación<sup>5</sup>, y lleva por título: *“Autos de bienes de difuntos”*, y contiene los nombres de 54 personas, abarcando los años 1584 a 1599.

El 33 es precisamente Juan de Osorio Gavilanes, pasajero, difunto en 1595. No sabemos si este difunto tiene alguna relación directa con el pueblo de Gavilanes.

Los documentos 2 y 3 aparecen en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. El primero de ellos lleva por título<sup>6</sup>: *“Pleito de José y Francisco Ortega y Orellana, Diego de la Peña y Mendoza, Luís de Gavilanes, Francisco Gómez Portocarrero y José Manglanes, vecinos de Candeleda (Ávila)”*. Corresponde a un pleito de hidalguía del año 1717. Más tarde, en 1754, Juan Ortega y Orellana, hijo de Francisco Ortega y Orellana, presenta como prueba una Real provisión dada en 1716 a favor de José y Francisco Ortega y Orellana y los otros citados.

4 MARTINO, D., ob. cit., p. 123, extraído del Libro “Becerro” de Gavilanes.

5 Archivo General de Indias, Contratación, 5578.

6 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Hijosdalgo, Caja 1272, Exp. 1.

El documento 3 se titula<sup>7</sup> *“Pleito de Antonio y José Gavilanes, vecinos de Candelada (Ávila)”* y corresponde igualmente a un pleito de hidalguía, esta vez del año 1757.

Lo interesante de estos dos documentos es, pues, que en Candelada el apellido Gavilanes aparece en personas de cierta relevancia social, si bien, como en el caso anterior, no sabemos si tienen relación con el pueblo de Gavilanes.

#### DOCUMENTO 4

Este documento, también en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, sí que tiene relación directa con el pueblo de Gavilanes, y se titula<sup>8</sup>: *“Ejecutoria del pleito litigado por Juan González de Rivera y consortes, vecinos de Gavilanes (Ávila)”* y contiene imágenes digitalizadas. La ficha correspondiente establece como fecha 1759, aunque, como veremos a continuación, realmente sucede en 1758.

Así, en el primer folio se lee lo siguiente:

*“Maio de 1758*

*A pedimiento de Juan Glz. de Rivera y consortes, vezinos de la villa de Buenaventura y lugar de Gavilanes”.*

El pleito tiene lugar tras la muerte sin hijos de Manuel López, a pesar de haberse casado dos veces: primeramente con Luisa Sánchez, de Buenaventura, y tras la muerte de ella, en segundas nupcias con Ana González de Rivera, de Gavilanes. Las disputas tienen lugar entre los hermanos y sobrinos de Manuel, y la familia González de Rivera, de su segunda mujer.

El testamento de Manuel se transcribe a continuación, en sus apartados más relevantes:

*“En el nombre de Dios todopoderoso y de los Stos Apóstoles Sn Pedro y Sn Pablo Amén ... sepase como yo Manuel López, viudo de Luisa Saz., vezino de esta Villa de Buenaventura, conjunta persona de Ana Goz de Rivera ... estando con algunos dolores corporales ... en mi sano juicio, memoria y entendimiento, ... hago mi testamento en esta forma = Lo primero mando mi Alma a Dios nuestro Señor ... y al Espíritu Santo ... y el cuerpo ... es mi voluntad que sea mortajado en una túnica se le de sepultura en esta Parroquial. Mando se diga por mi alma una misa al tiempo de mi entierro o al día siguiente por más honrar, y otra de cabo de año, todas tres cantadas a estilo de esta Iglesia, en el altar privilegiado de ella mando digan por mi alma nueve misas de indulgencia según costumbre = Ytem mando se digan por las ánimas de dichos mis padres quinze misas rezadas = Ytem cincuenta misas rezadas por cargos de reservación = Ytem mando se digan por el ánima de dicha mi mujer difunta cien misas rezadas = Ytem se digan por mi Alma doscientas misas rezadas, estas y las antezedentes donde dispusieran mis Albazeas se dijeren con toda bre-*

7 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Hijosdalgo, Caja 1278, Exp. 14.

8 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 3261, Exp. 96.

*vedad = A las obras pías de redención de cautivos y Santos Lugares de Jerusalén mando su derecho acostumbrado ... = Mando a Marcos López, mi hermano, vecino del lugar de Ontanares, quatro mil Reales de Vellón por una vez, y estos ha de tener obligación mi heredera de entregarlos ... si yo falleciera, en bienes raizes, inmuebles y en dinero, cuia manda hago perpetuamente. = Ytem en la misma conformidad mando otros quatro mil Reales de Vellón a Andrea, Antonia y Pedro López mis sobrinos, hijos de Pedro López mi hermano, y Agda Sanz, vecinos de esta Villa, entregándoles por mi heredera luego que yo fallezca, en hazienda, raíz, muebles y dinero perpetuamente. = Y para cumplir este testamento nombro por mi Albacea a la dicha Ana Goz de Ribera, mi mujer, y doy mi poder cumplido para que luego que yo fallezca vendiere mis bienes... en pública almoneda.... la villa de Buenaventura, en ella, en nueve de Febrero de de mil setecientos y cuarenta y ocho, siendo testigos Francisco García, Thomas Mrtnz, Pedro Domingo, Jph. Portal, y Juan García, vecinos de esta villa ... = Testigo Francisco García = Ante mí, Gerónimo, Notario = Y yo el dicho Gerónimo ... (escribano) de S. M. ... y del número y Ayuntamiento de la Villa de Buenaventura, presente fui con el otorgante ... y en fee de ello lo signé y firmé en esta dicha villa, en doze de Febrero de mil setecientos y cuarenta y ocho = En testimonio de verdad = Gerónimo Notario”.*

Los herederos de Manuel, es decir, las familias de sus hermanos y de su segunda mujer, no se ponen de acuerdo al repartir los bienes, y el pleito se sustancia, al parecer, en primera instancia ante el corregidor de Talavera, pero su sentencia es apelada, por lo que llega a la Real Chancillería de Valladolid, dictando la sentencia definitiva que se transcribe a continuación:

*“En el pleito que es entre Marcos López, vecino de la villa de Buenaventura ... de la una parte, (y) Juan Gonzz de Rivera, vecino de dicha villa, Custodio Glz. de Rivera, Manuel Vlazquez como marido de Lorenza Gonzz de Rivera, Bárbara Gonzz de Rivera, viuda de Andrés Fernz, Franco Gra como marido de Theresa Garcés, Franco Gómez como marido de Rosa Garcés, Lorenzo Gonzz Santos y María Gonzz Santos, viuda de Santiago Fernz, Vecinos del lugar de Gavilanes, Xurisdicción de la Villa de Mombeltrán ... de la otra: Fallamos que la sentencia definitiva en este dicho pleito y causa dada y pronunciada por algos de los Oydores de esta Real Audiencia y Chancillería del Rey nro. Sr. en seis de Maio del año próximo pasado de mil setezientos cinquenta y siete de que por parte del referido Marcos López fue suplicado, fue y es buena, justa y derechamente dada y pronunciada, y sin embargo de las razones a manera de agravio contra ella dichas y alegadas, la devemos de confirmar y confirmamos en todo, y por todo según y como en ella se conviene, la cual mandamos sea llebada a jurar y devida execución con efecto, y no hazemos condenación de costas, y por esta nuestra sentencia difinitiva en grado de revista así lo pronunciamos y mandamos = ... Dada en Valladolid, a veinte y quatro de Maio de mil setezientos y cinquenta y ocho años = Don Francisco de Salazar y Bustamante = Don Gómez Gutiérrez de Cordova = Don Fernando de Velasco = Yo, don Juan Antonio de Cos, Secretario de la Cámara del Rey nro. Sr. la hize escribir por su mandado con acuerdo de los Oydores de su Real Audiencia, en setenta foxas”.*

El hecho de que el pleito llegara a la Audiencia de Valladolid, conllevando, por tanto, cuantiosos gastos en costas judiciales, indica que la fortuna de Manuel López debía ser muy sustanciosa y/o las familias involucradas eran bastante pudientes.

En este sentido, destacar que, según detallaremos más adelante, poco tiempo después de este pleito aparece en el Libro “Becerro” de Gavilanes<sup>9</sup> el cargo de un prado para la Cofradía de las Ánimas, testimoniado el uno de septiembre de 1768 por Manuel González de Ribera, Notario propio y público y vecino de dicho Lugar de Gavilanes.

### DOCUMENTO 5

Este documento corresponde también a un pleito sustanciado en la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, y lleva por título<sup>10</sup>: *“Pleito de José Sánchez de la Fuente, de Mijares (Avila), Joaquín Sánchez de la Fuente, de Mijares (Avila), Lorenzo Fernández del Corral, de Gavilanes (Avila) Sobre Derecho de tanteo en la adquisición de la mitad de un molino harinero del cual José Sánchez de la Fuente poseía la otra mitad.”* Las fechas son 1796-1798, y corresponde a un pleito civil de la Escribanía de Pérez Alonso.

Los molinos harineros constituyeron en el pasado una importante fuente de riqueza para Gavilanes, ubicados en la garganta de las Torres. Así, en el libro de Gavilanes se hace la siguiente referencia<sup>11</sup>: *“Gargantas y Río: La Garganta de las Torres es rica en truchas y sus aguas movidas, no ha mucho, varios molinos harineros, regando a su paso los prados de ambos pueblos, Mijares y Gavilanes”.*

Más concretas son las referencias a dichos molinos que aparecen en la contestación a la pregunta 17 del Catastro de Ensenada de Mijares y Gavilanes. Así, la respuesta de Mijares<sup>12</sup> es la siguiente:

*“... en este término hay siete Molinos Arineros que muelen con una muela con agua de la Garganta que de esta villa va al Despoblado de las Torres, y sitios en la ribera de ella, de los cuales los quatro que son el uno de Francisco Sánchez, otro de Christobal de Agüero, otro de Joseph Serrano y otro de Juan Alvarez, inmediatos esta misma villa ... que los otros tres están una legua de esta población y de ellos es uno de Joseph González, vecino del Lugar de Gavilanes, que molerá a el año cinco meses y producirá setenta y cinco fanegas de trigo y las cinquenta de Centeno: que otro es de Ambrosio Díaz, vecino de Navamorquende ... el último de dichos molinos es de Eugenia Manzanas, vecina de la enunciada villa de Navamorquende ...”.*

9 MARTINO, D., ob. cit., p. 133, extraído del Libro “Becerro” de Gavilanes.

10 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pl. Civiles, Pérez Alonso (Olv.), Caja 756, Exp. 1.

11 MARTINO, D., ob. cit., p. 149.

12 PARES, Catastro de Ensenada de Mijares.



*Ruinas del molino del Labradero en la garganta de las Torres*

La respuesta de Gavilanes<sup>13</sup> dice:

*“... cinco Molinos Arineros, sitos en la Garganta de las Torres, y en la ribera de ella, con una piedra cada uno ... inmediatos a este lugar que son dos: de Manuel González de Leonor y de los menores Juan y Gabriela Martín, por mitad, vecinos de este Lugar ... otro de don Phelipe Rodríguez, teniente de cura de este lugar ... otro de Pedro Bazquez, vecino de Navamorquende ... otro de Francisco Díaz de la Prima, vecino de este lugar ...”.*

De la información anterior podemos conjeturar que el molino motivo del pleito sería el de Francisco Sánchez, de Mijares, o bien el de Joseph González, vecino del lugar de Gavilanes.

## DOCUMENTO 6

En este caso, el documento corresponde a un pleito criminal, que se encuentra también en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, y cuyo título es bastante prolijo y explicativo<sup>14</sup>:

*“Pleito de Don Francisco de Paula Masas, Escribano de número, Alcalde Constitucional de la villa de Pedro Bernardo (Avila), comisionado por el Jefe Político de la provincia de Toledo para la persecución de una cuadrilla de cinco ladrones armados. CONTRA Domingo Muñoz, soltero, serrador, natural de la villa de Mijares (Avila) y en su nombre su curador; Manuel Huertas, soltero, jornalero, natural de la villa de Talavera (Toledo), residente en la de Pedro Bernardo y en su nombre su curador; Miguel Blázquez, viudo, cucharero, natural y vecino de la villa de Pedro Bernardo, en ausencia y rebeldía; Francisco Cabañas, Nombela (Toledo); Antonio Sacristán, natural del lugar de El Barraco (Avila); Lorenzo Sánchez, ca-*

<sup>13</sup> PARES, Catastro de Ensenada de Gavilanes.

<sup>14</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Salas de lo Criminal, Caja 412, Exp. 1.

sado, natural y vecino de la villa de Mijares (Avila) y Alcalde de la misma el año 1813; Hilario Muñoz, casado, serrador y hachero, padre de Domingo Muñoz, vecino de la villa de Mijares; Maximiano Pérez, cucharero, natural de la villa de Pedro Bernardo y vecino del lugar de Gavilanes (Avila); y Manuela Sánchez Sierra, casada, natural y vecina de la villa de Pedro Bernardo. Y consortes. Sobre Acusarles de robos en poblados y asaltos y robos en despoblados, malos tratos y resistencia a la justicia a los cinco primeros y los demás de encubrimiento y complicidad.

Los robos en despoblados los hacían, entre otros, a los que volvían del mercado de villa de Escalona (en la dehesa de Cenicientos, puerto del Pico, puente del Tiétar, venta del cojo etc.). En poblados en las villas de Pedro Bernardo y Mijares y en el lugar de Gavilanes”.

Las fechas de la causa son entre 1813 y 1816, y la ficha del documento es bastante aclaratoria:

“Pleito criminal. Escribano Santos Quintín Jiménez y Alonso de Liébana Mancebo. La causa, de oficio, se inicia el 22-8-1813 para la persecución de los cinco malhechores. Por auto de 2-11-1813 el Alcalde Masas manda prenderlos porque uno de sus espías le había dado noticia de que los cinco ladrones que tenían consternados a los habitantes de aquella región estaban en la villa de Mijares el 31-10-1813. Salieron en su busca diez Escopeteros y tres Soldados a las órdenes del Escribano Cárdeno por encontrarse él indispuerto. Los cinco hicieron resistencia a la justicia y en el forcejeo murieron Francisco Cabañas y Antonio Sacristán, siendo aprehendidos Domingo Muñoz y Manuel Huertas. Miguel Blázquez huye y fue aprehendido en la villa de Colmenar Viejo (Madrid) por el Alcalde de la misma Ruperto González Rodríguez quien para su captura inicia causa de oficio el 15-11-1814 (pieza número trece).

Cumpliendo órdenes del Jefe Político de la provincia de Toledo, don Francisco de Paula Masas remite testimonio de causa, por él iniciada el 22-8-1813, el 7-3-1814 al Gobernador y Alcaldes del Crimen de la Real Audiencia y Chancillería de la ciudad de Valladolid. Da sentencia definitiva el Alcalde de la villa de Pedro Bernardo, Agapito Sánchez Sierra, con acuerdo de asesor en diciembre de 1815 y el 14-12-1815 la remite, con los autos de la causa en consulta al Gobernador y Alcaldes del Crimen de la Real Audiencia y Chancillería de la ciudad de Valladolid. Condenaba a muerte a los tres primeros (folios, 48-50 del rollo), y dan sentencia el 9-3-1816 confirmando la consultada. Aquella es comunicada en Real Provisión secreta dada el mismo día 9-3-1816 a la justicia de la villa de Pedro Bernardo para su ejecución y cumplimiento, sentencia que es confirmada por auto de 17-6-1816 en cuanto a la pena de muerte y se cambian los cuatro años de trabajos públicos impuestos a Lorenzo Sánchez por el pago de 200 ducados.”

Constituye, pues, este documento, un acontecimiento de las sombras de la guerra de la Independencia en la zona, que no ha de empañar el hecho de que sobresaliesen diversas partidas de guerrilleros en la región, destacando la guerrilla que

tenía su cuartel en la Pinosa, frente a Gavilanes<sup>15</sup>.



*Vista del cerro de La Pinosa, actualmente en término de Mijares*

#### DOCUMENTO 7

En este caso pasamos al Archivo General de la Administración, dentro de la Sección del Ministerio de Hacienda. Corresponde<sup>16</sup> al “Expediente de clasificación de pensión n° P.V.-60 incoado por Juana Vázquez Fernández, viuda de Pedro Díez maestro que fue de Gavilanes (Ávila)”.

Este expediente se realiza en 1896, y su estado de conservación es regular, por lo que no hemos incidido más en él.

#### DOCUMENTOS 8 a 11

Los cuatro documentos siguientes aparecen en el Archivo del Centro Documental de la Memoria Histórica, dentro de Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno.

El primero de ellos lleva por título<sup>17</sup> “Carta remitida por Sánchez Martínez, Mariano”, datada el 10 de julio de 1931, y su contenido es una carta remitida por Mariano Sánchez Martínez, informando de los sucesos de las elecciones generales de 1931 en Gavilanes (Ávila) y solicitando su influencia para que prosperen las denuncias presentadas.

<sup>15</sup> MARTINO, D., ob. cit., p. 73.

<sup>16</sup> Archivo General de la Administración, Ministerio de Hacienda, AGA, 62,03054,0060.

<sup>17</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica, Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno, PS-Madrid, 634,268.

Los otros tres documentos corresponden simplemente a diversas peticiones de recomendación. Así, el documento 9, titulado<sup>18</sup>: “*Carta remitida por Manzano, Victorio*”, fechado el 21 de mayo de 1936, es una carta solicitando su recomendación para conseguir la Comisión Gestora de Gavilanes (Ávila).

Los documentos 10 y 11 son muy similares, correspondiendo ambos<sup>19</sup> a “*Ficha de recomendado: Gavilanes (Ávila)*”, y son sendas cartas, fechadas el 15 y el 17 de junio de 1936, respectivamente, con el asunto de subvención para la cantina.

### DOCUMENTOS 12 y 13

Estos dos documentos se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, dentro de Fiscalía del Tribunal Supremo.

El primero de ellos, con el siguiente título de la unidad<sup>20</sup>: “*Partido Judicial de Arenas de San Pedro (Ávila)*”, con fecha de formación entre 1939 y 1941, contiene imágenes digitalizadas acerca de la documentación correspondiente a la pieza primera o principal de la denominada Causa General en el partido judicial de Arenas de San Pedro, con la siguiente información acerca de la Guerra Civil Española:

- *Estados nº 1: con relación de personas residentes en los términos municipales del partido judicial, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecidas y se cree fueron asesinadas.*
- *Estado nº 1: relación de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree fueron asesinadas.*
- *Estado nº 2: relación de cadáveres recogidos en este término municipal, de personas no reconocidas como residentes en él, que sufrieron muerte violenta durante la dominación roja.*
- *Estado nº 3: relación de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesia y objetos de culto, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron deban considerarse como graves, con exclusión de los asesinatos, que fueron cometidos en este término municipal durante la dominación roja.*
- *Oficios.*

El documento comienza, pues, con un resumen de todas las personas *muertas violentamente o desaparecidas* al comienzo de la Guerra, según se detalla en el cuadro siguiente:

18 Centro Documental de la Memoria Histórica, Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno, PS-Madrid, 640,198.

19 Centro Documental de la Memoria Histórica, Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno, PS-Madrid, 635,5,147. Ídem, ibidem, PS-Madrid, 635,5,148.

20 AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, FC-Causa\_General, 1309, Exp. 2.

**ÁVILA**  
**PARTIDO JUDICIAL DE ARENAS DE SAN PEDRO**  
**ESTADOS Nº 1**

LOCALIDAD	Nº de personas
El Arenal	7
Arenas de San Pedro	48
Casavieja	16
Cuevas del Valle	8
Gavilanes	2
Guisando	1
El Hornillo	1
Lanzahita	27
Mijares	0
Mombeltrán	3
Pedro Bernardo	2
Piedralaves	6
Poyales del Hoyo	19
San Esteban del Valle	7
Santa Cruz del Valle	4
Serranillos	0
Villarejo del Valle	1
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>

Se observa, por tanto, que sólo Mijares y Serranillos se libraron de tales muertes violentas.

### DOCUMENTO 13

El documento 13, también en el Archivo Histórico Nacional, dentro de la Fiscalía del Tribunal Supremo, lleva por título<sup>21</sup>: “*Checas de la provincia de Ávila*”, y contiene igualmente imágenes digitalizadas de otro apartado de la Causa General: el expediente correspondiente a la pieza cuarta para averiguar el posible funcionamiento de Checas en los pueblos de la provincia de Ávila.

El nombre de checa deriva inicialmente del nombre popular de la policía secreta soviética. Por extensión, se denominaron también checas a algunas policías políticas secretas en otros países. Durante la Guerra Civil, en la España republicana se llamaron igualmente checas a los locales de diversas organizaciones parapoliciales, utilizados para detener y juzgar de forma sumarísima.

Las correspondientes averiguaciones en Gavilanes vienen resumidas por la certificación, expedida el 28 de Junio de 1941, por el Alcalde y Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S., haciendo constar que:

“... *El comité que durante la época roja rigió en este pueblo no funcionó como ‘checa’*”

<sup>21</sup> AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, FC-Causa \_General, 1533, Exp. 40.

*ni se dedicó de una manera dura a la represión, toda vez que ningún elemento de derechas fue detenido ni maltratado. El cometido de este Comité estuvo limitado a actos de vigilancia, haciendo guardias dentro de la demarcación municipal.”*

### DOCUMENTOS 14 a 16

Estos tres documentos se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, dentro de la sección del Consejo de Castilla.

El 14 lleva por título<sup>22</sup>: *“Expediente de remisión por parte José González, intendente de Ávila, al Conde de Aranda sobre el estado de las congregaciones, cofradías y hermandades que hay en los pueblos de su jurisdicción.”*

Contiene el número de las cofradías, congregaciones y hermandades, junto con sus gastos, de los diversos pueblos de la provincia de Ávila: *“Estado que manifiesta las Cofradías, Congregaciones, Hermandades y otras Funciones de Iglesia y exteriores de gasto y Profusión sacado de las relaciones remitidas por las villas y lugares desta Provincia. Ávila, 13 de noviembre de 1771.”*

En la ficha del documento se relacionan las localidades contenidas, 134 en total, de las cuales Gavilanes hace el número 44.

En el Libro Becerro de Gavilanes, escrito por esa misma época, se recoge también gran parte de esta información<sup>23</sup>:

*“En el capítulo dedicado a Los Fundamentos Espirituales de la Iglesia, aparte de la propia Iglesia de Santa Ana, hace relación del resto de Fundamentos, a saber: Nuestra Señora de la Concepción, en su ermita, la Vera Cruz, la Circuncisión del Niño Jesús, el Señor San Juan Bautista, las benditas Ánimas del Purgatorio y la Asunción de Nuestra Señora”.*

El documento 15 se refiere a<sup>24</sup>, “Antonio y Francisco Lozano de la Llave, vecinos de la villa de Candeleda (Ávila), contra Antonio Gavilanes, alcalde segundo de ella, sobre posesión de dicho empleo.”

De nuevo, y como los documentos 2 y 3, este se refiere a pleitos relacionados con la familia Gavilanes de Candeleda.

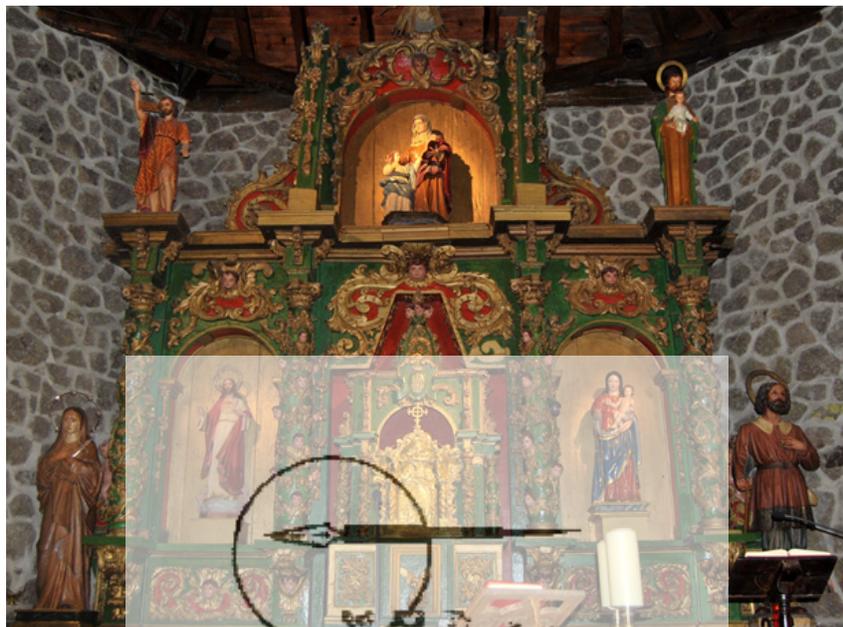
El documento 16, también en el Archivo Histórico Nacional, sección Consejo de Castilla, tiene la siguiente carátula<sup>25</sup>:

22 AHN, Consejos, 7091, Exp. 6.

23 MARTINO, D.: ob. cit., p. 132.

24 AHN, Consejos, 31317, Exp. 11.

25 AHN, Consejos, 31200, Exp. 10.



*Retablo en la Iglesia de la parroquia de Santa Ana de Gavilanes*

*Palazuelos y Gavilanes  
Reino de León*

*Manuel García Fuente, escribano del número  
y Ayuntamiento de la villa de Palazuelos y Lugar de Gavilanes*

*Sobre*

*Que por ningún Escribano Real de las inmediaciones se otorguen mandamientos  
de ventas, imposiciones y demás que son privativas de los numerarios.*

*En la villa de Madrid, a 12 de Septiembre de 1792.*

Como vemos, es un documento otorgado a Manuel García Fuente, haciendo constar que además de ser escribano del número y Ayuntamiento de la villa de Palazuelos, lo es también del lugar de Gavilanes, y por tanto pide hacer valer sus derechos específicos de los escribanos numerarios y de Ayuntamiento, y en especial las escrituras de ventas y similares.



*Actual Ayuntamiento de Gavilanes*

Los antiguos escribanos, parte de cuyas atribuciones vienen desempeñadas por los actuales notarios, eran de diversas clases. Los escribanos de cámara asistían a las Salas de Audiencias o de Tribunales Supremos, para extender autos, decretos, etc. Los escribanos reales podían ejercer su función en todo el reino, excepto en donde hubiera numerarios. Los escribanos numerarios o del número podían actuar sólo en la circunscripción (población o distrito) en la que estaban asignados, con exclusión de los demás. Finalmente, los escribanos de Ayuntamiento se encargaban de levantar acta de las sesiones de Ayuntamientos o Concejos.

Nuestro Manuel García Fuente era a la vez escribano del y de Ayuntamiento tanto de la villa de Palazuelos como del lugar de Gavilanes, y el documento anterior le viene expedido para evitar la intromisión de otros escribanos.

### **DOCUMENTOS 17 y 18**

Estos dos documentos corresponden a sendos libros que están en el Archivo Histórico Nacional, dentro de la unidad denominada Iglesia de Santa Ana de Gavilanes (Ávila).

El primer libro<sup>26</sup>, encuadernado en piel, tiene grabada en su portada la siguiente inscripción:

<sup>26</sup> AHN, Clero-Secular\_Regular, Libro 861.

*Libro  
de la Fábrica de la  
Cofradía de la  
Santa Vera  Sita  
en el Lugar de  
Gavilanes, Diócesis de  
la Ciudad de Abila  
Año de 1738*

El libro empieza con las Ordenanzas de la Cofradía, mandadas trasladar en la visita episcopal de 1760, y continúa con listas de Cofrades y Cuentas hasta el año 1841, en donde termina, aunque todavía con varios folios en blanco.

La existencia de este libro viene recogida en diversas informaciones del Libro “Becerro” de Gavilanes, cuando comenta<sup>27</sup>:

*“Dícese por tradición solamente que avía una Hermita dedicada a Señora Santa Ana: la que oy es Parroquia cuyo buque llegaba hasta los terceros postes. No consta por instrumentos ni por números en qué año se hiziese Parroquial. Pero en un libro antiguo de Constituciones de la Cofradía de la Vera Cruz consta averse aprobado dicha Cofradía por aver Santísimo Sacramento en el año de 1642 del mes de Agosto. Las que se hallan trasladadas en el nuevo (Libro) de dicha Cofradía”.*

O bien, más adelante<sup>28</sup>:

*“El capítulo XX lo dedica a hacer inventario de los Libros de esta Iglesia, y entre otros aparecen: ... Libro de Ánimas con inventario de las posesiones ... y el Libro de la Vera Cruz: tiene la Cofradía de Vera Cruz un Libro de sus Quentas, que al presente rige y comienza con las Constituciones”.*

El documento 18 es otro libro<sup>29</sup> también encuadernado en piel, que tiene la anotación “Ánimas” en la parte superior de su portada, y en el primer folio tiene la siguiente inscripción:

*Libro  
de la Cofradía de  
las Benditas Ánimas,  
Sita la Parroquial  
de Sra Sta Ana, de este  
Lugar de Gavilanes  
Año de 1779*

27 MARTINO, D., ob. cit., p. 127, extraído de Libro “Becerro” de Gavilanes.

28 MARTINO, D., ob. cit., pp. 140-141, extraído del Libro “Becerro” de Gavilanes.

29 AHN, Clero-Secular\_Regular, Libro 862.

Empieza con las heredades y propiedades en 1761, y continúa con las cuentas desde 1779 hasta el año 1841, en donde termina, aunque tiene al final varios folios en blanco.

Como en el caso de la Vera Cruz, aparecen también varias referencias a este libro de la Cofradía de Ánimas en el Libro “Becerro” de Gavilanes, como por ejemplo<sup>30</sup>.

*En el folio 225 (Cargo de Ánimas) se escribe: “Con asistencia del Sr. D. Jacinto Rodríguez Flores, Teniente de Cura en este Lugar de Gavilanes por ante mí el Notario propio y público y vecino de dicho Lugar... se halla posehe y obtiene la Cofradía de tiempo inmemorial de las Benditas Ánimas un Prado al sitio de la Cerradilla, sanjuaniego, sobre cuiu mitad está impuesta una misa cantada con ofrenda acostumbrada, la que se dice del gallo después de los maytines a la media noche, por el Ánima de Ana Díaz, que donó y cedió dicho prado a dicha Cofradía, para cuiu verdad lo firmó dicho Sr. Teniente e yo en dicho lugar de Gavilanes y septiembre uno de mil setecientos sesenta y ocho.*

*D. Jacinto Rodríguez Flores*

*Ante mí  
Manuel González de Ribera”*

Como se ha comentado anteriormente, aparece como escribano Manuel González de Ribera, probablemente miembro de la familia contendiente en el pleito del documento 4.

Del mismo modo, encontramos la siguiente referencia<sup>31</sup>:

*“Mayordomía de las Benditas Ánimas: hace relación de sus ordenanzas y obligaciones, y cita que tiene varias propiedades... como se puede ver en el Apeo, que se hizo en el año de mil setecientos cincuenta y seis, que por no molestar no se copia aquí ...”.*

## DOCUMENTO 19

También en el Archivo Histórico Nacional, dentro de Colección sellos en tinta, encontramos este documento<sup>32</sup> de 1878, que contiene imágenes digitalizadas. Sus apenas dos páginas dicen lo siguiente:

*(Ávila)*

*“Copia de los sellos que usan el Ayuntamiento y Alcaldía de Gavilanes.*

*Estimado Señor*

*Tengo el honor de remitir a V. E. copia de los sellos que usa esta Alcaldía y Ayuntamiento de cuyo origen no puede suministrar noticia alguna en razón de no existir datos en esta secretaría y ser los mismos que se han conocido en este municipio*

30 MARTINO, D., ob. cit., p. 133, extraído del Libro “Becerro” de Gavilanes.

31 MARTINO, D., ob. cit., p. 139-140, extraído del Libro “Becerro” de Gavilanes.

32 AHN, Colección sellos en tinta, Sigil-Tinta\_Ávila, 2, N. 86.

*de tiempo inmemorial.*

*Dios guarde a V. E. muchos años. Gavilanes 23 Abril 1878*

*El Alcalde*

*Alejo Fernández*

*Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Avila*”

Al margen del documento aparece el Sello, ovalado, con inscripción de “Alcaldía de Gavilanes” en los bordes, y escudo Constitucional en el centro.

## DOCUMENTO 20

Este documento es el más curioso que hemos encontrado. Se halla en el Archivo Histórico Nacional, dentro de la unidad Universidad de Alcalá (1499-1836), y lleva el simple título<sup>33</sup> “Sánchez, Enrique”. Está fechado en 1765 y contiene la Certificación de estudios en la Universidad de Alcalá de Enrique Sánchez, natural de Gavilanes (Diócesis de Ávila).

Si bien la ficha técnica no hace referencia al idioma, nuestra sorpresa fue que dicho documento está escrito en latín. Así, en un único folio consta lo siguiente:

*“Sapientissimi Examinatores*

*Mitto ad vos charissimum meum discipulum Henricum Sanchez, oriundum ex Loco Gavilanes, Diocesis Abulensis, qui sub mea disciplina audivit omnie prerrequisita ad hoc publicum examen subeundum pro gradi Baccalaureatus in artium Facultate obtinendo.*

*Datis Compluti Die vigesima secunda mensis Aprilis Anno a salute reparata millesimo septingentesimo sexagesimo quinto.*

*Magr Josephus á Tortola”*

En resumen, el Maestro José de Tortola hace constar que su carísimo discípulo Enrique Sánchez, oriundo del Lugar de Gavilanes, Diócesis Abulense, ha superado todos los requisitos y el examen público en la Facultad para obtener el grado de Bachillerato en Artes. Fechado en Alcalá de Henares (Complutum), el día vigésimo segundo del mes de Abril, del año “a salute<sup>34</sup> reparata” de mil setecientos sesenta y cinco.

Hay que tener en cuenta que en el pasado el título de bachiller tenía una gran importancia, pues lo otorgaban las universidades, y se obtenía después de examinarse en una facultad<sup>35</sup>. Concretamente, el grado de bachiller en artes era el primer título académico que se conseguía, constituyendo, por tanto, un grado medio que daba acceso a estudios superiores de licenciatura. De hecho, en Gran

33 AHN, Universidades, 499, Exp. 20.

34 Existen diversas formas de expresar “en el año de gracia” o “en el año del Señor”: *anno Domini*, *anno Domini Nostri*, *anno christiano*, *anno a Christo nato*, *anno post Christum natum*, y también *anno a salute reparata* o bien *anno a reparata salute*.

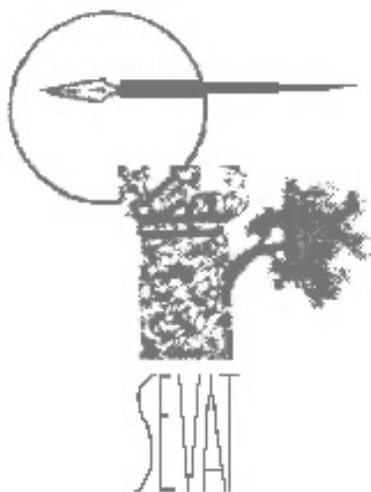
35 Fuente: Enciclopedia de EL PAÍS.

Bretaña subsiste todavía el *bachelor of arts*, como primer grado universitario, y en Estados Unidos, el *bachelor of Science*, *bachelor of medicine*, etc., que se otorgan después del segundo año de *college*.

Es evidente, pues, que nuestro Enrique Sánchez consiguió una importante titulación académica que le llevaría, posiblemente, a algún cargo relevante.

Para finalizar, comentar que existirán sin duda otros documentos en los diversos Archivos pero que al no tener indexado específicamente el nombre de la población, su localización resulta algo más complicada. Su búsqueda paciente nos permitirá conocer nuevas pequeñas o grandes historias adicionales de nuestros pueblos.

Nota: Fotografías. F. J. Abad Martínez.



# Gavilanes en el Catastro de Ensenada, 1751

Francisco Javier Abad Martínez

A David Martino, el gran explorador del valle del Tiétar

## RESUMEN

Las respuestas al Catastro de Ensenada constituyen una fuente muy importante para comprender la vida de nuestros pueblos a mitad del siglo XVIII. Aunque su fin es averiguar y evaluar la riqueza municipal con fines fiscales, nos proporciona información sobre el espacio agrario, clases y tipos de tierra, formas de cultivo, régimen jurídico, impuestos, gastos diversos y estructura sociolaboral.

He aquí un análisis de las respuestas de Gavilanes, así como su transcripción, siguiendo la publicación en *Trastierra* de aportaciones anteriores: El Hornillo, Lanzahíta, La Parra, Ramacastañas, Santa Cruz del Valle, Santa María del Tiétar, Sotillo de la Adrada.

## ABSTRACT

The replies from the Ensenada Cadastre Registry constitute an important source of reference to understand how people lived half way through the 18th Century. Although they were used to determine and value local wealth for tax purposes, they provide us with information on farming areas, classes and types of land, crops, legal regimes, taxes, different expenses and the social-labour structure. I have the reply from Gavilanes, as well as its transcription, according to the publication in *Trastierra* of previous contributions: El Hornillo, Lanzahíta, La Parra, Ramacastañas, Santa Cruz del Valle, Santa María del Tiétar, Sotillo de la Adrada.

## Introducción

A través del estudio de los Libros Maestros Originales del Catastro de Ensenada en Gavilanes podemos extraer información correspondiente a:

- La organización del espacio (tierras cultivadas y aprovechamientos), superficie, tipos y sistemas de cultivo, rendimientos, producción agrícola y ganadera.
- La organización de la vida comunitaria: régimen jurídico, impuestos y gastos, población, estructura social, toponimia y genealogía.
- La organización económica: industria, medidas, valores y precios.
- Constituye un auténtico Registro de la Propiedad: propiedades rústicas y urbanas. Sirvió de base para los posteriores desarrollos catastrales de los Apeos de 1818, Amillaramientos de 1845 en adelante, Avance Catastral de 1910 y Catastro de 1928, hasta nuestros días.

Es nuestra intención, a través de este artículo, arrojar un poco de luz sobre la vida y la sociedad de Gavilanes a mitad el siglo XVIII, mediante el análisis y comentario de los documentos mencionados, transcribiendo y reproduciendo alguno de ellos en el anexo documental final.

### 1.- Fuentes. Análisis de las fuentes: Libros del Catastro

- Copia de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada: Documento matriz del Catastro en Simancas: “*Archivo General de Simancas, Catastro de Ensenada. Respuestas Generales*” en su versión electrónica: <http://pares.mcu.es/Catastro>. Gavilanes: AGS\_RG\_L004 - pp. 342-362.
- Copias del Catastro de Ensenada (1751) en el Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPA).
  - *Libro original del personal secular*. 1 v. 111 pp. H-344. Sign. 010344.
  - *Libro original eclesiástico*. 1 v. 119 pp. H-340. Sign. 010340.
  - *Libro original preventivo* (Respuestas Generales). 1 v. 93 pp. H-345. Sign. 010345.
  - *Libro original secular*. 1 v. 303 pp. 1 v. H-343. Sign. 010343.
  - *Libro original secular*. 1 v. 487 pp. H-342. Sign. 010342.
  - *Libro original secular*. 1 v. 314 pp. H-341. Sign. 010341.
- INE: Resúmenes a efectos estadísticos de los libros originales del Catastro de Ensenada.
  - *Servicios Profesionales y rentas del trabajo en los pueblos de la Corona de Castilla a mediados del s. XVIII*. Vol. 1. Madrid, 1998. Intendencia de Ávila, pp. 22-60.
  - *Censo de Población del Marqués de la Ensenada. Manuscritos*. Tomo 1, Madrid, 1991, pp. 22-47 y 667-682.
  - *Nomenclátors*. Tomo 2, 1993, pp. 25-35 y 381-393.
  - *Censo ganadero de la Corona de Castilla*. 1752. Tomo 1, Seglares, pp. 9-35. Tomo 2, Eclesiásticos, pp. 10-25.
- Archivo Parroquial (Archivo Diocesano y Catedralicio de Ávila): Libro Bautismal de la Parroquia de Santa Ana, 1740-1775, nº IV. Sign. 152/2/1. Libro de Difuntos, 1748-1824, nº XII. Sign. 152/12/1.

En el AHPA se encuentran custodiados los libros manuscritos anteriormente reseñados. Se trata de auténticos memoriales donde se recogen las relaciones de personas y sus propiedades de tierras, además de los resúmenes o estadillos, (cinco modelos según la normativa catastral, con las letras (D, E, F, G, H), que servirían, agregados a nivel provincial, para calcular la única contribución: porcentaje sobre la riqueza personal, que supusiera una equivalencia con lo que venía recaudando la Real Hacienda con las “rentas provinciales”.

- *Libro original del personal secular*: 114 pp., a doble cara. Constituye un auténtico censo de la población activa sujeta al impuesto, sólo pagado por los varones entre 18 y 60 años. Pero en el caso del lugar de Gavilanes, se reflejan además los familiares a cargo de los contribuyentes, con lo que supone de importante aportación a efectos demográficos.
- *Libro original del personal eclesiástico*. 120 pp., a doble cara. Incluye los siguientes contenidos: Abecedario (índice), Libros Maestros de las propiedades de: Curato, Capellanía del Concejo, Capellanía de Ánimas, Convento de la Torre de Mombeltrán, Convento de Gracia de Ávila, Cabildo de Ávila, Capellanía de Toribio Valero, Capellanía de Catalina Jiménez; Libros Maestros de la

Fábrica de la Iglesia de Gavilanes, Fábrica de la de San Esteban, Fábrica de la de Lanzahíta, Obra Pía de Gabriel de Rueda; propiedades del cura párroco, D. Francisco Gil de Medina, cura párroco, residente en la villa de Mijares y del teniente de cura D. Felipe Rodríguez del Lugar de Gavilanes.

- *Libro original preventivo*. 96 pp., a doble cara. Este libro consta de las diligencias previas y posteriores a la actuación del Juez subdelegado, peritos, etc, sobre la conclusión del informe que significan las Respuestas Generales, verdadero resumen global de los libros maestros de cada estado.

- *Libro original secular*. 304 pp., a doble cara. Libro maestro manuscrito del estado secular donde se recogen los “efectos que gozan los forasteros que tienen bienes en su término”, entre los que se incluye al Duque de Albuquerque, poseedor del Lugar.

- *Libro original secular*. 488 pp., a doble cara. Libro original secular que recoge una relación de las personas que perciben rentas por distintos oficios.

- *Libro original secular*. 515 pp., a doble cara. Consta de las siguientes partes:

- Vecindario (índice vecinal).
- Cuadros resúmenes (estadillos), que transcribimos a lo largo del artículo:
  - D. Secular. Medidas de tierra que tiene el término, el producto en reales de vellón, calculado a partir del valor dado a la unidad de cada una de las clases de tierra establecidas en las Respuestas Generales y reguladas al año con una media quinquenal.
  - E. Secular. Casas, sisas y arbitrios. Recoge el valor de los restantes bienes reales (casas, pajares, conales, hornos, etc.) y lo percibido por las rentas de derechos (sisas, arbitrios, diezmos y primicias, censos, etc.)
  - F. Secular. Industria y comercio. Dedicado a las utilidades derivadas del ejercicio de las actividades profesionales (tabernero, cirujano, sacristán, maestro, etc.)
  - H. Secular. Ganados. Contiene el número de cabezas de ganado de las distintas especies que haya en el pueblo y su rendimiento anual en reales de vellón.
- Libro maestro de los efectos que goza el concejo de este Lugar de Gavilanes, sus vecinos y forasteros, que tienen bienes en su término.
- Efectos de que gozan todos los labradores vecinos de este Lugar de Gavilanes.

## 2.- Población

Si bien es cierto que Gavilanes experimentó un gran crecimiento entre 1740<sup>1</sup> y 1750, quizá debido a la aportación del despoblado de Las Torres<sup>2</sup>, después

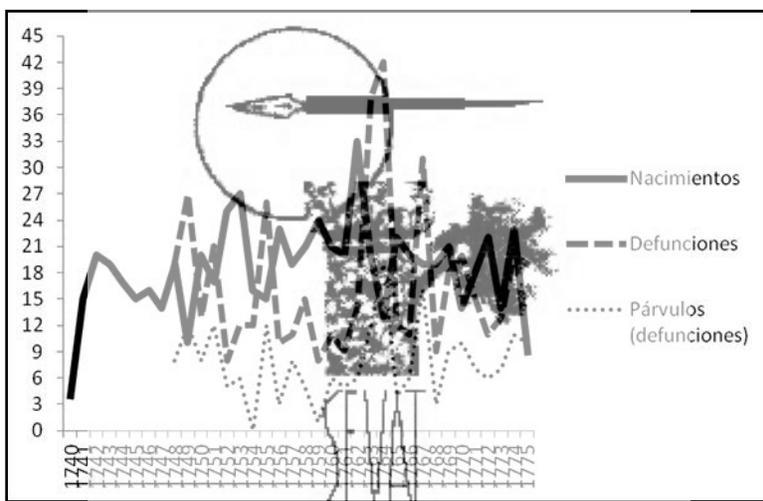
<sup>1</sup> Ver GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M., “Evolución histórica de la villa de Mijares (Ávila). Siglos XII-XVIII”, *Trasierra*, nº 2, pp. 36-41.

<sup>2</sup> Ya era un despoblado desde 1703 ó 1704, como lo atestigua el Libro Becerro de Gavilanes. MARTINO, D., *Historia de Gavilanes. Costumbres y Folclore*. Ayuntamiento de Gavilanes/Institución Gran Duque de Alba. Madrid, 1995, p. 130. Sobre este asunto: CHAVARRÍA VARGAS, J.A. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M., “Las Torres (siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el valle del Tiétar”, *Trasierra*, nº 1, pp. 90-98.

y comparando estas cifras con los Censos de Aranda de 1768 (469 hab.) y de Floridablanca en 1787 (442 hab.) nos determinan un crecimiento continuado pero muy lento, casi estancamiento en las décadas siguientes.

Sin embargo el crecimiento de la población tuvo unos rasgos modestos durante el siglo XVIII, siempre sujetos a los vaivenes de una alta natalidad en los periodos de expansión económica y de una alta mortalidad en las fases depresivas, expresada en la gráfica siguiente en forma de picos de sierra constantes. El promedio de la Tasa de natalidad para el periodo comprendido entre 1748-1775 es de 42,23‰, mientras que el de mortalidad 37,11‰, constituyendo los fallecimientos de párvulos un 45,63% del total de fallecimientos<sup>3</sup>.

### Natalidad y mortalidad (1740-1775)



Fuente: Archivo parroquial de Gavilanes (Archivo Diocesano y Catedralicio de Ávila). Elaboración propia.

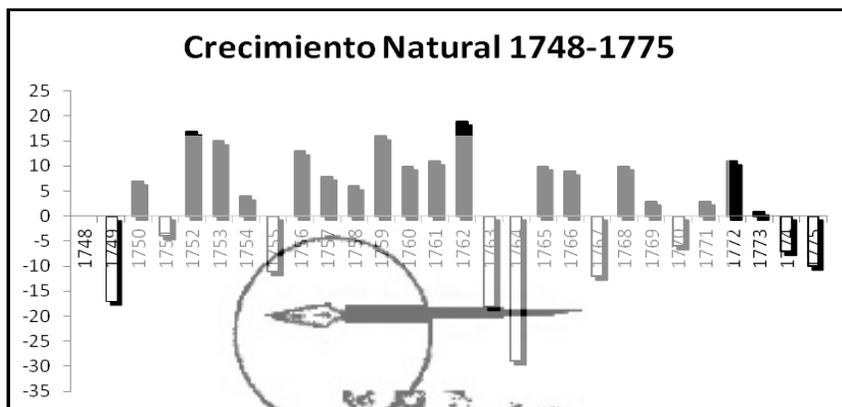
Las epidemias infantiles fueron importantes en los años centrales del siglo XVIII, la difteria se extendió por los pueblos de Castilla. Las viruelas, sarampión, tosferina y otras enfermedades infantiles serían los agentes, junto a la difteria, de la mortalidad específica de las edades inferiores, mientras que en la segunda mitad del siglo tuvieron como causa principal la extensión del paludismo<sup>4</sup>.

El crecimiento natural experimentado en el intervalo escogido es muy débil y sobre todo muy oscilante, a tenor de la gráfica resultante, arrojando valores

3 LLOPIS AGELÁN, E y CUERVO FUENTE, N., "El movimiento de la población en la provincia de Ávila, 1580-1864", *ÁREAS 24, Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 24/2004: *Las series vitales en la demografía histórica*, pp. 39-60.

4 PÉREZ MOREDA, V., *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1980, pp. 335-343.

negativos en los años de 1749, 1751, 1755, 1763-1764, 1767, 1770, 1774-1775. Así, con una cierta regularidad se producen crecimientos positivos seguidos inmediatamente por decrecimientos, signos más que relevantes del comportamiento típico de la natalidad y mortalidad en el Antiguo Régimen, aderezada esta última con una alta tasa de mortalidad infantil, que lógicamente lastra el crecimiento posterior.



*Fuente: Archivo Parroquial de Gavilanes (Archivo Diocesano y Catedralicio de Ávila). Elaboración propia*

Estos periodos de crecimiento negativo o decrecimiento suelen ser consecuencia de crisis agrarias, manifestadas en malas cosechas, o bien por causas de carácter catastrófico como pandemias. Aunque la producción agrícola experimentó un ligero aumento durante el siglo XVIII, sobre todo en el periodo 1715-1735, fue inmediatamente correspondido con un periodo de aumento de precios y crisis de subsistencia en el periodo comprendido entre 1735-1753, que se prolongó en el periodo siguiente de 1754-1774. Así, en el periodo que nos ocupa, se computan crisis generales en 1741-1742, 1747-1749, 1753, y entre 1762 y 1765<sup>5</sup>.

Ahora bien, estas crisis de subsistencia provocadas por las malas cosechas y el brusco aumento de precios, favorecido por los acaparadores de granos, tuvieron menos incidencia en los pueblos del sur de la provincia de Ávila, que al contrario de los del norte, tenían más diversificadas sus producciones (agricultura, ganadería estante y trashumante, explotación forestal y algunas artesanías), de modo que la mala coyuntura en un sector no generaba cambios demasiado bruscos en el PIB<sup>6</sup>.

5 ANES. G., *Las crisis agrarias en la España moderna*. Ed. Taurus. Madrid, 1970, pp. 144, 209, 220, 429-430.

6 LLOPIS AGELÁN, E y CUERVO FUENTE, N., "El movimiento de la población en la provincia de Ávila..."

## 2.1.- Estado de la población en 1751

El lugar de Gavilanes, aldea de la villa de Mombeltrán, pertenecía en 1751 al señorío de Mombeltrán, del duque de Alburquerque. Con una superficie de 0,875 leguas<sup>2</sup> (26,5 km<sup>2</sup>) y una población de 70 vecinos en matrimonio, 17 viudas, 16 viudos y 49 menores, el lugar de Gavilanes se estructuraba ya como un municipio asentado. Caserío compuesto por unas 100 casas habitadas, distribuidas en los barrios de: Abajo, de Enmedio, de la Iglesia y de Arriba, adaptado por lo tanto en su crecimiento al relieve en cuesta, a los que se añadirían los menos importantes de Las Lanchas, Lanchuelo y Los Cercados.

En camino de convertirse en villa, independiente de Mombeltrán, cabeza del señorío<sup>7</sup>, se encuadraría dentro del subgrupo de los 14 municipios pequeños (< 100 vecinos) del valle del Tiétar.

La Contaduría de Ávila era quien resumía en un documento a nivel provincial (*“Relación de las poblaciones, edificios e individuos de que se compone esta Provincia, según resulta de las Respuestas Generales y libros del Personal de los estados Secular y Eclesiástico”*). Orden de 31 de julio de 1756), las respuestas de los pueblos, donde atribuye a Gavilanes 83 vecinos<sup>8</sup> (familias) y 1 del clero secular, distribuidos de la siguiente forma: vecinos útiles (Nobles, 0; Pecheros, 43); vecinos jornaleros (nobles, 0; pecheros, 40); pobres de solemnidad 0; viudas pobres cuyo estado no consta, 0; (Estado Eclesiástico, 1)<sup>9</sup>.

Pero estos datos sólo son aproximados y se corresponden con los estadillos o resúmenes, no así si los comparamos con la información aportada en los libros maestros originales.

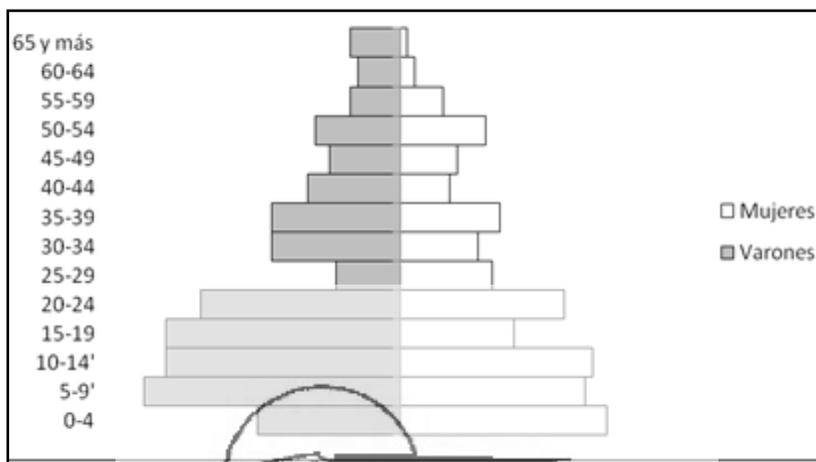
En la Relación del Personal del Catastro de 1751 aparecen: 41 labradores, 3 pastores, 1 eclesiástico, 3 solteras, 2 menores, 16 viudas, 10 menestrales, 3 pastores y 45 jornaleros, con sus respectivas familias, lo que nos arroja una cifra de vecinos sensiblemente superior, 124, y también mayor número de habitantes, 451. Y en la Matricula Eclesiástica (censo religioso de la población practicante), elaborada por el teniente cura párroco, se relacionan 102 casas (familias), con 70 matrimonios, 13 viudos, 16 viudas, 13 criados, 13 solteros y 192 hijos, un total de 374 habitantes.

<sup>7</sup>La Carta de Villazgo no se conseguiría hasta 1791, permaneciendo bajo la tutela señorial del duque de Alburquerque.

<sup>8</sup> *Vecino*: Se entiende por unidad de producción o generadora de renta al vecino, entendiendo como tal a los cabezas de familia y a los clérigos. El vecino trata a ambos de una forma más homogénea, pues dentro de los seculares se comprende una serie de personal improductivo como son los menores y gran parte de la población femenina, dedicada a labores domésticas. Para la traducción de vecinos a habitantes el INE propone la siguiente ecuación: habitantes seculares = (coeficiente 3,7333361 x vecinos) + (clero secular en censo de hab. = coeficiente 1, 339321 x clero secular) = nº de habitantes.

<sup>9</sup> INE: *“Provincia de Ávila: Estado del número de individuos que existen en estas Provincias con distinción de Partidos y Pueblos, y de la clase a la que cada uno corresponde según resulta de las Respuestas Generales, Memoriales y Libros Originales formados para el establecimiento de la Única Contribución”*. Referencias manuscritos: 05-04, AVIL 05-082.

### Pirámide de población de Gavilanes en 1751



Fuente: *Elaboración propia. Datos del Libro original del Personal del Catastro.*

La estructura de la población de Gavilanes en 1751 presenta una población joven, aunque con algunos desequilibrios. Los jóvenes representan el 39,25%, frente a la población adulta en edad de trabajar (aquí consideramos de 15-54) con 54,32% y la población vieja, mayor de 55 años, 6,43%. Una de las características del antiguo régimen demográfico lo representa la baja esperanza de vida, ya que sólo 8 personas superan los 65 años de edad.

Sorprenden dos claras muescas en la pirámide: la relativa al colectivo de varones de 25-29 y la de varones menores de 4. En ambos casos parece indicar un fuerte impacto la mortalidad infantil, propio de alguna hambruna, frecuentes en aquella época, o pandemia<sup>10</sup>, pero no tenemos datos precisos para poderlo asegurar con firmeza.

#### 2.2.- Estructura social

La estructura familiar engloba a los cónyuges, hijos, criados y parientes cercanos, siendo el marido y padre, el “cabeza de familia”, el “vecino” a efectos jurídicos, quien asume las tareas de gobierno, con plenos derechos sobre las personas y bienes. La disolución de la familia sólo se producía por la desaparición del marido. Si la esposa desaparecía, no afectaba a la continuidad de la familia, pero si era el padre, implicaba el reparto de bienes y el traslado de la tutela de los hijos a la persona designada por el fallecido<sup>11</sup>. De ahí que surjan las 16 viudas

<sup>10</sup> David Martino, en *Historia de Gavilanes*, habla de mortandad de peste, situándola en 1740-41, que explicaría la muesca en la cohorte 0-4 años de la pirámide, y no tanto la de la cohorte de 25-29, que habría que situarla entre 1720-25, asociando esa mortandad sobre todo a la tasa de mortalidad infantil.

<sup>11</sup> TORRES SÁNCHEZ, R., “Evolución de la población en el siglo XVIII”, en ENCISO RECIO, L. M. y al., *Los Borbones en el siglo XVIII*. Ed. Gredos, 2006, pp. 37-43.

como sujetos fiscales.

Nos encontramos con familias muy reducidas, 2 hijos, condicionadas por la elevada mortalidad infantil, y la frecuente interrupción de la vida matrimonial por fallecimiento de uno de los cónyuges (16 viudas), pues también asistimos a una elevada tasa de mortalidad en las edades más altas, es decir, una baja esperanza de vida.

La concentración de hijos y/o agregados en las familias de más poder adquisitivo venía condicionada por una mejor calidad de vida y también por pautas sociales que favorecían su permanencia por más tiempo. Las perspectivas de herencia con la que alcanzar una posición ventajosa en las alianzas matrimoniales (para aumentar patrimonio) obligaban a prolongar su estancia en el grupo familiar. Sirva de ejemplo la situación del grupo familiar del teniente cura D. Felipe Rodríguez, el mayor propietario agrícola y ganadero:

“D. Felipe, de 57 años, tenía a su cargo de familia y bienes: un ama de llaves, dos sobrinos, el mayor estudiando en Salamanca y dos criados para las labores de campo y asistencia en la casa. Poseía dos casas en el Barrio de la Plaza, una de morada (11 x 15 varas) con dos plantas, desván y caballeriza, y otra arrendada, de planta baja (6 x 9 varas) con corral accesorio. También un molino harinero en la Garganta de las Torres, llamado del Prado, con 1 piedra, y activo 5 meses”.

La sociedad de Gavilanes responde al modelo agrario del interior peninsular, con una estructura socio-laboral escasamente diversificada. La población activa muestra una preponderancia absoluta del sector primario (84%), y dentro de él los jornaleros (con pequeñas fincas) representarían el 55% de la población activa agrícola, y un escaso desarrollo de los sectores secundarios (8,5%) y terciario (7,5%), cuadro típico de una economía preindustrial, donde estos últimos sectores son absolutamente dependientes del primero. Estas cifras están más o menos en consonancia, con algunas variaciones, con las de la Intendencia de Ávila (60,7% de jornaleros) y las de la Corona de Castilla (15,5% para el sector secundario)<sup>12</sup>.

En el sector secundario cabe destacar el subsector de la madera, con 3 aserradores (probablemente también carpinteros) y 2 pegueros, que aprovechaban las ventajas del pinar gavilaniego; y el subsector textil, dependiente quizás de la villa de Pedro Bernardo y Mijares, verdaderos centros textiles de la zona en esa época<sup>13</sup>, con los 3 tejedores de lienzos y el sastre.

12 ANES, G., *El Antiguo Régimen: los Borbones*. Alianza Editorial, 1978, pp. 93-97.

13 Eugenio Larruga, en sus *Memorias Políticas y Económicas*, data en 1746 una floreciente industria textil en Mombeltrán, Pedro Bernardo, con 20 telares de paños y 17 de lino y algodón, y en Mijares con 6. ABAD MARTÍNEZ, F.J., “El Valle del Tiétar en los diccionarios geográficos, guías y estudios del siglo XIX”. *Trasierra*, (2ª época, nº 10), 2012-2013.

***F. Secular. Lugar de Gavilanes de señorío. Provincia de Ávila. Estado de a lo que asciende el industrial y comercio que se ha verificado en esta población, en reales de vellón.***

Fiel de fechos	Sacristán	Tabernero	Abacero	Fabricante en pan cocido	Cirujano	Maestro primeras letras	Carnicero	Total
120 rs	350 rs	130 rs	50 rs	50 rs	1150 rs	200 rs	100 rs	2150 rs

rs = reales de vellón<sup>14</sup>

***G. Secular. Lugar de Gavilanes, de señorío, Provincia de Ávila. Estado del número de individuos que se ha verificado en esta población y debe pagar lo personal conducto de oficios, su jornal diario y utilidad de cada uno en los días considerados por S. M en reales de vellón.***

	Labrador	Jornalero	Herrerros	Sastres	Tejedores lienzos	Carreteros	Aserrador	Empegadores de cubas	Personal/ utilidad
Número	28	46	1	1	3	3	4	2	82
Días	120	180	180	180	180	180	180	180	
Jornal	3 rs	3 rs	4 rs	4 rs	4 rs	4 rs	4 rs	4 rs	
Importe	10080 rs	21600 rs	720 rs	720 rs	2160 rs	2160	2880 rs	1440 rs	41760 rs

Estos menestrales cobraban un salario medio de 730 rs a 180 días trabajados, y solían complementar, con la explotación de sus pequeñas propiedades agrícolas y/o ganaderas y en un marco familiar, el exiguo salario de supervivencia, y así poder acercarse al grupo de los campesinos acomodados. No salen mucho mejor parados los profesionales del sector servicios, a excepción del cirujano, molineros y del sacristán por sus rentas, a tenor del salario aplicado en el Cuadro G secular. Sólo el cirujano sobrepasa los 1.000 reales. Alguno, como el maestro de niños y carretero, tenía que compaginar estas actividades con la dedicación agraria.

Las diferencias sociales son notables, por un lado el teniente de cura, de cuya posición económica hablaremos más adelante, y algunos, pocos, campesinos acomodados, empleando a 16 criados (14 de ellos para labores agrícolas y ganaderas), concentrarían las mayores rentas, frente a la inmensa mayoría de la población, que practicaría una economía de subsistencia, y gran parte de ellos en el umbral de pobreza.

El labrador tipo correspondería a un varón de 42 años (41,7), casado y con 2 hijos de media (2,25), con un promedio de 1,5 casas y 12 fincas, con una extensión total de 8 fanegas<sup>15</sup> de tierra (5,15 Ha). A este colectivo habría que añadir las

<sup>14</sup> Real de vellón: 8.m. Moneda de plata, del valor de 34 maravedís, equivalente a 25 céntimos de peseta. DRAE.

<sup>15</sup> Fanegas = fg. 1 fanega funcional = 1 fanega de puño sembrada, forma de medir la tierra por la cantidad de grano consumido. En las de mejor calidad la fanega era más pequeña que en las de peor calidad. Según las repuestas generales: 1 fg de sembradura de centeno = 400 estadales (15 cuartos cada 1) = 1500 varas<sup>2</sup> = 1047 m<sup>2</sup> = 0,1047 Ha. 1 cl sembradura = 48 estadales. 1 cuartillo

16 viudas propietarias, con parámetros similares aunque con una superficie de fincas menor (3,69 fg), fruto de la división en herencia después de la muerte del marido, a las 3 solteras y a los 2 menores.

“Completarían el cupo de propietarios los eclesiásticos (en capítulo aparte), los forasteros con una media de 1,79 fincas y una extensión de 2,35 fg (1,5 Ha), y los menestrales con 14,5 fincas de media y una superficie similar a la de los labradores propietarios (8 fg)”.

El jornalero tipo, varón de 40 años, casado, con una media de 1,82 hijos y de 0,8 casas, poseía menos fincas (6-17) y menos superficie para el cultivo (2,74 fg), apenas 1,75 Ha.

### ***Libro Maestro de los efectos que gozan en este Lugar de Gavilanes los forasteros seculares que tienen bienes en su término.***

En él, se afirma que, según consta en los Encabezamientos, el duque de Alburquerque percibe las alcabalas (795 rs), Tercias Reales<sup>16</sup> (78 rs = 1 fg de trigo y 13 fg y 4 cl<sup>17</sup> de centeno) y que tiene de carga de Subsidio y Excusado, 70 rs.

En cuanto al resto de propietarios forasteros, se trata de pequeños propietarios, labradores de los pueblos limítrofes y con tierras en zonas colindantes a su jurisdicción, fundamentalmente de Mijares y Pedro Bernardo: Lanzahíta (1), Buenaventura (1), San Esteban del Valle (1), Navamercuende (1), Madrid (1), Sartajada (2), Mijares (31), Pedro Bernardo (49).

### **2.3.- Superficie y paisaje**

El término de Gavilanes es alargado:  $\frac{1}{2}$  legua<sup>18</sup> de Este a Oeste y  $\frac{7}{4}$  de legua de Norte a Sur, con una circunferencia (perímetro de  $3 \frac{1}{2}$  leguas).

Como el resto de los pueblos del valle, tuvo una vocación agropecuaria, más agrícola en los llanos próximos al río Júcar y por su posición geográfica en la media ladera, con un marcado carácter silvopastoril desde el casco urbano a las cumbres.

El paisaje de cumbres, ladera y llano hacia el río nos la proporciona la abundante toponimia que se registra en las respuestas de los distintos libros, aunque grande y variada no está exenta de repeticiones en las localidades próximas. A través de las distintas denominaciones de los pagos donde se realizan los cultivos, nos podemos hacer una idea del paisaje natural y humano en esa época: Cantos Rodados, Piedra Partida, Gorrionales, Gargantilla del Helechar,

sembradura = 12 estadales.

<sup>16</sup> *Tercias Reales*: 1.f.pl. Los dos novenos que de todos los diezmos eclesiásticos se deducían para el rey. *DRAE*.

<sup>17</sup> cl = *Celemín*: Medida de capacidad de áridos, que tiene 4 cuartillas y equivale a 1/12 parte de 1 fanega. 3. Medida antigua superficial que en Castilla equivalía a 537 mm<sup>2</sup> aproximadamente, y era el espacio de terreno que se consideraba necesario para sembrar un celemín de trigo. *DRAE*.

<sup>18</sup> *Legua*: 1. f. Medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5572,7 m. *DRAE*.

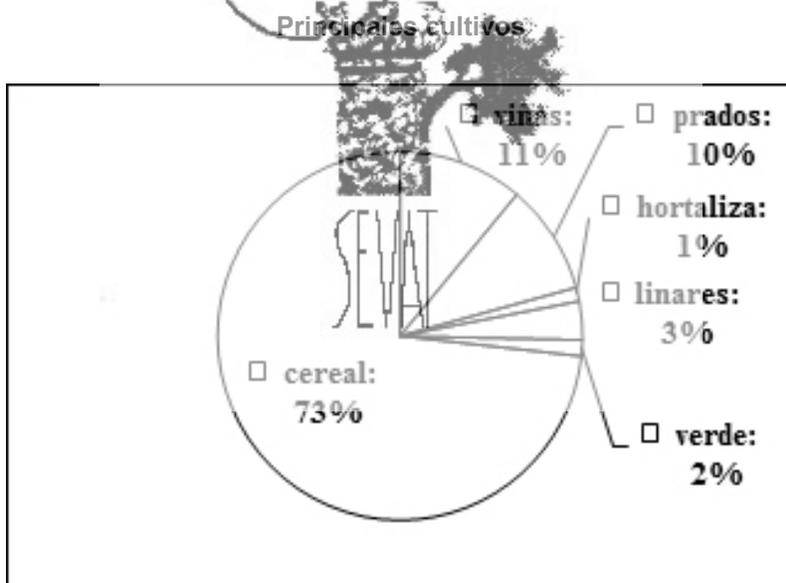
Andrinillos, Saucillo, Chorrera, Arroyo de la Dehesuncia, Majatunera, Pajonal, Mata del Merino, Prado Indierzo, Molinos de la Ribera, Camino de los Acirates, Covachuelas, etc.

Se trata ya de un paisaje fuertemente humanizado, conservando en parte el primitivo bosque medieval con diversificada cubierta de pinares, encinares, robledales, bosque de ribera y castañares. A lo largo del siglo XVIII, y debido al crecimiento demográfico se produce una intensa roturación agrícola, y algunos de estos paisajes primitivos, hasta ese momento casi intactos, se transforman en pagos de cultivo: huertos, prados, viñas, olivares, castañares, frutales, que se adaptan a las exigencias del terreno, proliferando los bancales y tierras cercadas de piedra.

### 3. Sistema agrario

#### 3.1.- Aprovechamiento y distribución del espacio: tipos y sistemas de cultivo

La extensión según las respuestas generales del catastro supone 3.000 obradas<sup>19</sup>, de las cuales el 66,2% es terreno improductivo o bien con un aprovechamiento forestal y ganadero impreciso: monte y matorral, pinar silvestre, peñascos, entrepanes, caminos y casco urbano. La superficie cultivable, por lo tanto, ocuparía el 33,8% de la superficie del termino:



Fuente: Elaboración propia Datos del Catastro.

El uso del espacio cultivado varía desde el regadío intensivo (huertos, prados de guadaña, linares, castaños) con una cosecha anual y el secano, donde se

<sup>19</sup> Obrada: Labor que en un día hace una persona cavando la tierra, o una yunta arándola. DRAE. Aproximadamente 1 obrada equivaldría a 1 fg, 0,64 Ha.

alternan las tierras de pan sembrar (cereales)<sup>20</sup>, herrenes<sup>21</sup>, huertos de hortalizas, viñas, olivares, prados y castaños, alternando o incluyendo árboles frutales (higueras, perahigos<sup>22</sup>, guindos, ciruelos, melocotones, duraznos<sup>23</sup>, etc.). En los prados comunales se cultivaba centeno, alternando en ellos el castañar, por los particulares y también algún aprovechamiento del heno durante cuatro meses, dejando el resto del tiempo su utilidad para el común, donde se instalaba el ganado de labor y se aprovechaba la bellota, Las tierras no cultivadas comprenderían el monte pinar, matorrales y peñascos, a las que habría que añadir la superficie ocupada por el casco urbano, gargantas y caminos.

Como se puede apreciar en el gráfico precedente, el cultivo de cereales es el predominante y de él casi las dos terceras partes se dedica al centeno (de 2ª y 3ª calidad) y el resto a trigo.

En igual proporción se presentan a continuación el viñedo y los prados, reservados estos últimos para el cuidado del ganado, y por último linares y huertos de riego, que proporcionaban los alimentos de primera necesidad (hortalizas, legumbres, lino, etc) en una economía de subsistencia basada en el autoconsumo.

Los cereales se cultivaban a través de las tierras de “pan llevar”, con el sistema de descanso de 2 años en secans de 1ª y 2ª (al tercio) o de 8 años en las de 3ª calidad divididas en 2 hojas. En las zonas donde imperaba el sistema de año y vez o al tercio, las reses utilizaban la hoja que quedaba sin cultivar entre la recogida de las mieses (junio-agosto), el rastrojo. Como la primera reja se daba en marzo para preparar la tierra para la siembra de otoño, el terreno de esa hoja no estaba a disposición del ganado de marzo a junio, y como la otra hoja en marzo el terreno estaba ocupado por las mieses y hasta la siega no quedaba libre para pasto, el ganado era llevado a tierras comunales y baldías esos meses, marzo, abril y mayo<sup>24</sup>.

El cultivo de trigo estaba circunscrito a las tierras, regables o no, de las vegas cercanas al río Tiétar. En la mayoría de los casos, los cereales se alternan con vides y olivos, y también con frutales y castaños, muchos de ellos como los nogales en las lindes de las fincas.

La medida de tierra es la fanega de sembradura de centeno (400 estadales<sup>25</sup>), lo

20 *Pan sembrar* - Tierra de pan sembrar o pan llevar: 1. f. La destinada a la siembra de cereales o adecuada para este cultivo. *DRAE*.

21 *Herrén*: Terreno que se siembra de forraje de avena, trigo, centeno u otras plantas que se da al ganado. *DRAE*.

22 *Perahigo*: Denominación popular referente a un tipo de peral cuyo fruto se asemeja a una pera pequeña redondeada, entre el cermeño (otro tipo de pera) y la más extendida pera de San Juan.

23 *Durazno*: (Del lat. *duracīnus*). 1. m. duraznero (variedad de melocotonero). 2. m. Fruto de este árbol. *DRAE*. Parece que es un tipo de melocotonero de pequeño porte.

24 FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. “Coyuntura y política económica”, en *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. *Historia de España*, Tuñón de Lara (Coord. Mª Carmen García Nieto París). Ed. Labor, Barcelona, 1981, pp. 11-173.

25 *Estadal*: (De estado). 1. m. Medida de longitud que tiene cuatro varas, equivalente a 3,334 m.

que da idea de la importancia del cultivo de centeno, alimento básico panificable, y medida de superficie.

**Superficie de cultivo: cabida de 1 fg sembradura**

<b>trigo</b>	<b>linaza</b>	<b>peonadas<sup>1</sup> viña</b>	<b>peonadas siega</b>	<b>centeno</b>	<b>Hortaliza</b>	<b>montes</b>
2 fg	4 fg	8	2	1 fg	1 fg	1 fg
<b>olivos</b>	<b>higueras</b>	<b>perahigos</b>	<b>castaños</b>	<b>nogales</b>	<b>Guindos</b>	<b>ciruelos</b>
60	40	40	18	18	120	120

*Elaboración propia. Datos del Catastro.*

**3.2.- Producción y rendimientos**

<b>Especie</b>	<b>Trigo 1<sup>a</sup></b>	<b>Centeno 1<sup>a</sup></b>	<b>Centeno 2<sup>a</sup></b>	<b>Centeno 3<sup>a</sup></b>	<b>Linaza 1<sup>a</sup></b>	<b>Linaza 2<sup>a</sup></b>	<b>Linaza 3<sup>a</sup></b>	<b>Prado 1<sup>a</sup></b>	<b>Prado 2<sup>a</sup></b>	<b>Prado 3<sup>a</sup></b>
<b>Sembradura</b>	1 fg	1 fg	1 fg	1 fg	1 fg					
<b>Rendimiento</b>	5 fg	5 fg	4 fg	2 fg	1 fg y 100 mns lino	3 q y 80 mns lino	½ fg y 60 mns	2 carros heno	1 carro heno	½ carro heno
<b>Especie</b>	<b>Uva 1<sup>a</sup></b>	<b>Uva 2<sup>a</sup></b>	<b>Uva 3<sup>a</sup></b>	<b>Castaña 1<sup>a</sup></b>	<b>Castaña 2<sup>a</sup></b>	<b>Castaña 3<sup>a</sup></b>	<b>Higuera 1<sup>a</sup></b>	<b>Higuera 2<sup>a</sup></b>	<b>Higuera 3<sup>a</sup></b>	<b>Olivo 1<sup>a</sup></b>
<b>Sembradura</b>	1 pnd	1 pnd	1 pnd	1 pie	1 pie	1 castaño	1 pie	1 pie	1 pie	1 pie
<b>Rendimiento</b>	6 @ = 1 ½ @ vino	4 @ = 1 @	2 @ = ½ @ vino	1,5 fg castañas	1 fg castañas	½ fg castañas	1 @ higos	½ @ higos	¼ @ higos	0,6 fg aceituna = 6 @ aceite
<b>Especie</b>	<b>Olivo 2<sup>a</sup></b>	<b>Olivo 3<sup>a</sup></b>	<b>Guindo 1<sup>a</sup></b>	<b>Guindo 2<sup>a</sup></b>	<b>Guindo 3<sup>a</sup></b>	<b>Perahigo 1<sup>a</sup></b>	<b>Perahigo 2<sup>a</sup></b>	<b>Ciruelo 2<sup>a</sup></b>	<b>Nogal 2<sup>a</sup></b>	<b>Parras 2<sup>a</sup></b>
<b>Sembradura</b>	1 pie	1 pie	½ fg = 60 ciruelos	1 medida	½ medida					
<b>Rendimiento</b>	0,4 fg aceituna = 4 @ aceite	0,2 fg aceituna = 2 @ aceite	0,1 @ guindas	0,06 @ guindas	0,03 @ guindas	3 @ perahigo	2 @ perahigo	15 @ ciruelas	2 fg nueces	30 @ uvas

*Elaboración propia. Datos del Catastro.*

@ = arroba. fg = fanega. q = cuartilla<sup>26</sup>. mns = manadas<sup>27</sup>. pnd = peonada.

Comparte el Concejo a su vez monte y pastos comunes del Estado de Mombeltrán con aprovechamiento de bellota, obteniendo 311 rs y 31 mrs<sup>28</sup>, así como de la madera con 99 rs.

*Estadal cuadrado.* 1. m. Medida superficial o agraria que tiene 16 varas cuadradas y equivale a 11 m<sup>2</sup>, 17 dm<sup>2</sup> y 56 cm<sup>2</sup>. *DRAE.*

<sup>26</sup> *Cuartilla:* Medida de capacidad para áridos, cuarta parte de una fanega, equivale a 1.387 cl, aproximadamente. 2. Medida de capacidad para líquidos, cuarta parte de la cántara. 3. Cuarta parte de la arroba. *DRAE.*

<sup>27</sup> *Manada:* Porción de hierba, trigo, lino, etc., que se puede coger de una vez con la mano. *DRAE*  
<sup>28</sup> *mrs = maravedí.* 1. m. Antigua moneda de vellón, que equivalía a la séptima parte de un real de plata. *DRAE.*

*D. Secular. Lugar de Gavilanes de señorío. Provincia de Ávila. Estado del número de medidas de tierra, que se han verificado en esta población con distinción de especies y sus productos anuales en reales de vellón.*

Especies	Calidad	Medidas	Reales	Importes
Tierras de riego para <b>hortaliza</b> que producen anualmente, de....	1 <sup>a</sup>	010.. <sup>1/2</sup>	30	315
Idem de...	2 <sup>a</sup>	006	20	120
Idem de <b>lino</b> que producen todos los años...	1 <sup>a</sup>	018	142	2556
Idem de...	2 <sup>a</sup>	013	45	585
Idem de...	3 <sup>a</sup>	006	32	192
Idem <b>cerradas para verde</b> que producen anualmente de...	1 <sup>a</sup>	002	90	180
<b>Idem de secano</b> como las antecedentes que producen id de...	2 <sup>a</sup>	008	48	384
Idem de...	3 <sup>a</sup>	001	24	024
Idem <b>sueitas de secano</b> que producen un año y descansan dos, de...	1 <sup>a</sup>	036	30	1080
Idem de...	2 <sup>a</sup>	244	16	3904
Idem que producen un año y descansan ocho...	3 <sup>a</sup>	156	2,22 <sup>1/2</sup>	415..8
<b>Prados de riego para heno</b> que producen anualmente de...	1 <sup>a</sup>	031	44	1364
Idem de...	2 <sup>a</sup>	042	22	0924
Idem de ...	3 <sup>a</sup>	010	11	110
<b>Viñas</b> que producen anualmente de...	1 <sup>a</sup>	024	84	2016
Idem de...	2 <sup>a</sup>	074	56	4144
Idem de...	3 <sup>a</sup>	034	28	952
Tierra <b>yerma</b> poblada de <b>pinos</b> por madera y corto pasto...	1 <sup>a</sup>	1760		979
<b>Idem</b> plantada de <b>castaños</b> de...	1 <sup>a</sup>	048	162	13608
Idem de...	2 <sup>a</sup>	096	108	10368
Idem de...	3 <sup>a</sup>	082	54	4428
<b>Idem</b> plantada de <b>olivos</b> de...	1 <sup>a</sup>	003.. <sup>1/2</sup>	168	588
Idem de...	2 <sup>a</sup>	008.. <sup>1/2</sup>	112	952
Idem de...	3 <sup>a</sup>	004.. <sup>1/2</sup>	56	252

<b>Idem</b> plantada de <b>guindos</b> de...	1ª	014	24	336
Idem de...	2ª	023	16	368
Idem de...	3ª	011	8..	88
<b>Idem</b> plantada de <b>perahigos</b> de	1ª	001	120	120
Idem de	2ª	005	80	400
<b>Idem</b> plantada de <b>melocotones</b> de	2ª	003	80	240
<b>Idem</b> de <b>cirolares</b> de	2ª	004	15	60
<b>Idem</b> de <b>nogales</b> de	2ª	001	20	20
<b>Idem</b> de <b>parras</b>	1ª	4.. 1/2	30	135
<b>Idem</b> de <b>higueras</b>	1ª	004	120	480
Idem	2ª	010	60	600
Idem	3ª	003	30	90
<b>Total de medidas y productos en reales de vellón</b>		<b>2980 ½ ¼</b>		<b>53377.8</b>

*D. Eclesiástico. Lugar de Gavilanes, de señorío. Provincia de Ávila. Estado del número de medidas de tierra que se ha verificado en esta Población, con distinción de especies, y sus producidos anuales en reales de vellón.*

Especies y calidades	fanegas y pies de árboles	Producción
Tierras de riego para lino que producen anualmente de 1ª	1.. 3	142
Ídem cercadas para verde que producen anualmente de 3ª	5	24
Ídem <b>sue</b> ltas que producen un año y descansan dos de 1ª	3	30
Ídem de 2ª	31	16
Ídem que producen un año y descansan ocho de 3ª	39	2.22 ½
<b>V</b> iñas de 2ª	1	56
Prados de regadío para <b>heno</b> que producen anualmente de 1ª	4	44
Ídem de 2ª	5	22
Ídem de 3ª	5	11
Pies de <b>castaños</b> plantados en las tierras antecedentes de 1ª	84	9
Ídem de 2ª	60	6
Ídem de 3ª	40	3
Ídem de <b>olivos</b> de 1ª	20	4...6 ½
Ídem de 2ª	18	2...27
Ídem de <b>higueras y perahigos</b> de 1ª	17	3

Ídem de <b>nogales</b> de 2ª	5	1...3 ½
Ídem de <b>parras</b> de 1ª	6	00...17
<b>Total de medidas</b>	<b>92...3</b>	

### Patrimonial

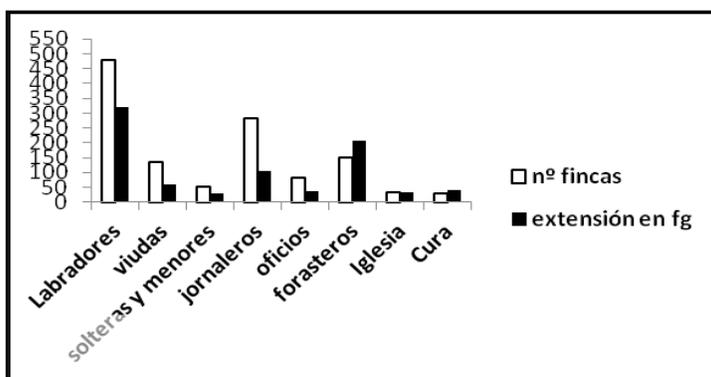
Especies y calidades	Fanegas y pies de árboles	Producción	Importe
Tierras de <b>riego para lino</b> que producen anualmente de 1ª	...1...2	49	67,17
Ídem de <b>secano</b> que producen un año y descansan dos de 1ª	2	30	60
Ídem de 2ª	9...2	16	152
Ídem con descanso de ocho años de 3ª	8	2...22 ½	21...10
<b>Viñas</b> que dan fruto anual de 1ª	2...2	84	210
Ídem de 3ª	1...1	28	35
<b>Prados de regadío para heno</b> que producen anualmente de 1ª	...5...2	44	242
Ídem de 2ª	2...2	22	55
Ídem de 3ª	3...3	11	33
Pies de <b>olivos</b> plantados en las tierras antecedentes de 1ª	...36	4...6 ½	150...30
Ídem de 2ª	32	2...27	89...14
Ídem de <b>castaños</b> de 1ª	109	9	900
Ídem de 2ª	89	6	534
Ídem de 3ª	38	3	114
Ídem de <b>higueras y perahigos</b> de 1ª	40	3	120
Ídem de <b>nogales</b> de 2ª	3	1...3 ½	3.10
<b>Total de medidas y productos en reales de vellón</b>	<b>..39..3</b>		<b>2787.13 rs</b>

### 3.3.- Régimen de propiedad

La propiedad está distribuida en un régimen minifundista, muy fragmentada en múltiples fincas, practicándose un policultivo basado en la trilogía mediterránea (centeno, viña, olivar) acompañado de castaños y frutales en sus límites.

El terreno cultivado consta de un total de 1247 fincas (la mayoría pequeñas), con una extensión de 832,75 fg (532,96 Ha), de las cuales el 12% pertenece a los forasteros, un 25% de la superficie cultivada (sólo 1 supera la extensión de 10 fg), correspondiendo al clero el 5% de las fincas y el 9% de la extensión. Destaca el teniente cura como el mayor propietario, con el 5% de la superficie cultivada (29 propiedades con 41,75 fg ó 26,72 Ha).

### Propiedad agrícola: fincas y extensión



Fuente: Elaboración propia. Datos del Catastro.

De las cifras globales se deduce una media por propietario de 0,43 Ha, cantidad claramente insuficiente para el mantenimiento de una familia. Los labradores tenían un promedio de 12 fincas, con una extensión total de 8 fanegas de tierra (5,15 Ha). A este colectivo habría que añadir a las 16 viudas propietarias, con número de fincas similares aunque con una superficie de fincas menor (3,69 fg), fruto de la división en herencia después de la muerte del marido, y a las 3 solteras y a los 2 menores. El jornalero tipo poseía menos fincas (6,17) y menos superficie para el cultivo (2,74 fg), apenas 1,75 Ha.

Completarían el cupo de propietarios los Eclesiásticos (en capítulo aparte), los forasteros con una media de 1,79 fincas y una extensión de 2,35 fg (1,5 Ha), y los menestrales con 14,5 fincas de media y una superficie similar a la de los labradores propietarios (8 fg).

Estructura de la propiedad: nº fg/propietario: La distribución de la extensión de las fincas en nº de fanegas sería la siguiente: el 6% poseería fincas con un total de más de 15 fg; el 5% entre 10-15 fg; 17% entre 5-10 fg; el 47% de 1ª, 5 fg; y el 25% poseería entre 0-1 fg.

Por grupos, sólo 11 propietarios, incluido el teniente cura, tiene propiedades que suman 10 Ha (entre 15 y 20 fg), la mayoría de labradores entre 1 y 10 fg, y los jornaleros entre 1 y 5 fg, salvo una excepción de 1 jornalero con más de 15 fg, que suponemos un error en la consignación de los bienes del estado secular. Casi todas las familias eran dueñas de algunos bienes inmuebles (una casa), alguna caballería menor y algunas fincas. Los labradores y jornaleros no se distinguían por el hecho de ser o no propietarios, sino por la suficiencia o la insuficiencia de la propiedad para sostener a su familia. De esta condición participaban también los pocos artesanos, puesto que tanto estos como los

jornaleros ocupaban en sus oficios el tiempo que les sobraba después de haber atendido sus haciendas.

A esta condición se añadía el derecho de los vecinos a cierto aprovechamiento de las tierras del común, como lo demuestra la existencia de plantíos (sobre todo castaños) en ellas, o el aprovechamiento individual de prados durante un tiempo al año (4 meses).

### 3.4.- Ganadería

Las respuestas del Catastro en este apartado constituyen el primer gran Censo ganadero de la Corona de Castilla, donde se recoge el ganado propiedad de los vecinos.

*H. Secular. Lugar de Gavilanes de señorío. Provincia de Ávila. Estado del número de ganados que se ha verificado en esta población con distinción de especies y utilidad, que de cada cabeza resta a sus dueños, en reales de vellón.*

Especies	Bueyes labor	Vacas/ novillos	Erales	Añojos	Caballos/ yeguas	Cabras/ machos	Jumentos / jumentas	Cerdos/ cerdas	Colmenas	Cabezas/ utilidades
Número	39	120	37	43	12	692	38	516	133	1630
Utilidades		20 rs	15 rs	10 rs	20 rs	5 rs	15 rs	15 rs	4 rs	
Importes		2400 rs	555 rs	430 rs	240 rs	3460 rs	570 rs	7740 rs	532 rs	15927 rs

*H. Eclesiástico. Lugar de Gavilanes, de señorío. Provincia de Ávila. Estado del número de ganado que se ha verificado en este Lugar, con distinción de especies y utilidades que resta a sus dueños en cada cabeza, en reales de vellón.*

Especies	Vacas/ novillos	Erales	Añojos	Caballos/ yeguas	Colmenas	Cabezas/ utilidades en rs
Número	45	16	15	2	22	100
Utilidades	20 rs	15 rs	10 rs	20 rs	4 rs	0
Importes	900 rs	240 rs	150 rs	40 rs	88 rs	1418 rs

Correspondería al estamento eclesiástico (en este caso a su teniente cura) un gran porcentaje de la cabaña bovina (76 cabezas) frente al secular (200, descontando los bueyes de labor), 38%, que a su vez proporcionaban 1290 rs de renta (27,6% de la renta total de la cabaña), la más lucrativa de todas las cabañas por su utilidad (precio); así como de las colmenas (14,2%).

La agrupación estadística por cabañas nos arroja el siguiente resultado: caprina (40%); porcina (30%); bovina (18%); asnal (2%); caballar (1%).

La cabaña caprina pertenecía a campesinos y pastores, pero aparece más bien como complementaria, con alguna excepción, de las rentas agrícolas, en cuyas faenas se utilizaba, las más de las veces, la ayuda de jumentos. El ganado porcino no constituye en sí mismo un elemento diferencial, repartiéndose entre los vecinos de forma individual para las necesidades de la “matanza” anual.

Las utilidades del ganado, en realidad “esquilmo”, las formarían la lana, leche,

miel, incluso el trabajo de las bestias. En el caso de Ávila, el término “esquilmo” se sustituye por el “total de productos”, que parece que incluiría las creces (crías). El INE<sup>29</sup> nos proporciona los rendimientos medios por especies (rs/cabeza) que en Ávila sería el siguiente: bovino = 16,66; caballar = 33,41; asnal = 14,71; caprino = 4,03; porcino = 14,34. También una aproximación a la renta ganadera y a los rendimientos: renta ganadera por familia = 244,40 rs (eclesiásticos 159,50), o bien una renta ganadera por vecino = 250,77 rs. Esto nos permite comparar el municipio con el total provincial, resultando una renta ganadera por vecino de 191,9 rs, sensiblemente inferior a la media provincial.

Consideramos pues la renta ganadera como complementaria de la agrícola, pues si un jornalero ganaba al año aproximadamente 540 rs, en un reparto igualatorio de la renta ganadera correspondiente a cada vecino, sería el equivalente al trabajo de un bracero o jornalero en un trimestre.

El estamento eclesiástico, 1,2% de la población, disfrutaría en este caso el 8,17% de la renta ganadera.

### 3.5.- Precios y salarios

Durante el siglo XVIII se produce un sostenido crecimiento de la población que supone una mayor demanda de productos agrícolas, que a su vez generó un aumento de los precios, que benefició fundamentalmente a los mayores poseedores de tierra y a los acaparadores de grano (nóbleza terrateniente y clero a través de los diezmos)<sup>30</sup>.

Sólo aquellos labradores que poseían mas viñes y olivos de los que necesitaban para su consumo podían aspirar a beneficiarse del alza de precios.

No sabemos con exactitud si existía en Gavilanes un excedente suficiente como para que existiera una red comercializadora, pero algunos elementos apuntan a un posible desarrollo en este sentido: 11,5% de las fincas son viñas, hay dos empededores<sup>31</sup> de cubas, y también un carretero. Los presumibles mercados destinatarios de estos productos serían Talavera de la Reina, Madrid y en última instancia Ávila.

Las fluctuaciones de precios en el siglo XVIII eran una constante que se desarrollaba en función de los ciclos productivos: malas cosechas-crisis agraria-aumento de precios. El periodo que nos ocupa pertenece a un brusco momento alcista, precedido por la crisis de 1746-1749, aunque en general no habían parado de crecer desde la década de 1730, continuando su tendencia alcista hasta finales de siglo. Siendo los cereales y sobre todo el centeno la base de la alimentación, el espectacular aumento de precios (250%) desde 1725 a 1800, supondría un gran problema por la presión demográfica, y sobre todo para los

29 INE., *Censo ganadero de la Corona de Castilla*. 1752. T-1, Seglares, pp. 19-35. T-2, Eclesiásticos, pp. 16-25.

30 ANES, G., *Economía e Ilustración*. Ed. Ariel, 1969, pp. 14-23.

31 *Empededor o peguero*: de empear. (Del lat. *impicāre*). 1. tr. Bañar o cubrir con pez derretida u otra sustancia semejante el interior o el exterior de los pellejos, barriles y otras vasijas. *DRAE*.

más desfavorecidos.

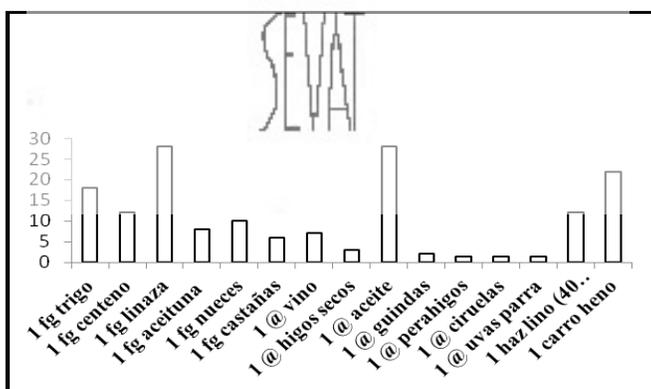
Los productos básicos que más aumentaron en el periodo 1730-1755 fueron los siguientes:

- productos elaborados o importados: jabón, sal, azafrán, arroz, higos secos, escabeche, linaza, velas sebo, canela, paño blanco, vinagre, azúcar, orejones, manteca, aceite.
- materias primas: peras, judías, castañas, garbanzos, ajos, miel, trigo, nueces, conejo, cebollas, cordero, cebada, lino.

Sin embargo, los salarios no crecieron por igual, su tendencia fue horizontal, a pesar de la brusca subida de precios del periodo 1726-1750. Asistimos desde la mitad del siglo a un aumento del 100% de los precios frente a un 20% de los salarios<sup>32</sup>.

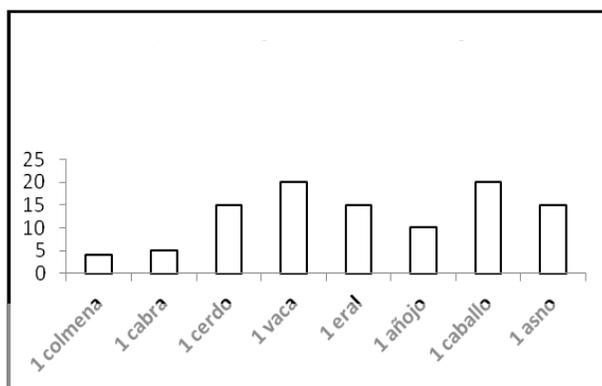
La gran mayoría de campesinos que cultivaban sus tierras o arrendadas apenas cosechaban cereal suficiente para su subsistencia, una vez descontado el diezmo, y al tener necesidad de dinero para pagar los gastos de la sementera y la siega, tenían que vender parte de la cosecha o pedir dinero a préstamo, enjugándose en los malos años lo conseguido en los buenos, con lo cual se agravaba el proceso de endeudamiento. Para jornaleros y menestrales, justamente esta diferencia entre precios y salarios lastraba su poder adquisitivo y obligaba a simultanear sus oficios con las actividades agrarias y porque además algunas actividades manufactureras se interrumpían en algunas épocas del año.

### Precios productos (reales de vellón)



32 HAMILTON, E.J., *Guerra y precios en España. 1651-1800*. Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1988, pp. 174-176, 183-185, 189-193, 209-213, 238, 246-248, 285-308.

### Precio productos ganaderos (rs)



Fuente: Respuestas Generales. Elaboración propia

## 4.- Régimen fiscal y rentas

### 4.1.- Impuestos

Rentas provinciales: alcabalas, 10% de las ventas; los cientos o cuatro unos por ciento (ampliación de la alcabala), servicio ordinario y extraordinario y su quince al millar; los reales servicios de millones. Estos últimos constituían un gravamen indirecto a través de los “encabezamientos” al que contribuía especialmente el estado llano, ya que las oligarquías locales y nobleza y clero podían comprar al por mayor y así evitar el impuesto<sup>33</sup>.

Las rentas de la Iglesia más importantes eran los *diezmos*<sup>34</sup> y las *primicias*<sup>35</sup>, a las que se añadían otras como el *voto de Santiago*<sup>36</sup>, y en el caso de Ávila la *Cuartilla de S<sup>a</sup> Ana*<sup>37</sup>, y las llamadas *limosnas de pie de altar*, percepciones anuales fijas. De todas estas rentas, la principal era el *diezmo*. Desde poco

33 Con el “encabezamiento”, los pueblos pagaban una suma fija y recaudaban el impuesto por su cuenta. En cada pueblo existía un establecimiento oficial (abacería) donde se vendían estos artículos al por menor, con el recargo de los millones. HERR. R., *España y la revolución del siglo XVIII*. Ed. Aguilar, Madrid, 1979, pp. 85-91.

34 *Diezmo*: Carga eclesial cobrada en especie, una décima parte de lo producido, cuya parte más importante corresponde a cereales, vino, legumbres y linares (diezmos mayores) y el resto a los diezmos menudos (aves, corderos, lana, miel, etc.).

35 *Primicia*: (Del lat. *Primitiae*, -arum, primicias). 1.f. Fruto primero de cualquier cosa. 2. f. Prestación de frutos y ganados que además del diezmo se daba a la Iglesia. *DRAE*. Carga eclesial cobrada en especie, media fanega de granos, lino y mosto de los que superaban la producción de diez fanegas.

36 *Boto de Santiago-Voto de Santiago*: 1. m. Tributo en trigo o pan que por las yuntas que tenían daban los labradores de algunas provincias a la Iglesia de Santiago de Compostela. *DRAE*.

37 Se refiere al Convento de religiosas de Santa Ana, al que la mayoría de pueblos del Tiétar pagaban la llamada “cuartilla de Santa Ana”. Los caballeros de Ávila establecieron esta contribución para pagar el hospedaje durante ocho o diez años del rey Alfonso VIII, con posesión del Monasterio de San Clemente y cedido al de Santa Ana en 1331. Este impuesto permaneció a lo largo de los siglos hasta su abolición en 1820, a propuesta precisamente de un abulense, D. José Somoza. MARTÍN CARRAMOLINO, J., *Historia de Ávila, su provincia y obispado*. Tomo I, 1872, pp. 322-323 y 379-380.

después de su instauración, la Iglesia cedió a la Corona una parte de los diezmos, las llamadas *tercias reales*, la tercera parte de lo diezmodo, enajenadas en este caso a favor del duque de Alburquerque, que luego se consolidaron como dos partes de la tercera porción de los diezmos, es decir, los dos novenos de todos los frutos, rentas y otras cosas sujetas a diezmo.

### Impuestos reales

Servicio real	Alcabala	Cuatro uno %	Peso	Tercias reales	Sisas, millones, etc	D° de utensilio	Total	rs/vecino
216,20	795	1.853,04	70	178	1501,20	108,2	4.721,64	56,88

*Fuente: Catastro de Ensenada y elaboración propia.*

Tercias Reales: 2 partes de diezmos: (3,5 fg trigo; 16 fg y 2 cl centeno; 4 cl linaza; 1,5 fg aceituna; 106@ y cuartilla de uva; 4,5 @ higos secos; 33 manadas lino; menudos: 90 rs).

**Otros impuestos:** Renta de áchaques al Honrado Concejo de la Mesta (16 rs).  
**Censos:** Concejo de Gavilanes: 4000 rs (réditos 120 rs) a favor de la Capellanía que fundó Catalina Ximénez en la Iglesia parroquial de San Nicolás de Ávila.

**Impuestos eclesiásticos: diezmo, primicia, Voto de Santiago, cuartilla de S<sup>a</sup> Ana**

**Diezmos: valor en especie y reales**

Trigo fg/rs	Centeno fg/rs	Lino. linaza fg/rs mns/rs	Uvas ctrs/rs	Canadilla Cabezas/rs	Aceite fg/rs	Otros	Total	rs/v
11 fg/ 198 cl /2,88	73 fg/876	1 fg / 24 3 q linaza/18 150 mns lino/ 45	480 @ uva/720	1 becarro/ 60 1 cerdo/ 11 chivos/ 88 2 pollas/12	6 fg/ 66 3 q aceitunas/ 8,25	20@ higos/60 1@ queso/15 tazmías 150	2.354,13 rs	27,37

*Fuente: Catastro Ensenada y elaboración propia.*

Fanegas = fg. Reales = rs. Cuartilla =  $\frac{1}{4}$  @ =  $\frac{1}{4}$  fg. Manadas = mns; 1 cántara vino = 1 @. En el Estado de Mombeltrán no se diezmaron las castañas.

**Primicias, V° de Santiago, Cuartilla de Santa Ana: cuantía y valor**

Trigo fg/rs	Centeno fg/rs	Lino mns / rs	Uvas @ / rs	Otros: cantidad/rs	Total rs	rs/v
1 fg Pr/18	10 fg Pr/120	9 rs Pr	15@ mosto Pr/37,5	Queso Pr 2,5 rs	187 Pr	2,17 Pr

*Fuente: Catastro Ensenada y elaboración propia.*

### Cargas fiscales totales:

Impuestos	Señoriales	r/v	Reales	r/v	Eclesiásticos	r/v	Censos	r/v	Total	rs/v
Gavilanes	70	0,81	4.721,64	56,88	2541,10	30,20	120	1,09	7276,10	88,98
S <sup>o</sup> Mombeltrán		8,15		66,64		27,76		5,18		107,73

Fuente: Catastro Ensenada y elaboración propia.

En el Estado de Mombeltrán un vecino pagaría en impuestos de media 107,73 rs frente a una renta media de 640,14 rs, es decir, un 16,83% de presión impositiva<sup>38</sup>, que en el caso de Gavilanes se reduciría al 13,90%.

### 5.- El poder de la Iglesia

La vida en el siglo XVIII, y sobre todo en las zonas rurales, estaba fuertemente sacralizada, desde la medida del tiempo a través de las campanas hasta la organización de la actividad agraria a través de las festividades y las procesiones. Se observa en los libros de difuntos el cumplimiento de la administración del “bautismo de socorro” por los padres en caso de necesidad hasta que se realizaba el bautismo real y la inscripción en el libro de bautizados. En el “libro de matrícula” que se incorpora en el Catastro se consignaba a toda la población en sus obligaciones religiosas, el párroco comprobaba que se practicaba la confesión a los siete años y la comunión a partir de los doce.

Las rentas de la Iglesia eran numerosas y variadas, aunque las más importantes eran los *diezmos* y las *primicias*, más del 50% de las rentas eclesiásticas totales, y otras accesorias, también lo son las propiedades y utilidades de la fábrica de la Iglesia parroquial, de las Capellanías, y de los sujetos que detentan el oficio eclesiástico, aunque no estén ordenados, por ejemplo el sacristán.

Muchas de estas rentas provenían de donaciones, y otras, las menos, de compras. Tierras que se regían por leyes especiales que las colocaban en una situación especial, al quedar vinculadas indefinidamente a la entidad eclesiástica, de “manos muertas”: fábrica de la Iglesia, conventos, capellanías, cofradías, etc<sup>39</sup>. Tierras en su mayoría fértiles que se explotaban directamente, caso de las del cura teniente o en arriendo, como las de las capellanías.

Se calcula que los eclesiásticos poseían el 14,73% de la tierra, y considerando las rentas que estas proporcionaban se llegaría al 24,12%. A su vez, el diezmo eclesiástico absorbía más del 50% del producto neto de la agricultura<sup>40</sup>.

Del producto bruto agrícola de las tierras de la Iglesia, sólo una parte, en torno al 45%, era percibida por los eclesiásticos, el resto se repartía entre los colonos o se invertía en gastos productivos.

38 ABAD MARTÍNEZ, F.J., “Fiscalidad en el valle del Tiétar a través del Catastro de Ensenada”. *Cuadernos Abulenses*, nº 41. Institución Gran Duque de Alba, 2012, pp. 11-55.

39 BARRIO GOZALO, M., “Iglesia y clero en el siglo XVIII”. En ENCISO RECIO, L. M. y al., *Los Borbones en el siglo XVIII*. Ed. Gredos, 2006, pp. 366-374.

40 ANES. G., *Las crisis agrarias...*pp. 291-295.

El resto de las rentas provenía de los ingresos derivados de algunos censos y de los derechos parroquiales y ofrendas de oblaciones de pan, vino, dulces o cera en fiestas, entierros, funerales, aniversarios, etc. Los derechos de estola se consagraron como un arancel o tasa y un estipendio por la celebración de misas, similar a un salario de un oficio especializado.

Estas rentas estaban gravadas por el Estado a través del subsidio, excusado, pensiones sobre rentas eclesiásticas, etc, cuyo importe se aproximaría al 18% del valor total de las rentas.

***E. Eclesiástico. Lugar de Gavilanes, de señorío. Provincia de Ávila. Estado que comprende a lo que ascienden los alquileres de casas, su número, diezmo y demás pertenecientes a esta letra en reales de vellón.***

Casas	Censos al quitar	Diezmos	Total en rs
1			
20	206...17	1694	1920...17

***Patrimonial***

Casas	Molinos harineros de agua	Total de efectos patrimoniales
2	1	
54	600	654

***Libro Maestro de los efectos que goza la fábrica de la Iglesia de este Lugar de Gavilanes, su anexo despoblado de Las Torres, el curato, su cura y demás eclesiásticos de ella.***

	Diezmo	Prados	Olivas, viñas	Castanares, nogales	Higueras, perahigos	Secano	Casa	Dinero
Nº		5		22	5	7	1	9
Cabida		Sembradura: 5 peonadas. 3 fg tg, 1 fg y 3 cl ctno.	20 cepas	Sembradura: 1 fg tg. 3 fg y 5 cl ctno.		Sembradura: 10,5 fg tg, 10 fg ctno.		
Utilidad	242* rs	167 rs	24,04 rs	186 rs	15 rs	356,09 rs	20* rs	205,03 rs

*Fuente: Libro original eclesiástico. Elaboración propia.*

Nota: centeno = ctno, trigo = tg

\* Arrendado. Nota: Todas estas propiedades las beneficia y disfruta dicha fábrica por sí, en arriendo, y algunas de las explotaciones en terrenos del Común, a veces compartiendo el terreno.

Ingresos en dinero (rs)								
Ramos y roscas	Túnicas	Limosna fiestas	Licencias para frutos	Rompimiento <sup>3</sup> cuerpos mayores	Rompimiento sepulturas	Rompimiento sepulturas párvulos	Cepillos de bautismo	Capellanía y aniversarios
25	8	24	101	31,14	32	35,14	32,14	14,12

Heredades, aniversarios y misas cantadas	Subsidio y excusado	Cera y aceite	Monumento, incienso, jabón, cohetes, óleos	Mayordomo y notario	Gastos extraordinarios precisos
75	26,6	250	56	16	250

Fuente: Libro original eclesiástico. Elaboración propia.

**Efectos que goza D. Francisco Gil de Medina, cura párroco de este Lugar de Gavilanes. Diezmos de granos:**

Diezmos de Gavilanes								Diezmos de LasTorres		
cereal	uva	higos	lino	linaza	menudos	Lana	aceituna	cereal y linaza	lino	aceituna
267	126	18	12	14	49	11	18	104,14	3	2

Fuente: Libro original eclesiástico. Elaboración propia.

Cargas: Al teniente de cura de dicho Lugar, 300 rs<sup>3</sup> con más el pie de altar, que le cede. De subsidio y excusado que la cantidad que por esta razón y acarreo de granos paga todos los años va incluida en la partida puesta en la Relación del Curato de Mijares, se saca millar en blanco.

**Efectos que goza D. Felipe Rodríguez, teniente de este Lugar de Gavilanes. Pie de Altar:**

Entierro cuerpos mayores	Misas cantadas	Torcidos*	Ofrenda de pan y dinero*	Ofrenda en Testamentos	Entierros niños	Ofrenda entierros párvulos
110,14 rs	119,14 rs	15,14 rs	27 rs	16 rs	30 rs	25,14 rs

Responsos	Bodas	Bautizos	Teniente	Asistencia	Cargas (subsidio)	Total Pie de altar
40 rs	24 rs	5,24 rs	300 rs	330 rs	20,12 rs	1.063,24 rs

Fuente: Libro original eclesiástico. Elaboración propia.

(\*) Parece que hace referencia a la liturgia de difuntos. Novena para difuntos después del entierro. "Ídem por el importe de los torcidos que llevan los nueve días siguientes al entierro, según estilo. Ídem por la ofrenda de pan y dinero, según estilo en los referidos nueve días".

**Efectos patrimoniales del expresado Felipe Rodríguez, teniente<sup>41</sup>.  
Propiedades. Libro original eclesiástico. Especie y dinero (rs):**

Inmobiliario	Ganadería	Secano	Viñas (8)	Prados (9)	Huertos (10)	Frutales
2 casas (56) 1 molino (40 fg tg y ctno (600)	53 vacas, 10 becerros, 16 erales, 15 añojos, 11 becerros, 1 caballo, 1 yegua, 22 colmenas	2 fg sembradura tg y 10,3 fg de ctno	Sembradura (1 fg, 3cl, 8 q ctno; 2 fg 3 cl tg). 4852 cepas, 23,5 peonadas. 13 higueras, 2 olivos	Sembradura (tg 5 fg, 9 cl; ctno 4 fg, 16 cl). 18 peonadas. 42 olivos	Sembradura (4fg y 4 q tg; 6 fg, 13 cl y 17 q ctno). 1,5 peonadas. 227 castaños. 4 higueras. 3 nogales. 4 perahigos. 5 verdinales <sup>4</sup> . 3 olivos. 6 guindos.	Sembradura (8,5 cl tg; 0,5 cl y 1 q ctno; 1 fg, 6 cl linaza). 11 perahigos. 4 ciruelos. 2 higueras. 14 olivos. Lino
656 rs	1818 rs	146,22 rs	284,07 rs	286,04 rs	1530,08 rs	191,10 rs

Nota: cuartilla = q. Cargas: 1 aniversario cantado y derecho a los pobres en Semana Santa. (38,25 rs)

Total efectos patrimoniales: 4.912,17 rs

Nota: Todas las propiedades expresadas las beneficia y disfruta por sí, y algunas explotaciones se realizan en tierras del Común en alguna época del año. Efectos de la Capellanía colativa que fundó el Concejo y vecinos de esta villa y goza como su Capellán D. Felipe Rodríguez. 1 tierra de secano, de sembradura 3 fg de centeno de 1<sup>a</sup>, de utilidad 60 rs.

**Efectos de la Capellanía Colativa, que fundó el Concejo y vecinos de esta villa y goza su capellán D. Felipe Rodríguez:**

Fincas secano (13)	Viñas (2)	Prados (6)	Castaños (6) 49 pies
28 fg sembradura ctno	6 peonadas de 800 cepas 2 <sup>a</sup> Sembradura: 0,5 fg y 3 cl ctno	8 peonadas Sembradura: 3 fg, 32 cl, 1 q ctno	Sembradura: 3,5 fg, 1,5 cl, 1 q tg. Ctno: 0,5 fg, 7,5 cl
	42 rs	124,39 <sup>4</sup> rs	306 rs

Cargas: 12 rs al capellán actual. 4,5 rs paga de subsidio a la fábrica de la Iglesia. 4,8 rs de subsidio y excusado.

Nota: Las tierras antecedentes las beneficia y disfruta por sí, por cuyo motivo no resulta utilidad alguna al colono.

**Efectos de que goza el Sacristán Gregorio Martínez. (soltero, de 22 años y sin familia):**

Entierros	Torcidos <sup>5</sup>	Testamentos	Misas/Responsos cantados	Bodas y bautizos	Primicias
Mayores: 3,20 rs Párvulos: 10,17 rs Ofrenda novena: 10 rs	3,20 rs Ofrenda de pan y dinero: 10,17 rs		Misas: 39,20 rs Responsos: 10 rs	Bodas: 6 rs Bautizos: 3 rs	2 fg ctno y 1 fg tg (138 rs). 15 @ mosto (20 rs). Lino (9 rs). Queso (2,10 rs)
57,10 rs	14,03 rs	4 rs	39,30 rs	9 rs	169,10 rs

41 Falleció en 1761 y fue enterrado en la Capilla Mayor de la Iglesia, según el Libro de Difuntos de la Parroquial de Santa Ana de Gavilanes. Archivo Diocesano y Catedralicio de Ávila.

Carga: Paga por razón de servicio y excusado en cada un año (18,30 rs).  
 Renta total: 293,19 rs

**Efectos de la Capellanía de Ánimas que fundaron Juan y Andrés Ximénez y Lorenzo y Ana Díaz, vecinos de este lugar y está sita en dicha Iglesia:**

Huertos (2)	Prados (6 ½)*	Linares (2)	Castañares y nogales (3)	Frutales	Secano
Sembradura: 0,5fg, 1 q ctno	sembradura: 0,5 fg 10,5 cl 1 q ctnoo	Sembradura: 1,5 fg, 1 q linaza	Sembradura: 2,5 cl ctno. 119 castaños (369). 5 nogales (11,03 <sup>1/2</sup> )	10 Olivos: (15,03) 12 perahigos: (54)	1 prado (1 fg ctno) (11) (4 meses) 3 <sup>a</sup> 1 tierra (3 fg ctno) (8) 3 <sup>a</sup>
125,17 rs	34,95 rs	95 rs	379,03 <sup>1/2</sup> rs	69,03 rs	19 rs

(\*) 6 de ellos los aprovecha durante 4 meses, el resto del año para el Común.  
 Nota: El prado y las tierras de secano producen: el prado anualmente y la tierra de tres en tres años y las beneficia y disfruta por sí, por cuya razón no resulta utilidad alguna al colono.

**Dinero que percibe:**

Cepo limosnas devotos	Limosnas de la fiesta	1 aniversario de Santos	2 aniversarios de Andrés Ximénez
46 rs	132	3,08 rs	2,17 rs

Cargas: 4 aniversarios que se celebran por las Ánimas de los fundadores (33) a 8 rs y cuartillo.

**Libro maestro de los efectos que gozan todos los forasteros eclesiásticos en este Lugar de Gavilanes:**

Convento N° S° de la Torre (1)	Convento de Gracia de la Ciudad de Ávila	Iglesia de San Esteban (3)	Catedral de Ávila (2)	Obra Pia de Gabriel de Rueda (3)	D. Joseph Martín Zenalmon (4)	Iglesia de Lanzahita (5)	Capellanía de Chatalina Jiménez (6)
Censos: 800 rs	Censo: 500 rs	Censo: 550 rs	Diezmos más mejora	Censos: 1050 rs	2 herrenes (2,5 fg ctno) prados (2 fg ctno). 1 vega (5 fg tg)	3 tierras (13 fg ctno) 14 olivos	Censo: 4000 rs
24 rs	15 rs	16,17 rs	521 rs	31,17 rs	147,33 rs	88,17 <sup>1/2</sup>	120 rs

- (1) Orden de Predicadores extramuros de la Villa de Mombeltrán.
- (2) Diezmos: el préstamo, que es 3/9 de todos los diezmos. (487 rs). Goza dicha Santa Iglesia por la mejora: 1 cordero de vellón de lana y 1 queso (34 rs).
- (3) Vecino de la de San Esteban.
- (4) Clérigo de Menores de la Capellanía que fundó Toribio Valero y María García, su mujer, vecino dicho clérigo de la Villa de Mijares. Nota: las heredades dichas las tiene arrendadas a Gregorio Sánchez, que paga por 114 rs y le queda de utilidad 86 rs.
- (5) Nota: La tierra antecedente la tiene en arrendamiento Juan Fernández,

vecino de Gavilanes que paga en cada un año 1,5 fg de pan, por mitad trigo y centeno, lo que al precio de las Respuestas generales importan 22,17 rs., lo que descontado del todo producto, le queda de útil al colono 5,17 rs.

Nota: La tierra antecedente la tiene en arrendamiento Alfonso Martín Barrero, vecino del Lugar de Gavilanes en 1 fg de centeno, lo que al precio de las Respuestas Generales, importa 12 rs., que descontado del todo producto le queda de útil al colono 1 rs y 1/3.

Nota: Esta tierra no se arrienda por su mala calidad por cuya razón no resulta utilidad alguna al colono.

Nota: Los olivos antecedentes los tiene en arrendamiento Esteban Fernández, vecino de Gavilanes en 20 rs., que descontados del todo producto le queda de útil al colono 19,06 rs.

(6) Sita en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Ciudad de Ávila. Censo de 4000 rs cargado al Concejo con réditos anuales de 120 rs.

### 5.1.- Otros perceptores de diezmos de Gavilanes y Las Torres

Los diezmos, todavía divididos entre Gavilanes y Las Torres, como exacción obligatoria, se repartían de la siguiente forma:

“3/9 Deán y Cabildo de la Santa Iglesia catedral de la Ciudad de Ávila, 3/9 el Beneficio Curado de dicho Lugar y despoblado, 2/9 el Excmo. Sr. duque de Alburquerque, 1/9 la Iglesia parroquial del Lugar de Gavilanes, y lo que toca por su noveno al despoblado de Las Torres lo percibe la Parroquia de la villa de Lanzahíta, por estar agregado a ellas. Al receptor, 30 @ de uva, y de lo demás, excepto ganado menudo, 1/10 parte<sup>42</sup>”

Sobre este asunto ya se han expresado las cantidades recibidas por la fábrica de la Iglesia, catedral de Ávila, cura teniente de cura y sacristán.

Desde el siglo XVII era habitual la proliferación de eclesiásticos sin asignación parroquial (cura de almas), presbíteros, capellanes, etc. De hecho el titular de Gavilanes, residente en Mijares, tenía arrendada su plaza al teniente D. Felipe Rodríguez.

La vinculación entre clero y nobleza, en este caso titular del señorío, era muy estrecha, hasta el punto de formar redes comarcales y locales poderosas basadas en el clientelismo. En los amplios y numerosos territorios del duque de Alburquerque, la presentación de los curas correspondía desde 1621 al mencionado duque por concesión del papa Gregorio XV, y se hacía sin preceder concurso del obispo. El duque nombraba a clérigos de sus estados e hijos de sus criados y deudos<sup>42</sup>. Este poder fue mermando progresivamente fruto de las diversas desamortizaciones que afectaron a las propiedades del clero, sobre todo bajo el reinado de Isabel II (1837, 1855)<sup>43</sup>.

42 Sobre el duque de Alburquerque, vid. el marquesado de Cuéllar en BARRIO GOZALO, M., *Estudio socioeconómico de la Iglesia de Segovia en el s. XVIII*. Publicaciones Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, 1992, pp. 383-384.

43 En el AHPA (Protocolo notarial nº 26. A-00109) figura el expediente de venta en 24-09-1870 de 16 propiedades rústicas de la Cofradía de Ánimas de Gavilanes. Notarios: Simón Núñez Navarro.

**D. Joseph Muñoz Blanco, presbítero, vecino de Mijares.**

Gavilanes: 3 fg y 7 cl trigo y 61 fg centeno. Las Torres: 7 fg y 7 cl trigo y 12 fg centeno.

**Joseph Martínez, vecino de Gavilanes, receptor de los diezmos excepto el grano.**

Gavilanes: uva 480 @; higos pasados 20 @.; lino 120 manadas; linaza 1,5 fg; 1 becerro; 2 corderos; 11 chivos; lana 10 libras; 1 @ de queso de cabra; 1 cerdo; 12 pollos; 135 rs de tazmías.

Las Torres: 30 manadas de lino y 1 cuartilla de linaza.

**6.- Administración municipal: ingresos y gastos**

A pesar de que muchas aldeas se convirtieron en villas con autoridades propias todavía no le había tocado el turno al lugar de Gavilanes.

Una causa de la decadencia de la vida municipal lo constituía la ineficaz gestión de los propios y bienes concejiles, junto a la práctica abusiva de enajenar los propios, que generaban una situación de déficit perpetuo<sup>44</sup>. Igual situación se producía con los arbitrios en su régimen de arrendamiento.

Además el Estado convirtió poco a poco a los municipios en agentes de Hacienda a través del reparto de las cargas reales o recaudando de sus bienes propios y comunes.

Otro elemento importante eran los abastos, ya que a los alcaldes y regidores se podían beneficiar del comercio de los productos de consumo y de la gestión de los impuestos indirectos que gravaban dicho consumo (alcabalas, cientos, millones, etc.).

Muchas veces los regidores, para solventar esta situación deficitaria, recurrían al endeudamiento a través de empréstitos o a imponer arbitrios extraordinarios. Precisamente, y para sanear las arcas municipales, con las Ordenanzas de 1749 se otorgaba a los intendentes amplias facultades para la administración de propios y arbitrios, que finalmente desembocó en la creación de la Contaduría General de Propios y Arbitrios dependiente del Consejo de Castilla en 1766<sup>45</sup>.

El lugar de Gavilanes arrastraba un empréstito, censo de 4000 rs cargado sobre las propiedades del Concejo y en falta de estos los de sus vecinos, y por sus réditos pagaba anualmente a la expresada capellanía sita en dicha Iglesia de San Nicolás de la Ciudad de Ávila, y en su nombre a su Capellán, 120 rs. Pero no parece que afectase en esa época a las finanzas locales, pues, a tenor de los datos expresados a continuación, parecían bastante saneadas.

---

Esteban Paradinas (comerciante).

44 En Mombeltrán, cabeza del señorío, el Concejo presentaba por esa época un déficit de 2.188 rs. MARTÍN GARCÍA, G., *Mombeltrán en su Historia (s. XIII-s. XIX)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1997, pp. 284-285.

45 ENCISO RECIO, L.M., "El Estado y la Administración", *Los Borbones en el siglo XVIII*, pp. 426-430.

***E. Secular. Lugar de Gavilanes de señorío. Provincia de Ávila. Estado del valor de los alquileres de casas, su número, sisas y arbitrios, sin facultad enajenado de la Real Corona y demás correspondiente a esta letra, en reales de vellón.***

Casa	Taberna y Abacería	Carnicería	Molinos harineros de agua	Lagar aceite	Censos redimibles	Arbitrio sin facultad	Alcabalas	Peso y medida	Tercias	Total rs
129	1	1	2	1						
1889	20 rs	15 rs	2020 rs	120 rs	21 rs	291 rs	795 rs	70 rs	282 rs	5745 rs

Nota: Que en el sumario total de este Plan se hayan inclusos 21 rs que importa la casilla de Censos, cuya cantidad *enajenada* queda reducida en total a....5724.

### Gastos

Penas Cámara	Cuentas Concejo	Casa Santa Jerusalén	Predicador semana Santa	Corregidor, escribano	Justicia	Hospital Segovia	Hospital Inocentes Valladolid	Licencia frutos	Aguacil
15 rs	13 rs	29 rs y 14 mrs	60 rs	80 rs	54 rs	4 rs	4 rs	4 rs	10 rs
Maestro	Censo	Teniente cura	Alcabalas	Razón de alcabalas	Cirujano	Fiel de fechos (bulas)	Corregidor, escribano	Obras públicas	Total
80 rs	120 rs	330 rs	795 rs	6 rs	120 rs	4 rs	34 rs	588 rs	2.350 rs

## 7.- ANEXO DOCUMENTAL

Notas a la transcripción: Se han seguido los criterios habituales para transcripciones no paleográficas, actualizando los signos de puntuación y acentuación. Se ha corregido mínimamente la fragmentación y/o unión de párrafos, actualizando su estructura, para ayudar a una mejor lectura del texto. El interrogatorio de las Respuestas Generales aparece impreso separado de las respuestas.

### 7.1.- Respuestas Generales del Catastro de Ensenada<sup>46</sup>

#### 7.1.1.- Diligencias previas

Nombramiento del juez instructor Licenciado D. Juan de Antequera por parte del Corregidor e Intendente de Ávila D. Alberto de Suelbes; carta orden para el uso de papel blanco en lugar del sellado; formación de la Comisión; auto y notificación a los alcaldes; presentación de Relaciones por el alcalde Juan de Vegas; auto y recado al cura (D. Felipe Rodríguez); nombramiento de Peritos: Manuel González de Leonor y Manuel Fernández, regidores y procuradores síndicos generales, y Francisco Fernández, fiel de fechos; Juan Martín Poyales, Melchor Fernández, Francisco Martínez Flores y Ambrosio Martín Toribio, labradores. Auto para la colocación del Interrogatorio impreso en el expediente.

<sup>46</sup> AHPA. *Libro original preventivo* (Respuestas Generales). 1 v. 93 pp. H-345. Sign. 010345.

### 7.1.2.- Interrogatorio y respuestas

#### **INTERROGATORIO A QUE HAN DE SATISFACER BAJO DE JURAMENTO, las Justicias y demás Personas que harán comparecer los Intendentes en cada Pueblo.**

##### **Ynformazion**

En el lugar de Gavilanes, en veinte y dos días del mes de septiembre de mil setecientos cincuenta y un años, el Señor Licenciado Don Juan de Antequera, Abogado de los Reales Consejos y Juez subdelegado para el establecimiento de la Única Real Contribución, hizo comparecer ante sí, a Juan de Begas Alcalde pedáneo, Manuel González de Leonor y Manuel Fernández, Regidores y Procuradores Síndicos Generales<sup>47</sup>; Francisco Fernández, Fiel de Fechos<sup>48</sup>; Juan Martín Poyales, Melchor Fernández, Francisco Martínez Flores, y Ambrosio Martín Toribio, labradores y vecinos de él, como Peritos nombrados a fin de evacuar las Preguntas Generales, al tenor del Interrogatorio impreso que les fue leído por ante mí el Escribano. Hallándose presente a este acto, Don Felipe Rodríguez, teniente de cura Párroco de dicho lugar; su Ilustrísimo dicho señor Juez, amonestó a dicha Justicia y Peritos, declaren con toda verdad claridad y distinción a cada una de sus Preguntas, lo que supieren en razón de su contenido, y bajo del Juramento que hecho tienen, en que se afirmaron y ratificaron, ofrecieron decir verdad, y siendo preguntados por su merced, al tenor de dicho Interrogatorio y cada una de sus preguntas, respondieron lo siguiente.

1ª.- *Cómo se llama la población.*

A la primera dijeron que esta Población se llama el Lugar de Gavilanes. Y responden-----

2ª.- *Si es de realengo, o de señorío, a quién pertenece; qué derechos percibe y cuánto producen.*

A la segunda dijeron que este lugar es de señorío, propio del Excelentísimo Señor Duque de Alburquerque, a quien se le paga por razón de Alcabalas<sup>49</sup>, setecientos noventa y cinco reales de vellón. Asimismo percibe por las Tercias Reales dos partes de todos sus diezmos, que montan en cada un año tres fanegas y media de trigo, diez y seis y dos celemines de centeno; cuatro celemines de linaza; fanega y media de aceituna; ciento y seis arrobas y cuartilla de uva; cuatro y media de higos pasados; treinta y tres manadas de lino; y de los demás

47 *Procurador Síndico General*: En los ayuntamientos o concejos, encargado de promover los intereses de los pueblos, defender sus derechos y quejarse de los agravios que se les hacían. *DRAE*.

48 *Fiel de fechos*: Sujeto habilitado para ejercer funciones de escribano en los pueblos que no hay. *DRAE*.

49 *Alcabala*: (Del ár. hisp. *Alqabála*). 1. f. Tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta. *DRAE*.

menudos<sup>50</sup> y tazmía<sup>51</sup> noventa reales de vellón, todo poco más o menos. Y responden-----

3ª.- *Qué territorio ocupa el término, cuánto de levante a poniente, y del norte al sur; y cuánto de circunferencia, por horas, y leguas; qué linderos o confrontaciones; y qué figura tiene, poniéndola al margen.*

A la tercera dijeron que este dicho lugar y su término ocupará de levante a poniente media legua, y de norte a sur siete cuartos de legua, y de circunferencia tres leguas y media, todo poco más o menos. Que linda por levante con Jurisdicción de la villa de Mijares, por poniente con jurisdicción de la de Pedro Bernardo, por norte con jurisdicción de Serranillos, aldea de Mombeltrán, por sur con el río Tiétar; y que su figura será poco más o menos la que a la margen se demuestra. Y responden-----



4ª.- *Qué especies de tierra se hallan en el término: si de regadío, y de secano, distinguiendo si son de hortaliza, sembradura, viñas, pastos, bosques, matorrales, montes, y demás, que pudiese haber, explicando si hay algunas, que produzcan más de una cosecha al año, las que fructificaren sola una, y las que necesitan de un año de intermedio de descanso.*

A la cuarta dijeron que el término de este lugar se compone de varias especies de tierra, unas de regadío, como son huertos, prados de guadaña, linares y castaños, tal que fructifican todos los años pero ninguna da dos frutos. Otras de secano en que se comprenden las tierras de Pan sembrar, herrenes, viñas y prados y castañares, montes de pinar silvestre, pinos, jarales, y matorrales de tierra inútil, y que cada una de estas fructifican según es su especie. Las de pan sembrar, unas un año y descansan dos, y otras descansan ocho, por ser la tierra muy inútil, endeble y de mala calidad. Por lo tocante a los demás pastos, se disfrutan con los ganados de la labor, y el pinar con permiso del Concejo, se corta alguna madera para la fábrica de las casas y la leña que se necesita para el consumo de los vecinos. Y responden-----

5ª.- *De cuántas calidades de tierra hay en cada una de las especies, que hayan declarado, si de buena, mediana e inferior.*

A la quinta dijeron que en todas las especies de tierras que llevan expresadas, a

50 *Menudos*: 12.m.pl. Diezmo de los frutos menores, como hortalizas, frutas, miel, cera y otros semejantes, que se arrendaban y recaudaban con el nombre de la renta de menudos. *DRAE*.

51 *Tazmía*: 1. f. Distribución de los diezmos entre los partícipes en ellos. 3. f. Porción de granos que cada cosechero llevaba al acervo decimal. *DRAE*.

excepción de los frutales, por su naturaleza hay de primera, segunda y tercera calidad. Y responden-----

6ª.- *Si hay algún plantío de árboles en las tierras, que han declarado, como frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc.*

A la sexta dijeron que en todas las tierras que han declarado, así de regadío como de secano, hay plantío de varios árboles frutales, como son higueras, perahigos, olivos, guindos, nogales, parras y viñas, y no saben que haya otra especie. Y responden-----

7ª.- *En cuáles de las tierras están plantados los árboles que declaren.*

A la séptima dijeron que dichos árboles frutales están plantados en todas especies de tierra, así de regadío como de secano y algunos en tierras del Común. Y responden-----

8ª.- *En qué conformidad están hechos los plantíos, si extendidos en toda la tierra, o a las márgenes: en una, dos, tres hileras; o en la forma que estuvieren.*

A la octava dijeron que el plantío de dichos árboles está hecho sin orden ni proposición alguna, unos extendidos por toda la tierra y otros por sus márgenes. Y responden-----

9ª.- *De qué medidas de tierras se usa en aquel pueblo: de cuántos pasos, o varas castellanas en cuadro se componen, qué cantidad de cada especie de granos de los que se recogen en el término, se siembra de cada una.*

A la nona dijeron que en este lugar no se usa otra medida que la de fanega en sembradura de centeno, que ocupará, según juicio prudente que han formado, cuatrocientos estadales de tierra de a quince cuartas cada uno, en cuya conformidad viene a componer dicha medida un mil y quinientas varas cuadradas. En cuyo terreno se sembrarán de trigo dos fanegas; de linaza cuatro; de viñas mil pies, que hacen ocho peonadas de a ciento y veinte cepas cada una, entendiéndose por peonada lo que cultiva a fuerza de brazo un hombre en cada un día, por no permitir las tierras en que se hallan plantear el cultivo del arado; y en los prados de guadaña tendrá dicha peonada o medida dos peonadas de siega, que plantadas de parras ocuparán dicha medida; sesenta pies de esta especie de olivos; higueras y perahigos cuarenta; nogales y castaños diez y ocho; de guindos y cirolares ciento y veinte pies, y la misma medida que en las tierras de Pan sembrar se entiende en los huertos de hortalizas, montes y demás que se comprende en este término. Y responden-----

10ª.- *Qué número de medidas de tierra habrá en el término, distinguiendo las de cada especie, y calidad. Por ejemplo: tantas fanegas, o del nombre que tuviese la medida de tierra de sembradura, de la mejor calidad; tantas de mediana bondad, y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies, que hubieren declarado.*

A la décima dijeron que según el juicio prudente que han podido formar, el término de este lugar tendrá tres mil obradas, poco más o menos, y estas se entienden de las medidas que llevan declaradas, divididas en esta forma: un mil que ocupa el monte piorno y matorrales; quinientas el monte pinar silvestre; seiscientas los carranchales y peñascos; diez los entrepanes de viñas rastrojeras y casco del lugar; ciento cincuenta y siete que ocuparán las viñas; las treinta y tres de primera calidad, ochenta y cuatro de segunda y catorce de tercera; ciento treinta y ocho que ocuparán los prados de regadío y secano, las cuarenta y seis de primera calidad de regadío, sesenta y seis de segunda también de regadío, y las veinte y seis de tercera de secano; diez y siete medidas de huertas de hortaliza, las once de primera calidad y las seis de segunda; cuarenta y ocho medidas de linares, las veinte y cuatro de primera, diez y seis de segunda, y ocho de tercera. En tierras cercadas para verde y alcacer<sup>52</sup>, veinte medidas, las cuatro de primera, diez de segunda y seis de tercera.

En tierras labrantías, con secano de dos años, cuatrocientas y diez medidas, las ochenta y cuatro de primera y las trescientas y veinte y seis de segunda.

Y en tierras también labrantías de tercera calidad, con descanso de ocho años, doscientas y veinte medidas, advirtiendo que en las referidas tierras a excepción de las de tercera calidad, están plantados los árboles frutales, y en las márgenes y rehedores<sup>53</sup> de los cercados, los álamos negros, blancos y nogales.

Y las referidas tierras de pan sembrar están divididas en dos hojas, la una llamada de Santa María, que hace en sembradura doscientas medidas de las que llevan expresadas: las cuarenta de primera calidad, ochenta de la segunda, y ochenta de la tercera, que estas se siembran de centeno. Y la otra hoja llamada Berzuelas y vegas de la Tua, sita por la parte del sur con el río Tiétar, que ocupa doscientas y diez medidas, y son las cuarenta y cuatro de primera calidad, que se siembran de trigo; doscientas y cuarenta y seis de la segunda calidad que también se siembran de trigo, y alguna corta porción de centeno; y las ciento y cuarenta medidas restantes de tercera calidad que se siembran de centeno, y estas por ser la tierra muy inútil por su naturaleza y escabrosa dan fruto un año y descansan ocho. Y responden-----

11<sup>a</sup>.- *Qué especies de frutos se cogen en el término.*

A la once dijeron que los frutos que se cogen en el término de este dicho lugar son: trigo, centeno, linaza, lino, aceituna, aceite, nueces, castaña, uva, mosto, higo, guindo, perahigos, ciruelas y heno. Y responden-----

12<sup>a</sup>.- *Qué cantidad de frutos de cada género unos años con otros produce con una ordinaria cultura una medida de tierra de cada especie, y calidad de las que hubiere en el término, a fin de comprehender el producto de los árboles, que hubiese.*

A la duodécima dijeron que cada fanega de trigo en sembradura, sin beneficio

52 *Alcacer*: (De *alcacel*) m. Cebada verde y en hierba. *DRAE*.

53 *Rehedores*: Rededor. (De *derredor*). 1. m. Contorno o redor. al, o en. 1. *locs.advs.* alrededor. *DRAE*.

extraño y con la acostumbrada cultura del país, regulado por un quinquenio, el fruto de un año con otro producirá en tierras que se siembran que son de primera calidad, cinco fanegas de trigo y centeno; y de linaza lo mismo que se siembra y cien manadas de lino. Que la fanega de centeno sembrada en tierras de segunda calidad produce cuatro fanegas; de linaza tres cuartillas y ochenta manadas de lino. Que en tierras de tercera calidad, sembradas de centeno, producirá dos fanegas; y de linaza media, y de lino sesenta manadas. Que otra medida de prado de guadaña de primera calidad, producirá cada un año dos carros de heno, y la de segunda calidad un carro, y la de tercera medio carro. Que dicha medida de los huertos de primera calidad, con el plantío de verduras que sirve para el gasto de sus casas, dará de útil en cada un año treinta reales de vellón, y la de segunda veinte reales de vellón.

Y responden-----

13ª.- *Qué producto se regula dárán por medida de tierra los árboles que hubiere, según la forma, en que estuviere hecho el plantío, cada uno en su especie.*

A la décima tertia dijeron que las ocho peonadas de a ciento y veinte cepas cada una, que llevan expresadas, ocupan una medida de tierra, producen anualmente: las de primera calidad cuarenta y ocho arrobas de uva, y hechas mosto doce arrobas de vino.

Que corresponde de cada peonada seis arrobas de uva y una y media de vino; las de segunda calidad producirán treinta y dos arrobas de uva y de vino ocho arrobas, que corresponde a cada peonada cuatro arrobas de uva y de vino una arroba; y las de tercera calidad producen diez y seis arrobas de uva y de vino cuatro, poco más o menos, que corresponde a cada peonada dos arrobas de uva y de vino media arroba.

Que los diez y ocho pies de castaño, que ocupan una medida, producen siendo de primera calidad veinte y siete fanegas de castañas, los de segunda diez y ocho fanegas, y los de la tercera producirán nueve fanegas.

Que las cuarenta higueras que ocupan la medida, producirán siendo de primera calidad cuarenta arrobas de higos, la de segunda calidad veinte arrobas y la de tercera diez arrobas.

Que los cuarenta olivos que ocupan la medida de tierra producen, siendo de primera calidad, veinte y cuatro fanegas de aceituna, y en aceite seis arrobas poco más o menos. Los de segunda calidad producirán diez y seis fanegas de aceituna y cuatro arrobas de aceite; y los de tercera calidad producirán ocho fanegas de aceituna y dos arrobas de aceite, todo poco más o menos.

Que los ciento y veinte guindos que ocupan la medida, producirán siendo de primera calidad doce arrobas de guindas, y los de segunda ocho arrobas y los de tercera cuatro arrobas.

Que los cuarenta perahigos que ocupan dicha medida, producirán siendo de primera calidad ciento y veinte arrobas, los de segunda calidad producirán ochenta arrobas, todo poco más o menos.

Que la media fanega que ocupan los sesenta cirolares producirán en cada un año quince arrobas de ciruelas. Que la media que ocupan los nogales producirán

en cada un año dos fanegas de nueces. Que la media medida que ocuparán las parras producirán en cada un año treinta arrobas de uvas. Y estas tres últimas especies son de segunda calidad.

Y por lo respectivo al monte y pastos comunes de este lugar que le corresponden por reparto que se le hace, de el de roble y encina propio de la villa de Mombeltrán y demás lugares del estado con inclusión de bellota: trescientos once reales y treinta y un maravedís de vellón, que le tocan regulado por un quinquenio de su total producto.

Y por la madera que se permite cortar en el monte pinar propio de este Concejo para diferentes fábricas, regulado por un quinquenio, noventa y nueve reales de vellón, y de este monte no disfruta pasto alguno. Y responden-----

14ª.- *Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos que producen las tierras del término, cada calidad de ellos.*

A la décima cuarta dijeron que el valor que tienen en este lugar los frutos un año con otro es el siguiente: una fanega de trigo diez y ocho reales; la de centeno doce reales; la de linaza veinte y ocho; la de aceituna ocho reales; la de nueces diez reales; la de castañas seis reales.

Que la arroba de vino valdrá un año con otro siete reales; la arroba de higos pasados tres reales; la de aceite veinte y ocho de reales; la de guindas dos reales; la de perahigos, ciruelas y uva de parras un real y medio; que un haz de lino, que son cuarenta manadas, vale doce reales de vellón; que un carro de heno vale regularmente veinte y dos reales. Y responden-----

15ª.- *Qué derechos se hallan impuestos sobre las tierras del término, como diezmo, primicia, tercio-diezmo<sup>54</sup> u otros; y a quién pertenecen.*

A la quince dijeron que de los frutos que se cogen en este término, a excepción de las castañas, se paga de cada diez fanegas de trigo, centeno y linaza una; de cada diez fanegas de aceitunas una; de cada diez arrobas de uva una; de cada diez arrobas de higos pasados una; de cada diez manadas de lino una; de cada diez quesos uno. Que también se pagan de todo género de ganados y pollos, de diez uno.

Y asimismo se paga el Derecho de Tazmía de los picos de los ganados que no llegan a diez: de cada becerro diez maravedís, de cada cerdo tres maravedís, de cada cabrito, de cada colmena un maravedí.

Que de lo que se vende, así del ganado de la cría como de frutos se paga de cada diez reales uno.

Y todo lo que producen estos derechos hecho un cuerpo, se divide en nueve partes: de la que se lleva la Iglesia Parroquial para su fábrica una; dos partes al Excelentísimo Señor Duque de Alburquerque; tres partes al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Ávila y mejora de un cordero, vellón de lanas y un queso;

<sup>54</sup> *Tercio-diezmo*: Hace referencia al reino de Valencia, donde se divide la masa decimal en tres partes iguales, una a la manutención del clero, otra a la dotación de las iglesias, y la tercera al erario. Esta última, la reservada a la Corona se llamó tercio-diezmo. CANGA ARGÜELLES, J., *Suplemento al Diccionario de Hacienda*, Madrid, 1840, p. 171.

y las tres partes restantes al cura Párroco de Mijares, que también lo es de este Lugar.

Que también se paga por razón de Primicia al Sacristán por su asistencia, en llegando a ocho fanegas de trigo y centeno, media fanega; y en llegando a ocho manadas de lino una; y de treinta y dos arrobas de uva, media cántara<sup>55</sup> de mosto, y no llegando a este número no se debe este derecho, y aunque exceda no se paga más. Que también se le paga Primicia de queso.

Que asimismo se paga al Boto de Santiago, los labradores de la mejor semilla y del mismo número de la Primicia, media fanega de granos; y del vino en llegando a treinta y dos arrobas de uva, media arroba de vino, a excepción de las viudas y solteras, que pagan sólo una quartilla.

Al Convento de Monjas de Santa Ana de la Ciudad de Ávila se paga, teniendo yunta de bueyes, una quartilla de la mejor especie de grano, y de media yunta celemin y medio. Y responden-----

16ª.- *A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie; o a qué precio suelen arrendarse un año con otro.*

A la diez y seis dijeron que el diezmo de trigo regulado por un quinquenio, monta en cada un año, once fanegas y dos celemines de trigo; de centeno setenta y tres fanegas; de linaza una fanega y tres quartillas; de lino ciento y cincuenta manadas; uva cuatrocientas y ochenta arrobas; higos pasados veinte arrobas; un becerro; once chivos; una arroba de queso de cabras; un cerdo; doce pollos; seis fanegas y tres quartillas de aceituna.

Por el derecho de tazmía, de las especies que se paga, ciento y cincuenta reales de vellón.

De primicias tocaron: de trigo una fanega y de centeno diez; quince arrobas de mosto; de lino nueve reales; y de queso dos reales y medio.

Que el precio regular de un becerro son setenta reales de vellón; de un cabrito nueve; de un lechón quince reales; un pollo un real; y la arroba de queso de cabras quince reales. Y responden-----

17ª.- *Si hay algunas minas, salinas, molinos harineros, o de papel, batanes, u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.*

A la diez y siete dijeron que en este término hay cinco molinos harineros sitios en la Garganta de las Torres con una piedra cada uno, que muelen con agua de dicha Garganta, inmediatos a este lugar, que son dos de Manuel González, de Leonor y de los menores Juan y Gabriela Martín por mitad, vecinos de este lugar; el uno molerá seis meses al año, y les da de útil a cada uno diez y ocho fanegas de grano, por mitad trigo y centeno; otro de D. Felipe Rodríguez, teniente de Cura de dicho lugar, el que molerá cinco meses y le dará de útil cuarenta fanegas de grano, por mitad de trigo y centeno; otro de Pedro Vázquez, vecino de Navamorcuende, que molerá cinco meses y producirá cuarenta fanegas de grano, por mitad de

<sup>55</sup> *Cántara*: Medida de capacidad para líquidos, que tiene ocho azumbres, equivalente a 16,13 litros. *DRAE*.

trigo y centeno; otro de Francisco Díaz de la Prima, vecino de este lugar, el que molerá ocho meses y dará de útil sesenta fanegas de grano, por mitad de trigo y centeno. Que también tiene Ambrosio Martín Toribio, vecino de dicho Lugar una Lagareta<sup>56</sup> de aceite y le dará de útil en cada un año ciento y veinte reales de vellón. Y responden-----

18ª.- *Si hay algún esquilmo en el término, a quién pertenece, qué número de ganado viene al esquila, y qué utilidad se regula da a su dueño cada año.*

A la décima octava dijeron que en este lugar no hay cosa alguna de lo que la pregunta contiene.

Y responden-----

19ª.- *Si hay colmenas en el término, cuántas y a quién pertenecen.*

A la décima nona dijeron que en distintos sitios del término habrá ciento y veinte y cuatro colmenas, que son de los vecinos siguientes: de Don Felipe Rodríguez teniente de Cura, veinte y dos; de Juan Fernández veinte y cuatro; de Juan Fernández Corral treinta y cuatro; de Pedro Fernández una; de Rafael Fernández seis; de Juan Begas ocho; de Manuel Blázquez dos; de Joseph Martínez una; de Pedro Martín Corral una; de Joseph Fernández seis; de Alejandro Sancho dos; Melchor Fernández tres; Ágreda Fernández, viuda, siete; María Fernández, viuda, una; Tomasa Fernández tres; Luisa Blázquez una. Y cada una dará de útil en cada un año, regulado por un quinquenio, cuatro reales de vellón. Y responden-----

20ª.- *De qué especies de ganado hay en el pueblo y término, excluyendo las mulas de coche, y caballos de regalo, y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, dónde y de qué número de cabezas, explicando el nombre del dueño.*

A la vigésima dijeron que en este lugar y su término habrá seiscientos noventa y dos cabezas de ganado cabrío, que cada una dará de útil cinco reales en cada un año. Que también hay quinientas y una cabezas de ganado de cerda y cada una dará de útil quince reales de vellón. Que también tendrán los vecinos doscientas cabezas de ganado vacuno, y se regula dará de útil cada vaca hecha veinte reales; los erales<sup>57</sup> quince, los añojos diez. Que también hay treinta y seis vacas y bueyes domados para la labor, cuya utilidad se refunde en beneficio de la labor. Que también habrá nueve caballerías mayores, que cada una se le considera de útil veinte reales. Que también hay treinta y dos ganaderías menores y a cada una se le considera de útil quince reales de vellón. Que todos los expresados ganados son de los vecinos de dicho lugar y se mantienen con los pastos comunes de su término, y que no saben haya cabaña, yeguada, ni otro género de ganados más de los que llevan expresados. Y responden-----

21ª.- *De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en casas de*

<sup>56</sup> Lagareta: 1. f. Lagar pequeño. DRAE.

<sup>57</sup> Eral: Res vacuna macho de más de un año y que no pasa de dos. DRAE.

*campo o alquerías.*

A la veinte y una dijeron que este lugar se compondrá de setenta vecinos de matrimonio, diez y siete viudos, diez y seis viudas y cuarenta y nueve menores, y que no saben haya en despoblado vecino alguno. Y responden-----

22ª.- *Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague el dueño, por el establecimiento del suelo y cuánto.*

A la veinte y dos dijeron que habrá en este lugar hasta cien casas habitables, seis inhabitables y ocho arruinadas y tres pajares inmediatos de la población. Y responden-----

23ª.- *Qué propios<sup>58</sup> tiene el común, y a qué asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación.*

A la veinte y tres dijeron que los Propios que tiene este lugar son los siguientes: que percibe por los pastos altos y bajos del monte de bellota llamado Valdetiétar, propio de la villa de Mombeltrán y demás lugares del estado por reparto que se hace, trescientos once reales y treinta y un maravedís de vellón; y noventa y nueve reales de la misma moneda que vale el producto de los pinos que se permiten cortar en el pinar propio de este concejo, cuyas cantidades montan anualmente cuatrocientos diez reales y treinta y un maravedís de vellón, sin que este lugar tenga otros algunos propios.

Y en justificación de esta pregunta y su contenido exhibieron las cuentas y Libros de Nacimientos que acreditan esta verdad. Y responden-----

24ª.- *Si el común disfruta algún arbitrio<sup>59</sup> sisa, u otra cosa, de que se deberá pedir la concesión, quedándose con copia, que acompañe estas diligencias: qué cantidad produce cada uno al año - a qué fin se concedió, sobre qué especies, para conocer si es temporal, o perpetuo, y si su producto cubre, o excede de su aplicación.*

A la vigésima cuarta dijeron que, aunque sin facultad alguna, disfruta este Lugar los Arbitrios siguientes: primeramente percibe el arbitrio de setenta reales de vellón que vale del derecho de Peso y Medida<sup>60</sup>. También percibe el Arbitrio de una Carnecería, una Abacería<sup>61</sup> y Taberna, doscientos noventa y un reales de vellón en esta forma: por la Carnecería treinta y seis reales y diez y seis maravedís de vellón; de la Taberna y tienda de Abacería doscientos cincuenta y cuatro, cuyos valores percibe anualmente este Lugar, y su destino es para cubrir parte del encabezamiento de tributos reales. Y responden-----

58 *Propios*: Heredad, dehesa, casa u otro género cualquiera de hacienda que tiene una ciudad, villa o lugar para satisfacer los gastos públicos. *DRAE*.

59 *Arbitrio*: Derechos o impuestos con que se arbitran fondos para gasto público municipal. *DRAE*.

60 *Derecho de Pesas y Medidas*. Parece que hace referencia a *Fiel medidor*: 1. m. Oficial que asiste a la medida de granos y líquidos. *DRAE*. La Corona enajenó en el siglo XVII varios oficios públicos, entre ellos los del fiel medidor del vino, vinagre y aceite en los pueblos, dando al comprador el derecho de 4 mrs en arroba de las que midiese. CANGA ARGÜELLES, J., *Suplemento*. . . p. 641.

61 *Abacería*: Tienda de productos variados destinados al uso y consumo de personas y animales. Puesto o tienda donde se vende al por menor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc. *DRAE*.

25<sup>a</sup>.- *Qué gastos debe satisfacer el común, como salario de justicia, y regidores, fiestas de Corpus u otras: empedrado, fuentes, sirvientes, etc., de que se deberá pedir relación auténtica.*

A la veinte y cinco dijeron que este lugar tiene que satisfacer anualmente, además de las contribuciones reales, ochenta reales al Maestro de niños. Mil ciento y veinte al Cirujano por su asistencia. Cuatro reales al Fiel de Fechos por hacer el repartimiento de las Bulas y asistencia a las demás dependencias del Concejo. Sesenta reales que se pagan al religioso por la asistencia de la Semana Santa. Trescientos y treinta reales que se pagan al teniente de Cura por su asistencia. Ochenta reales, que satisfacen al Corregidor y Escribano de la villa de Mombeltrán por los derechos de Pesquisa en cada un año. Cincuenta y cuatro que se pagan a las Justicias del lugar por recorrer el término y reconocer los cotos. Cuatro reales que se pagan al Hospital de Segovia en cada un año. Cuatro reales que se pagan al Santo Hospital de los Inocentes de la ciudad de Valladolid. Cuatro reales por la Licencia para recoger los frutos. Diez reales que se le dan al Alguacil por sus derechos en cada un año. Treinta y cuatro reales al Corregidor y Escribano de Mombeltrán por el reconocimiento de los prados cerrados de este Lugar. De recorrer caminos, componer puentes, empedrar calles y gastos precisos en cada un año, quinientos ocho reales de vellón. Por tomar las Cuentas de Concejo, trece reales. Veinte y nueve reales y catorce maravedís a la Casa Santa de Jerusalén. Cuyas cantidades importan dos mil trescientos veinte y cuatro maravedís de vellón.

Y responden-----

26<sup>a</sup>.- *Qué cargos de justicia tiene el común, como censos, que responda, u otros, su importe, por qué motivo, y a quién, de que se deberá pedir puntual noticia.*

A la veinte y seis dijeron que este Lugar tiene un Censo contra sí, cargado sobre los Propios, de cuatro mil reales de principal a favor de la Capellanía que fundó Catalina Jiménez, en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la ciudad de Ávila, que por sus réditos paga anualmente ciento y veinte reales de vellón, y que no saben por qué motivos se impuso, sólo sí que se lo han visto pagar a sus antecesores.

Y responden-----

27<sup>a</sup>.- *Si está cargado de Servicio Ordinario, y Extraordinario<sup>62</sup>, u otros, de que igualmente se debe pedir individual razón.*

A la veinte y siete dijeron que este Concejo paga a Su Majestad, que Dios guarde, en la ciudad de Ávila, por Servicio Real Ordinario y Extraordinario doscientos y diez y seis reales y veinte y seis maravedís.

De los cuatro unos por ciento<sup>63</sup>, un mil ochocientos cincuenta y tres reales y cuatro maravedís.

62 *Servicio ordinario y extraordinario*: Los servicios -servicio ordinario y servicio extraordinario- eran una tributación directa otorgada al rey en Cortes por su condición de ingreso extraordinario y que debían pagar sólo los pecheros por vecinos o fuegos.

63 *Cuatro unos por ciento*: Tanto por ciento que se añadió a la Alcabala (4%), hasta alcanzar el 14%. CANGA ARGÜELLES, J., *Suplemento...* p. 641.

Por Sisas, Millones, Nuevos Impuestos y Cuartillo de Fiel medidor<sup>64</sup>, un mil quinientos un reales y veinte maravedís.

Cuyas partidas componen la cantidad de tres mil quinientos setenta y dos reales y seis maravedís de vellón, que se satisfacen en los demás Derechos Reales por repartimiento entre sus vecinos, rebajado el producto de Ramos Públicos arrendables, cuyas pagas acreditaron con legítimos recudimientos<sup>65</sup>. Y los vecinos se hallan moderadamente cargados de Servicio Ordinario y Extraordinario, a causa de poseer los más de los heredamientos en el término. Y responden-----

28ª.- *Si hay algún empleo, alcabalas, u otras rentas enajenadas: a quién; si fue por servicio pecuniario, u otro motivo; de cuánto fue, y lo que produce cada uno al año, de que se deberán pedir los títulos, y quedarse con copia.*

A la vigésimo octava dijeron que en este Lugar sólo contemplan enajenadas de la Real Corona el dicho de Alcabalas y Reales Tercias, que por las primeras percibe el Excelentísimo Señor Duque de Albuquerque setecientos noventa y cinco reales de vellón y por la segunda se remiten a la pregunta dos, que expresa lo que corresponde, a cuyos antecesores han oído decir se le concedieron por algunos servicios personales hechos a la Real Corona, siempre que se remiten a los Títulos y Privilegios que para ello debe de tener. Y el derecho de Peso y Medida, que de inmemorial pertenece a este Concejo, el que le vale los setenta reales que van declarados. Y responden-----

29ª.- *Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población, y término; a quién pertenecen, y qué utilidad se regula puede dar al año cada uno.*

A la vigésimo nona dijeron que hay una Taberna que la tiene arrendada Gabriel Flores, el cual, pagado su arrendamiento, le consideran de útil ciento y treinta reales. Un carnicero llamado Francisco Flores, el cual, pagado su arrendamiento, le consideran de útil cien reales. Una tienda Abacería, que la tiene arrendada Francisco Fernández, y pagado su arrendamiento le consideran de útil en cada un año cincuenta reales. Y que Luis Muñoz se emplea algunas temporadas al año en el ejercicio de la Panadería, y le quedarán de útil cincuenta reales. Y que no saben haya otra cosa de las que expresa la pregunta. Y responden-----

30ª.- *Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen, y de qué se mantienen.* A la trigésima dijeron que en este Lugar no hay Hospital alguno. Y responden-----

31ª.- *Si hay algún cambista, mercader de por mayor, o quién beneficie su caudal, por mano de corredor, u otra persona, con lucro e interés; y qué utilidad se considera le puede resultar a cada uno al año.*

A la trigésimo prima dijeron que en este Lugar no hay cosa de lo que la pregunta

64 *Sisa*: Impuesto que se cobraba sobre géneros comestibles, menguando las medidas. *DRAE*. *Millón*: Servicio que los reinos tenían concedido al rey sobre el consumo de las seis especies, vino, vinagre, aceite, carne, jabón y velas de sebo, el cual se renovaba de seis en seis años. *DRAE*.

65 *Recudimiento*: Despacho y poder que se da al fiel o arrendador para cobrar las rentas que están a su cargo. *DRAE*.

contiene. Y responden-----

32<sup>a</sup>.- *Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata, y seda, lienzos, especería, u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc., y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.* A la trigésimo segunda dijeron que no saben que en este Lugar haya más que un Sacristán, al cual discurren le valdrá al año trescientos y cincuenta reales de vellón. Un Cirujano que con el citado y Aventicio<sup>66</sup>, le dará de útil ciento y cincuenta reales. Un Maestro de niños, al cual se le considera de útil doscientos reales de vellón. Un Fiel de Fechos, al cual, con el situado del Concejo, le valdrá el año ciento y veinte reales. Y no saben haya otro oficio de los que comprende la pregunta.

Y responden-----

33<sup>a</sup>.- *Qué ocupaciones de Artes mecánicas hay en el pueblo, con distinción, como albañiles, canteros, albéitares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, peraires, tejedores, sombreroes, mangüiteros, y guanteros, etc., explicando en cada oficio de los que hubiere el número que haya de maestros, oficiales, y aprendices; y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día de cada uno*<sup>67</sup>.

A la trigésima tercia dijeron que en este Lugar hay un herrero, un sastre, tres tejedores de lienzos, un carretero, cuatro aserradores de madera y dos pegueros, a los cuales el día que trabajan su jornal diario el de cuatro reales de vellón, y que no saben haya otro oficio de los que la pregunta contiene. Y responden-----

34<sup>a</sup>.- *Si hay entre los artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio, o a otros, para vender a los demás, o hiciere algún otro comercio, o entrase en arrendamientos; explicar quiénes y la utilidad, que consideren le puede quedar al año a cada uno.*

A la trigésima cuarta dijeron que en este lugar no saben haya artista ni otra persona alguna que haga prevención de materiales para su venta, ni tenga comercio alguno, ni entre en arrendamiento ni tenga interés ni utilidad alguna de las que comprende la pregunta. Y responden-----

35<sup>a</sup>.- *Qué número de jornaleros habrá en el pueblo, y a cómo se paga el jornal diario a cada uno.*

A la trigésima quinta dijeron que en este Lugar habrá veinte y nueve labradores; treinta y cinco jornaleros, que su jornal diario cuando trabajan es el de tres reales de vellón, y lo mismo los labradores. Y responden-----

66 *Aventicio*: Adventicio (Del lat. *adventicius*). 1. Adj. Extraño o que sobreviene, a diferencia de lo natural y propio. *Bienes adventicios, comunales, o concejiles*: 1. m. pl. *Der.* Los que pertenecen a un municipio u otra entidad local y están destinados al aprovechamiento de sus vecinos. *DRAE*

67 *Albéitares*: Oficio parecido al veterinario, el que curaba las enfermedades de los animales. *Peraile o pelaire*: operario que carda o prepara una materia textil para el hilado. *Mangüiteros*: Peleteros. *DRAE*.

36ª.- *Cuántos pobres de solemnidad habrá en la población.*

A la trigésima sexta dijeron que en este Lugar habrá diez pobres de solemnidad y que los jornaleros en faltándoles su trabajo es necesario se mantengan de limosna. Y responden-----

37ª.- *Si hay algunos individuos que tengan embarcaciones que naveguen en la mar, o ríos, su porte, o para pescar: cuántas, a quién pertenecen, y qué utilidad se considera da cada una a su dueño al año.*

A la trigésima sexta dijeron que en este Lugar no hay persona alguna que tenga utilidad de las que comprende. Y responden-----

38ª.- *Cuántos clérigos hay en el pueblo.*

A la treinta y ocho dijeron que sólo hay en este Lugar el teniente de esta Parroquia, que lo es Don Felipe Rodríguez. Y responden-----

39ª.- *Si hay algunos conventos, de qué religiones, y sexo, y qué número de cada uno.*

A la treinta y nueve dijeron que en este lugar no hay convento alguno. Y responden-----

40ª.- *Si el Rey tiene en el término o pueblo alguna finca o renta, que no corresponda a las Generales, ni a las Provinciales, que deben extinguirse: cuáles son, cómo se administran, y cuánto producen.*

A la cuarenta y última dijeron que en este Lugar no tiene Su Majestad, que Dios guarde, finca ni renta alguna, más que las que llevan expresadas, y el derecho de Utensilio<sup>68</sup> General, por el que se pagan en Arcas Reales de la Ciudad de Ávila, ciento y ocho reales en cada un año, y diez y seis reales que anualmente pagan los ganaderos de este Lugar al arrendador de la renta de Achaques<sup>69</sup> perteneciente al Honrado Concejo de la Mesta. Y responden-----

*Y en esta conformidad se concluyó este Acto y los expresados Particulares y Prácticos dijeron que cuanto llevaban dicho y declarado es público y notorio, pública voz y forma, común opinión, y la verdad....*

= Licenciado Don Juan de Antequera = Manuel Fernández = Ambrosio Martín =  
Fiel de Hechos: Francisco Fernández = Juan Martín Poyales = testigo = Francisco  
González del Arroyo = Ante mi, Francisco González =

68 *Derecho de Utensilio*: Impuesto real (contribución a los soldados para su alojamiento). Contribución establecida en el año 1719 para satisfacer el importe de las camas, luz, aceite, leña, vinagre y sal que se suministra diariamente a las tropas, llevándose a cabo por un repartimiento anual en razón al número de vecinos. CANGA ARGÜELLES, J., *Suplemento* ... p. 221.

69 *Renta de Achaques*: 6. m. Multa o pena pecuniaria, especialmente las que imponía el Concejo de la Mesta. *DRAE*.



## **Algunas consideraciones acerca de un depósito de armas del Bronce Final Atlántico procedente de La Era (Lanzahíta, Ávila)**

Juan Antonio Martín Ruiz (\*)

### **Resumen**

Examinamos un conjunto de objetos metálicos consistentes en una espada pistiliforme, un puñal y dos puntas de lanza, a los que con posterioridad se ha añadido una punta de flecha aun cuando no es seguro que formara parte del mismo conjunto. Elaborados todos ellos en bronce, conformaban un depósito descubierto junto al yacimiento de La Era en el término municipal de Lanzahíta (Ávila), muy cerca de un vado que permite cruzar el río Tiétar, conservándose en la actualidad en el Museo Arqueológico Provincial de la capital abulense. Aunque carentes de un contexto arqueológico preciso, puesto que fueron localizados de forma fortuita, cabe relacionarlos con el comercio del Bronce Final Atlántico, pudiendo asignárseles una cronología que cabría situar hacia finales del II milenio a. C.

### **Abstract**

We examine a set of metallic objects consisting of a sword pistiliforme, a dagger and two tops of lance, to that with posteriority a top of arrow has been added even if it is not sure that it was forming a part of the same set. Elaborated all of them in bronze, were shaping a warehouse discovered together with the deposit of you them were in Lanzahíta's municipal area (Ávila), closely together of a ford that allows to cross the river Tiétar, remaining at present in the Archaeological Provincial Museum of the cardinal native of Ávila. Though lacking in an archaeological precise context, since they were located of fortuitous form, the Atlantic Ocean is necessary to relate them to the trade of the Final Bronze they there being able to be assigned a chronology that it would be necessary to place towards ends of the millenium II B. C.

(\*) *Arqueólogo. Academia Andaluza de la Historia.*

### **INTRODUCCIÓN**

Tal vez uno de los descubrimientos arqueológicos más notables acaecidos durante los últimos años en el valle del río Tiétar sea la aparición de un conjunto de objetos metálicos, integrado por varias armas de la Edad del Bronce como tendremos ocasión de comprobar, y que hasta la fecha ha sido estudiado de forma somera por lo que parece conveniente llevar a cabo un examen más detallado que permita profundizar en su conocimiento dada su indiscutible trascendencia. Dicho hallazgo se produjo de forma casual a lo largo del verano del año 2003 en los alrededores del yacimiento de La Era, emplazado en el abulense

término municipal de Lanzahíta, tratándose de un yacimiento al parecer carente de defensas que por desgracia resulta ser muy poco conocido, por lo que no podemos establecer con plena seguridad sus límites temporales o su contemporaneidad con el depósito, ya que apenas se conocen algunos vestigios. No obstante, a tenor de los escasos indicios disponibles que han sido publicados hasta el momento, en este lugar debió instalarse un asentamiento que ha facilitado diversos materiales pétreos consistentes en cuchillos, lascas, dientes de hoz y hachas pulimentadas, además de numerosos molinos barquiformes, parte de los cuales, según se nos indica, fueron descubiertos en el año 2007 formando un depósito, así como otros restos cerámicos que comprenden alguna fusayola y, sobre todo, recipientes elaborados a mano, particularmente cuencos y platos cuyas superficies se decoran con motivos impresos e incisos que han sido relacionados con el horizonte Cogotas I<sup>1</sup>.

Como suele ser habitual en hallazgos de similares características, este ocultamiento intencionado, realizado hace ya más de tres mil años, ha propiciado el conocimiento de una serie de elementos metálicos consistentes en varias armas de bronce que aparecieron tras un incendio ocultas entre las rocas y cantos rodados cerca del cauce fluvial del Tiétar, sin que quepa asociarlos a ningún otro material arqueológico<sup>2</sup>, lo que nos recuerda lo acontecido en otros lugares como Puertollano en la provincia de Ciudad Real<sup>3</sup> o Alhama de Aragón en la de Zaragoza<sup>4</sup>, donde los depósitos de armas localizados, igualmente de forma casual, habían sido colocados sobre la roca base, por lo que no resulta en modo alguno un hecho extraño o excepcional en este tipo de descubrimientos.

## EL DEPÓSITO METÁLICO

El ocultamiento, que muy acertadamente se vinculó desde un principio con el horizonte del Bronce Final Atlántico, está integrado por cuatro o cinco piezas (figuras 1-2), todas ellas confeccionadas en bronce como ya dijimos, cuatro de las cuales fueron publicadas antes de su ingreso en el Museo Arqueológico Provincial de Ávila donde se conservan en la actualidad<sup>5</sup>, a las que se ha añadido una quinta consistente en una punta de flecha<sup>6</sup>, la cual habría sido hallada, al

1 MARTINO PÉREZ, D., (2004): "Tierras con Historia: Lanzahíta", en *Lanzahíta (Ávila). Historia, Naturaleza, Tradiciones*, Sevat, Madrid, pp.48-51; MARTINO PÉREZ, D., (2008): "Nuevos hallazgos arqueológicos en el término municipal de Lanzahíta (Ávila)", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, 7, pp. 38-39 y 48.

2 MARTINO PÉREZ, D. (2004): pp. 51-52.

3 MONTERO RUIZ, I.; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M.; GÓMEZ TUBIO, B.; ONTALBA SALAMANCA, M. A., (2002): "Espadas y puñales del Bronce Final: el depósito de armas de Puertollano (Ciudad Real)", *Gladius. Estudios sobre armas antiguas, arte militar y vida cultural en oriente y occidente*, XXII, pp. 6-7.

4 HARRISON, R. J., (1974): "Nota acerca de algunas espadas del Bronce Final en la Península Ibérica", *Ampurias*, 36, pp.226 y 229.

5 MARTINO PÉREZ, D. (2004): pp. 52-53; MARTINO PÉREZ, D. (2008): pp. 42-43.

6 MARINÉ ISIDRO, M., (2011): "Depósito de armas del Bronce Final", en *Cien piezas del Museo de Ávila*, Junta de Castilla y León, Ávila, p. 22.

parecer, a unos ciento cincuenta metros del depósito pero que, como veremos, no es del todo seguro que deba ser incluida en este conjunto.

En primer término debemos hacer mención a una espada corta (figuras 3-4) que fue publicada como perteneciente al tipo conocido como lengua de carpa con una longitud de 42,5 cm<sup>7</sup> que en un catálogo del Museo Arqueológico Provincial de Ávila se indica alcanzaría los 60 cm, con 6 cm de ancho y un grosor de 3 cm<sup>8</sup>. Apareció fragmentada en tres trozos con la parte inferior ligeramente arqueada, rotura que como tendremos ocasión de comprobar más adelante cabe interpretar como un acto intencionado de carácter ritual, aun cuando en el mencionado catálogo se indica que el ejemplar se encuentra incompleto<sup>9</sup> como puede apreciarse en la vitrina donde está expuesta faltando la parte central de la misma por motivos que desconocemos (figura 5). Con un pomo fracturado con forma de cola de pez, muestra un puño de tendencia ovalada con un calado central de tendencia rectangular que no conserva resto alguno de sus cachas, las cuales podemos suponer debieron estar elaboradas con algún material perecedero, si bien conviene no olvidar que en no pocas ocasiones este calado es tan sólo el resultado de la corrosión de los orificios<sup>10</sup>. En su guarda en forma de U cerrada con hombros curvados se advierten hasta seis orificios rectangulares de distintos tamaños, tres dispuestos en cada lado, los cuales estaban destinados a sustentar otros tantos remaches, así como un nervio central en la hoja pistiliforme que queda delimitada por sendas acanaladuras laterales que la recorren hasta su extremo, y cuyo ancho va decreciendo hasta terminar en una fina punta, alcanzando su máximo ancho cerca de la misma.

Como ya indicamos, esta espada ha sido considerada hasta el momento como perteneciente al grupo de lengua de carpa, si bien el examen detenido de algunos aspectos de su morfología nos hace valorar su posible pertenencia a otro conjunto algo más antiguo y menos abundante. Estos aspectos a los que hacemos alusión incluyen la ausencia de *ricassos* o el que este ejemplar cuente con seis remaches en lugar de los cuatro que suelen mostrar estas espadas, así como que su guarda tenga forma de U cerrada y no de V como es habitual en las espadas de lengua de carpa, sin olvidar tampoco el hecho de que su punta no remate en la misma forma que suelen hacerlo estas últimas. Estas diferencias pueden hacerse extensivas incluso a la distintas formas de combatir que sugieren los diferentes tipos, puesto que aquella persona que luchara con una espada de lengua de carpa procuraría herir al enemigo con su afilada punta, mientras que si hubiera utilizado una espada pistiliforme habría intentado lesionar al contrario con su filos<sup>11</sup>, lo que no es obstáculo para que también pudiera utilizarse como

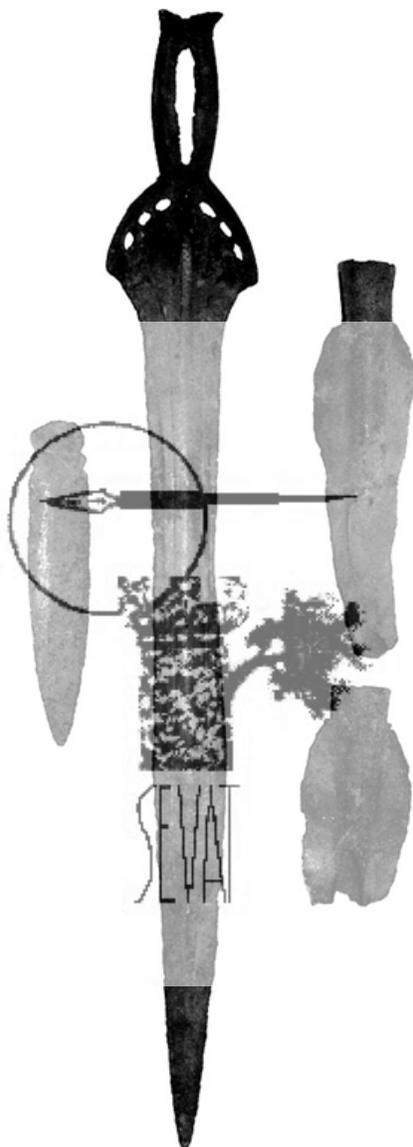
7 MARTINO PÉREZ, D. (2004): pp. 52-53; MARTINO PÉREZ, D. (2008): pp. 42-43.

8 MARINÉ ISIDRO, M. (2011): p. 22.

9 MARINÉ ISIDRO, M. (2011): p. 22.

10 MEIJIDE CAMOSELLE, G., (1988): *Las espadas del Bronce Final en la Península Ibérica*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, pp. 14-15.

11 ALMAGRO BOSCH, M., (1975): "Depósito de bronce de la ría de Huelva", en *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*, Editora Nacional, Madrid, p. 216; DELFINO, D., (2012): "Lanças e



*Fig. 1: Depósito de armas de Lanzahíta. (Fuente: D. Martino Pérez)*

arma punzante<sup>12</sup>.

En consecuencia, cabe constatar la existencia de una serie de elementos que ofrecen marcados paralelismos con otras espadas peninsulares cuya frecuencia de aparición es bastante escasa, como serían las pistiliformes, caracterizadas por mostrar una elevada heterogeneidad formal<sup>13</sup>. Dicha heterogeneidad hace que resulte complejo identificarla con un tipo preciso, pues si por su reducida longitud podríamos incluirla dentro del tipo Hemigkofen, tampoco podemos descartar que su pomo fracturado hubiese rematado en una lengüeta como sucede con las espadas del tipo Erbeheim, aun cuando sin duda corresponde a una clara tradición atlántica. Aunque durante el siglo XIX fueron consideradas como un arma de origen micénico<sup>14</sup>, en la actualidad se estima que su foco originario debe situarse en el suroeste de Alemania y Suiza siendo posible encontrar ejemplares también en Holanda, Francia y Gran Bretaña<sup>15</sup>, lo que no es obstáculo para que se haya propuesto la existencia de piezas fabricadas en este último lugar.

Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos citar algunos ejemplares hallados en la Península Ibérica que presentan notables paralelismos con esta espada, aun cuando, como es lógico dada la heterogeneidad de este grupo, son notorias también sus diferencias. Así, podemos comentar la proveniente de San Juan del Río en la provincia de Orense que se diferencia de la abulense por la presencia de clavos en el huso de la empuñadura en vez de un calado rectangular, circunstancia que ha hecho que sea considerada como una pieza de elaboración local<sup>16</sup>, si bien convendría debiendo recordar en este sentido lo dicho anteriormente sobre los posibles efectos de su corrosión. Otra más sería la proveniente de Alhama de Aragón en Zaragoza que representa un modelo arcaico y cuenta solamente con cuatro remaches, habiendo sido considerada como una importación del oeste de Francia<sup>17</sup>, aun cuando otros autores ponen en duda dicha aseveración y prefieren valorarla como un objeto fabricado localmente<sup>18</sup>.

Del mismo modo, podemos hacer mención a la espada de Mouruas en Orense, que cuenta igualmente con seis orificios en su guarda y otros tres en el huso en lugar del calado que vemos la abulense. Otro tanto acontece con el ejemplar

12 MEIJIDE CAMOSELLE, G. (1988): p. 24.

13 MEIJIDE CAMOSELLE, G. (1988): p. 14.

14 BURTON, R. F., (1884): *The Book of the Sword. Being a History of the Sword and its Use in all Countries, from the Earliest Times*, London, p. 233.

15 ROCAND GIOT, P., (1967): "Bretagne et Pays de la Loire", *Gallia Préhistoire*, 10, 2, pp. 337-338; MCARDLE, T. D., (1969): *Personal armament in Middle and Late Bronze Age France*, Edinburgh University, Edinburgh, pp.108-109; ARNAL, J.; COUCHARD, J. L.; LORBLANCHET, M., (1969): "La Grotte de Roucadour (Thémines - Lot)", *Archivo de Prehistoria Levantina*, VIII, pp. 68-69; BURGESS, C. B.; COLQUHOUN, I., (1988): *The Swords of Britain*, Prähistorische Bronzefunde, München, pp. 26-28.

16 DELIBES, G.; MAÑANES, T., (1979): "La espada pistiliforme de Bronce Final de Veguellina de Orbigo (León)", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 45, pp. 161-162.

17 HARRISON, R. J. (1974): pp. 226-227.

18 MEIJIDE CAMOSELLE, G. (1988): pp. 19 y 21-22.

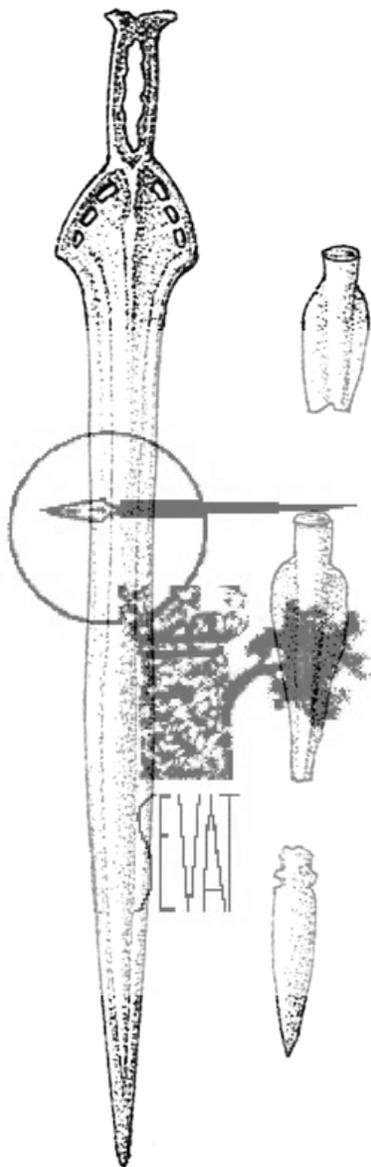
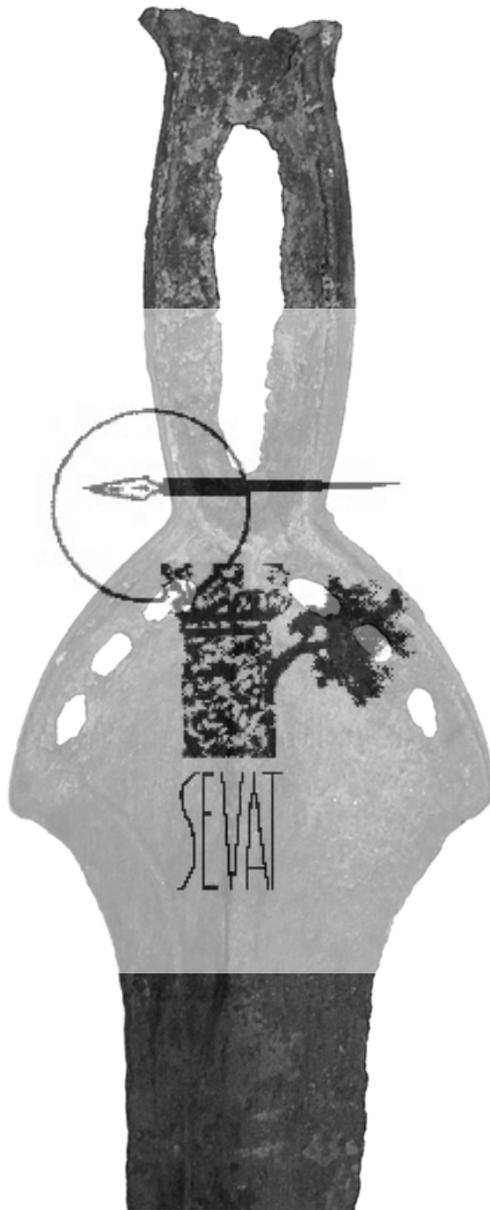


Fig. 2: Dibujo del depósito de armas. (Fuente: D. Martino Pérez)



Fig. 3: Espada de Lanzahíta. (Fuente: D. Martino Pérez)



*Fig. 4: Detalle del mango de la espada. (Fuente: D. Martino Pérez).*

proveniente de Carbonera en la provincia de Cuenca con seis orificios de remaches y estrías laterales, salvo por la particularidad de que la guarda ofrece forma de V<sup>19</sup>, la cual en un primer momento fue datada hacia el siglo IX a. C.<sup>20</sup> Todo ello sin que dejemos de comentar su gran semejanza con la espada núm. 18 hallada en Los Cascajos (Grañón, La Rioja), salvo por la circunstancia de que esta última muestra una lengüeta en su pomo de la que carece el ejemplar abulense, la cual ha sido valorada también como una importación, en esta ocasión britana, perteneciente a un tipo de espada de origen centroeuropeo como es el denominado Erbenheim que cabría datar entre los siglos XII-XI a. C.<sup>21</sup> Sin embargo, no cabe duda de que los mayores paralelismos los vemos en la espada procedente de Vilar Maior en Sabugal (Portugal), que algunos investigadores sitúan hacia el siglo X a. C.,<sup>22</sup> aun cuando parece que debe ser mucho más antigua y que se ha considerado un objeto importado igualmente de la antigua Britania<sup>23</sup>.

Así pues, dada la concordancia que ofrece con las espadas centroeuropeas de este tipo, cabría considerar a priori que esta espada hallada en las proximidades de un el vado del río Tiétar podría tratarse de un objeto importado. Sin embargo, en los últimos años se ha abierto un interesante debate sobre el origen de estas armas gracias a la realización de análisis metalográficos, de manera que ha podido comprobarse cómo la mayor parte de las espadas pistiliformes halladas en la Meseta no serían productos importados como podría estimarse, sino elaborados en esta zona, dada la escasez de plomo e impurezas apreciados en su composición que contrasta con la de otras áreas europeas donde estos elementos son más abundantes<sup>24</sup>, por lo que sin la realización de los oportunos análisis consideramos arriesgado decantarse por una u otra opción.

Por otro lado, hemos de comentar la presencia en este depósito de un puñal de 12 cm de longitud que fue relacionado con el tipo Porto do Mos<sup>25</sup>, los cuales suelen ser habituales en estos depósitos<sup>26</sup>. Presenta una hoja con dos filos paralelos muy gastados separados por un acusado nervio central y que remata en una

19 MEIJIDE CAMOSELLE, G. (1988): p. 15.

20 OSUNA RUIZ, M., (1975): "Poblamiento primitivo de la provincia de Cuenca (Paleolítico a romanización)", *Revista Cuenca*, 7, p. 23.

21 ALFONSO FERNÁNDEZ, C.; JIMÉNEZ ECHEVARRÍA, J., (2009): "El depósito de armas del Bronce Final de Los Cascajos, Grañón (La Rioja)", *Gladius. Estudios sobre armas antiguas, arte militar y vida cultural en oriente y occidente*, XXIX, pp. 7-38.

22 FERNÁNDEZ CASTRO, M. C., (1988): *Arqueología protohistórica de la Península Ibérica (siglos X a VIII a. C.)*, Alianza Editorial, Madrid, pp. 106 y 108; MEIJIDE CAMESELLE, G. (1988): p. 15.

23 CASTRO NUNES, J.; VASCO RODRÍGUEZ, A., (1957): "Dos nuevas espadas del Bronce Final en Portugal", *Zephyrus*, VIII, pp. 280-282.

24 FERNÁNDEZ-POSSE, M. D.; MOTERO, I., (1998): "Una visión de la metalurgia atlántica en el interior de la Península Ibérica", en *Existe uma edade do Bronze Atlântico: Sociedade, Hierarquização e Conflito*, Instituto Português de Arqueologia, Lisboa, pp. 197-198.

25 MARTINO PÉREZ, D. (2004): p. 52; MARTINO PÉREZ, D. (2008): pp. 42-43.

26 FERNÁNDEZ GARCÍA, S., (1997): "Los puñales tipo Porto de Mos en el Bronce Final de la Península Ibérica", *Complutum*, 8, pp. 106-107.

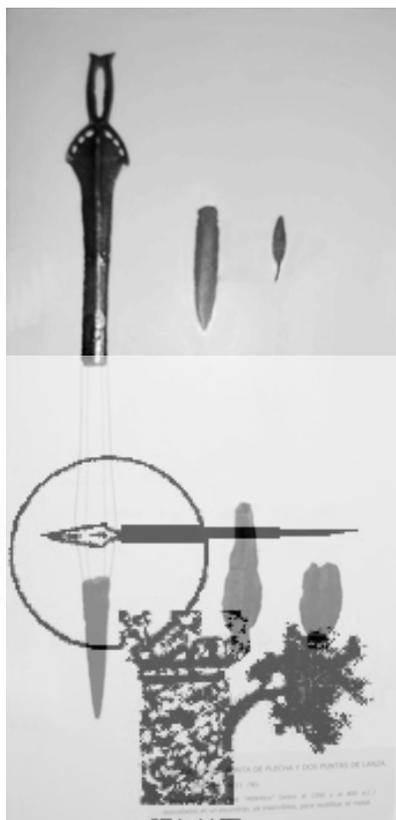


Fig. 5: Vista del depósito en la vitrina del Museo Arqueológico Provincial de Ávila. (Fuente: Trasierra/Sevat)

punta perdida. Conserva en su mango dos orificios fracturados para sustentar su empuñadura que se vería facilitado, según se ha indicado<sup>27</sup>, por otras dos muescas en los laterales, similar a alguno de los provenientes de Puertollano que cuenta también con dos muescas<sup>28</sup>, aun cuando tampoco cabría descartar que se trate de los restos de cuatro remaches laterales redondeados que se han perdido parcialmente, pudiendo comentarse que para algunos autores estos cuchillos habrían sido utilizados no como armas sino como navajas de afeitar<sup>29</sup>.

Del mismo modo, cabe recordar que también se documentaron dos puntas de lanza tubulares de tendencia romboidal con 17 cm de longitud, sin que sean las únicas documentadas en la zona, ya que de este mismo municipio, en concreto del pequeño hábitat de El Cerro, proviene otra punta de lanza sin contexto pero

27 MARTINO PÉREZ, D. (2004): p. 52; MARTINO PÉREZ, D. (2008): pp. 42-43.

28 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M., (2002), "El Bronce Final Atlántico en Ciudad Real. Un depósito de armas en Puertollano", *Revista de Arqueología*, 252, p. 26.

29 SUÁREZ OTERO, J., (2002): "El puñal de Mesa de Montes. Metalurgia y cultura en el Bronce Final gallego", *Gallaecia*, 21, pp. 90 y 94-95.

que se ha situado también en la Edad del Bronce<sup>30</sup>. Una de ellas ha perdido su extremo distal en tanto a la otra le falta parte de la hoja, mostrando en ambos casos un nervio central, así como alerones foliados que en una resultan ser más anchos en el extremo proximal mientras que en la otra difieren algo al ser menor su ensanchamiento aunque no puede descartarse que sea debido en parte a su mayor grado de desgaste, presentando en ambos casos tubos huecos cortos destinados a facilitar su enmangue<sup>31</sup>. Ciertamente estas puntas de lanzas resultan muy difíciles de datar debido a la elevada perduración temporal que muestran este tipo de armas junto a su gran variabilidad formal. Aún así, algunos indicios parecen apuntar a una gran antigüedad, como serían el progresivo estrechamiento del tubo hasta su contacto con los alerones, la existencia de extremos cortos y, sobre todo, en una de ellas el ensanchamiento de los alerones en su primer tercio<sup>32</sup>.

Según dijimos anteriormente, en el ya mencionado catálogo del Museo Provincial de Ávila<sup>33</sup> se añade a estas piezas una punta de flecha también fabricada en metal que comparte espacio con el resto de armas en una misma vitrina de la citada institución, y cuyas características no se detallan pero que resulta ser una punta foliácea con pedúnculo fragmentado desplazado de su eje de simetría, y sin que muestre nervio central alguno, las cuales resultan ser abundantes durante el Bronce Antiguo y Medio<sup>34</sup>. Sin embargo, en el Bronce Final las puntas de flecha son muy escasas, si bien podemos encontrar algún ejemplar también de forma foliácea en el conjunto de la ría de Huelva<sup>35</sup>. Si tenemos en cuenta que tampoco tenemos una plena seguridad de que esta pieza pertenezca al ocultamiento, puesto que fue hallada a unos 150 m del mismo, así como su elevada cronología, nos encontramos con el hecho de que, sin descartar la posible existencia de un proceso de amortización que explique su inclusión en este conjunto, también debemos admitir otra posibilidad como es que esta punta deba relacionarse con el cercano yacimiento de La Era.

## INTERPRETACIÓN DEL HALLAZGO

Ya desde un primer momento se valoró acertadamente el carácter de depósito de este descubrimiento y la problemática que suscita el intentar averiguar la causa que lo motivó<sup>36</sup>. En efecto, al igual que acontece con otros conjuntos similares

30 MARTINO PÉREZ, D., (1995): *Historia de Gavilanes. Costumbres y folklore*, Ayuntamiento de Gavilanes-Institución Gran Duque de Alba, Madrid, p. 21; FERNÁNDEZ GÓMEZ, F.; MARTINO PÉREZ, D., (1999): "Arqueología del Valle del Tiétar (Ávila)", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, 4, pp. 69-70.

31 MARTINO PÉREZ, D. (2004): p. 52; MARTINO PÉREZ, D. (2008): pp. 42-43.

32 ALFONSO FERNÁNDEZ, C.; JIMÉNEZ ECHEVARRÍA, J. (2009): p. 28.

33 MARINÉ ISIDRO, M. (2011): p. 22.

34 KAISER, J. M., (2003): "Puntas de flecha de la Edad del Bronce en la Península Ibérica. Producción, circulación y cronología", *Complutum*, 14, pp. 79-80.

35 RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M. (1995): p. 217; KAISER, J. M. (2003): p. 89.

36 MARTINO PÉREZ, D. (2004): p. 52; MARTINO PÉREZ, D. (2008): pp. 42-43; MARINÉ ISIDRO, M. (2011): p. 22.

relativamente abundantes en estos siglos, cabe considerar el hallazgo de La Era como un depósito puesto que coincide con las características que presentan este tipo de descubrimientos, es decir, la intencionalidad de su ocultamiento, el que se trate de elementos metálicos, exclusivamente armas en nuestro caso, y el que no se encuentren asociados a otros materiales<sup>37</sup>. Sin embargo, lo cierto es que, a pesar de los numerosos esfuerzos realizados en los últimos años para intentar explicar las causas que motivaron este tipo de ocultamientos, estas todavía no están claras ni se ha llegado a un acuerdo generalizado por parte de los investigadores.

En primer término hemos de tener en consideración que el lugar donde se produjo su descubrimiento se sitúa a apenas un kilómetro de un vado por el que es posible cruzar el río Tiétar, el cual es conocido como Dehesa de El Robledo, y que sería controlado por el cercano asentamiento de La Era al ser un punto vital en las vías de comunicación al igual que acontece en otros casos similares<sup>38</sup>. En relación con esta circunstancia es preciso tener en consideración que este hallazgo presenta la peculiaridad de haber sido encontrado cerca de un lugar de paso, como es un vado, pero no arrojadas al agua sino depositadas en tierra cerca del cauce fluvial. Algo similar acontece con la espada pistiliforme de Veguellina de Orbigo en la provincia de León, muy parecida a la que ahora nos interesa salvo por la carencia de remaches en su guarda, y que apareció en la orilla de un río aunque no se descarta que antaño formara parte de su lecho<sup>39</sup>, en tanto en el depósito francés de La Prairie el armamento fue enterrado en su origen cerca del río aun cuando fue descubierto bajo sus aguas al haber sido modificado posteriormente su curso<sup>40</sup>. En todo caso, este hallazgo se sitúa en la misma línea de un buen número de depósitos peninsulares, los cuales fueron enterrados en íntima relación con vados que permiten atravesar los ríos<sup>41</sup>, siendo interesante recordar al respecto que en la antigüedad hispánica no fue en modo alguno inusual la existencia de cultos relacionados con las aguas<sup>42</sup>, tratándose de unas ofrendas acuáticas de probable origen indoeuropeo que vemos extendidas por buena parte del continente europeo a lo largo de la Edad del Bronce<sup>43</sup>.

37 HERNANDO GRANDE, A., (1992): "En torno a los depósitos de la Edad del Bronce", *Espacio, Tiempo y Forma*, V, pp. 337 y 386.

38 DÍAZ SANTANA, B., (1997): "Ofrendas, asentamientos y humedales: sistemas de control territorial en el occidente de la Península Ibérica", *Spal*, 6, pp. 52-55; GABALDÓN MARTÍNEZ, M. M., (2010): "Sacra loca y armamento. Algunas reflexiones en torno a la presencia de armas no funcionales en contextos rituales", *Gladius. Estudios sobre armas antiguas, arte militar y vida cultural en oriente y occidente*, XXX, p. 194.

39 DELIBES, G.; MAÑANES, T. (1979): pp. 158-159.

40 RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M., (1995): "Depósitos del Bronce Final: ¿sagrado o profano?, ¿sagrado y, a la vez, profano?", en *Ritos de paso y puntos de paso. La ría de Huelva en el mundo del Bronce Final europeo*, Universidad Complutense, Madrid, p. 29.

41 RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M. (1995): pp. 31-32; RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M., (1998): *La Europa Atlántica en la Edad de Bronce. Un viaje a las raíces de la Europa occidental*, ed. Grijalbo, Barcelona, pp. 67 y 209-210; DÍAZ SANTANA, B. (1997): pp. 53-59.

42 BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M., (1977): "El culto a las aguas en la Península Ibérica", en *Imagen y mito. Estudios sobre religiones mediterráneas e ibéricas*, ed. Cristiandad, Madrid, pp. 308-315.

43 ALMAGRO-GORBEA, M., (2001): "Los celtas en la Península Ibérica", en *Celtas y Vettones*,

A pesar de que se ha indicado que esta espada habría sido escondida tras la finalización de su vida útil<sup>44</sup>, lo cierto es que el hecho de que hubiera aparecido fragmentada en tres trozos se muestra plenamente acorde con lo observado en un buen número de ejemplos de espadas del Bronce Final Atlántico europeo. En consecuencia su rotura, como acontece en este caso y vemos igualmente tanto en espadas pistiliformes como podemos comprobar, por ceñirnos tan sólo al ámbito peninsular, en la espada del río Hío en Pontevedra<sup>45</sup>, como en ejemplares de lengua de carpa según podemos advertir en la ría de Huelva<sup>46</sup>, no se debe tanto a su uso en combates como a un planteamiento codificado de carácter netamente ritual mediante la que se inutiliza por completo dicha arma, carácter que se ve acentuado por la proximidad de su ocultamiento a un cauce fluvial<sup>47</sup>.

En cuanto a la naturaleza misma de estos depósitos, que no aparecen nunca asociados a contextos habitacionales o funerarios, es preciso reconocer como hemos indicado que los investigadores discrepan todavía respecto a su intencionalidad, a pesar de que todo indica el papel que jugaron algunos de los objetos que lo conforman, en particular las espadas, como bienes de prestigio y signo externo de riqueza por parte de las elites dirigentes, a la par que simboliza al guerrero<sup>48</sup>. De esta forma, si para algunos autores estos depósitos deben ser considerados como ofrendas votivas realizadas por las elites dirigentes que basaban su riqueza en la ganadería, y que con este acto realizan una apropiación simbólica del territorio de manera similar a lo que acontece con las depositadas en cruces de caminos o pasos de montaña<sup>49</sup>, hipótesis que hasta el presente parece haber sido la más aceptada, otros investigadores, en cambio, consideran que estas ofrendas arrojadas a las aguas o colocadas muy próximas a ellas pueden responder a una cuestión de índole religiosa, en concreto en relación con una divinidad<sup>50</sup>, sin olvidar quienes proponen que tales ocultamientos vendrían a delimitar territorios políticos pertenecientes a distintas ciudades en los que los ríos actuarían como fronteras naturales<sup>51</sup>, o inclusive el control de las principales vías de comunicación<sup>52</sup>, siendo interesante observar al respecto que incluso en la actualidad el río Tíetar viene a representar el límite meridional del

Diputación Provincial de Ávila, Ávila, p. 100.

44 MARINÉ ISIDRO, M. (2011): p. 22.

45 FERNÁNDEZ CASTRO, M. C. (1988): pp. 106 y 108.

46 FERNÁNDEZ CASTRO, M. C. (1988): p. 291; FERRER ALBELDA, E.; GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J.; GONZÁLEZ ACUÑA, D.; MUÑOZ GARCÍA, E.; MORO BERRAQUERO, F. J., (1997): "Dos notas sobre el depósito de la ría de Huelva", *Spal*, 6, p. 77.

47 QUILLIEC, B. T., (2007): "Vida y muerte de una espada del Bronce Final en Europa: reconstrucción de los procesos de fabricación, uso y destrucción", *Complutum*, 18, pp. 103-104.

48 SENNA-MARTINEZ, J. C. DE, (1996): "The symbolism of power in central Portugal Late Bronze Ages communities", *Máthesis*, 5, pp. 167-171.

49 RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M. (1995): p. 14; RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M. (1998): p. 243; ALFONSO FERNANDEZ, C.; JIMÉNEZ ECHEVARRÍA, J. (2009): p. 36.

50 GABALDÓN MARTÍNEZ, M. M. (2010): p. 195.

51 TENREIRO BERMÚDEZ, M., (2008): "La lanza en la tierra: rituales jurídicos de toma de posesión de la Antigüedad a la Edad Media", en *Pasado y presente de los estudios celtas*, Instituto de Estudios Celtas, A Coruña, pp. 380-387.

52 BLASCO, M. C. (1993): *El Bronce Final*, ed. Síntesis, p. 121.

moderno término municipal de Lanzahíta<sup>53</sup>.

También se han planteado el papel económico que pudieron jugar estos depósitos metálicos, en unos momentos en los que el volumen de metal en circulación había experimentado un notable incremento. De esta forma, lo que habría comenzado como un intercambio de regalos entre elites terminaría convirtiéndose en un intercambio de carácter comercial más amplio, en el que el valor simbólico inicial se irá perdiendo progresivamente con el paso del tiempo al apreciarse tan sólo como materia prima susceptible de ser reciclada, de manera que su amortización ritual tenía también como finalidad sacar estos objetos de dichas redes comerciales y evitar así una pérdida de valor del metal<sup>54</sup>. Así pues, parece ser una conjunción de factores religiosos, económicos y políticos la causa de este ocultamiento, el cual debió revestirse de un carácter ritual.

Respecto a la datación que cabe asignar a este depósito bronceo, y dada la falta de elementos que lo contextualicen, ésta solamente puede venir dada por la que nos facilitan las distintas armas, en particular la espada. En este sentido cabe constatar cómo estas espadas pistiliformes hacen acto de aparición en los primeros momentos del Bronce Final II, que cabe situar temporalmente entre los siglos XII y X a. C.<sup>55</sup> para ser sustituidas durante esa última centuria por los ejemplares de lengua de carpa que dominarán el panorama ya de forma absoluta a lo largo del Bronce Final III<sup>56</sup>, habiéndose sugerido una fecha en torno al año 1000 a. C. para este tipo de espadas, habida cuenta de la existencia de seis perforaciones en su mango que sólo aparecen en los ejemplares más antiguos<sup>57</sup>.

Ya vimos cómo la punta de flecha nos plantea la cuestión de si formaba parte del depósito o no. Aun cuando no cabe olvidar que existen ejemplos de depósitos en los que no todos los materiales resultan ser coetáneos, como sucede con el ocultamiento del río Sil que fue enterrado en el siglo VIII a. C. a pesar de contar con objetos de cronología más antigua<sup>58</sup>, lo cierto es que la mayoría están integrados por materiales con una misma datación, como ya se señaló desde un primer momento para este caso<sup>59</sup>, de forma que parece factible otorgar una misma cronología, como serían los siglos finales del II milenio a. C., para todas las piezas que integran el conjunto con la salvedad ya indicada para la punta de flecha.

53 GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., (2004): "Configuración geológica del paisaje de Lanzahíta: geomorfología e hidrogeología", en *Lanzahíta (Ávila). Historia, Naturaleza, Tradiciones*, Sevat, Madrid, p. 14.

54 BARCELÓ ÁLVAREZ, J. A., (1992): "Una interpretación socioeconómica del Bronce Final en el sudoeste de la Península Ibérica", *Trabajos de Prehistoria*, 49, pp. 265-269.

55 DELFINO, D. (2012): p. 86.

56 BLASCO, M. C. (1993): pp. 35 y 140; RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, M. (1998): pp. 205-206.

57 MEIJIDE CAMOSELLE, G. (1988): p. 16.

58 FRANKESTEIN, S., (1997): *Arqueología del colonialismo. El impacto fenicio y griego en el sur de la Península Ibérica y el suroeste de Alemania*, ed. Crítica, Barcelona, p. 119.

59 MARINÉ ISIDRO, M. (2011): p. 22.

## CONCLUSIONES

A tenor de lo expuesto en las páginas precedentes, podemos indicar que este descubrimiento responde a las características que cabe esperar de un depósito, como son su intencionalidad y el hecho de que se trate exclusivamente de elementos metálicos, en concreto armas, no asociadas a otros restos arqueológicos. Este se configura como un depósito de armas de bronce que fueron colocadas entre unas rocas cerca de un vado del río Tiétar, y cuyo elemento más destacado resulta ser la espada, la cual pertenecería a una espada pistiliforme de tipo atlántico a la que hemos de sumar un puñal, dos puntas de lanza que por sus características parecen bastante antiguas y, tal vez, una punta de flecha.

Ciertamente se trata de un tipo de espada muy escaso en la Península Ibérica, cuya longitud es menor que otras conocidas, cuestión esta última que podría explicarse si tenemos en consideración la elevada heterogeneidad que presentan estas producciones atlánticas<sup>60</sup>. Aun cuando no quepa descartar que pudiera tratarse de un objeto importado, tal vez incluso de la zona de Bretaña si tenemos en consideración lo aducido para otros ejemplares similares, creemos que la falta de análisis al respecto hace que debamos ser prudentes en este sentido habida cuenta las conclusiones extraídas en otros casos que tras su realización han resultado ser piezas fabricadas en la Península Ibérica.

Asimismo tampoco resulta factible establecer con seguridad si pudo llegar hasta estas tierras abulenses gracias a un intercambio de presentes entre elites o como un producto comercial, si bien nos inclinamos más bien por la primera circunstancia dada su elevada antigüedad y escasa presencia en la Península Ibérica, en un momento en el que la metalurgia del Bronce Final Atlántico comienza a adquirir un notable desarrollo pero que aún se muestra incipiente.

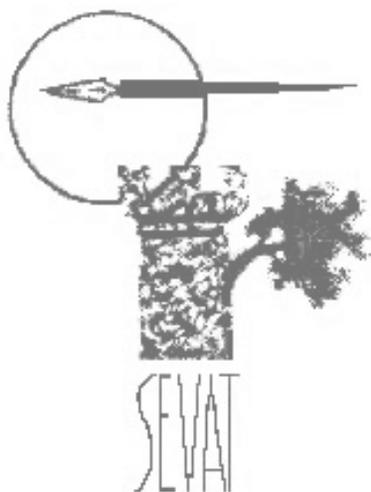
Respecto a la cronología que podemos asignar a este depósito, creemos que lo más apropiado sería datarlo en los últimos siglos del II milenio a. C., posiblemente a finales del mismo, dentro de la fase convencionalmente conocida como Bronce Final II, tratándose en todo caso de una espada de gran antigüedad.

En cuanto al carácter del depósito, podemos decir que comparte la misma problemática que el resto de hallazgos similares cuya finalidad última sigue siendo aún objeto de estudios, aunque desde nuestro punto de vista estaría en relación con la apropiación simbólica de un importante paso natural que permite cruzar el río Tiétar, si bien en esta ocasión no ha sido arrojada a dicho cauce fluvial sino enterrada en la tierra con una rotura intencionada de carácter ritual a fin de conseguir su inutilización simbólica, siendo indudables sus connotaciones políticas y económicas, pues no debemos olvidar que el valle de dicho río conecta directamente con las tierras extremeñas<sup>61</sup>.

60 BLASCO, M. C., (1993): p. 35.

61 ÁLVAREZ ROJAS, A.; GIL MONTES, J., (1988): "Aproximación al estudio de las vías de comunicación en el primer milenio antes de Cristo en Extremadura", *Trabajos de Prehistoria*, 45, p. 306.

Finalmente, es preciso hacer constar cómo tampoco está claro si existe una relación de contemporaneidad entre este depósito y el cercano yacimiento de La Era desde el que se ejerce el control de este punto fluvial, por lo que se hace necesario la realización de excavaciones arqueológicas en dicho asentamiento que permitan valorar dicha circunstancia y conocer mejor su evolución.



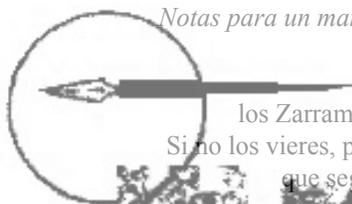
## Los Zarramaches de la villa de Casavieja (Ávila): memoria y evolución de una tradición profana (Siglos XX - XXI)

José María González Muñoz

“Ávila, como Castilla  
con la que tanto se la relaciona,  
cantada mil veces y mil veces reinventada;  
pero Ávila, también,  
la desconocida”

Luis Díaz Viana, *Castilla y León*.

*Notas para un manual de Etnografía, 1997.*



“Por San Blas,  
los Zarramaches en Casavieja verás.  
Si no los vieres, pregunta, busca, y rebusca  
que seguro que los encontrarás”

### Resumen

En la villa abulense de Casavieja se ha conservado una tradición profana denominada Los Zarramaches. Cada 3 de febrero (San Blas) dos peculiares personajes recorren las calles de la población con su particular atuendo. Un análisis de la memoria oral y visual arroja una nueva visión en relación con su posible origen, sus elementos primitivos y, además, permite trazar su antigüedad al menos hasta el siglo XIX. En este trabajo se muestra, igualmente, la evolución que la tradición sufrió en las últimas décadas del siglo XX, hecho determinante que permitió su actual preservación.

### Abstract

A profane tradition, stated as the Zarramaches, has been preserved in Casavieja (Avila). Each 3rd of February (Saint Blaise) two peculiar characters roam the streets of this location with their particular attire. An analysis of oral and visual memory sheds new insight regarding a possible origin, its primitive elements and also could date them back at least until the nineteenth century. This paper also shows the evolution of the tradition suffered in the last decades of the past twentieth century, an important fact which enhanced its current preservation.

### Introducción

La villa de Casavieja atesora en su acervo cultural una tradición profana que ha trascendido las fronteras del sur de Castilla, probablemente por el uso de las nuevas tecnologías. Nos referimos a los Zarramaches, dos curiosos personajes que

con un peculiar atuendo recorren las calles de esta población cada tres de febrero (San Blas).

Si tecleamos esta palabra en cualquier buscador de internet<sup>1</sup> aparecerán múltiples artículos de prensa y cientos de fotografías<sup>2</sup> principalmente orientados a la actualidad de esta tradición<sup>3</sup>. Intentar conectar dicha realidad con diversas interpretaciones sobre su origen, sin un análisis exhaustivo de su evolución en el siglo pasado puede resultar un ejercicio fatuo, sujeto a potenciales errores. Una tradición no es un ente atemporal, sino que su introducción y mantenimiento se realiza a través de una comunidad, un colectivo determinado. Esta tradición está sujeta a la evolución, a la adaptación, a la modificación de sus elementos, siempre mediante el liderazgo de sus garantes. La etnografía comparada debería realizarse mediante una profunda revisión bibliográfica, un análisis evolutivo y un trabajo de campo variado, a ser posible con diversas fuentes.

Los Zarramaches<sup>4</sup>, tales como los conocemos en la actualidad, presentan ciertas diferencias con la memoria existente, tanto oral como visual. Esta tradición ha evolucionado, de la mano del ser humano, para adaptarse según la necesidad. La posibilidad de emitir una hipótesis con visos de realidad sobre su pasado solo puede realizarse sobre la tradición existente en el siglo pasado, no sobre la actual, que presenta diferentes elementos derivados. La revisión de esta memoria nos servirá a lo largo de este texto para optimizar el conocimiento de esta tradición profana de la villa de Casavieja y, sobre todo, intentar entender el significado de su evolución. El fenecido siglo XX, por sus peculiaridades socio-económicas, ha impactado en la evolución de diversas tradiciones; comprender este cambio es fundamental para trazar conexiones con posibles precursores.

### 1.- Los Zarramaches de Casavieja en la memoria colectiva (El posible origen)

Los Zarramaches ocupan un lugar preferencial en la memoria colectiva de Casavieja, quizá esa sea su fortaleza principal, una ventaja adaptativa que les ha permitido

1 Sirvan como ejemplos los siguientes localizadores de recursos uniforme o URL's en internet: <http://www.valletietar.com/pueblos/casavieja.html> . <http://fotocasavieja.blogspot.com/2008/02/zarramaches-2008-pasados-por-agua.html>. <http://www.flickrriver.com/photos/ximenez/sets/72157613319747934/> <http://tietarteve.blogspot.com/2012/02/los-quintos-ataviados-de-blanco-con-un.html> (octubre 2014).

2 El Diario de Ávila (posteriormente *Diario de Ávila*) lleva muchos años dedicando artículos anuales a esta tradición casavejana (Vid. "El Zarramacho, un personaje de origen celta en Casavieja", *El Diario de Ávila*, 11 de febrero de 2002, p. 7). La prensa nacional también ha publicado noticias sobre esta tradición casavejana, como es el caso de "Casavieja (Ávila) celebra la tradición de los Zarramaches por San Blas", *ABC*, 3 febrero 2011.

3 Discrepamos de la opinión de Bernardo Calvo, quien indica que "solo es una mascarada local, que no ha tenido trascendencia ni en los medios de comunicación... Culturalmente tampoco la fiesta, quizá por desconocida, ha atraído el interés de etnólogos y antropólogos. Tan sólo nosotros, que sepamos la dimos a conocer". En el presente texto aportaremos información que podría servir para revisar algunos pre-conceptos e interpretaciones vertidas en la obra de este autor, e igualmente mostraremos referencias bibliográficas no incluidas en su volumen (Vid. CALVO BRIOSO, B., *Mascaradas de Castilla y León. Tiempo de fiesta*, Ed. Junta de Castilla y León, 2012, pp. 243-245).

4 Los Zarramaches también han irrumpido en la ficción a través de la novela *Cáñamo para un violín* (Editorial Bitácora, 1989) del periodista y escritor casavejano José Luis Martín Sánchez.

perpetuarse. La primera cuestión por clarificar sería si la memoria colectiva, tanto oral como visual, coincide con la tradición actual de los Zarramaches.

Antes de comenzar a revisar la memoria colectiva de los Zarramaches, puede ser importante tener en cuenta que toda tradición posee un origen, un punto de inicio a partir del que se asienta. Un ejemplo es el popular sombrero castellano que forma parte de la indumentaria tradicional de la Ronda de Pastores de Casavieja<sup>5</sup>. A este respecto rescatamos un texto de 1918 como preludio de reflexión<sup>6</sup> sobre el concepto de evolución o introducción de nuevas costumbres:

“El traje castellano (*en 1918*) va perdiendo su originalidad... Generalmente la cabeza de los hombres castellanos va cubierta con la boina vascongada y es frecuente encontrar el pañuelo liado a las sienes de sus hermanos los aragoneses que muchos suelen llevar bajo el sombrero. Durante algunos años del siglo XIX el traje castellano se corrompió, adoptando los labradores el sombrero ancho de bordes y copa cónica, cubiertos de terciopelo, prenda que, aunque exótica, adquirió gran popularidad en Castilla...”

Los Zarramaches saltan en pareja, el día de San Blas (3 de febrero) y eran acompañados por los niños y niñas que portaban además cencerros y varas. Esta fecha fue jornada objeto de misa y procesión, cuyos costes repercutían en las arcas municipales, desde al menos el siglo XVII.

Diversas fuentes de la memoria oral coinciden en indicar que los encargados de ataviarse como Zarramaches eran los vaqueros<sup>9</sup>. Se trató por tanto de una costumbre exclusivamente varonil, y no existen referencias en la memoria oral sobre la participación de mujeres en la misma.

La memoria oral ha fosilizado, desde diferentes perspectivas<sup>10</sup>, una serie de

5 GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M<sup>a</sup>, *Las raíces del tiempo, retazos de historia y tradiciones de Casavieja (Ávila)*. Madrid, Serie Monografías SEVAT nº 5, Sociedad de Estudios del Valle del Tietar (SEVAT), 2004, p. 110.

6 CARRETERO, L., *La cuestión regional de Castilla la Vieja*. Segovia, Antonio San Martín impresor. 1918, p. 73.

7 “Derechos parroquiales de la villa de Cassa-vieja (1762)”, en *Libro de Becerro*, Parroquia de Casavieja, pp. 129-135. Archivo Diocesano de Ávila. CALVO BRIOSO, B., *Mascaradas de Castilla y León. Tiempo de fiesta*. p. 241.

GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., *Historia y vida de Casavieja, Valle del Tietar*. Madrid, edición del autor, 1996, p. 64.

8 “Los Zarramaches”, en *Vientos del Pueblo –Revista cultural de Casavieja*, 3 (1992) p. 14, Colegio Público “Concepción Arenal” de Casavieja. GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M<sup>a</sup>, “Los Zarramaches (Casavieja)”, en *Ávila Semanal*, nº 180, 2-8 febrero 1996; “La villa de Casavieja: síntesis histórica, actualidad, impresiones y costumbres en *El Valle. Informativo del Tietar*, nº 4, julio 1998, pp. 6-11.; “Los Zarramaches de la villa de Casavieja”, en *El Periódico del Tietar*, nº 2, abril 2008, p. 15. *Guía de Casavieja*, Edita Grupo de Comerciantes de Casavieja, Cuenca, 1997, 20 pp.

9 “Una tarde con Balbino” [entrevista a Balbino Díaz Zafra, natural de Casavieja y que tenía en dicha fecha la edad de 99 años], en *Vientos del pueblos –Revista cultural de Casavieja-*, 3 (1992), p. 13.

10 Entrevistas con Modesto Ramón (76 años) en agosto de 1994 y con Martín Muñoz (86 años) en

reminiscencias sobre los Zarramaches, con un posible origen que podemos datar inicialmente no más allá de las últimas décadas del siglo XIX. Es notable indicar que no se ha localizado, a la fecha, ningún documento escrito relacionado directamente con los Zarramaches anterior a las últimas décadas del siglo XX. Incluso en *La Andalucía de Ávila*,<sup>11</sup> colosal obra compilada por el delegado gubernativo Abelardo Rivera en 1925, no se incluye ninguna referencia a la tradición de los Zarramaches. Por otra parte, dicho volumen, sí alude a otras tradiciones casavejanas como la declamación de El Calvario<sup>12</sup>, las noches de Ronda con los romances<sup>13</sup> de Lope de Vega y Garcilaso de la Vega<sup>14</sup> y presencia de la Ronda de Pastores en la vecina localidad de Piedralaves.

En 1918 se publicó la siguiente descripción de la industria ganadera<sup>15</sup> en la zona del Valle del Tiétar, entre Casavieja y la entonces localidad de Escarabajosa (hoy en día Santa María del Tiétar):

“La ganadería que mayor importancia tiene es la vacuna, la cual permanece en las praderas propias de su dueño durante la otoñada y principio de primavera, en cuya época se cierran los prados para que adquiera la vegetación su completo desarrollo, y en su tiempo, por lo general en el mes de junio, proceder a la siega y henificación de la hierba, y encerrarla luego en ‘homies’ o pajares... Los pastos comunales que en la citada zona se aprovechan son la dehesa boyal para el ganado de labor durante la época de primavera y el monte Robledo, de los bienes propios, durante la época de verano, única que los ganaderos ajustan ‘vaquero’ cuyo sueldo oscila de 1.25 a 1.50 pesetas diarias... Cuando los pastos de los terrenos de que disponen resultan insuficientes al de cabezas de ganado que poseen entonces lo trasladan al valle de Iruelas, situado en la parte Norte de la cordillera carpeto-vetónica... Como quiera que durante el invierno el ganado permanece recogido en los prados durante el día, y por la noche en los establos o corrales *ad hoc*, uno de los criados o gañanes es dedicado al cuidado, que consiste en recoger el ganado por la noche, echarle la cena y luego el ‘repasto’, consistente en ración de heno... El sueldo de estos sirvientes oscila entre 120 a 150 pesetas por año y mantenidos,

julio del 2000.

11 RIVERA, A., *La Andalucía de Ávila (impresiones recogidas en el maravilloso rincón de Castilla que lleva por nombre Arenas de San Pedro)*. Madrid, Imprenta artística Sáez Hermanos, 1925.

12 TEJERO ROBLEDO, E., “El Calvario de Juan Padilla: una tradición religiosa en Casavieja”, *Trasierra: Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)*, nº 1, 1996, pp. 41-50.

13 Ya documentados en 1914 por Juan Carandell y Pericay (Vid. GONZALEZ MUÑOZ, J.M<sup>o</sup>, “Juan Carandell en Casavieja”. *Ávila Semanal*, nº. 131, 1995, p.10.

14 GONZALEZ MUÑOZ, J.M., “Aportación al Cancionero del Valle del Tiétar: las Coplas de Ronda de Casavieja (Ávila)”, en *Cuadernos Abulenses*, nº. 25, 1996, pp. 247-272. TEJERO ROBLEDO, E., *Literatura de tradición oral en Ávila*. Ávila, Ed. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, 1994, 446 pp.

15 COSTA MARTINES, T., *Apuntes para la historia jurídica del cultivo de la ganadería en España*. Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Rates. 1918, pp. 274-276.

por lo general son solteros... La venta del ganado y sus productos se verifica en las ferias al contado, y en algunas circunstancias se contrata a plazos...”.

Un análisis del censo de Casavieja del año 1935<sup>16</sup> refleja que unas ochocientas noventa y ocho (898) personas se englobaban en el sector primario, el 87% de la población activa de la villa. Existían al menos diez (10) pastores para un total de cuarenta y cuatro (44) ganaderos y propietarios. El censo muestra que la profesión más difundida era la de labrador/jornalero con ochocientos treinta y cinco (835) personas, un 80% del total. Este recuento demuestra, por tanto, que si existió un pequeño colectivo de ‘vaqueros’ o ‘pastores’ englobados en la economía local de la villa.

Los Zarramaches solían asistir, inicialmente según la memoria oral, a la ceremonia religiosa<sup>17</sup> en la festividad de San Blas e incluso llegaban a participar en la procesión del santo. Esta conexión con la religiosidad popular quizá ayudó a la aceptación por parte de las autoridades de esta tradición profana, que no tenía ninguna vinculación con las fiestas de Carnaval.

La memoria oral indica que, inicialmente iban con la cara descubierta, es decir no portaban ninguna máscara (no representarían *sensu stricto* una mascarada). Pero nuestro informante, José Luis Martín Sánchez<sup>18</sup>, nos ha comentado que recuerda que, a veces, podían tener la cara pintada de rojo o morado. Por otro lado el capirote poseía un gran número de cintas multicolores, algunas de las cuales incluso llegaban a tapan la cara del Zarramache.

Los Zarramaches eran postulantes<sup>19</sup> y, en representación de su colectivo, recorrían inicialmente las casas de sus empleadores, y las del resto de los vecinos en otras ocasiones.

En la segunda mitad del siglo XX los trajes de Zarramaches se guardaban en un corral de la travesía de la Viñuela<sup>20</sup>. Atuendos que serían el patrimonio del colectivo de pastores o pudiera ser que algún otro grupo los utilizara para rememorar esta tradición.

Los Zarramaches portaban una vara en una mano y una naranja<sup>21</sup> en la otra. Esta

16 *Padrón de habitantes de 1935 y rectificaciones al mismo de los años 1936 y 1937*, Archivo del Ayuntamiento de Casavieja.

17 En algunas localidades de Soria los pastores con pieles de oveja y cencerros a la espalda recorrían las calles y posteriormente asistían a la misa. (Vid. ALMAZAN DE GRACIA, A., “Tradiciones sorianas de hace medio siglo”, en *Revista de Soria*, n. 15, 1996, p. 28.).

18 Entrevista a José Luis Martín Sánchez (74 años) en agosto de 2014.

19 Al igual que los quintos que, cesta en mano, durante las fiestas de Carnaval también recorrían las casas de los vecinos (GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M<sup>a</sup>, *Las raíces del tiempo, retazos de historia y tradiciones de Casavieja (Ávila)*. p. 83.

20 Entrevista a José Luis Martín Sánchez (74 años) en agosto 2014.

21 La naranja como símbolo es un elemento que no se repite en otras tradiciones posiblemente

última se utilizaba, inicialmente según la memoria oral, como reclamo<sup>22</sup>. Los Zarramaches eran conocedores del devenir social de la villa y mostraban gran respeto por las casas donde se velase a un fallecido. En este caso se agarraban los badajos de los cencerros para minimizar el ruido como señal de duelo. Por otra parte, y con otro objetivo muy diferente, repetían esta acción cuando querían aproximarse en silencio a algún niño o niña. Los Zarramaches solían escenificar una danza y se daban ‘varduscarzos’ unos a otros.

Por otra parte la memoria visual, gracias a una fotografía (ver figura 1<sup>23</sup>) conservada por Sagrario<sup>24</sup> Fuentes Pulido<sup>25</sup>, puede ayudarnos a intentar acercarnos a su atuendo original. La fotografía muestra a dos personas que estimamos puedan ser:

- Cándido Sierra Sierra, que según el censo de 1935<sup>26</sup>, no sabía leer ni escribir y que residía en la calle Majadas. La profesión declarada era la de jornalero y había nacido en Casavieja el 5 septiembre de 1884<sup>27</sup>.
- Pedro Sánchez Sierra, nacido igualmente en Casavieja en octubre de 1944.

A tenor de las fechas de nacimiento indicadas, la fotografía podría ser datada en el periodo 1960-1965. La ilustración representa a dos casavejanos, de generaciones muy diferentes, portando la indumentaria característica de los Zarramaches. Lo que no ha fosilizado es la intención de cada uno de ellos. Otra pregunta es si esta foto es fruto de un evento aislado, de otra etapa en la evolución de esta tradición, o si realmente es un fiel reflejo de la tradición de mediados del siglo XX. Una revisión de la figura 1 nos aporta evidencias adicionales que no se han integrado en la memoria oral de Casavieja, o que podrían confirmar algún elemento de la anterior:

- Los dos Zarramaches van con la cara descubierta, sin portar ningún tipo de máscara.
- Llevan al cuello una ristra de pequeños cencerros e incluso un cascabel.

similares, aunque en Asturias está documentado la celebración de una romería de las naranjas el día de San Blas (GOMEZ PELLON, E., *Las mascaradas de invierno en Asturias*. Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos (CSIC). 1993, p. 38). La fecha corresponde al periodo de recolección de dicho cítrico.

22 El naranjo es un frutal de escasa presencia en la villa de Casavieja, por lo que es difícil asumir que los Zarramaches regalaran naranjas a los niños/niñas.

23 Esta fotografía se publicó inicialmente en el año 2001 (Vid. GONZÁLEZ MUÑOZ, J.Mª, “Un siglo de fotos, la historia reciente de Casavieja. La recopilación de Eva María Vegas Fuentes”, *Casavieja. Fiestas en honor a su patrón San Bartolomé*, 2001, p. 19).

24 GONZÁLEZ MUÑOZ, J.Mª, *Las raíces del tiempo, retazos de historia y tradiciones de Casavieja (Ávila)*. p. 62.

25 Queremos aprovechar estas páginas para rendir un sentido homenaje a Sagrario Fuentes Pulido, a quien muchos casavejanos recordarán en su función de responsable de la biblioteca municipal que se había inaugurado a finales de 1981 (GONZÁLEZ MUNOZ, J. M. *Historia y vida de Casavieja, Valle del Tiétar*. p. 222).

26 *Padrón de habitantes de 1935 y rectificaciones al mismo de los años 1936 y 1937*. 249 pp. Archivo del Ayuntamiento de Casavieja.

27 Agradecemos el dato proporcionado por José Ricardo Rollón Fuentes tras cotejar la partida de nacimiento en el Archivo Municipal de Casavieja.

- Muestran una faja negra a la cintura que les sirve, inicialmente, para poder ajustar los cencerros de la espalda (en este caso tres) de manera casi horizontal.
- El esterón de esparto recubre toda la parte posterior de su cuerpo desde los tobillos hasta su cabeza. Este esterón les sirve para ajusta el gorro cónico o capirote.



*Figura nº1. La memoria visual de los Zarramaches (posiblemente hacia 1960-1965).*

- La vara que muestran no sobrepasa en ningún caso la altura del capirote.
- El capirote presenta multitud de cintas sueltas, algunas de las cuales se recogen en la parte superior sujetando una flor, posiblemente un clavel.
- Tradición varonil, pero no exclusiva de mozos solteros.
- Por la fecha de nacimiento de Cándido Prieto, podría estimarse que la tradición estuvo activa durante su infancia/adolescencia (finales siglo XIX).

La ausencia de máscaras en los Zarramaches de la memoria oral y visual, les desconectaría *sensu stricto* con la denominación de mascarada y con cualquier posible origen relacionado con las mismas. En este sentido sería poco probable la vinculación de los Zarramaches con funciones, disfrazados y mascaradas que tuvieran lugar en la iglesia o sus proximidades. Como por ejemplo, uno de los registros existentes en el Libro de Fábrica de la parroquia de Casavieja sobre la visita pastoral del obispo en 1731<sup>28</sup> que indica lo siguiente:

“Así en este pueblo como en los demás anexos de La Adrada, en la función que hacen el día de San Sebastián<sup>29</sup> con escándalo y inquietud de los devotos y contra la reverencia con que se deben hazer la funciones sagradas van en ellas algunos disfrazados de máscara y mamarrachos, deseando su ilustrísima se contenga este desorden...”

Aportamos, a este respecto, la opinión del investigador Julio Caro Baroja sobre el posible origen de tradiciones similares<sup>30</sup>:

“Creo poder demostrar que las funciones de ‘çaharrones’ medievales no son las originadoras de las mascaradas de ‘zamarrones’, ‘zangarrones’, etc., pues de modo positivo sabemos y hemos visto que mucho antes que las condenaciones expresadas en las obras citadas por Menéndez Pidal se condenaba a los que por motivo de la fiesta de primeros de año se disfrazaban de maneras iguales, en comparsas iguales a las actuales de Asturias, etc..., con nombres emparentados...”

Diversos elementos utilizados por los Zarramaches, tales como los cencerros, el gorro en forma de capirote, etc... los relacionarían, *a priori*, con otras costumbres del centro-norte de España (como por ejemplo los Guirrios/sidros asturianos, los Zarramacos de Cantabria, Joaldunak de Navarra, etc...). Queda obviamente pendiente un trabajo de investigación que intente entender posibles relaciones, en origen, entre estas tradiciones.

28 *Libro de Fábrica 1720-1836*, parroquia de Casavieja, nº31 147/3/4, p. 38 Archivo Diocesano de Ávila. GONZÁLEZ MUÑOZ, J.Mª., *Las raíces del tiempo, retazos de historia y tradiciones de Casavieja (Ávila)*, pp. 59-60.

29 20 de enero.

30 CARO BAROJA, J., *El Carnaval (Análisis histórico-cultural)*. Madrid, Taurus Ediciones. 1965, p. 230.

La memoria oral de Casavieja indica que Los Zarramaches hacían referencia a la tradición de un colectivo reducido ('criados y vaqueros'), por lo que estos, quizá en función de su procedencia geográfica, pudieron haber importado esta tradición. Esta teoría se podría refrendar considerando que no existe constancia de que la tradición haya sido, según la memoria oral, adoptada por la población casavejana. Esta costumbre seguramente se incluía en los actos carnavalescos en su zona de origen, pero en Casavieja dicho colectivo la trasladó a la fecha de San Blas, ya que la villa contaba con unos carnavales autóctonos y populares<sup>31</sup>. Otras formas de vida imponían otras costumbres, por lo que debieron acomodar su evocación tradicional a su propio asueto. Aunque es posible asimismo que formara parte de la cultura pastoril.

## 2.-Los Zarramaches de Casavieja re-inventados en las últimas décadas del siglo XX

Los Zarramaches, tales como diversos autores<sup>32</sup> los describen en la actualidad, fueron re-inventados por los quintos casavejanos, inicialmente a finales de la década de los setenta (siglo XX). Esta tradición, que posiblemente se encontrara en letargo, evolucionó de la mano de sus nuevos protagonistas, quienes hicieron realidad su sostenimiento continuado<sup>33</sup>. Los nuevos garantes de la tradición impusieron sus propias señas de identidad, quizá en algún caso sin ni siquiera reparar en ello. Aun hay que trabajar en la memoria oral del último tercio del siglo XX para obtener mayor información sobre la evolución de los Zarramaches. Resta conocer cuál fue el motivo de un colectivo determinado para re-inventar esta tradición y permitir su perpetuación.

La fecha de los Zarramaches, 3 de febrero, se mantuvo por parte de los quintos, pero la evolución se materializó desde diferentes perspectivas, como se muestra en la tabla 1 de la página siguiente (elementos que se mantuvieron, nuevas aportaciones y desapariciones).

El ayuntamiento de Casavieja fue, además de los quintos, otro de los elementos que consolidaron esta tradición. La entidad municipal se convirtió en el garante de los trajes de los Zarramaches al adquirirlos y custodiarlos. Un decisión que es de agradecer, pues garantizó la continuidad de esta tradición entre cada hornada de quintos/as.

31 Para mayor información sobre los mismos puede consultarse: GONZÁLEZ MUÑOZ, J.Mª, "El Carnaval casavejano", en *Ávila Semanal*, nº 134, 24 febrero-2 marzo 1999; "Tradición y actualidad en el carnaval de casavejano", en *Carcaramusa -Revista cultural de Gredos y el Valle del Tiétar-*, 3 (1996), pp. 28-29.

32 CALVO BRIOSO, B., *Mascaradas de Castilla y León. Tiempo de fiesta*, Ed. Junta de Castilla y León, 2012, pp. 243-245; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, O., *Mascaradas de la península ibérica*. Oviedo, edición del autor, 2014, p. 461; GONZÁLEZ MUÑOZ, J.Mª., *Las raíces del tiempo, retazos de historia y tradiciones de Casavieja (Ávila)*. pp. 59-63; *Guía de Casavieja, naturalmente que sí*, Ed. Grupo de Comerciantes de Casavieja, Cuenca, 1997, p. 12.

33 GONZÁLEZ MUÑOZ, J.Mª., "Los quintos de Casavieja (Ávila): la evolución de las tradiciones a través de un liderazgo desconocido", *Trasierra: Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)*, nº 8 (2009), pp. 87-101.

Tabla 1

Evidencias		Hipótesis	
<b>1. Elementos que se han mantenido.</b>		Pareja de Zarramaches, Esterón de esparto a la espalda. Vara y naranja. Cencerros a la espalda.	<b>Elementos primitivos que relacionan la tradición actual con su precursora.</b>
1.	<b>2. Elementos nuevos</b>	Cuatro quintos (turnos de 2+2) mantienen la tradición, por lo que esta costumbre es asimilada por la población casajevana (se convierte en rito de paso). Nuevo diseño del capirote. El esterón de esparto no recubre la cabeza ni la nuca. Una simple máscara blanca cubre la cara para mantener el anonimato del Zarramache. Los trajes son propiedad del ayuntamiento, quien los cede temporalmente y de manera anual a los quintos.	<b>Elementos nuevos introducidos que no están relacionados con la tradición previa.</b>
2.	<b>3. Elementos que han desaparecido</b>	Los protagonistas ya no son los vaqueros. Cencerros al cuello. Faja negra. Ausencia de máscara. Los Zarramaches no poseen...	<b>Elementos primitivos que no se han conservado.</b>



Figura nº2. Dos imágenes de los Zarramaches en los albores del siglo XXI (año 2001).

La figura 3 muestra las diferencias entre el Zarramache de finales del siglo XX y la memoria visual anterior. Dicha imagen muestra claramente las diferencias evolutivas, por lo que reiteramos que cualquier intento de conectar esta tradición con su origen debe realizarse integrando, principalmente, sus elementos primitivos. Las diferencias que se muestran en la figura 3 inducen a pensar que probablemente la tradición de los Zarramaches en Casavieja haya sufrido alguna interrupción entre los años 1950/1960 y los años 70 del siglo pasado. Cuando los quintos deciden incluir esta tradición bajo su liderazgo se debió realizar ‘de memoria’ sin evidencias visuales de soporte, con la incorporación de ciertos elementos nuevos y la desaparición de otros. Se trata de la evolución de una costumbre, mediante la memoria oral, de la mano de sus nuevos protagonistas. Podemos intuir que la introducción de una simple máscara blanca respondió a la necesidad de anonimato por parte de los quintos.

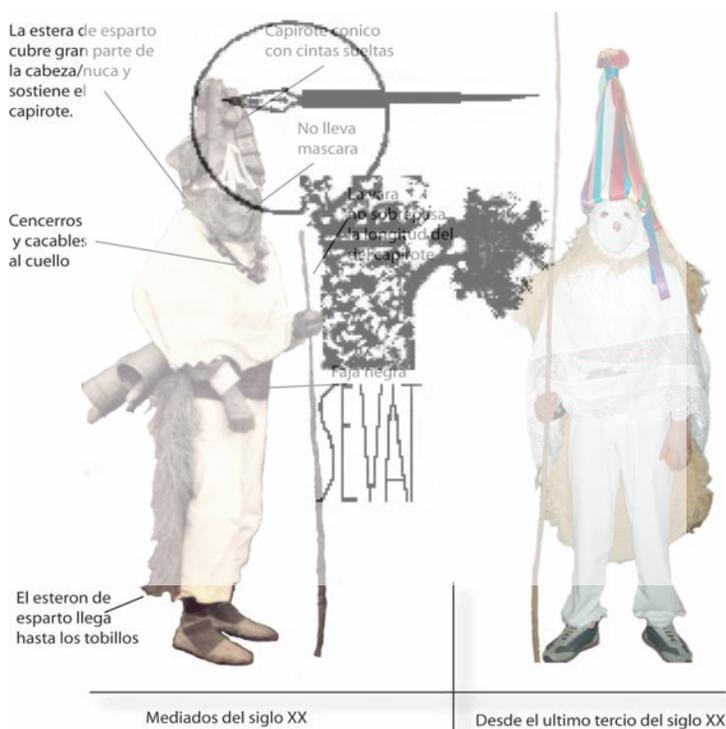


Figura nº3. Evolución visual de los Zarramaches en el siglo XX.

### 3.- Conclusiones

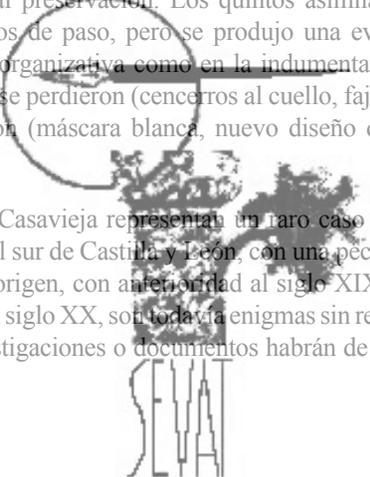
La villa de Casavieja ha preservado en su acervo cultural una peculiar tradición profana: los Zarramaches. Estos personajes, con su peculiar atuendo, recorren las

calles de la villa cada tres de febrero (festividad de San Blas).

La memoria oral ha conservado el origen de esta tradición, cuyos protagonistas eran los vaqueros o criados, que además postulaban por las casas de sus empleadores. Por otra parte, la memoria visual nos aporta información sobre su indumentaria original, compuesta principalmente por un esterón de esparto, capirote, faja negra y cencerros entre otros. Otro dato importante es que, inicialmente, no llevaban máscara. La información disponible posibilita la datación de esta tradición al menos hacia finales del siglo XIX. No se ha localizado, a la fecha, documentación que directamente relacione esta tradición con una data anterior. Se trató, pues, en origen de una tradición sostenida por un pequeño colectivo y no integrada en los Carnavales de la villa.

En el último tercio del siglo XX esta tradición sufrió una evolución determinante que ayudó a su actual preservación. Los quintos asimilaron esta tradición y la incluyeron en sus ritos de paso, pero se produjo una evolución de la tradición tanto en su vertiente organizativa como en la indumentaria de los Zarramaches. Diferentes elementos se perdieron (cencerros al cuello, faja negra, etc...) mientras que otros se añadieron (máscara blanca, nuevo diseño del capirote, etc...) por diversos motivos.

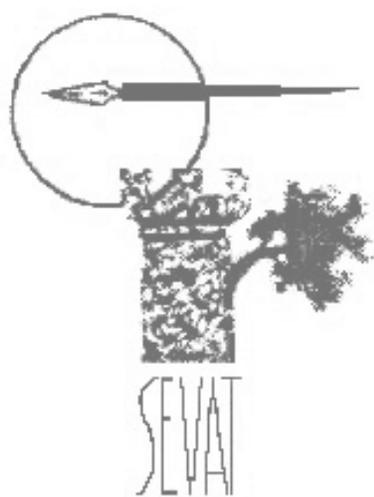
Los Zarramaches de Casavieja representan un raro caso de preservación de una tradición profana en el sur de Castilla y León, con una peculiar evolución a finales del siglo pasado. Su origen, con anterioridad al siglo XIX y la explicación de su evolución a finales del siglo XX, son todavía enigmas sin respuestas completas. Por ello, posteriores investigaciones o documentos habrán de aclarar estas cuestiones pendientes.



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



*Figura nº4. La preparación de los Zarramaches en el ayuntamiento de Casavieja (2004) con el apoyo de empleados municipales*



## **Acción social en el Valle del Tiétar durante los años de la Ilustración**

*Inocencio Cadiñanos Bardeci*

### **Resumen**

La acción social en el valle del Tiétar fue intensa durante el siglo XVIII, como ocurrió en el resto de España. Quedó plasmada en la beneficencia y asistencia social por medio de hospitales, obras pías, cofradías, arcas de misericordia y los pósitos que aquí estudiamos.

### **Abstract**

Social action in the Valle del Tiétar was intense during the XVIII Century, as was the case in the rest of Spain. This was evidenced in social benefits and assistance through hospitals, pious works, brotherhoods, compassion coffers and the municipal cereal banks that we are studying here.

### **Introducción**

La asistencia social generalizada es una conquista moderna de los países avanzados. En el pasado estuvo en manos de particulares.

La pobreza y el abandono se cebaron en solteros, huérfanos, viudas y matrimonios sin hijos. El hecho se agravó durante los años de crisis con malas cosechas, pestes, guerras y también debido a los desorbitados impuestos que recaían sobre las clases más humildes. Las mujeres viudas se vieron especialmente dolidas cuando tenían alguna persona a su cargo. En una zona crónicamente pobre como el valle del Tiétar, fueron indispensables ciertos medios, especialmente hospitales, en los que acoger a los desvalidos, así como, también, los pósitos, que solucionaron uno de los más graves problemas del campesino, como lo fueron la alimentación y semillas para la siembra.

Como en el resto de España, desde finales del siglo XVI se intenta poner remedio a estos problemas a través de la fundación de hospitales, arcas de misericordia (después pósitos) y obras pías para casar doncellas, o con fines culturales, como pagar a maestros de escuela, y también llevar a cabo las obras públicas más perentorias. En tal comportamiento tuvo mucho que ver la religiosidad de la época. Efectivamente, en los testamentos de los pudientes no suele faltar alguna manda piadosa, como dar de vestir y comer a los pobres que vinieran al sepelio del difunto, o incluso, alguna fundación más amplia y duradera. Parecida cosa hicieron algunas cofradías que repartían alimentos en días festivos señalados. Sin embargo, todas estuvieron escasamente dotadas, mal cumplidas, e incluso corruptas, lo que motivó la animadversión de los ilustrados al considerarlas muy poco eficaces para la finalidad de asistencia social con que habían sido fundadas.

### 1.- Los condicionantes demográficos y económicos

Frente a otras regiones de España en que la población y recuperación económica permanecen estancadas en la primera mitad del siglo XVIII, parece que, al menos en algunos lugares del valle del Tiétar, aumentan notablemente. Mijares, por ejemplo, en 1679 tenía 95 vecinos, en 1712 eran 106, en 1741 tenía 127, y en 1752 alcanzaba los 182. No puede asegurarse que fuera un hecho generalizado, pues también podrían ponerse ejemplos de lo contrario. Lanzahíta tenía en 1571 unos 300 vecinos, reducidos en 1712 a tan solo 24, recuperándose después muy lentamente, ya que a mediados de siglo apenas si había alcanzado el medio centenar.

Antes del reinado de Carlos III no puede hablarse de política agraria sino de medidas ocasionales, tomadas especialmente en momentos de crisis. Las oscilaciones de las cosechas afectaban gravemente al campesino. Resultaba tan calamitosa la abundancia, que hundía los precios, como la escasez, que ocasionaba hambrunas, ambas debidas en buena parte a las oscilaciones climáticas. En 1716 decía el obispo de Avila que encontraba muchas dificultades para vender el trigo *“por la abundancia común que es notoria en todos los parajes de Castilla la Nueva y la Vieja”*. Corría a 14 reales la fanega. Con algunos altibajos continuaron los bajos precios hasta 1733. En la visita y toma de cuentas de la cofradía de Ánimas de Lanzahíta se hace constar que en 1766 el centeno valió a 16 rs la fanega *“habiendo sido el más ínfimo que dicho grano”*, cuando lo normal era un precio entre 30 y 35 rs de *“este panijo”*. El Estado ordenó aprovechar la ocasión para llenar los pósitos.

Pero también ocurrió lo contrario, épocas de hambrunas aprovechadas por los especuladores. Los primeros años del siglo XIX fueron especialmente desastrosos económicamente en todos los aspectos por la escasez. En 1805 se decía que por *“las terribles epidemias...por lo general escasez de granos de las dos últimas cosechas y también por la abominable codicia de algunos mal intencionados...se han valido de estas públicas desgracias para alzar el precio de los granos y demás comestibles a un precio tan excesivo que muchos pobres han sido víctimas infelices de tan desenfrenada usura”*.

Ambos problemas podían haberse solucionado, en parte con el almacenamiento en las alhóndigas y los pósitos, pero estos no funcionaron plenamente hasta la segunda mitad del siglo que estudiamos.

### 2.- La nueva mentalidad ilustrada sobre la beneficencia

El sistema de ideas y de valores de la Ilustración se concretó en el utilitarismo, secularización del saber y de la política y en el reformismo social y económico. Con Carlos IV asistimos a la disolución del movimiento ilustrado, y se anuncian ya las tendencias del pensamiento liberal. Es el límite que nos hemos puesto para este breve estudio.

A mediados del siglo XVIII, el Catastro de Ensenada menciona en la provincia

un total de 478 pobres de solemnidad, auxiliados por 44 instituciones benéficas, de las que 29 eran tenidas por hospitales, atendidos por 58 sirvientes. En general estaban deficientemente dotados. Madoz resume perfectamente la situación general de la beneficencia que, con seguridad, podría aplicarse a un siglo antes: *“El inmenso de establecimientos que la provincia posee para atender a las dolencias y a las necesidades de la humanidad, prueban de una manera incuestionable cuánto ha sido en todas épocas el amor de los castellanos hacia sus semejantes pobres o desvalidos. Desgraciadamente un gran de fundaciones han venido a menos y otras han perdido todas sus rentas no pudiendo, por consiguiente, llenarse los objetos de su filantrópica institución”*.

En el siglo XVIII las cofradías generales o populares llegaron a una completa decadencia, pero no las de socorro o beneficencia.

Sobre la asistencia social en el siglo XVIII trataron varios ilustrados, destacando Jovellanos y Campomanes. Entre otras cosas emprendieron una reforma en profundidad de las cofradías y obras pías por considerarlas antieconómicas, contrarias al espíritu de su fundación y al filantropismo laico del momento. Sufrieron una verdadera persecución, especialmente las denominadas populares, que fueron sustituidas por montepíos. Su base económica se vio radicalmente modificada, especialmente por la incautación del Estado en tiempos de Carlos IV.

### 3.- La beneficencia: cofradías, obras pías y hospitales

De ninguna manera se pretende hacer aquí un inventario completo de hospitales, cofradías, pósitos y obras pías fundadas en nuestro valle, nos limitaremos al siglo XVIII. El de cofradías fue bastante mayor de las que aquí mencionamos. De los hospitales citamos unos cuantos, aunque se sabe que casi en todos los lugares los hubo en algún momento, dotados y administrados muy precariamente, lo que les hizo desaparecer pronto. De las obras pías se detalla una relación muy escueta. En cuanto a los pósitos, la documentación manejada ha sido algo mayor, por lo que nos hemos extendido bastante más.

#### Cofradías

Las cofradías fueron asociaciones piadosas y de caridad puestas bajo la advocación de un santo patrón. Eran congregaciones o hermandades integradas por una parte del vecindario, con permiso de la autoridad competente, para ejercitarse en obras de piedad o de caridad. Se autogobernaron bajo unas ordenanzas en las que se mezcla lo religioso y lo profano. Su funcionamiento refleja la influencia de la iglesia en la vida del mundo rural y urbano. Algunas tuvieron la peculiaridad de unir a sus fines espirituales una función asistencial semejante a la de los hospitales, reduciéndose su actuación al patronazgo, asistencia en la enfermedad y en el momento de la muerte, así como al entierro y las honras fúnebres de misas. En cambio, las *“cofradías de devoción”*, solo tuvieron algún detalle de asistencia social. Podríamos tomar como ejemplo la de la Vera Cruz de Gavilanes, fundada el 25 de marzo de 1643. Cuando alguno de

los hermanos caía enfermo, los miembros de la cofradía le asistían y velaban: *“El día que falleciere y pasare desta presente vida a la otra, todos los cofrades de esta cofradía vaian a su entierro”*. Además se le diría una misa<sup>1</sup>. Durante la Edad Media, cofradías y corporaciones benéficas, estaban estrechamente unidas, administraban un hospital, un refugio, o tenían algún otro fin asistencial con los pobres locales y aún forasteros. En España aparecieron en el siglo XI, se desarrollaron en el XII y se multiplicaron posteriormente, a finales del siglo XVII pasaban de 20.000. Por los años que estudiamos, segunda mitad del siglo XVIII, en la provincia de Ávila existían 587 cofradías, con un promedio de dos en cada pueblo y una por cada 41 vecinos, cuyos gastos en dinero constituían un promedio de 357 rs al año.

En el valle del Tiétar, las cofradías fueron en su casi totalidad de devoción, y no poseyeron ni rigieron hospitales. Manejaron una cantidad de dinero muy reducida, lo que no daba para ejercicios de beneficencia. Por ejemplo, la cofradía de Ánimas de Lanzahíta, cuyos ingresos eran los réditos de numerosos censos, lo que revela su dedicación al préstamo con interés, que era invertido en misas y cera en diversas festividades. Sabemos que una de Villarejo se llamó del Hospital, que a juzgar por su nombre, quizá atendiera alguna casa de misericordia. A menudo los mayordomos de dichas cofradías resultaron ser los mayores deudores, encontrándose muchas dificultades para el cobro de los alcances. En varias ocasiones se incautó e hizo pagar a los herederos del difunto tesorero.

En 1783 se decretaba la reforma y arreglo de las cofradías, y en 1798 la venta de sus bienes. Durante la guerra de la Independencia fueron incautados sus bienes, tanto por parte de los invasores como del gobierno legítimo. Un buen ejemplo es la de San Juan Bautista de Lanzahíta, cuyas cuentas acaban en 1794 y no se reanuda hasta 1815. En 1823 las Cortes prohibían la reunión de cofradías, congregaciones y hermandades<sup>2</sup>.

El de fiestas de iglesia en la provincia durante el siglo XVIII ascendía a 1630 y las profanas algo menos. Los gastos de iglesia llegaban a 65.465 rs, y las profanas a 87.854 rs. Las asociaciones aprobadas por el obispo eran tan solo 283<sup>3</sup>.

### Obras pías

Las obras pías nacieron como consecuencia de una fundación privada, generalmente integrada por unos modestos ingresos, que tuvieron más bien una finalidad subsidiaria, completando otras fundaciones benéficas, especialmente de asistencia sanitaria y de enseñanza. Su finalidad era la promoción del vecindario a través de la cultura, ayuda a los pobres y dotación de huérfanos

1 Archivo Histórico Nacional (AHN). Clero, legs. 861 y 862.

2 AHN. Reales cédulas, nº: 746, 758, 1232, 1237, 1643, 1798, 1805, 3717.

3 AHN. Cons. Legs. 7091 y 7098.

y doncellas casaderas o para su ingreso en un convento. Tangencialmente, los ayuntamientos y algunas de estas pías fundaciones atendían a la instrucción pública de los niños, pagando a sus maestros. Pero en nuestra tierra solo se dieron en algunos casos, por ejemplo en Sotillo de la Adrada, cuyo maestro era pagado por el concejo vecinal y los propios alumnos. También hubo obras pías en las que se mezclaban lo religioso con lo profano, por ejemplo la de las Cuarenta Horas de Mombeltrán.

Un decreto de 1809 ordenaba que el producto de toda obra pía que no tuviera aplicación a hospitales, hospicios, casas de misericordia, educación pública o escuelas, fuera aplicado a las urgencias del Estado.

### Hospitales

La principal forma de beneficencia, desde antiguo, fue, la fundación, dotación y asistencia de un establecimiento benéfico para los pobres, peregrinos y enfermos. Fue uno de los medios más eficaces y poco frecuentes de practicar la caridad cristiana, aspecto que cambia radicalmente en los años que estamos estudiando. Fundados por particulares, cofradías y corporaciones, su administración y vigilancia solía estar en manos eclesíásticas, cosa que comenzó a serles disputada en el siglo XVIII.

Fueron creados por personas o grupos de cierto nivel económico. Generalmente consistieron en una cama (habitación) para hombres y otra para mujeres, que en muchos casos fue la casa o vivienda del fundador (cura o matrimonio sin hijos). En ciertos momentos, debió de haber uno en cada pueblo, siendo sus patronos el párroco y las autoridades locales. Su aumento mucho desde el siglo XVI, reduciendo su función a un hospital benéfico, más que sanitario, para atender a pobres y curar gratuitamente a indigentes. Estuvieron dotados con algunos bienes, siempre insuficientes. Cuando éstos no existían en absoluto, se mantenían de la caridad vecinal. La habitual deficiente administración acabó con ellos. Alguno (Candeleda) fue reconvertido en escuela de niños.

En el Catastro de Ensenada, la provincia de Ávila disponía de 29 hospitales; en el censo de 1787 aparecen 10, y una década más tarde eran 27. Una cantidad, como puede verse, muy reducida.

Dentro de las instituciones que estudiamos, también cabe incluir a los hospicios y casas de expósitos, que en Ávila, era una solamente, y el de acogidos muy limitado.

El primer zarpazo les vino en 1798, con la desamortización de Godoy, en que son enajenados los bienes de los hospitales, casas de misericordia, de reclusión de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronato de legos, poniéndose el producto de su venta en la caja de amortización<sup>4</sup>.

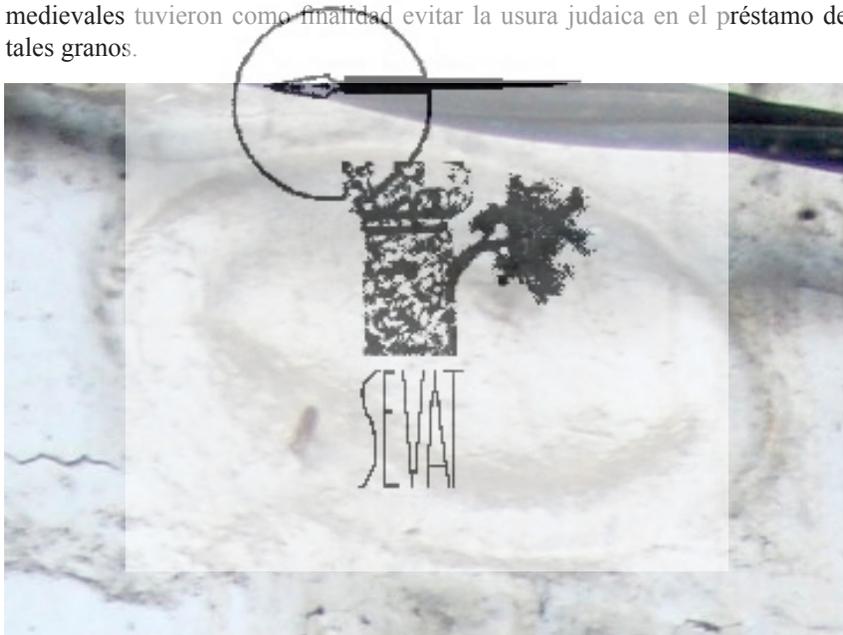
4 AHN. Reales cédulas: nº 1850. *Novísima Recopilación*. Madrid, 1805. Libro VII, títulos 38, 39 y 40.

#### 4.- El crédito popular: arcas de misericordia, alhóndigas y pósitos

Arcas de misericordia, alhóndigas y pósitos, se comportaron como una especie de banco de los pobres labradores. Bajo la protección del Estado, fueron instituciones exclusivamente locales que prestaban dinero y cereales, que regularon el mercado local de granos, siempre con cierto espíritu autárquico. En 1806 se publicaban las formalidades con que debían administrarse los pósitos píos, arcas de misericordia y alhóndigas.

##### Arcas de misericordia

Nacieron con fines asistenciales, creadas cuando los pudientes veían cercana la hora de su muerte. Comienzan a aparecer en la Baja Edad Media. Consistieron en cierta cantidad de trigo o dinero destinadas a ser repartidas entre los campesinos en los meses de la recolección, que es cuando más faltaba el grano, con obligación de reintegrarlas con algún aumento. Las antiguas fundaciones medievales tuvieron como finalidad evitar la usura judaica en el préstamo de tales granos.



*Detalle que representa un pan sobre la puerta de una casa de Gavilanes, junto a la Fuente del Pósito, donde se cree que se repartía pan a los menesterosos. Fotografía: F. Javier Abad Martínez.*

Al ser nuestra tierra un valle deficitario en cereales para la alimentación, más que siembra, debió de haber arcas de misericordia en todos los pueblos. El cereal y dinero se guardaban en un arca, de aquí su nombre. A veces se precisa que eran destinadas solo a los familiares del fundador o a los miembros de una cofradía. Su vigencia estuvo en relación inversa a la importancia que adquirieron los pósitos (reales o municipales), de administración civil frente a las arcas que lo eran de fundación particular y con una administración teñida de cierto carácter

religioso.

Prácticamente con los mismos fines y características, serían lentamente sustituidas por los pósitos<sup>5</sup>.

### **Alhóndigas**

La alhóndiga era una casa destinada a la compra y venta de trigo, y por extensión, de otros granos y mercancías. Ante todo tenía un fin de “*panadeo*”. A veces se las confunde con el pósito y se les tiene por una sola institución. Así ocurría, en la ciudad de Ávila a mediados del siglo XVIII.

En las villas de cierta importancia, las alhóndigas compraban y almacenaban trigo con dinero tomado del préstamo. En los momentos de escasez y consiguiente alza de su valor, eran sacados al mercado, y de esta manera controlaban y estabilizaban los precios. La finalidad esencial era pues asegurar el abastecimiento de pan a costos moderados en momentos de escasez. Reguladoras de precios y seguro contra el hambre, resultaron unas instituciones muy eficaces durante los periodos de hambre del campesino. En nuestra tierra varios pósitos, que se decían “*de puro panadeo*”, fueron auténticas alhóndigas. La primera mencionada en el valle fue la de Mombeltrán en el siglo XV.

Estuvieron administradas por el regimiento, es decir, por los vecinos locales más pudientes, a quienes beneficiaba en parte la especulación del trigo.

### **Pósitos**

Los pósitos fueron instituciones bajomedievales que venían haciendo el papel de banco de granos en tiempo de escasez. Tienen carácter real, municipal o piadoso, destinado a hacer acopio y a mantener una reserva de grano, especialmente trigo, para prestarlo en condiciones módicas a los labradores de una localidad durante los meses de siembra. También acopiaron granos que llamaban menores: cebada, centeno y avena; y manejaron ciertas cantidades de dinero. El término se aplica, por extensión, también al edificio que servía de almacén. Adquirieron importancia en el siglo XVIII, ya que además de prestar granos, sus fondos se utilizaron en beneficio público, pagando con ellos a médicos y maestros, invirtiendo en obras públicas y haciendo préstamos para el abono de las contribuciones. En el caso de no ser públicos, sino privados, se les denominó arcas de misericordia, primando el espíritu caritativo. Fueron precedentes de los Montes de Piedad del siglo XVIII, y modernamente, de las Cajas de Ahorro<sup>6</sup>.

En un principio sirvieron para regular los abastecimientos frumentarios sometidos a los vaivenes, especulación y usura en la antigüedad. Con el almacenamiento en los pósitos se pretendió “*refrenar la insaciable codicia de los logreros,*

5 LÓPEZ YEPES, J., *Contribución a la historia de los montes de piedad en España. Notas sobre el origen y la evolución histórica de los pósitos (siglos XVIII, XIX y XX)*. Sin l/f.

6 RUMEU DE ARMAS, A., *Historia de la previsión social en España*, Barcelona, 1981.

*monopolistas siempre enemigos de la felicidad pública y precaver los gravísimos males que causa su tiranía*". Así, se abarataba el precio del principal alimento de la época. El fin principal fue, pues, el "panadeo" (alhóndiga), y el segundo el préstamo de grano para la sementera de los pequeños labradores. Con el tiempo el préstamo pasó a ser el principal objetivo, después se extendió al préstamo de dinero. Para ello dispusieron de un edificio-panera en cada localidad, que solía ser una dependencia del ayuntamiento (Arenas de San Pedro, San Esteban del Valle...). Su mantenimiento exigió el cobro de unos intereses o incremento, llamados creces, que consistieron aproximadamente en un celemín (o medio) por fanega, que resultó muy alto, ya que el préstamo se limitaba a unos pocos meses. El objetivo final de regular los precios, asegurar de abastecimientos y eliminar la usura, solo fue conseguido parcialmente.

Alcanzaron especial importancia en tiempos de necesidad. Los informes de los pueblos muestran cómo durante la segunda mitad del siglo XVIII el precio de los cereales en la provincia de Ávila fue el mismo que en otras regiones del contorno. De 1719 a 1721, fue tanta la cosecha de trigo que la fanega valió de 8 a 9 rs, lo que arruinó al campesino. Al año siguiente, con una cosecha mediana, su valor fue de 33 rs la fanega. En 1768, en Tierra de Talavera, y concretamente en Mombeltrán, los precios se dispararon: *por la infeliz cosecha no vista igual por los nacidos*". La recolección de la aceituna resultó tan sumamente estéril, que el aceite también cobró un subido precio.

A comienzos del siglo XIX llegaron graves y generalizadas hambrunas: en 1803 y 1804 la escasez de granos disparó los precios. Fueron denunciados los *"excesivos y escandalosos precios de la campiña de Alcalá (de donde se solía importar a nuestros pósitos) donde está el trigo a 90 rs, y se asegura haver llegado a pedirle algunos vendedores a 110 rs por fanega"*. Esto motivó la intervención del gobierno: *"Deseando el Rey prevenir por todos los medios posibles las fatales consecuencias que necesariamente han de producir en la agricultura y demás ramos de la industria, la escasez de cosecha de granos en estos últimos años y particularmente en el presente, se ha servido resolver que el Consejo, por medio de los obispos y demás personas que estime el caso, averigüe las obras pías que no tienen el objeto de misas, enseñanza de primeras letras o dotes de huérfanas y sí el de invertir su producto en funciones, romerías y otros gastos inútiles y, acaso perjudiciales, y en tales casos dispongan que los productos y rentas de las expresadas fundaciones y memorias pías se inviertan en comprar trigo y demás semillas para que por medio del panadeo y repartimientos para la siembra se socorra a los labradores más pobres y necesitados de estos auxilios bajo las reglas y prevenciones que el Consejo estime conducentes al expresado fin"*<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> AHN. Cons. Legs. 2627 y 2981: Expediente formado en virtud de Real Orden de S. M. por la qual se manda invertir el producto y rentas de las memorias pías de la clase de que se hace distinción en la compra de trigo y demás semillas para socorrer a los labradores pobres y necesitados en los dos objetos de panadeo y de subministración de granos para la siembra bajo las reglas que el Consejo estime conducentes.

Desde comienzos del siglo XVIII tenemos numerosas órdenes reales exigiendo el reintegro de los préstamos. La orden fue tan repetida a lo largo del siglo que hace pensar en una deficiente administración, incumplimiento de las órdenes y frecuentes fraudes o retrasos.

Los pósitos aparecieron, se dice, en la Baja Edad Media. Constan varios fundados por el cardenal Cisneros, con casi exclusivo objetivo entonces de servir de panadeo, o sea, auténticas alhóndigas<sup>8</sup>. Pero los auténticos pósitos nacieron en tiempos de Felipe II, en años de grave crisis alimentaria. Su minuciosa reglamentación para la conservación, aumento y distribución, se vieron completadas con otras disposiciones en sucesivos siglos, repetidamente se expidieron órdenes mandando que en septiembre se reintegraran los granos, aprovechando que se esperaban buenas cosechas<sup>9</sup>.

Sobre todo desde mediados del siglo XVIII se cuidó de los pósitos públicos, píos, alhóndigas, alholíes, arcas de misericordia, montes de piedad y otros. Y donde no los hubiera que se fundaron. En los lugares en que era fácil abastecerse en los mercados locales, por ser zona cerealística, se necesitaron pósitos. Algunos, bien administrados, dispusieron de sobrantes invertidos en obras y servicios de interés local. El principal defecto era que al estar en manos de la oligarquía municipal, con frecuencia ésta se sirvió de ellos en beneficio propio<sup>10</sup>.

Como se ha dicho, es lógico que con el tiempo los pósitos fueran identificados y absorbieran a las alhóndigas, cumpliendo también, la finalidad del panadeo. Consta que varios pósitos del valle del Tiétar tuvieron en el siglo XVIII únicamente este último objetivo. La explicación se encuentra en que en varios lugares del valle (Candeleda, Cuevas del Valle, Mombeltrán, Ramacastañas, Santa Cruz del Valle, Villarejo del Valle...) el terreno dedicado al cereal era escaso, y en algunos inexistente, por lo que se necesitaban préstamos para la siembra.

Su número fluctuó mucho a lo largo de los siglos. En tiempos de Felipe II se dice que en todo el reino había 12000 (incluyendo las fundaciones pías); en 1751, al crearse la Superintendencia, eran 3386; en 1773 se inventarían 5225; y en 1800 se reducen a 5151; siendo un siglo después 3460.

Otro tanto ocurrió con la cantidad de grano y el dinero acopiado. En general, durante la segunda mitad del siglo XVIII aumenta mucho el de pósitos en

8 GARCÍA ISIDRO, M., *Historia de los pósitos españoles*. Madrid, 1929. GARCÍA CANTALAPIEDRA, J., *Tratado histórico-legal de la Institución de los pósitos en España*. Madrid, 1881. GUARDIOLA Y SÁEZ, L., *Manual de gobierno y administración de los pósitos del reino...* Madrid, 1802. PANDO y VALLE, J., *Los pósitos*. Madrid, 1880.

9 *Novísima Recopilación*. Madrid, 1805, Libro VII, Título XX: De los pósitos y sus Juntas municipales.

10 AHN. Cons. Legs. 11418 a 11514, 49787 a 49805, y 51709 a 51723. ANES ÁLVAREZ, G., "Los pósitos en la España del siglo XVIII", en *Moneda y Crédito. Revista de Economía*. Madrid, 1968, pp. 39-69.

España, así como los fondos de trigo, granos menores y dinero.

En la provincia de Ávila en concreto había 216 pósitos en 1773; en el año 1800 eran 183; y en 1850 había 122. A ellos había que agregar unos cuantos pósitos píos, con escasos fondos de granos y dinero. Comparados con los de otras provincias de Castilla y León resultaba un muy reducido, y sin embargo de los mejor dotados en fondos, por tener que atender y repartirse entre una población muy escasa. Efectivamente, la estimación de la población abulense en 1787 era de 115.172 habitantes, que dividida por el fondo total de 9.614.055 rs en dinero de los pósitos, daba lugar a 83,42 rs/habitante. Resultaba proporcionalmente la más alta de las provincias de Castilla la Vieja. Lo dicho era aún más patente en la provincia de Toledo (de la que dependían algunos pueblos “agregados” del valle del Tiétar). De todo ello se deduce claramente la importancia de los pósitos en la economía provincial del siglo XVIII.

Las más antiguas instituciones dependieron de la administración municipal. Para evitar abusos se creó en 1751 la Superintendencia General de Pósitos<sup>11</sup> y en 1790 fue creada la Dirección General de Pósitos. En épocas anteriores y posteriores, también dependieron del Consejo de Castilla, esto explica que aumentara mucho su número y pasaran a ser casi el doble. Al finalizar el siglo y comienzos del siguiente, se publica un Reglamento para el Buen Gobierno por el Consejo Real y se tomaron providencias para repartimientos y reintegros<sup>12</sup>.

Los pueblos del valle del Tiétar no pudieron abastecer el pósito de la Corte de cereales por su escasísima producción, que no alcanzaba ni para las propias necesidades, pero sí le abastecieron de fruta, carne (especialmente cerdo), carbón, posiblemente madera y piedra para el nuevo palacio real, lo que activaría el tráfico de sus arrieros, que serían los encargados de acarrear cereales a su vuelta desde zonas ricas en su producción. En 1805 consta que se acopiaba y traía trigo a Arenas de San Pedro desde la provincia de Cuenca. El pósito de Madrid se abasteció en buena parte de los cereales de la zona de Arévalo y de Talavera. La cercanía de ambos lugares a nuestra tierra hace pensar que de aquí procederían también buena parte de los cereales de los pósitos del Tiétar.

En momentos de apuros, cuando no había suficiente cereal almacenado, había quedado estropeado, no había sido devuelto, o aumentaba la necesidad de panadeo, podía echarse mano de los fondos de dinero, con el fin de solucionar el problema, según orden de 1789. Durante los apuros se ordenó repartir los granos entre los vecinos, a excepción de los deudores.

La segunda mitad del siglo XVIII es de notable prosperidad. El alto número y riqueza de los pósitos les trajo su desgracia, pues la Hacienda Real echó mano de ellos para sus urgencias militares y los arruinó. Desde 1798 fueron

11 FERNÁNDEZ HIDALGO, M. C. y GARCÍA RUIPÉREZ, M., *Los pósitos municipales y su documentación*. Madrid, 1989.

12 AHN. F.C. Ministerio del Interior. Leg. 339 (5).

aumentándose las exigencias, hasta que en 1801 se ordena que todos los fondos de trigo y dinero fueran puestos a disposición de la Dirección de Provisiones, lo que les dio el golpe de gracia. No se devolvió nada para su reposición. Esto se exigió a los propios pueblos a pesar de encontrarse completamente empobrecidos tras la guerra de la Independencia. Y hay que sumar los abusos de las juntas administrativas, la crisis económica del momento, las dificultades políticas con revoluciones y guerras, así como los muchos deudores insolventes que aceleraron su decadencia. A este panorama se unió el caciquismo local, su uso para intereses particulares, la insolvencia y deudas de los clientes y la nueva situación de la tenencia de la tierra tras las desamortizaciones. De todo ello son buena muestra los pósitos del valle del Tiétar que aquí estudiamos.

En 1823, un decreto de las Cortes suprimía los pósitos de granos<sup>13</sup>. En adelante continuarían, pero transformándose rápidamente en otras formas. Efectivamente, en el siglo XIX se consolidan como instituciones de crédito agrícola. Desaparecen las paneras, que tanta importancia habían tenido en el valle, y los edificios del pasado son vendidos y adquiridos por los ayuntamientos, que los convierten en escuelas locales (La Adrada).

Los pósitos píos o de señorío particular siguieron los mismos avatares que los reales y municipales<sup>14</sup>.

##### 5.- Cofradías y Hospitales: Inventario

*La Adrada:* A mediados del siglo XVIII disponía de un hospital para albergue de pasajeros, aunque sin camas. Estaba dotado con 460 rs al año distribuidos como limosna para los enfermos. Un siglo después se nos dice que sus escasas rentas solo permitían dar a los vecinos pobres algún socorro domiciliario. A veces también se nos menciona en el pueblo la existencia de una obra pía de huérfanas y estudiantes.

*El Arenal:* Parece que su cofradía de la Vera Cruz fue de pura devoción, sin objeto benéfico especial.

*Arenas de San Pedro:* En los años de la Ilustración constan las siguientes cofradías: del Sacramento, Vera Cruz, Ánimas, San Pedro de Alcántara, San Andrés del Monte y Escuela de Cristo.

El Hospital de Misericordia o de San Bartolomé, estaba emplazado junto a la parroquia. La portada ojival demuestra su fundación en el siglo XV. En siglos sucesivos decayó, y después pudo recuperarse hasta disponer de 12 camas. En el siglo XVIII estaba mal equipado y solo recogía viandantes: "*Hay en dicha villa un hospital que, aunque se nombra tal, no lo es respecto de no tener enfermería y solo sirve de hospicio para recoger viandantes*", se nos dice en el Catastro. Gozaba de una renta de 200 rs, una huerta en Ramacastañas y algunos

13 AHN. Reales cédulas. N° 3.660. Véase también los números 247, 967, 1361,1654 y 1658.

14 AHN. Cons. Leg 2.981: *Expediente formado en virtud de oficio de la contaduría general de pósitos para que se expida real cédula al cumplimiento de la resolución de S. M. respectiva a la administración de los pósitos píos y que sus cuentas se remitan anualmente a dicha contaduría (Año 1806).*

censos y limosnas. Atendía a viajeros, curaba algunos enfermos y enterraba a los fallecidos en él<sup>15</sup>.

La casa en que falleció San Pedro de Alcántara hizo de enfermería de los religiosos franciscanos y agustinos desde 1580-1583. Se la conoció como Oratorio de Enfermería de Arenas. En el siglo XVII, las cuentas muestran numerosos reparos y acondicionamientos. Incendiada por los franceses en el siglo XIX, fue reparada pronto<sup>16</sup>.

Los franciscanos, por su parte, ejercieron la caridad con la llamada “*olla de los pobres*”, que repartían todos los días de la semana a la manera de la antigua “*sopa boba*”. El Catastro de Ensenada nos detalla que “*el de pobres de solemnidad que habrá en el pueblo será de cien personas de todas las edades y sexos*”.

La escuela de niños sería destruida también por los franceses, junto a los edificios, como el pósito y la alhóndiga.

Madoz nos habla de un establecimiento piadoso y una obra pía para dotar cátedras de latín, sin darnos más detalles.

*Candeleda*: Los casi 800 vecinos de este pueblo se agrupaban a mediados de siglo alrededor de 5 cofradías, que celebraban 31 días de fiestas religiosas y 6 profanas. El gasto total de dichas fiestas ascendía a 820 rs.

Disponía de un hospital de fundación particular que servía de albergue a los transeúntes. Posteriormente desapareció y en él fue instalada la escuela de niños. También había un hospicio llamado de San Cristóbal, sin camas ni renta, que hay que suponer funcionara con limosnas de los vecinos. Todavía seguía abierto un siglo después con la consideración de hospital.

*Casillas*: Consta la existencia de 5 cofradías, sin que aparezcan obras de beneficencia.

*Casavieja*: Un refugio, sin renta, era sostenido y administrado por el concejo, con el fin de ayudar a pasajeros y curar enfermos.

*Cuevas del Valle*: También tuvo un refugio sin rentas que servía de cubierto para pobres. En el siglo XIX se nos habla de un patronato de San José, sin más detalles.

*Fresnedilla*: Sus 4 cofradías celebraban fiestas durante 22 días, sin que aparezca finalidad benéfica especial.

*Gavilanes*: Otro tanto podría decirse de las 5 cofradías de este lugar.

*Guisando*: La documentación nos recuerda la existencia de las cofradías del Sacramento, San Juan, Rosario, Veracruz y San Sebastián.

15 TEJERO ROBLEDO, E., *Arenas de San Pedro, Andalucía de Gredos*. Burgos, 1975.

16 HERRANZ MIGUELÁÑEZ, J., *Catálogo del archivo del Convento Franciscano de San Pedro de Alcántara en Arenas de San Pedro 1493-1900*. Ávila, 1996.

*Higuera de las Dueñas*: A mediados del siglo XVIII se decía que su antiguo hospital no disponía de rentas ni finalidad alguna.

*Hontanares*: Consta de la cofradía de la Vera Cruz.

*Hornillo (El)*: A pesar de que en el pueblo había 5 pobres de solemnidad, no existía hospital alguno.

*Lanzahíta*: La documentación nos informa que desde el siglo XVII hasta comienzos del XIX, hubo al menos 5 cofradías distintas, aunque en ninguna aparece como objetivo la beneficencia. En 1718 fue agregada a su parroquia la cofradía de San Juan de Las Torres, “*lugar perdido*” de las cercanías. No consta la existencia de ningún hospital o refugio, quizá porque aunque todos los vecinos tenían “*corto caudal*”, sin embargo solo uno era pobre de solemnidad<sup>17</sup>.

*Mombeltrán*: Tuvo 8 cofradías, casi todas con algún detalle benéfico. El Hospital de San Andrés fue fundado en 1510 para los peregrinos que iban a Guadalupe. Lo creó y dotó el arcipreste de Arenas y vicario de Mombeltrán, Ruy García Manso “*para que sean recibidos y acogidos los pobres*”, especialmente de la villa. Le dotó con edificios, un préstamo, tierras y un molino. Tendría 8 camas. A mediados del siglo XVIII se detalla que “*es para la curación de pobres enfermos así vecinos como forasteros en el de doce camas*”.



*Hospital de San Andrés en la Plaza de la Corredera (Mombeltrán).  
Fotografía: Francisco López.*

<sup>17</sup> AHN. Clero. Libros 563 y 594.

A veces se le dice obra pía, y otras se le tuvo por hospital real. En el pasado, su administración correspondió a las autoridades locales, pero desde 1779 fue el Consejo de Castilla quien nombró a la Junta gubernativa, así como al administrador, a tenor de las ideas intervencionistas y reformistas de los ilustrados.

Gozó de una renta anual de 12.500 rs en sus inicios. Tenía censos en pueblos del contorno y en los años que estudiamos se hace con la propiedad de medio mesón abierto en la Plaza de la Corredera. Desde el año 1742 hasta los primeros años del siglo XIX lleva a cabo una continuada compra de castañares, más algunas huertas, prados, viñedos y olivares. En 1791, los ingresos ascendían a 30.631 rs y los gastos a 21.162 rs. Había pues un notable remanente, que posibilitó que, desde entonces, contribuyera al salario del médico del pueblo con 100 ducados en vez de los 40 con que hasta entonces había ayudado. La venta de bienes en 1807 *“produjo un menoscabo muy considerable en las rentas de este establecimiento”*, lo que redujo sus ingresos a 20.324 rs. A pesar de ello, fue uno de los hospitales mejor dotados de toda la provincia.

El edificio consta de tres plantas. La portada tiene tres cuerpos de estilo Cisneros, y posee un buen patio interior. Una inscripción nos precisa que fue notablemente acondicionado y ampliado en 1797.

En Mombeltrán existió también la llamada *“Obra pía de Quarenta horas”* que fundó y dotó el vecino del pueblo don Manuel López de León, abogado y gobernador de Mora que murió sin hijos. En su testamento dejó dos memorias: una de misas de las Cuarenta Horas, consistente en tres que debían decirse en los días de Carnaval; y otra fundación *“para efecto de repartir dos vestidos que de los frutos y rentas de dicha obra pía se dan anualmente a los pobres que alcanzare todos los años el día de la Concepción de Nuestra Señora... de paño pardo dando a cada varón calzón, ropilla y capa y a las hembras basquiña y jubón de dicho paño”* no pudiéndose vestir más que a un pobre de cada cosa y con un espacio de dos años *“y que sean de los más necesitados”* (16 julio 1669). El párroco y regidores eran los patronos.

Su dotación consistió en censos y algunos bienes raíces, entre ellos varios castañares. Hubo mucha oscilación en el monto de sus ingresos y gastos, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII. Las cuentas del citado siglo muestran que seguía existiendo con cierta vitalidad. En 1735 y años sucesivos se relatan los *“trozos”* de paños entregados a varios necesitados, entre ellos a algunas huérfanas. Por ahora se obligó a esta obra pía a vestir, también, a un mozo de coro y a los monaguillos de la parroquia.

A principios del siglo XIX siguieron aumentando mucho los ingresos hasta quintuplicar los de mediados del siglo pasado. Posteriormente, y debido a las necesidades y exigencias de la guerra, los ingresos llegaron a reducirse a la mitad y aún menos<sup>18</sup>.

18 AHN. Clero. Libros 563 y 594. Clero. Libro 476: *Libro de quantas de la obra pía de quarenta*

A las dos fundaciones anteriores habría que agregar una “obra pía para casar huérfanas”, así como una cátedra de gramática “para que perpetuamente haia un preceptor que la enseñe a los hijos de vecinos y a todos los que quieran asistir de las aldeas de la jurisdicción”.

*Parra (La)*: Aparecen mencionadas las cofradías de la Vera Cruz y la denominada con el curioso nombre de la Soldadesca, que se prestó a algunos abusos con ocasión de sus fiestas. No hubo hospital a pesar de existir 7 pobres de solemnidad “todos por edad, enfermedad o incapaces”.

*Pedro Bernardo*: Tuvo nada menos que 12 cofradías cuyos patronos eran conmemorados con 20 días de fiesta. Tan solo el gasto de iglesia en dichos días festivos importaba 3.480 rs, un claro abuso denunciado por los ilustrados.

*Piedralaves*: Tuvo 7 cofradías sin finalidad benéfica. Efectivamente su hospital dependía del concejo, quien distribuía algunas limosnas entre los pobres, pero sin disponer de camas para acogerlos. Madoz nos recuerda que en su tiempo existía en el pueblo un patronato de instrucción pública.

*Ramacastañas*: El concejo informaba en el siglo XVIII que no había ni hospital, ni casa de misericordia, ni pobres de solemnidad.

*San Esteban del Valle*: Tuvo 11 cofradías, de las que no sabemos que ejercieran la caridad con los necesitados. Si tenía un humilde refugio cubierto para acoger mendigos, con una renta tan corta, que no alcanzaba ni para los reparos indispensables del edificio.

*Santa Cruz del Valle*: No existía a mediados del siglo XVIII hospital alguno, entre otras cosas porque no había pobres de solemnidad.

*Sotillo de la Adrada*: Tuvo 7 cofradías. El Catastro de Ensenada nos dice: “Esta villa mantiene una casa con título de hospital que solo sirve para el recogimiento de los pobres viandantes sin tener renta alguna”, luego sería por caridad y limosnas vecinales, y quizá, asistencia de alguna de las mencionadas cofradías. Como caso especial, se declara que había un maestro al que el consejo y alumnos abonaban 860 rs anuales. Es de suponer que también acudirían a esta escuela los niños de los pueblos del contorno que no disponían de ella.

*Villarejo del Valle*: Sus 6 cofradías celebraban fiestas durante 27 días. A una se le decía “la del Hospital de la Villa de Villarejo”, luego tendría una finalidad asistencial. Efectivamente, el Catastro de Ensenada nos informa de que el pueblo tenía abierto un refugio, posada para pobres, con una escasa renta de 69

---

horas. Año 1735. Cons. Legs.935,3769 y 35772. MARTÍN GARCÍA, G., *Mombeltrán en su Historia (siglo XIII-siglo XIX)*. Ávila, 1997. TEJERO ROBLEDO, E., *Mombeltrán, historia de una villa señorial*. Madrid, 1973. pp. 99-107.

rs al año<sup>19</sup>.

### 6.- Pósitos: Inventario.

Como vamos a ver, todos los lugares del valle, incluso los que estaban a punto de desaparecer, tuvieron un pósito, clara señal de su necesidad y eficacia.

#### Valle del Tiétar: Inventario de “pósitos antiguos”. Año 1751.

Pueblo	Trigo (fanegas)	Granos menores (fanegas)	Dinero (reales de vellón)
Adrada (La)	150	900	
Arenal (El)	1169		2.718
Arenas de San Pedro	3164		71.622
Arroyo Castaño			8.265
Candeleda	193		67.363
Casavieja		3000	
Casillas	415	316	11
Cuevas del Valle	659		263
Fresnedilla	260	900	
Gavilanes	105	617	4.067
Guisando	390		259
Higuera de las Dueñas	959		8.196
Hontanares	454		3.030
Hornillo (El)	372		58
Lanzahíta	128		
Mijares	837		6.337
Mombeltrán	186		37.730
Parra (La)	178		1
Pedro Bernardo	1100		
Piedralaves	370	2700	
Poyales del Hoyo	222		44.088
Ramacastañas	114		14
San Esteban del Valle	729		3.159
Santa Cruz del Valle	75		9.323
Sotillo de la Adrada	650	950	
Villarejo del Valle			14.002

*Adrada (La):* Antes de 1751 ya tenía pósito con 150 fanegas de trigo y 900 granos menores. En 1808 el ayuntamiento y junta del pósito exponían que “no sólo en esta villa sino también en los pueblos del contorno ha sido en el año tan escasa cosecha de las especies de granos de trigo, cebada, centeno y garbanzos que es un dolor ver las gentes desfallecidas por lo que debían comprarlo”.

Necesitaban 750 fanegas de trigo que pensaban adquirir en Ávila, Talavera o

19 JIMÉNEZ BALLESTA, J. y BARBA MAYORAL, M. I., *Villarejo del Valle. Historia y tradiciones de una villa enclavada en la falda del Puerto del Pico*, Ávila, 1993.

Toledo, pagándolas según fueran tomando, y no en el acto, al carecer de todo fondo y caudal. Un siglo después, Madoz nos informa que el antiguo edificio del pósito estaba dedicado a escuela.



*La Adrada: Plaza con el Ayuntamiento y el edificio de la antiguas escuelas (Pósito), hoy Hogar del Jubilado.*

*Fotografía: F. Javier Abad Martínez.*

*Arenal (El):* Su pósito disponía en 1752 de tan solo 50 fanegas de trigo custodiadas en dos pequeñas cámaras. A mediados del siglo XVIII habían aumentado hasta 1169 fanegas de trigo, así como 2.718 reales.

*Arenas de San Pedro:* Pueblo “agregado a Talavera” cuyo pósito, sito en la casa de ayuntamiento, almacenaba 1100 fanegas de trigo en el año 1726. A mediados del siglo XVIII eran 3164 fanegas y 71.622 rs<sup>20</sup>. En 1797 llegaba a Madrid una instancia del ayuntamiento solicitando que de los fondos del pósito se le prestasen 12.000 rs para el abasto de carnes y poderlas vender “a precio cómodo”. Así venía haciéndose desde hacía años, habiendo reintegrado la villa dicha cantidad puntualmente. Se accedió a la petición.

*Arroyo Castaño:* En 1751 tenía un pósito de puro panadeo con 8.265 rs, pero sin dotación de granos. En 1793 se denunciaba que “estaban oscurecidos” y se ordenó reintegrarlos.

Efectivamente, cinco vecinos se quejaban de que el subdelegado les apremiaba al pago de 8.920 rs. No podían devolverlo por el estado de pobreza en que se

<sup>20</sup> TEJERO ROBLEDO, E. *La villa de Arenas en el siglo XVIII. El tiempo del infante Don Luis (1727-1785)*. Ávila, 1998. pp. 236-237.

hallaban. Afirmaban que la auténtica causa de falta de granos y dinero se debía a la malversación del escribano. El alcalde, por su parte, aseguraba que cuando entró en 1791 no encontró ningún fondo en el pósito. La quiebra venía de 1784. Debían de exigirse responsabilidades a las autoridades del pasado y que los deudores pagasen lo debido cuando cosechasen, junto con las justicias que lo habían sido desde el citado año de 1784, culpables de su descuido. Así se ordenó hacer.



*Ayuntamiento de Arenas de San Pedro. Fotografía: F. Javier Abad Martínez.*

En 1796 llegaba a la superintendencia madrileña otra instancia de la vecina Bernarda Parra, demandando perdón de más de 2.000 rs que debía al pósito. Decía que desde el año anterior se le venía estrechando a pagarlo. Sólo disponía de una casa en la que vivía y unas cortas porciones de hacienda. Se le denegó la petición.

*Candeleda:* En 1751 su pósito tenía 193 fanegas de trigo y 67.363 rs. De 1792 es una instancia de José Prieto, vecino y depositario del pósito local, quien pretendía que se le abonase y pagase “*lo que siempre se ha acostumbrado por razón de la venta de pan que ha tenido a su cargo*”. Se acudió al corregidor de Ávila como subdelegado de los pósitos de la provincia. Era un pósito de “*panadeo*” por lo que no era obligatorio el cargo. Se ordenó que en adelante se pagase a dichos encargados lo acostumbrado. En 1795 se hacía presente al Consejo el remate de una vivienda vecinal y varias fincas para el reintegro de 5.000 y más reales en que había sido alcanzado el mencionado José Prieto. Se le vendieron una casa, una viña, una huerta, un pimental y otros bienes.

*Casavieja*: Su pósito disponía de 3000 fanegas de granos menores, pero no de trigo ni dinero.

*Casillas*: Tenía 116 vecinos que trabajaban con 92 yuntas de bueyes. Antes de mediados del siglo XVIII ya tenía fundado un pósito, que hacia 1751 disponía de 415 fanegas de trigo, 316 de centeno y solo 11 rs de dinero. Todo ello estaba repartido (cedido) a excepción de 19 fanegas de trigo y 67 de centeno que se hallaban existentes. Los vecinos opinaron que sería conveniente algún fondo de dinero, para lo que proponían vender 53,5 fanegas de centeno, con el fin de socorrer a los labradores y reparar la panera. En 1793 se pedía poder fijar los fondos en 300 fanegas de trigo y 930 de centeno como se había decidido diez años antes.

A mediados del siglo XIX se aseguraba que seguía existiendo el pósito, reducido a 50 fanegas de centeno.

*Cuevas del Valle*: Pósito que en 1751 disponía de 659 fanegas de trigo, 1 de granos menores y 263 en dinero. En 1793, la villa acordó tener un fondo fijo en su pósito, “*que es de puro panadeo por no haber en aquel pueblo labor alguna*”. Dicho fondo ascendía por entonces a 43.167 rs para comprar y abastecer a sus 170 vecinos. Quedaría fijado en 40.000 rs; con lo que sobraban 3.167 rs, suficientes para reparar la panera, “*propia del pósito*”, que habría sido fabricada en 1785. Los reparos estaban presupuestados en 2.000 rs.

*Fresnedilla*: A mediados del siglo XVIII disponía de un pósito con 260 fanegas de trigo y 2700 de granos menores.

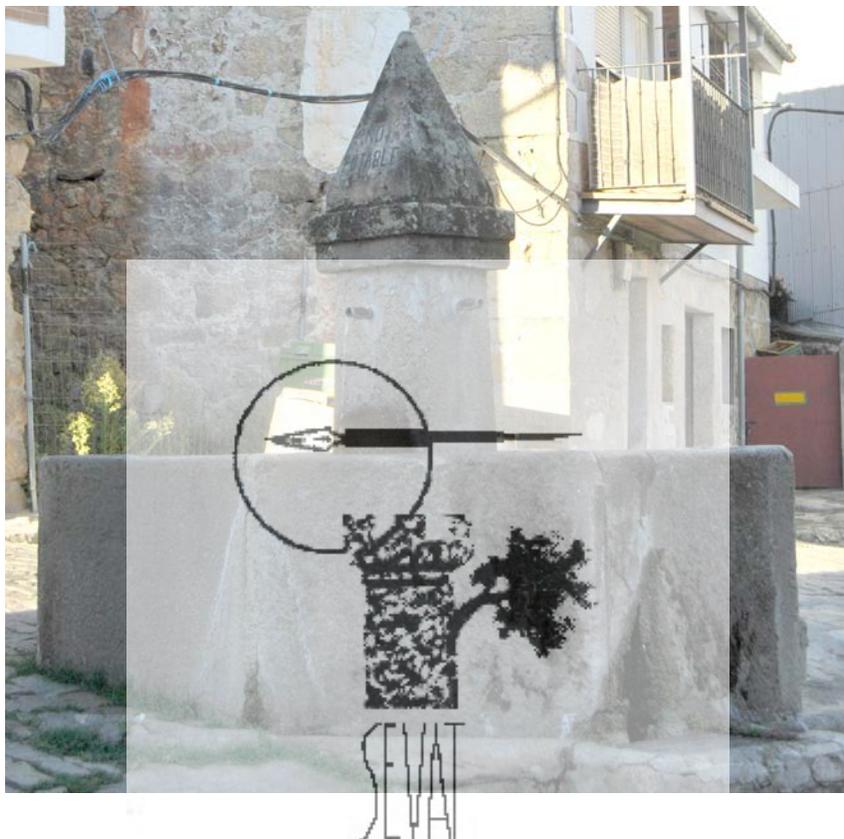
*Gavilanes*: En 1751 había un pósito con 105 fanegas de trigo, 617 de granos menores y 4.067 rs. En 1793 se aprobó la reducción a 420 fanegas de centeno y 1.400 reales en dinero como lo pedía el pueblo. Eran éstos suficientes para socorrer a los 50 vecinos con 22 yuntas de labor. La panera era nueva y no necesitaba reparo. Los fondos eran ahora 53 fanegas de trigo y 828 de centeno. Habían sido fallidas 431 fanegas de trigo y centeno. No podía exigirse el cereal perdido porque el hecho había ocurrido hacía muchos años. De lo dicho hay que sospechar que posiblemente las autoridades del momento sabían que los defraudadores eran amigos o familiares a los que era preciso ocultar y proteger. Sin embargo, el Consejo ordenó investigar los hechos.

*Guisando*: En 1726 el pósito almacenaba 170 fanegas de trigo, que en 1751 eran 390 fanegas y 259 rs.

*Higuera de las Dueñas*: Su pósito dispuso de 959 fanegas de trigo, una de granos menores y 8,196 rs.

*Hontanares*: En 1726 las autoridades aseguraban disponer de poco trigo, pues lo tenían cedido para la siembra. A mediados de siglo tenía 454 fanegas de trigo y 3.030 rs.

*Hornillo (El)*: Por los años que tratamos, su pósito almacenaba 372 fanegas de trigo y 58 rs, cantidad muy superior a las 60 que tenía almacenado en 1726.



*Fuente del Pósito en Gavilanes. Fotografía: F. Javier Abad Martínez.*

*Lanzahíta*: Pósito con 128 fanegas de trigo. Como en otros lugares, las limitadas cosechas de cereal indujeron a que en uno de los capítulos de sus ordenanzas se prohibiera sacar grano o harina sin permiso del ayuntamiento.

*Mijares*: En 1751 el pósito disponía de 837 fanegas de trigo y 6.337 rs. En 1793 el fondo del pósito era de 1897 fanegas y 11 celemines y 3.029 rs en dinero, con inclusión de 111 fanegas y 6,5 celemines que decían eran fallidas e incobrables. En 1797 se acordó reducir el fondo a 750 fanegas de centeno que se consideraban suficientes para el socorro de los labradores, así como 300 de trigo para panadeo, sin fondo de maravedís, por no considerarlo útil. La panera estaba en ruinas. La reconocieron dos arquitectos que dijeron ser necesarios 10.195 rs para su acondicionamiento. Se otorgó permiso y se ordenó que fueran reintegradas las 111 fanegas y 6,5 celemines fallidos. El pueblo tenía por entonces 55 vecinos con 36 yuntas de labor.

*Mombeltrán*: Un documento fechado en el siglo XV nos sirve de información para saber si resultaba útil comprar unas casas del pueblo que sirvieran de cilla y alhóndiga del concejo. Es la más antigua cita de un almacén de este tipo que conocemos en el valle del Tiétar, y aun en la provincia de Ávila. A mediados del siglo XVIII disponía de un pósito con 1861 fanegas de trigo y 37.730 rs en dinero. En 1793 se hizo presente el estado del pósito que era “*de puro panadeo*”. Constaba de un fondo total de 74.236 rs, y decían que no resultaba suficiente para lo que el pueblo necesitaba. Se componía de 360 vecinos “*sin que alguno tenga labor ni yunta*”. Por esto “*este pósito es de los que pueden o deben fixarse*”.

En 1797 era evacuado un informe a instancia de Pedro Redondo Andrés, vecino del pueblo, sobre moratoria. Al año siguiente solicitaba un año para el pago de los 10.083 rs que adeudaba al pósito para completar los 30.083 rs que le había estado debiendo.

*Parra (La)*: El pósito tenía 178 fanegas de trigo y 1 real en dinero, exigua cantidad como puede verse.

*Pedro Bernardo*: Disponía de un pósito de 1100 fanegas de trigo, sin dinero. Tan escaso acopio se debió posiblemente a ser muy reducido el terrazgo.

*Piedralaves*: Pósito con 370 fanegas de trigo y 2700 de granos menores.

*Poyales del Hoyo*: Su pósito almacenaba 222 fanegas y disponía de nada menos que 44088 rs.

*Ramacastañas*: Tenía un pósito de 114 fanegas y 14 rs.

*San Esteban del Valle*: El capítulo 89 de sus ordenanzas mandaba que ningún vecino ni forastero sacase trigo, cebada ni centeno en grano, harina, ni amasado de su jurisdicción, sin expresa licencia del ayuntamiento, pues era tierra “*fragosa, montuosa y llena de montes y árboles y ay poca parte en ella donde se pueda sembrar pan*”<sup>21</sup>. En 1751 consta que tenía un pósito con 729 fanegas de trigo y 3.159 rs. En 1793 se pedía que fueran fijados los fondos del pósito y propuso la cantidad de 50.000 rs “*superabundantes*” para el pueblo. Tenía 350 vecinos “*pero sin labor alguna por no permitirlo el terreno*”. Los fondos del pósito ascendían a 63.228 rs. Tenían empleados en trigo 51.044 rs. Había pues de sobrantes 12.184 rs que se pedía fueran invertidos en reparar la panera que estaba en una sala de las Casas de Ayuntamiento, pero arruinada. Su arreglo estaba evaluado entre 3 y 4.000 rs. La dirección general de pósitos dio permiso. Efectivamente, fue fijado el pósito de 50.000 rs.

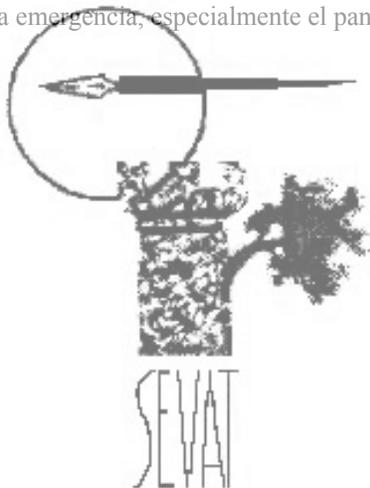
*Santa Cruz del Valle*: A mediados del siglo XVIII su pósito tenía acopiadas 75 fanegas de trigo y 9.323 rs. En 1793 no estaba en disposición de fijarse el fondo

21 BARBA MAYORAL, I. y PÉREZ TABERNERO, E., *Historia de San Esteban del Valle. Cuna de San Pedro Bautista*. Madrid, 1997.

definitivo “*que es de puro panadeo por no haber en ella labor alguna*”. Propuso que fueran 18.000 rs y 450 fanegas de grano del país “*que sirva de abasto de meses mayores*” para sus 112 vecinos. La panera estaba en mal estado. Al año siguiente se decía que el vecino Agustín García, depositario que fue en 1792, salió alcanzado en 3.000 rs, de los que tenía devueltos 500. Se le estrechaba para que devolviera el resto. El interesado pidió que se le concediera 5 plazos, como así se hizo.

*Sotillo de la Adrada*: Pósito con 650 fanegas de trigo y 950 de granos menores.

*Villarejo del Valle*: El Catastro de Ensenada nos informa crudamente: “*A causa de ser el terreno de este término sumamente quebrado y pedregoso que no permite se use para su cultivo arado y toda ella ha de ser de brazo de hombres*”. Esto explicaría que su pósito no dispusiera de trigo para prestar sino tan solamente 14.002 rs para alguna emergencia, especialmente el panadeo.



# El despertar de los *Machurreros* de Pedro Bernardo: una mascarada de invierno en el Valle del Tiétar

Pedro Javier Granada

## RESUMEN

Las mascaradas ibéricas de invierno suponen uno de los activos etnográficos de mayor valor y, en ocasiones, de los más desconocidos. Se cuentan por centenares las mascaradas aún existentes, sobretodo en el cuadrante noroccidental de la Península Ibérica, con especial frecuencia en el occidente de Castilla y León y norte de Portugal. En la provincia de Ávila coexisten las mascaradas de Los Cucurumachos de Navalosa, Los Zarramaches de Casavieja y los recientemente recuperados Machurreros de Pedro Bernardo, mascarada sobre la que trata este breve monográfico abordando los antecedentes, la recuperación y la descripción de dicha fiesta.

## ABSTRACT

Iberian winter masked traditions are one of the most valuable ethnographic assets, as well as sometimes the most unknown. Hundreds of existing masked rituals could be listed, mainly across the northwest of the Iberian Peninsula and with special frequency in western Castile and León and northern Portugal. The winter masks of Cucurumachos in Navalosa, the Zarramaches in Casavieja, and recently recovered Machurreros of Pedro Bernardo, coexist in the province of Avila, being the third mentioned of Machurreros the main topic of this monographic which addresses the historical background, recovery and description of this feast.

## 1. INTRODUCCIÓN A LAS MASCARADAS IBÉRICAS

Las mascaradas invernales que se observan en España, Portugal e Italia y en menor medida en otros lugares del continente son uno de los puntos de convergencia del folklore del occidente europeo. De especial relevancia por su abundancia y diversidad son las fiestas observadas en Portugal y España, con rasgos comunes que veremos más adelante. De estudiar estas mascaradas se han venido ocupando numerosos autores en los últimos años, si bien podemos encontrar un primer interés en su estudio por parte de autores del pasado siglo como Julio Caro Baroja<sup>1</sup>. En la actualidad se están llevando a cabo trabajos más minuciosos como el recientemente editado por la Junta de Castilla y León en relación a las mascaradas de la región y cuyo autor, el zamorano Bernardo Calvo Brioso<sup>2</sup>, estuvo presente en la recuperación de los machurreros en el carnaval de 2014. La mayoría de los autores se refieren a ellas como tradiciones

1 CARO BAROJA, J., (1965): *El Carnaval*, Taurus Ediciones.

2 CALVO BRIOSO, B., (2012): *Mascaradas de Castilla y León. Tiempo de Fiesta*. Consejería de Cultura y Turismo de la JCYL.

de origen precristiano o preromano, si bien autores como Calvo Brioso ven su consolidación y el paso a nuestros días a través de una primera adaptación de estas costumbres a las saturnales, lupercales y kalendas romanas<sup>3</sup>.

Los pueblos antiguos emplearían algunos de los elementos comunes de las mascaradas para ahuyentar a los malos espíritus del invierno, responsables de la escasez, de la esterilidad de los campos, de los fríos, de las tormentas y de la oscuridad, razón por la cual todas estas mascaradas se ejecutan durante la estación invernal con fecha límite en la llegada de la primavera. La finalidad original de estos rituales que hoy, transformados y evolucionados hacia un sinnúmero de formas y apariencias, subsisten en nuestra cultura popular, era por tanto la de proteger a la comunidad de los malos espíritus asociados al invierno y clamar por la llegada de la primavera. Hay tres elementos comunes a la práctica totalidad de las mascaradas que se conservan en la península y fuera de ella, con anecdóticas salvedades:

- La máscara. Muchas variantes, sean hechas de madera, de pieles, o simplemente representadas en un rostro pintado o tiznado.
- Los cencerros, cascabeles o campanillas. Elemento sonoro que busca espantar el mal con el sonido metálico del bronce o del cobre, metales de gran tradición protectora en las supersticiones antiguas.
- Los elementos fustigantes. Elementos fállicos con una función fertilizadora. Por ello, la mayoría de los enmascarados golpean con sus varas a las mozas, a los niños e incluso al suelo, buscando con ello la fertilidad de los campos de cara a la primavera.

Desde el origen de estos ritos, que no se puede fechar con certeza pero a los que la mayoría de autores presumen una antigüedad de más dos mil años, las adaptaciones a las que se han ido sometiendo han dado lugar a centenares de personajes enmascarados y diferentes ejecuciones que hacen que no exista una mascarada igual que otra. A lo largo de los siglos, las mascaradas se adaptaron a los nuevos regímenes políticos. Fueron severamente perseguidas bajo pena de excomunión, y así se conservan numerosas condenas como la de que promulga la Diócesis de Ávila a través del Sínodo de Alonso de Fonseca celebrado en la ciudad amurallada en 1481, por la que se condena que en las fiestas de San Esteban, entre otras, entren los zaharrones y otros disfraces haciendo de moharraches en las iglesias<sup>4</sup>.

Sin embargo en otros casos fueron adaptadas al servicio de la liturgia cristiana, muchas veces permitidos y no condenados, asociándose precisamente a las festividades de San Esteban, San Sebastián o San Blas como en el caso de los Zarramaches de Casavieja, que participan incluso en la misa y se visten con las albas subastadas del interior del templo. Otras se mantuvieron paganas y

<sup>3</sup> CALVO BRIOSO (2012): pp. 39 - 45

<sup>4</sup> CALVO BRIOSO (2012): p. 49.

salvajes como los Cucurumachos de Navalosa, de carácter zoomorfo vistiendo pieles, cuernos, huesos y crines, o dieron lugar a encarnaciones demoníacas en el personaje del machurrero, al que se le presume una cierta relación con San Sebastián como veremos más adelante.

Tras situar muy someramente al lector en el origen y tipología de las mascaradas, por no ser este el tema que nos ocupa, pasamos a centrarnos en el caso de la mascarada de Pedro Bernardo.

## 2. ESTUDIO PREVIO A LA RECUPERACIÓN

Los machurreros han permanecido intactos en el imaginario colectivo de los cuchareros. Así, las personas de mayor edad de la localidad recuerdan aún las carreras, los gritos, saltos y alaridos con los que los cada domingo del invierno entre San Silvestre y el Domingo Gordo de Carnaval los enmascarados rompían el silencio del invierno. Para la recuperación de los machurreros se llevaron a cabo una serie de entrevistas con hombres y mujeres mayores de setenta años, testigos en su niñez de las últimas salidas de las mascarada.

La recuperación, que tuve el honor de dirigir y fue promovida en el seno de la Asociación Cultural Siempre Viva de Pedro Bernardo, llevó a cabo el estudio con las entrevistas de doce informantes nacidos entre 1917 y 1938, y de la superposición de sus valiosas respuestas se pudieron extraer los rasgos más importantes de la mascarada, como las fechas de salida, la acción de los personajes, la indumentaria y los motivos de la desaparición de la fiesta.



*Grupo de machurreros en el rollo jurisdiccional (2014).  
Fotografía cedida por Kyle Hearn.*

## 2.1. LOS MACHURREROS DE PEDRO BERNARDO: FUNDAMENTOS DE LA MASCARADA Y ANTECEDENTES

De acuerdo a la clasificación que propone Bernardo Calvo Brioso<sup>5</sup>, la desconocida costumbre de los machurreros podría ser una mascarada de tipo demoníaco, e incluida en la tipología de las “mascaradas de zangarrones”:

- Demoníaca, por la tipología de la representación: no son seres zoomorfos, como en el caso de los Cucurru machos navalosanos, sino seres que infunden temor y amedrentan, que representan el mal y portan máscaras con rasgos diabólicos. Según la idiosincrasia popular, el personaje protagonista de una mascarada demoníaca representa precisamente al diablo (desde que la fiesta se enmarca en la sociedad cristiana), y a las fuerzas del mal, la oscuridad, las penas y la escasez del invierno<sup>6</sup>.
- Las mascaradas diabólicas o demoníacas se subdividen, según Calvo Brioso, en las tipologías “zangarrones” y “obisparras”. En el caso de los machurreros, se entroncarían en el subtipo de zangarrones, por la ausencia de personajes que teatralicen o representen al bien bajo la apariencia de obispos o clérigos, que nada tenían que ver en ésta tradición cucharera. Las mascaradas “de zangarrones” se desarrollan en una actuación a base de carreras, gritos y golpes, de gran estruendo. Los actores apenas hablan o no lo hacen (para evitar ser reconocidos).

Que los machurreros salían periódicamente cada domingo durante el periodo invernal es indudable, analizados los testimonios recogidos. Podría presumirse entonces, que la fiesta estaba desvinculada de los actos litúrgicos. Sin embargo, y a pesar de que, como decimos, no parecía existir vinculación con las fiestas religiosas como sucede con los zarramaches de Casavieja en San Blas, algunas insinuaciones de los informantes les asocian con las celebraciones de San Sebastián (téngase en cuenta que, según algunos testimonios, finalizaban sus salidas el Día de Las Candelas, en que se retornaba al Santo a la ermita).

De la conexión entre las distintas explicaciones de los testigos y sabedores de que la adaptación cristiana de las mascaradas prerromanas pasó frecuentemente por la incorporación de los *démones* a los actos litúrgicos y procesionales como encarnadores del mal, cabe teorizar sobre una posible función del machurrero como representante de la oscuridad (o del demonio) actuando como elemento antagónico de los danzantes que acompañaban al Santo durante el Vítor, encarnando el bien y danzando marcialmente en procesión. Son frecuentes en Castilla y León las mascaradas basadas en la teatralización de la lucha entre el bien y el mal. Se podría basar la hipótesis del machurrero como personificación del mal en adaptaciones a festividades cristianas en los siguientes aspectos:

<sup>5</sup> CALVO BRIOSO (2012): p. 35.

<sup>6</sup> PECES AYUSO, D., (2012): <http://folkloreytadicion.blogspot.com>

1.- Mientras que los machurreros son de rostro maléfico, asustadores, y oscuros, los danzantes vestían calzón y blusa blanca, falda y justillo, faja roja, alegres cintas de colores prendidas en la ropa y una roja a la cabeza, e iban armados con vara y calabacilla. Eran 12 danzantes al servicio de un general que les instruía, haciendo acrobacias y danzas rituales alrededor de las andas del Santo mártir.

2.- Daniel Peces recoge en sus apuntes que los “peorros” que portaban los asistentes al Vítor (instrumentos de madera de saúco con los que se disparaban bolas de estopa ensalivada que producían un ruido de detonación, a modo de salvas) tenían como función, además de la de simular las salvas y dar ambiente bélico a la procesión, la de ahuyentar a los machurreros que podían salir en cualquier momento, de forma esporádica, durante los actos procesionales.

3.- Isidoro Retana también expone que existía una cierta vinculación de los machurreros con la procesión teatralizada de San Sebastián (el Vítor), e insiste en las conexiones de danzantes y machurreros en cuanto a la imagen castrense de sus acciones e indumentarias. Unos son la antítesis de los otros, por lo que puede que en los últimos años en que ambas tradiciones coexistieron (los machurreros dejan de salir en los años de la Guerra Civil y el Vítor entra en decadencia unas dos décadas después, en algún momento dentro de la década de los cincuenta) aún se diera esa presencia de los enmascarados en el acto procesional.

## 2.2 ESBOZO DE LA FIESTA EN BASE A LOS TESTIMONIOS RECOGIDOS

Como se anticipaba en el punto segundo y dada la ausencia (hasta la fecha) de documentación histórica conocida que pudiera aportar algo de luz sobre la puesta en escena de la mascarada de machurreros, se han llevado a cabo una serie de entrevistas orales, independientes, con algunos de los vecinos de mayor edad de Pedro Bernardo que recuerdan y han sido testigos presenciales de las últimas salidas de los machurreros hasta, aproximadamente, la década de los 40 del siglo XX según se deduce de sus testimonios. Asimismo, parte importante de la información recogida deriva del trabajo de investigación que en la misma línea llevó a cabo nuestro informante Daniel Peces, quien a su vez entrevistó a vecinos de avanzada edad de quienes obtuvo cuantiosa información de gran valor para nosotros.

El dilema surge a la hora de valorar la precisión de los testimonios, pues, si bien para nuestra fortuna, coinciden todos en los elementos esenciales, la superposición del conjunto de declaraciones arroja algunas incongruencias. Ello es debido a que los informantes entrevistados han podido ver deformados sus recuerdos con el paso de los años, no recordando con precisión detalles como la fecha de inicio del ciclo de mascaradas, o a la inexistencia de una apariencia uniforme de los personajes en cuanto a sus vestimentas y aparejos, como veremos más adelante.

Para dibujar un esbozo de la costumbre y el retrato de los machurreros, desglosaremos los elementos principales en base a los testimonios recogidos. Hecho lo cual, tomaremos los elementos comunes presentes en la mayoría de los testimonios para obtener la imagen lo más clara y fehaciente posible.

#### - Fecha de inicio y final del ciclo de salidas de Los Machurreros.

Existen datos controvertidos sobre el período que abarcaba la tradición, aunque se podría asegurar que las salidas se sucedían, tras la Misa Mayor, todos los domingos desde el 1 de enero, día de San Silvestre (año nuevo) hasta el Domingo Gordo de Carnaval. La totalidad de los entrevistados asocia a los machurreros con el invierno y con las costumbres carnavalescas, algunos de ellos recuerdan lazos estrechos con la celebración de San Sebastián.

#### - Identidad de los machurreros.

De los testimonios de los informantes se extrae que bajo las máscaras salían los varones del pueblo que voluntariamente querían participar en la mascarada. Mientras que minoritariamente se asevera que eran los quintos de hogaño los que encarnaban a los machurreros; del conjunto de las informaciones se concluye que:

- Siempre eran hombres.
- Podían ser mozos o adultos.
- Había algunos “asiduos” que salían año tras año.
- Las máscaras perduraban en el tiempo y se conservaban en el seno de la familia o el hogar.
- No era requisito indispensable haberse licenciado en el servicio militar.

#### - Desarrollo de la acción.

No parece que existieran, como en el caso de los danzantes del Vítor de San Sebastián, jerarquías ni pautas ordenadas para el desarrollo de la acción. La mascarada no era formalmente organizada ni se regía por reglas fijadas, sino que se desarrollaba de manera espontánea. Cada domingo durante el período correspondiente, los machurreros salían de los distintos barrios del pueblo, en solitario o en grupo, para tal vez coincidir en calles y plazas de la población. Todo ello sin perjuicio de la posible relación puntual que años atrás pudieran tener los machurreros con el Vítor de San Sebastián, en el final de su ciclo.

La puesta en escena del machurrero consistía en correr por las calles con el objetivo del alborotar y asustar, principalmente, a niños y niñas, pero también a las mujeres. Los niños, jaleaban con frases alarmantes cuando se percataban de la llegada del machurrero: “*¡Que viene el machurrero! ¡Qué viene, qué viene!*”, a la vez que provocaban al enmascarado con expresiones burlescas como “*¡Machurrero, machurrero! ¡Macha el ajo en el mortero!*”. Daniel Peces, en una de las grabaciones de *cassette* realizadas en Pedro Bernardo en 1999, recoge una coplilla que se cantaba en invierno en torno a esta fiesta, y que entonaba el informante Crispín Blázquez:



*Recreación de un Machurrero según las informaciones recogidas.*

*Dibujo: Pedro Granado.*

*El demonio que sale, el uno de enero,  
Pa' que rabien las mozas, niños y perros,  
Con la mimbre más larga, cuando hay más hielo,  
Salen por las calles los machurreros.  
¡Ahí viene, por ahí viene!*

Eran elementos característicos de la acción las carreras, las cencerradas, los gritos y alaridos propios de su carácter intimidatorio, y las figuraciones punitivas a través de los elementos fustigantes que, en nuestro caso, se componían de varas de mimbre, sin más, según la mayoría de los testimonios, en algunos casos rematadas por una vejiga de cerdo, cabra u oveja, según otros.

Entendemos que, llegado el momento, tal como los machurreros salían, se recogían y desaparecían de las calles, a placer de cada uno. No se han hallado referencias a danzas pautadas como sucedía con los danzantes de San Sebastián, por lo que cabría pensar que la mera carrera, los saltos y aspavientos serían suficientes para hacer sonar los cencerros.



*Machurrero de Pedro Bernardo (2014).  
Fotografía cedida por Kyle Hearn.*

### 2.3 INDUMENTARIA DEL MACHURRERO

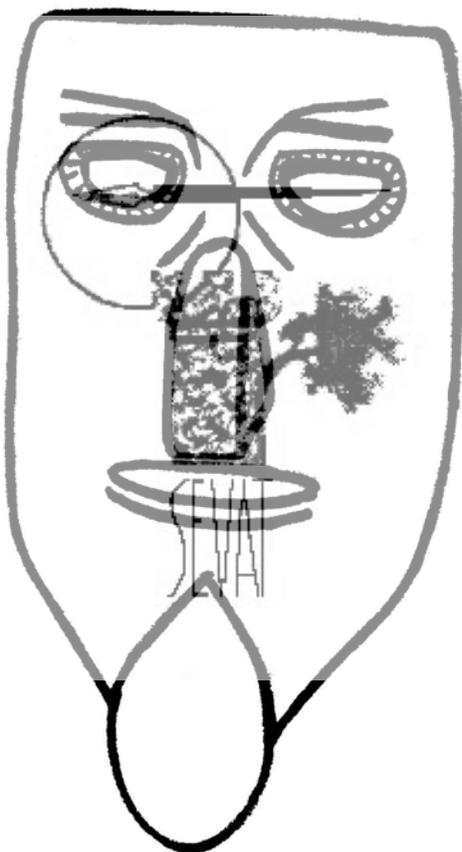
Las fuentes orales de que se nutre este trabajo, coinciden en su gran mayoría sobre los elementos y complementos que conformaban la indumentaria del machurrero. El conjunto pretende caracterizar al portador de un aspecto maligno y oscuro, amedrentante. Son denominadores comunes del traje:

**Máscara.** Rasgos diabólicos o demoníacos, elaborada en madera, que se labraba a golpe de azuela, gubia y navaja. Se empleaban maderas ligeras, como la de chopo, fresno o abedul<sup>7</sup>. Si bien solía ser máscara entera cubriendo todo el rostro, uno de los informantes recuerda una de media cara que dejaba la boca a la vista, en la cual se colocaban dentaduras feas y exageradas esculpidas, por

<sup>7</sup> PECES AYUSO, D. Nota: “Dada la escasa o nula presencia de abedules en el término de Pedro Bernardo, interpretamos que pueda tratarse de madera de aliso (*Alnus glutinosa*), especie abundante en las márgenes de la garganta de la Eliza, de la familia de las betuláceas, y de madera idónea para la talla por su ligereza y durabilidad”.

ejemplo, en una patata<sup>8</sup>. El color de la máscara, siempre negro, rara vez del color natural de la madera utilizada. Para su pigmentación se utilizaba una pasta de aceite y hollín o “tizne”<sup>9</sup>.

Se ajustaba a la cara por medio de una cinta o tira de tela que se pasaba por detrás de la cabeza, para lo que se hacían dos agujeros entre las sienes y los carrillos. En algunos testimonios se habla de los dientes o colmillos como elemento característico de la máscara<sup>10</sup>. Daniel Peces concluye que las máscaras eran personalizadas por cada artesano, y que no eran todas uniformes, teniendo sólo en común su imagen asustadora y primitiva.



*Apunte de la máscara antigua realizada por Augusto García Díaz aparecida en una casa de la localidad. Dibujo: Pedro Granado.*

8 RETANA DE PRADO, I., *Apuntes personales*, (inédito).

9 Informaciones orales de Roberto Cantero.

10 Testimonios orales recogidos en las grabaciones en *cassette* de Daniel Peces.

Actualmente, se sabe que al menos tres máscaras se han conservado hasta nuestros días. Se logró contactar con las personas que se sabía podían conservarlas, aunque los tres propietarios de las piezas han manifestado haberlas extraviado. En los días previos a la primera salida de los machurreros, que tuvo lugar el domingo de Carnaval, 1 de marzo de 2014, apareció un ejemplar en una de las casas en las que teníamos constancia había existido tal máscara. Construida por Augusto García Díaz, a quien conocí bien durante mi niñez, fue probablemente labrada con posterioridad a la prohibición por decreto de la mascarada en 1937, y se le supone una antigüedad de aproximadamente 65 años. Por intereses especulativos y lucrativos que no vienen al caso, la máscara no ha podido ser estudiada ni fotografiada por quienes nos estamos ocupando de la recuperación. Sin embargo, ello no ha sido un obstáculo para continuar un exitoso camino en la recuperación de la mascarada, y hoy se dispone de una réplica en madera, de la original.

En poder de Jesús Segovia se halla también una máscara de pequeño tamaño hecha en la década de 1980 por un artesano de la madera ya fallecido, Pablo Navas Espumaraga, quien la hizo y se la regaló. No tenemos la certeza de que fuese una réplica de las máscaras de machurreros, pero dado lo excepcional de la pieza en la artesanía local (al tratarse de una máscara) y la edad que tendría hoy si viviera su autor (nacido en 1926 y ya fallecido) podríamos pensar que acaso la hiciera a imagen y semejanza de aquellas. Es de muy básica factura, con sorprendentes parecidos a una máscara portuguesa observada entre las del grupo de *caretos* de Ousilhao (zona de Braga).

Sobre la máscara, añadir que uno de los informantes que nos ayudó con su testimonio en este trabajo, Roberto Cantero, realizó dos réplicas en madera de chopo en el mes de enero de 2014, basándose en los recuerdos que tenía de la máscara original que conservaba su hermana. Dos máscaras de rasgos primitivos y toscos, que suponen la muestra más cercana de lo que fueron las auténticas caretas de machurrero, por haberlas realizado una persona que las conoció de primera mano.

De la diversa muestra de modelos que hemos podido observar se deduce que las máscaras, como apuntaba Peces, no siguen un patrón estandarizado sino que los modelos obedecen a la voluntad de sus creadores, y nos da motivos para pensar que las máscaras serían siempre diferentes en función de quién las hiciera.

**Pañuelo.** Tenía la doble función de ocultar la parte superior de cabeza y las orejas para hacer más difícil la identificación del enmascarado, y la de dar sujeción a la máscara pues éste se colocaba sobre la parte superior de la máscara, cubriendo las orejas, y atado a la nuca. El pañuelo debía ser negro y grande, pues según las informaciones recogidas se trataba de los mismos que tradicionalmente portaban las mujeres de la zona en la cabeza.

**Traje militar.** Una de las peculiaridades de nuestros enmascarados, no observada hasta ahora en otros lugares de Castilla y León de los que hemos conocido durante la investigación, son las ropas militares. Se trataba de la ropa de los licenciados en el servicio militar, en los últimos años de vigencia de la tradición debía ser verde, pantalón abombachado y chaqueta o casaca abotonada, según los patrones de la mayoría de los uniformes militares españoles de principios del siglo XX<sup>11</sup>. Isidoro Retana, sostiene que ése carácter marcial de los machurreros bien pudiera ser debido a su relación con San Sebastián, mártir guerrero, en representación de sus verdugos del bando contrario que lo capturaron y asaetearon en batalla. Pese a la opinión de nuestro informante, considero que probablemente en un tiempo más lejano (antes de la imposición del Servicio Militar Obligatorio) los machurreros vestirían ropas viejas, harapos o pieles, como sucede en la mayoría de las mascaradas observadas dentro y fuera de la Península Ibérica. Por ello, no habría que descartar en las siguientes mascaradas que se celebren la inclusión de otros elementos tales como pieles y harapos en sustitución o no del uniforme militar.

**Vara de mimbre.** Es el elemento fustigante, de necesaria existencia en todas las mascaradas similares catalogadas en Castilla y León. La vara se blandía contra los muchachos que corrían alrededor de los enmascarados, entre la provocación y la huída. Se menciona la presencia de varas simples, y otras terminadas en una vejiga de cabra, cerdo u oveja inflada a modo de globo, elemento presente en las mascaradas tradicionales (*antraxos y entroidos*) de León-Asturias y Galicia respectivamente.

**Esquilas y cencerros.** Elemento alborotador, para realzar el aspecto temible de los machurreros por medio del ruido ensordecedor, que a la vez avisaba de su llegada desde la lejanía. En casi todas las mascaradas, los cencerros se portan en cinturones de cuero que pueden ir a la cintura o cruzados a la espalda y enganchados por delante del pecho, aunque por los testimonios se llega a la conclusión de que los machurreros los llevaban prendidos de un cinturón o cuerda atados a la cintura.

### 3. OCASO DE LA TRADICIÓN: PROHIBICIÓN POR DECRETO EN 1937

Aunque la mayoría de los testimonios coinciden en que la mascarada de Pedro Bernardo desaparece con la guerra, algunas personas entrevistadas han manifestado que con posterioridad al comienzo de la dictadura y aún conociéndose la prohibición, algunos machurreros salieron esporádicamente a espaldas de las autoridades. Entendemos por los testimonios que no fue sino hasta la prohibición del Carnaval decretado en la zona “nacional” cuando los machurreros dejan de salir a la calle. La orden se expide el 5 de febrero de 1937, en plena Guerra Civil Española (1936-39). Una orden circular publicada en el recién creado BOE (108) daba orden a todos los gobernadores civiles de

11 RETANA DE PRADO, I. *Apuntes personales*, (inédito).

la zona “nacional” de suspender las fiestas de carnaval justificándose en las “excepcionales circunstancias” que desaconsejan la exteriorización de alegrías internas. A la finalización de la guerra, el 1 de abril de 1939, Franco firmó la prohibición de celebrar el Carnaval, que se reitera en el BOE en 1940 cuando el Ministerio de la Gobernación insertó la orden de 12 de enero, que resolvía “mantener la prohibición absoluta de la celebración de las fiestas del Carnaval”, y recordaba que habían sido suspendidas en años anteriores, por lo que “no existían razones que aconsejasen rectificar dicha decisión”.

#### 4. CRÓNICA DE LA RECUPERACIÓN Y PROPUESTAS PARA EL FUTURO

Con posterioridad al estudio y tras superar el reto de la recomposición de los trajes y máscaras, pudo llevarse a cabo la recuperación de la fiesta en Pedro Bernardo el 1 de marzo de 2014. Con motivo de su efectiva puesta en práctica, la comisión designada por la Asociación Siempreviva convocó una conferencia que tuvo el honor de presidir, y a la que acudieron expertos en la materia entre los que se hallaban el tantas veces citado en este trabajo, el zamorano Bernardo Calvo Brioso, vocal de la Academia Ibérica de la Máscara, el folclorista arenense Daniel Peces Ayuso o el antropólogo y fotógrafo norteamericano Kyle Hearn, que, junto a Carlos González Jiménez, fotógrafo etnográfico, realizó un magnífico reportaje fotográfico de la recuperación.



*Presentación de la recuperación de la tradición en Pedro Bernardo.  
Fotografía: Tente Vázquez.*

Una presentación que incluyó una enriquecedora mesa redonda donde los ponentes ofrecieron al público sus consideraciones acerca no sólo de las mascaradas ibéricas en general sino también su particular visión y análisis de la esencia del personaje del machurrero en base a las informaciones a las que habían tenido acceso. Acerca del sentido etimológico de *machurrero*, Calvo Brioso se aventuró a teorizar que el nombre del machurrero podría derivar de la contracción de “macho churrero”, toda vez que en numerosos puntos de Castilla es la denominación que aún se emplea para los carneros dominantes de los rebaños ovinos, y considerando la figura del carnero o del macho cabrío como encarnación del demonio. Sin embargo, a nadie se le escaparía la coincidente conexión fonética con otros personajes como los *momotxorros* o los *mamucharros* de Navarra, los *moharraches* que danzaban ante Alonso y Sancho en cierto pasaje de El Quijote o los *mamarrachos* que se citan en tantas condenas eclesiásticas. Parecen derivar todas del árabe hispánico *muharrāġ*, que significa ‘bufón, escarnecedor, personaje burlesco’. De esa raíz proceden las palabras “moharrache” y “mamarracho”, empleadas en castellano antiguo para referirse a las botargas, bufones y otros enmascarados.

Por su parte, el antropólogo Kyle Hearn hizo hincapié en el valor etnográfico de mascaradas como las de Navalosa, Pedro Bernardo o Casavieja. Hearn trabaja como asociado en España para un proyecto norteamericano que persigue la comercialización del turismo cultural en países como el nuestro, alejando en el caso de España el estereotipo de toros, sol y siesta y potenciando el turismo cultural más atípico y desconocido. Enfatizó el valor de estos activos para comarcas como la del Valle del Tietar, donde el folklore y las tradiciones son junto con el privilegiado entorno paisajístico y arquitectónico una oportunidad de futuro para la atracción de visitantes. Hearn realizó una comparativa con la comarca de Tras-Os-Montes, en Portugal, que se ha visto especialmente beneficiada gracias al impulso de sus mascaradas.

El fotógrafo Carlos González Ximénez explicó, tras una exposición de su obra centrada en la temática de la máscara, el creciente interés de la fotografía documental por este tipo de tradiciones desconocidas, dando a conocer su proyecto documental dentro del cual recorrerá la práctica totalidad del territorio peninsular junto a zonas determinadas de la cuenca mediterránea y Centroeuropa.

Tras una presentación en el Centro Cultural Arturo Duperier, los machurreros (entre los que también tuve el honor de encontrarme) salimos del sitio de Los Adobes sobre las cinco de la tarde, en un recorrido por todos los barrios de la localidad. La salida no habría sido posible sin el esfuerzo de mis compañeros de la Asociación Siempreviva, y el recién formado grupo de machurreros: Jaime García, Eduardo Blázquez, José Antonio Bardera, Fernando González, Samuel Blázquez e Ignacio Fernández.

Desde la Asociación Siempreviva se trabajará por devolver la tradición al patrimonio cultural cucharero, potenciando e incentivando en los años venideros la implicación de los vecinos en la fiesta y aumentando el de enmascarados. El objetivo de la Asociación es afianzar la recuperación de la fiesta implicando a niños y adultos, convirtiendo a los machurreros en seña de identidad del Carnaval cucharero. Se ha optado por la adaptación de la fiesta a la coyuntura actual, y si bien no resulta factible que la mascarada se repita cada domingo del invierno, se ha fijado la fecha en el sábado de carnaval como día más apropiado para la salida anual, aprovechando los actos que vienen desarrollándose en el municipio durante los últimos años. La recuperación ha despertado gran interés no solo entre los vecinos y visitantes de la localidad sino también en grupos de investigación en torno al mundo de las mascaradas.

Fotógrafos, etnógrafos, antropólogos y dibujantes han contactado con la Asociación Siempreviva después de la recuperación. Entre otros, el ilustrador manchego Juan Antonio Martínez Sarrión reprodujo algunas de las escenas vividas el 1 de marzo de 2014 en una serie de ilustraciones para el proyecto Iberia Pagana, un recorrido por las tradiciones ancestrales de la península que el dibujante reunirá en la edición de un libro. La asociación impulsora de este proyecto está ya en contacto con otros grupos de máscaras de la región para la celebración de actividades conjuntas, así como con entidades de otros lugares de España para la inclusión de los machurreros en desfiles y exposiciones monográficas sobre las mascaradas ibéricas. Entre los objetivos de la recuperación está ahora la celebración de un encuentro anual de máscaras abulenses, integrando las tres conocidas en la provincia de Ávila: zarramaches, cucurrumachos y machurreros.



*Machurreros de Pedro Bernardo (2014). Fotografía cedida por Kyle Hearn.*

## ANEXO

**Testimonios orales y escritos recogidos en Pedro Bernardo**

**02/02/2013 – Roberto Cantero (nacido en 1934).** “Por el tiempo del San Sebastián, o del Carnaval, más o menos por el invierno, los machurreros se vestían, y se ponían caretas que no se les conocía, y entonces iban corriendo detrás de los muchachos, y nosotros como niños, gritábamos: ¡qué vienen los machurreros! Y corríamos que nos las pelábamos... Pero, fíjate, yo tengo ya 79, nací en el 34, y tendríamos pocos años cuando desapareció. Hace muchos años ya. Vestían a veces con faldas grandes de las de antes, y se ponían así chaquetones, y si no se tapaban con mantas que se ponían también, y con una careta de esas de madera que había antes, que se ataban por detrás (en mi casa teníamos una, no sé si la habrán tirado, la tenía mi hermana que ya murió). Se ponían también sombreros de los antiguos. Yo me acuerdo de muchacho de haberme puesto la careta para asustarnos. Aquellas caretas eran como negras, y del color de la madera, y feas... [hasta dejárselo de sobra! Las más feas eran las negras que las pintaban de tizne, envuelto con aceite. Llevaban cencerros, unos atados, otros en la mano, otros llevaban garrotas, y sobretodo llevaban unas varas de mimbre con las que atizaban a los muchachos. También se guardaban las vejigas de los guarros, hinchadas de aire, que se ataban a un palo y se pegaba con ellas”.

**02/02/2013 – Antonio de León (nacido en 1924)** “Yo me acuerdo de aquello de Los Machurreros, que era una cosa, pues que salían los quintos (y aunque no fueran quintos también), y se tapaban con unas caretas muy feas, hechas de madera y pintadas como de negro, y salían con las ropas de los que habían licenciado ya, que tenían los uniformes en casa. Salían con el traje militar, con la careta y un trapo a la cabeza, y con mimbres y con cencerros que metían un escándalo la calle abajo y la calle arriba que tú no veas. Y pegaban a los muchachos, con varas de mimbre, y tenían unos por unas calles y otros por otras y pegaban a las puertas para que la gente se asustara. En aquellos días los muchachos, yo me acuerdo, que lo temblábamos. Se ponían las caras muy feas, que parecían demonios, y como no llevaban sus ropas, pues que no se los conocía. Algunos si no tenían la ropa de militar pues se echaban una manta o se ponían una falda grande de las de antes. Yo me acuerdo de verlos cuando era chico, y luego ya después de la guerra como decían que no se podía llevar la cara tapada ni se podían hacer las diversiones de los carnavales pues ya se dejó de hacer. Y de nada más me acuerdo”.

**05/02/2013 – Timoteo Sierra (nacido en 1920)** “Los machurreros, son una cosa muy antigua, que se perdió pues en los años de la guerra, porque cuando estalló el Movimiento pues prohibieron a la gente ir con la cara tapada. Se terminó el carnaval, y el ir con la cara tapada a ningún sitio, y entonces pues ya no podían salir los machurreros a la calle porque los denunciaba la Guardia Civil. Llevaban máscaras de madera, y vestían ropas viejas, y chaquetas de los militares, y qué se yo, cualquier cosa que valiera para disfrazarse. Luego se ponían unas máscaras

de madera, que las tenía la gente para esas ocasiones de salir de machurreros. Yo lo que más me acuerdo era de las mimbres que llevaban, que pegaban unos zurríos con ellas que te preparaban. Se hacía los domingos hasta que llegaba el carnaval, luego ya en cuaresma se dejaba de hacer. Cada domingo el que quería salía de casa vestido de machurrero, y corrían por la calle asustando a la gente y a los muchachos, que corríamos delante. Me acuerdo cuando se oía el cencerro, y decían: “¡Qué vienen los machurreros!”... madre mía, entonces salíamos los muchachos corriendo que no veíamos el camino. Nosotros para provocarlos, pues les decíamos: “Machurrero, machurrero, macha el ajo en el mortero” y echábamos a correr para que no nos pillaran y nos pegaran con las mimbres”.

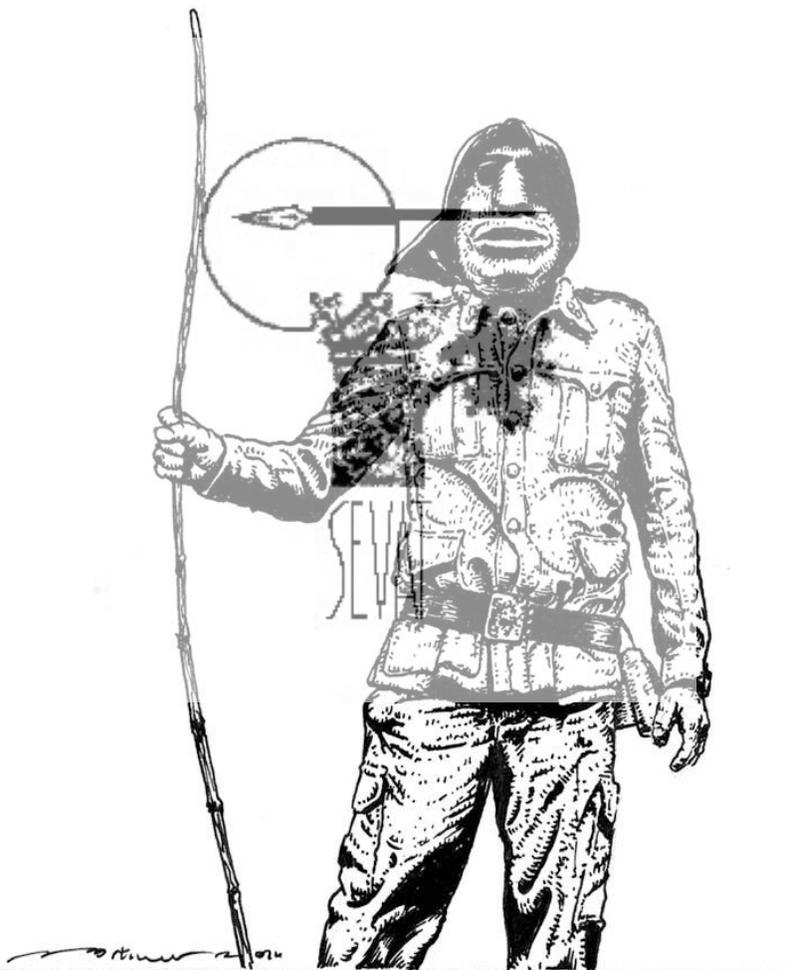
**30/03/2013 – Crescencio Alonso (nacido en 1922 - †2013)** “Pues eso de los machurreros es que ya se perdió. Se vestían de militar y se ponían unas caras de palo, negras, ¡más feas que... tú no veas! ¡Es que eran feísimas! ¡Y a las mozuelillas les cortaban el pelo por donde querían! y a los muchachos pues iban detrás de ellos que les pegaban mimbrazos con mimbres que ellos cogían. Los muchachos no salían de casa, se subían hasta entre los palos de los balcones y dónde podían. Y cómo le decían a los machurreros, “macha el ajo en el mortero!” ellos... ¡es que se ponían locos! Eso se lo decían los muchachos para hacerlos la provocación, y luego los otros pues corrían detrás de ellos y les atizaban. Y así se hacía muchos domingos en el invierno, el último el domingo de Carnaval”.

**29/08/2013 – Isidoro Retana (nacido en 1925)** “A pesar de mi edad, gracias a Dios, conservo bastante bien mis facultades y mi memoria. Me alegra que me preguntes, porque son cosas que yo creía ya olvidadas, sobre todo por la juventud que ya no presta atención a estas cosas y ni siquiera lo han conocido. Hacía muchos años que no se había vuelto a hablar de Los Machurreros. Me acuerdo perfectamente, porque en una ocasión, cuando era yo niño, un tal Gabriel, que era hijo de un Guardia Civil que vivía aquí, en el cuartel del pueblo, me lo hizo pasar muy mal. Si me dejas, te voy a buscar unos papeles que tengo guardados, donde hace ya años, cuando mi hijo José Luis escribió el libro de “Apuntes Históricos”, anoté un breve relato sobre la costumbre de Los Machurreros”.

(El relato de Isidoro Retana se transcribe literalmente a continuación):

*“Los Machurreros. Diréis que ¡Vaya palabreja!, y tendríais razón. Es una palabreja tan rara y esperpéntica como eran los susodichos “machurreros”. Éstos no eran otros que los mozos, que se disfrazaban con ropa de soldados, ya fuera que ellos mismos estuvieran ya licenciados “del servicio”, como entonces se decía, o que algún hermano o familiar ya licenciado se lo prestara. Se cubrían la cara con una careta o máscara de cartón pintarrajeado, que se lo hacían ellos mismos, seguramente procurando que fueran lo más feas y horripilantes posibles, para conseguir su fin que era el de asustar a la gente, los niños y mocillas preferentemente. El resto de la cabeza lo ocultaba un gran pañuelo de los que entonces usaban las mujeres, que decían precisamente así, de la cabeza.*

*El complemento era una larga y flexible vara de mimbre que blandían en la mano, con la que amedrentaban ¡y sacudían si se dejaban! a la gente menuda que eran sus “víctimas” preferidas. Corrían por las calles, aislados o en pandilla, sembrando miedos y haciendo correr a los chavales que, despavoridos, buscaban cobijo en casas o rincones apropiados para burlar a los “sádicos” machurreros.*



*Machurreros de Pedro Bernardo. Ilustraciones de Juan Antonio Martínez Sarrión. Proyecto Iberia Pagana.*

*Yo no sé de la antigüedad ni fundamento de tal costumbre. Pero la recuerdo vigente y pujante en toda mi niñez, transcurrida durante la segunda mitad de los años veinte y primera mitad de los años treinta del pasado siglo XX.*

*Diríamos que hasta el comienzo de la Guerra Civil. En tiempos de la guerra, por supuesto, no había hueco para estas celebraciones, y después de la guerra yo no estaba en el pueblo y no sé si se reanudó la costumbre. Tampoco sé con exactitud en qué fechas tenían lugar; no sé si a partir del día de Reyes o desde el domingo anterior a las fiestas de San Sebastián. Lo que sí sé seguro es de que terminaban en el día de las Candelas en que se retornaba la imagen de San Sebastián a su ermita del barrio de El Santo. Pero de todas formas la costumbrista me dejó su anécdota que os cuento (pero sin risitas).*

*Había un machurrero, diríamos que habitual, “de plantilla”, que sembraba el terror entre la chavalería. Yo entonces no sabía de su identidad real. Luego supe que era Gabriel “el del cuartel”, hermano de mi amigo Marcelino Hernández, hijos del señor Gumersindo, un guardia civil que murió años después tiroteado en Lanzahíta, desde la bodega de Tío Rito, en los primeros días de la Guerra Civil.*

*El tal Gabriel se cubría con una horrible máscara de madera oscurecida y pintarrajeada por él mismo, que realzaba su fealdad con unos más horribles dientes de patata. ¡Un cuadro, era! Y para mí una verdadera pesadilla cuando llegaba la temporadita de los machurreros.*

*Un día de esos, estando yo en la Plaza Vieja, donde vivíamos, vi venir corriendo a aquel “monstruo” desde la Calle de Arriba. Yo quise llegar al café de Tío Juan, dónde sabía que estaba mi padre. Pero el fulano, más veloz y con más picardía, me alcanzó y quiso con gestos tragarme vivo. Resultado: mis pantaloncillos se mojaron por la entepierna y tuve que ir a casa, compungido y lloroso, a que mi madre me cambiara de indumentario. Si fuera ahora, que somos tan finos, diría que me había hecho “pipi”. Entonces, como no éramos tan cursis, fue simplemente que me había meado las patas abajo. Y éste es sin duda el recuerdo más vivo y real, un tanto jocoso, que yo recuerdo de los machurreros”.*

**09/10/2013 – Informaciones de José María Santamaría sobre testimonio oral de su madre María Soledad García García, (nacida en 1938)** “Al parecer, los días de Carnaval, desde el sábado hasta el martes, unos siniestros personajes llamados machurreros recorrían la población entre el susto de los chiquillos y el enfado más o menos consentido de los vecinos. Iban completamente vestidos de negro y enmascarados. Con unas larguísimas varas de mimbre golpeaban en las piernas a los chiquillos y además accedían sin permiso a las casas de los vecinos, arramplando con los chorizos y otros embutidos que colgaban en las bodegas”.

**12/10/2013 – Fidel Blázquez (nacido en 1918).** “La máscara era en color madera. Se la ponían los quintos que tenían permiso del Ejército y los hombres que ya habían hecho el servicio militar”. Tío Fidel asegura que había dos clases de máscara: las de madera, ya conocidas por otros testimonios, y las de cartón, que las hacían los que no tenían máscara de madera. Su hijo, Alejandro Blázquez

(nacido en 1955), indica que en su casa había una máscara en el “sobrao”, que están tratando de localizar. La máscara, según la descripción literal “era de madera, oscura pero sin pintar. Tenía la forma de una teja, un poco alargada y estrecha en la parte de abajo, como haciendo una barba. Tenía nariz, boca y dos agujeros para los ojos, y unas cintas de tela para atarla a la cabeza”.

**23/11/2013 Felipe Blázquez Corrochano y Eugenia González Cantero (nacidos en 1928)** “Pues los machurreros eran... que salían los mozos vestidos de militar, con la ropa de la mili. Se ponían unas caretas muy feas y corrían por la calle detrás de nosotros, de los muchachos chicos. Iban con una vara de mimbre y si te dejabas pillar te sacudían unos varazos que daba miedo. Los muchachos corríamos que no veas, porque si te pillaban te zurraban con la vara. Las caretas eran como de cartón, eran muy feas, y se las ponían para asustar a los muchachos. Yo me acuerdo que iban corriendo y hacían ruido<sup>12</sup>”.

#### Apuntes de Daniel Peces Ayuso

Como ya se ha mencionado, en los últimos años del s. XX se estudiaron ésta y otras costumbres en el “Taller de Recuperación de Tradiciones de Pedro Bernardo”, conducido por Daniel Peces por encargo de la Diputación de Ávila. El resultado de aquel taller se entregó en forma de “Memorias” al Área de Cultura de la Diputación de Ávila sin que hasta hoy hayan trascendido en sentido alguno. En aquel proyecto participaron hombres y mujeres de Pedro Bernardo, entre los que D. Peces recuerda a María de León, Crispín Blázquez, un “Tío Leandro” y una “Tía Daniela” entre muchos otros. Hasta el momento, las “Memorias” del trabajo parecen estar extraviadas.

Sin embargo, en una de las grabaciones sonoras realizadas por Peces en la década de 1990, se escucha el testimonio de un informante sin identificar, varón de avanzada edad, que según Daniel Peces se llamaba Crispín Blázquez y debía tener unos ochenta años. En sus informaciones dice:

*“Una de las familias que tenía una careta era la de Emilio “El Sastre” [...] Salían desde la mañana de San Silvestre y después de la misa Mayor todos los domingos según el ánimo que se tuviese. Se vestían con ropas militares antiguas, cubriendo el pelo y sujetando la máscara con un pañuelo anudado a la nuca. La máscara cubría toda la cara, aunque otros las llevaban más chicas, hasta por debajo de las narices. Estaba hecha con madera de abedul y tiznada con hollín y grasa... y era como un demonio con unos colmillos muy grandes. Llevaba una vara de mimbre con una vejiga hinchada atada a una cuerda con la que breaba a los chiquillos y a las mozas sobre todo. No faltaban machurreros las mañanas de las Candelas y durante el Carnaval”.*

En un correo electrónico, Daniel sostenía:

*“Sí, conozco algo de esta costumbre en la que bajo la apariencia de estos personajes se esconden otros de varios tipos, como el caso de la vecina*

<sup>12</sup> Al preguntarles, ambos coincidían en el testimonio aquí reflejado. Interpretaron los ruidos como gruñidos o aullidos, y no recordaban la presencia o no de cencerros en el traje. Eugenia hizo especial hincapié en las máscaras de cartón.

*Navalosa, en la que aparecen seres que acosan, mientras que otros reparten heno en el pecho de las mujeres como signo de fertilidad, etc. Habiéndolos protectores o benéficos, y malévolos o diabólicos. Las máscaras de las que me hablaron en Pedro Bernardo eran diabólicas, negras, con grandes bocas llenas de amenazadores dientes y colmillos desproporcionados. La máscara, hecha con madera de abedul y atada con una cinta a la nuca. El cabello se lo cubrían por completo con un pañuelo atado a la forma tradicional y todos coincidían en recordar que se vestían con ropas militares viejas, armándose con un palo del que, atada a una cuerda, colgaba una vejiga de cerdo, cabra u oveja, con la que acosaban y golpeaban a cuantos se cruzaban en su camino. Esto lo hacían a partir del primer día del año, o de San Silvestre, cuando los quintos hacían una gran hoguera en la plaza, saliendo todos los domingos siguientes. Crispín Blázquez recordaba que algunos llevaban colgados cencerros y zumbos avisando con ellos de su presencia y creando más miedo sobre todo entre la chiquillería y las mozas del lugar. Ninguno recordaba haber visto ninguno de estos personajes vestidos con pieles o cuernas (como los de Navalosa); vuestros personajes, aunque forman parte de los antiguos ritos de renovación natural a las puertas de la primavera a partir del solsticio de invierno, eran un poco diferentes. Fechas que aún mantienen en nuestras tierras del valle querido, formas arcaizantes como estos personajes que a buen seguro recuperaréis para bien de todos".* Peces comparte hoy muchos de sus recuerdos y conocimientos sobre el folklore del sur de Ávila en una bitácora<sup>13</sup> que actualiza puntualmente en Internet. En él, encontramos la coplilla que se cantaba en invierno en torno a esta fiesta, del mismo informante citado anteriormente: Crispín Blázquez, recogida en el punto 2.2 de este trabajo. En sus apuntes nos habla someramente de las mascaradas del sur de Gredos:

*"En algunas localidades este día salían unos personajes con mascarar que asustaban y acometían a todo aquel que se cruzase en su camino. En Pedro Bernardo por ejemplo, desde al primer domingo del año hasta el domingo Gordo de carnaval, cada domingo durante todo el día salían los Machurreros. Solían ser los quintos, vestían ropas militares antiguas guardadas en las arcas familiares, llevaban una máscara de madera con rasgos diabólicos, colgaban cencerros de la espalda y portaban una vara con la que "cimbrecaban" a los chiquillos que les tenían terror. Salían de incógnito cada cual de su casa cuando le apetecía en solitario o en grupo. En Guisando los quintos y algún que otro hombre adulto se vestían de Machurreros, con sacos y costales rotos de arpillera, también llevaban colgando de la espalda un buen número de cencerros, y sus mascarar eran de tipo zoomórfico, usando para su decoración cuernas de reses, crines, colas, pieles, e incluso cabezas de algunos animales disecados, como por ejemplo jabalíes, lobos, zorros o ciervos. [...] (Estos personajes) representan sencillamente las fuerzas del mal, las enfermedades y penas asociadas al frío y a las escaseces del invierno- es que todos ocultan su identidad personal tras terribles mascarar pintadas y decoradas con el único fin de atemorizar. Para ello utilizaban cuernos, crines, pieles, huesos de todo tipo."*

13 PECES AYUSO, D. (2012): <http://folkloretradicion.blogspot.com>

## Tres nuevos hallazgos arqueológicos en el Valle del Tiétar (Ávila)

David Martino Pérez y José Luis Sánchez Sánchez

### RESUMEN

En este trabajo los autores abordan la presentación de tres nuevos hallazgos arqueológicos enmarcados geográficamente en el valle del Tiétar y con una posible datación entre finales de la Edad de Bronce (Bronce Final) y principios del periodo Hierro I: un probable calendario u observatorio astral en La Pinosa (Mijares); una serie grabados zoomorfos y enterramientos en la cueva Castañeda (Ramacastañas) y, finalmente, un extenso campo de túmulos, posible necrópolis de la Edad de Bronce/Hierro I (Las Chozas, Mombeltrán).

### ABSTRACT

In this work the authors tackle the presentation of three new archaeological finds set geographically in the Valle del Tiétar, which possibly date from between the end of the Bronze Age (Final Bronze) and the beginning of the I Iron Age: a probable calendar or astral observatory in La Pinosa (Mijares); a series of zoomorphous engravings and buried items in the Castañeda cave (Ramacastañas) and, finally, an extensive field of burial mounds, possible necropoli from the Bronze/I Iron Ages (Las Chozas, Mombeltrán).

### CIRCUNSTANCIAS DE LOS TRES HALLAZGOS

Estos hallazgos o descubrimientos arqueológicos por los firmantes se han llevado a cabo en el marco de estudios y documentación que desde hace cierto tiempo viene realizando David Martino Pérez en diferentes zonas del Valle del Tiétar sobre los escuriales conocidos como "Ferrerías de Ávila" para su libro de próxima edición.

### HALLAZGO 1: POSIBLE CALENDARIO U OBSERVATORIO ASTRAL

El castro o hábitat de la Pinosa fue dado a conocer en conferencia realizada en Mijares (agosto de 1977) y publicada en la revista *TrasTierra* (nº 2/6) por el autor del descubrimiento D. Martino.

En los dos artículos y en dicha conferencia se hacía constar, aparte del descubrimiento del castro, su posible datación a finales de la Edad del Bronce o principios del Hierro I, así como tres zonas perfectamente delimitadas: el castro propiamente dicho (situación, construcciones, viviendas, vías de acceso) y el santuario al aire libre donde se tributaría culto a una divinidad representada por un ídolo oculado tallado con los ojos y la boca abierta sobre una roca granítica y adjunto a una área ritual o *nemetón* formado por un agrupamiento de elementos

rituales con forma de pilas talladas sobre la roca y unidas entre sí por canalillos de desagües conectados al mismo tiempo. Al este del área ritual creí ver lo que me parecía el *Ustrinum* del castro sobre una roca plana adyacente al área religiosa y a la que se accede por dos escalones rústicamente tallados y rodeada en toda su extensión por un pasillo en parte natural y en parte escavado. En su parte sur y en la entrada del recinto aparece una pila escavada que asocié a los ritos de libación que se realizarían antes y después de la cremación de los cadáveres. Así lo escribí en mi artículo de *Trasierra* nº 6 (2007) llegando a afirmar que, de ser exacto este descubrimiento, sería el primer *Ustrinum* hallado asociado a un castro “protovettón” o vettón de la provincia de Ávila.



*Cerro de La Pinosa (Mijares), un año después del incendio del verano de 2013. Fotografía: F. Javier Abad Martínez.*

En el verano de 2013 un pavoroso incendio quemó los pinos y la materia vegetal que cubría el asentamiento, destruyendo la capa que enmascaraba el posible *Ustrinum* y dejando al descubierto una serie de signos cruciformes tallados en esta roca y alineados alrededor de otro romboidal con un orificio circular en su centro.

Así pues, la identificación inicial que estimaba como *Ustrinum* se vino abajo, sustituyéndola ahora por un espacio de posible significado astronómico. Su comparación y estudio estaría en línea con otros lugares similares de pueblos antecesores a vettones y lusitanos coincidentes en tiempo, espacio y hábitat.



*Área ritual y calendario astral en La Pinosa (Mijares). Dibujo de David Martino.*

### **Descripción**

El canchal o roca que nos ocupa es la única superficie plana de los alrededores y forma parte de la elevación más pronunciada del hábitat, dominando el entorno, visualizando desde ella las estribaciones de Gredos, como los picos de su sierra, tanto al sur y en torno al valle del Tiétar y la sierra de San Vicente, en la que destacan los castros de Cabeza del Oso, El Piélago y el castro de Bayuela, de esta misma época (finales del Bronce y principios del Hierro I). Al este la vista abarca el castro de la antigua Escarabajosa o Santa María del Tiétar hasta el Puerto de Rozas. Al oeste son visibles el Castrejón de Lanzahíta y Las Chozas de La Higuera (Mombeltrán) que se estudia en esta misma publicación.

Esta planicie mide ocho metros de largo y cuatro y medio de ancho. Es posible identificar sobre su superficie cuatro signos cruciformes paralelos a los bordes y equidistante a ellos un rombo con un orificio circular en el centro, cuyo vértice superior está orientado al norte geográfico de la constelación de la Osa Menor. Siguiendo el sentido de las agujas del reloj, el primer signo cruciforme marcaría la constelación del Cisne; el segundo la Vía Láctea; el tercero Piscis y situándose el cuarto en dirección a Casiopea.

No sería casual que las direcciones de estos petrograbados conformaran en este lugar la posibilidad de que pudieran realizarse en él ciertas observaciones astrológicas acompañadas de rituales durante las cuatro estaciones anuales conocidas desde tiempos inmemoriales como “Samhain”, “Imbolc”, “Belltaine”

y “Lughnasad”, asociadas a las estrellas Antares, Aldebarán, Sirio y Capella (vid. PÉREZ GUTIÉRREZ, M.), representando los cuatro lados del rombo a las mencionadas estaciones y el círculo central al astro rey, es decir, al Sol. Pues, sin duda alguna, este pueblo “protovettón” conocía los solsticios solares, su fecha exacta, las fases lunares y sus periodos, así como los movimientos y fenómenos cíclicos que aprovecharían para que todos ellos coincidieran en los trabajos de siembra, recolección y vegetativos, tanto de plantas como de la ya desarrollada ganadería. Estos distintos periodos cíclicos se utilizarían para definir los tiempos en un calendario astrológico dirigido y regulado por ciertos individuos, chamanes o sacerdotes que oficiarian los rituales religiosos, siendo así y de esta manera que la religión y la astronomía siempre han estado unidas desde la más remota antigüedad de las distintas civilizaciones. El Sol, la Luna, así como los planetas y estrellas más visibles y luminosos, representarían para ellos una concepción de su panteón, no sólo relacionado con los rituales religiosos, sino que también irían unidos a un aprovechamiento material y funcional, siendo este lugar, así pues, a la vez que un observatorio astral un calendario religioso.

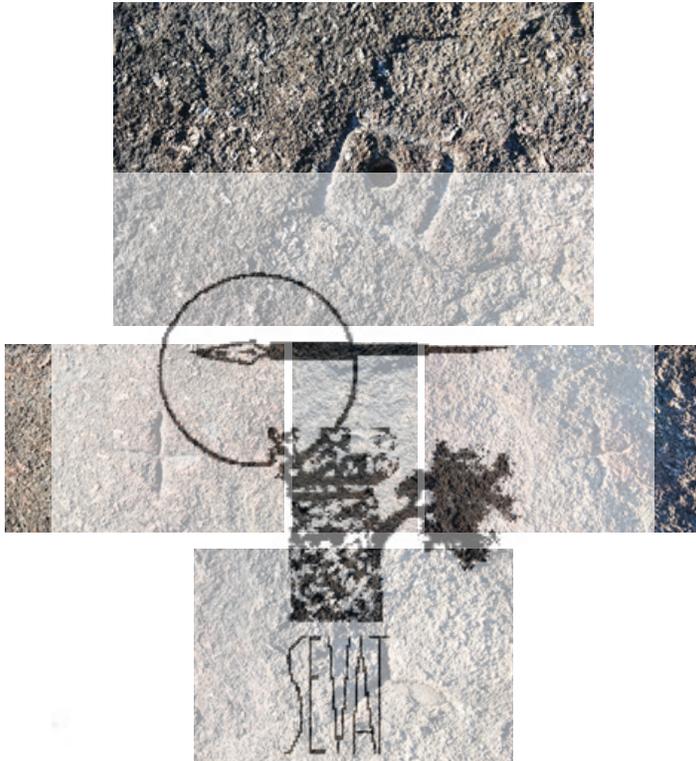
La astrología fue y es el conocimiento mediante cálculos complejos del orden universal que rige el mundo y a los individuos. Así se podía prevenir el destino de los hombres, presentándose los astrólogos como chamanes, sacerdotes y adivinos de las diferentes divinidades. Siglos después el romano Plinio (Nat. Hist. II) reconocerá: “*el convencimiento de que a cada uno de nosotros nos acompaña una estrella, luminosa para los opulentos, pequeña para los pobres, oscura para los débiles y que brilla conforme a nuestro destino*”. Estos sacerdotes, sin duda, conocían los cambios estacionales, los puntos de la trayectoria anual del Sol, pudiendo determinar los solsticios que corresponden a los momentos en los que el Sol tiene su Orto u Ocaso en el punto más septentrional (solsticio de verano) y en el más meridional (solsticio de invierno), constituyendo estos chamanes y adivinos una casta profesional altamente considerada como iniciados en una sabiduría divina con gran influencia sobre el resto de individuos de su tribu o ciudad.

### **Bibliografía**

- BELMONTE AVILÉS, J. A. *Arqueoastronomía Hispana: prácticas astronómicas en la prehistoria de la península ibérica y los archipiélagos balear y canario*. Equipo Sirius, 2000.
- BENITO DEL REY, L. y GRANDE DEL BRÍO, R. *Santuarios rupestres prehistóricos en las provincias de Zamora y Salamanca*. Los Autores, 1992.
- *Santuarios rupestres prehistóricos en el centro - oeste de España*. Librería Cervantes, Salamanca, 2000.
- BLOCH, R. *La adivinación en la Antigüedad*. FCE, Méjico, 1985.
- BURL, A. *Prehistoric Astronomy and Ritual*. Shire Publications, 2005.
- PÉREZ GUTIÉRREZ, M. *Astronomía en los castros celtas de la provincia de Ávila*. Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2010.

PRADOS TORREIRAS, L. “Los santuarios ibéricos. Apuntes para el desarrollo de una arqueología del culto”. *Trabajos de Prehistoria*, 1994.

SOPENA, G. “Celtiberian Ideologies and Religion”. *Journal of the Interdisciplinary Celtic Studies*, 2005.



*Marcas incisas en la roca (calendario astral). La Pinosa (Mijares).  
Fotografías: F. Javier Abad Martínez.*

## **HALLAZGO 2: GRABADOS ZOOMORFOS Y POSIBLE ENTERRAMIENTO DEL NEOLÍTICO EN LA CUEVA CASTAÑEDA (RAMACASTAÑAS)**

Este nuevo yacimiento fue descubierto por los investigadores firmantes en relación con la localización de campos de escorias en diferentes parajes del valle para el estudio de las “Ferrerías de Ávila” y su incorporación a la próxima publicación referida anteriormente.

En 1982 me visitaron los arqueólogos Pilar Arias, Miguel López y José Sánchez, recabando información arqueológica de sitios y parajes del valle para su

incorporación a la carta de yacimientos arqueológicos de la provincia de Ávila y, entre diversos lugares, visitamos las tres cuevas de Castañeda en el término de Ramacastañas (anejo de Arenas de San Pedro) y próximas a las conocidas Cuevas del Águila. Se procedió a una prospección visual de las mismas recogiendo en la cueva central muestras de cerámica que relacionaron e incluyeron en la época del Bronce Atlántico. El nuevo yacimiento descubierto por David Martino y Jose L. Sánchez consiste en una roca redondeada y de superficie lisa a la entrada de la cueva central y parejo a ella, en el techo de una pequeña cavidad, se descubrieron, a su vez, ciertos restos óseos de un enterramiento.

### Descripción

Esta cueva, de composición calcárea, con numerosas estalactitas en los techos de las diferentes oquedades, está habitada en su estancia principal por una numerosa colonia de murciélagos. A la derecha de la gran abertura que configura la entrada de la cueva se halla la roca que estudiamos. Es de forma redondeada y superficie alisada donde están representados los grafitos. Su interés radica en su buena conservación, su composición escénica con tallados en un friso continuo, con motivos zoomorfos, lineales, cruciformes, peces y aves. Se comprueba la total ausencia de representación alguna de figuras antropomorfas.

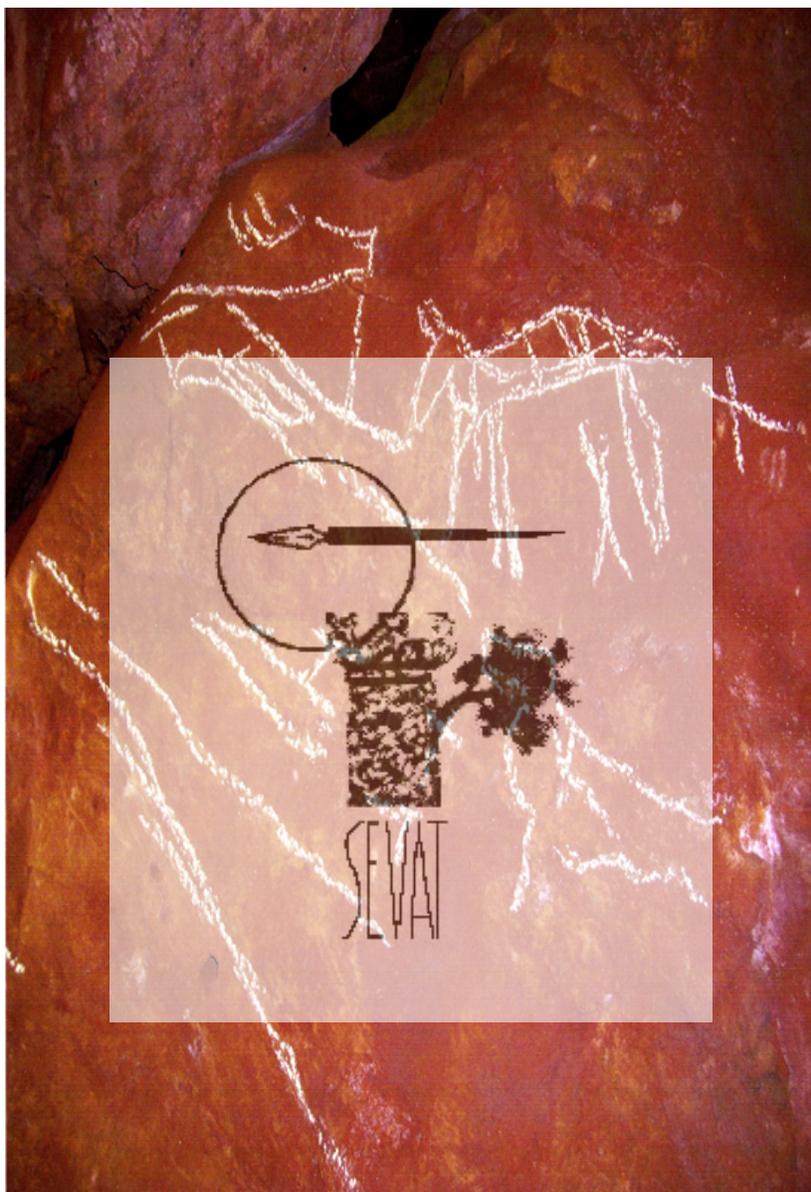
### Los grabados

Junto a estas representaciones de carácter esquemático, lineales y signos cruciformes sorprende la presencia de un cuadrúpedo que nos recuerda el perfil de un caballo y debajo un falcónido, posiblemente un águila real. A la izquierda, entre figuraciones de abstracción lineal y geométrica, representaciones de arroyos o ríos, apreciamos una serie de diferente fauna piscícola.

### Su problemática

Las técnicas del grabado observadas en esta cueva son básicamente las admitidas como comunes en los grabados paleolíticos y pospaleolíticos en cuevas del norte de Cáceres, sur de Salamanca, Zamora, etc., correspondientes a la “provincia artística centro-norte de la Península Ibérica”. El repiqueteado, tan frecuente en los grabados al aire libre, no queda reflejado, a nuestro modo de ver y entender, en ninguno de los motivos de la roca. Esto es, en pocas palabras, el contenido de la cueva. Las fotos que acompañan al texto pueden dar cuenta de ello.

Estamos, pues, ante un yacimiento inédito en la provincia de Ávila del arte rupestre con técnica de incisión y abrasión y un corpus variado de motivos diferentes.



*Petroglifos zoomorfos en la Cueva de los Murciélagos en Castañeda (Ramacastañas). Fotografía: David Martino.*



*Petroglifos pisciformes en la Cueva de los Murciélagos en Castañeda (Ramacastañas). Fotografía: David Martino.*

### **Posible enterramiento**

En el abrigo del nivel superior de la gran sala de los murciélagos, frente a la roca de los petroglifos, separado de esta por un pasillo de un metro y con motivo del desprendimiento casual o intencionado de una de sus estalagmitas que configuran el techo, dejan al descubierto un fragmento óseo (al parecer una rótula humana) e incrustada en la misma pared, a escasos centímetros de ella se deja ver una costilla, también humana. Ambas corresponderían a un posible enterramiento de los habitantes de la cueva, tal vez los mismos hacedores de los petroglifos de la roca cercana. Según el traumatólogo Herminio Requejo, estos restos óseos pertenecen a un/a joven de 15 años aproximadamente, aunque sería necesario para esta aseveración la lógica intervención de un equipo interdisciplinario

regido por antropólogos que cubran estos ámbitos paleontológicos.

### **Bibliografía:**

ACOSTA, P. *La pintura rupestre esquemática en España*. Salamanca, 1968.

ALMAGRO, M. *Las pinturas rupestres de la cueva de Maltravieso en Cáceres*. Madrid, 1969.

GOMEZ BARRERA, J.A y HERAS FERNÁNDEZ, E. “La cueva Las Salinas (San Esteban de Gormaz)”. *Revista de Arqueología*, nº 180, 1996, pp. 44-51.

GÓMEZ BARRERA, J. A. *Grabados Rupestres Pospaleolíticos del Alto Duero (Soria)*. Museo Numantino y Caja Salamanca y Soria. Soria, 1992.

PEÑAS SANTOS, A. y VAZQUEZ, J. M. “Los petroglifos gallegos: Grabados rupestres prehistóricos al aire libre en Galicia”. *Cuadernos del Seminario de Estudios Cerámicos de Sagardelos*, nº 30, La Coruña, 1979.

### **HALLAZGO 3: YACIMIENTO DE TÚMULOS, POSIBLE NECRÓPOLIS DE LA EDAD DE BRONCE/ HIERRO I**

Este hallazgo o descubrimiento efectuado por los firmantes se produjo en el marco del estudio y documentación que desde algún tiempo a esta parte realiza D. Martino en la recogida de escoriales férricos de distintas épocas de la historia del valle del Tiétar para la preparación y realización de su libro inédito “Las Ferrerías de Ávila”.

#### **Reseña del hallazgo**

El descubrimiento de este campo de túmulos se ubica en el paraje denominado Las Chozas, en la pedanía de La Higuera, perteneciente a la villa de Mombeltrán. A un kilómetro a la derecha de la carretera comarcal 501 se halla una llanura con leve declive al sur dedicada en la actualidad a pastos con algunos robles y encinas.

#### **Descripción**

Este campo de túmulos contiene de 65 a 70 enterramientos colectivos de estructura troncocónica y de diversos perímetros y alturas. Todos ellos siguen la misma tipología en su construcción, siendo de diferentes tamaños, aunque conservan su ligera estructura oval y en su base un anillo o “cromlech” de piedras y paredes de tierra y cascajo. La mayoría de ellos están intactos, aunque algunos han sido removidos y expoliados parcialmente en épocas muy anteriores, conservando solamente el anillo de piedras que circunda su base. La disposición es anárquica y la distribución entre sí nunca es la misma, aunque se sugiere una acumulación de los mismos en espacios determinados. Todas estas estructuras tubulares carecen de entrada o pasillo, excepto el mayor, situado al norte de este campo, que interpretamos como un posible dolmen con entrada o pasillo de acceso y cámara no techada marcada por hileras de piedras de regular tamaño, planas e hincadas verticalmente, formando el círculo de estas estructuras bien conocidas y datadas dentro del periodo Megalítico Central, bien conocido en toda la cuenca del Tajo.



*Estructura tumular en el paraje de Las Chozas en La Higuera (Mombeltrán).*

*Fotografía: F. Javier Abad Martínez.*

### **Datación**

Estos túmulos podrían cubrir una o varias tumbas familiares (no se ha realizado cata o excavación alguna) y, dado el escaso y poco significativo conjunto de cerámicas recogidas en superficie, nos dificulta la exacta afiliación a un determinado momento cultural, tal vez al Neolítico final o Bronce I. Estas muestras, pertenecientes a vasos y cántaros de cuerpo esférico, escasa cocción y degradantes a base de mica son propios de esas dos épocas. En cuanto a la industria tallada, más escasa aún, se concentraría por la presencia de varias lascas, útiles microlíticos y algún raspador. Por lo demás, se debe constatar el nulo hallazgo de objetos y útiles metálicos, como pudieran ser cobre o bronce.

En la cercanía a estos campos de túmulos existen restos de cabañas circulares, supuesto hábitat de los constructores de estos enterramientos y hacemos constar el hallazgo, dentro de estas cabañas, de varios molinos barquiformes. Asimismo y anexo al hábitat, hallamos los restos de una fundición con su campo de abundantes escorias.

### **Áreas rituales**

Se constatan también en este mismo paraje dos posibles áreas rituales: una parcialmente destruida por la realización de un cortafuegos, situada anexa al hábitat en su zona norte; delimitada por un gran peñasco y talladas en la roca las clásicas pilas o cazoletas que se usarían en los rituales religiosos.

Asimismo, al sur, próximo al cauce del arroyo Matasnos se puede ver una figura antropomorfa desprendida de un pequeño peñasco y franqueada por dos rocas con pequeñas cazoletas talladas. Este ídolo está representado por una peña periforme troncocónica, careciendo de cuerpo y extremidades y habiendo sido solo tallada la representación de ojos y boca; claro paralelo con el hallado por D. Martino en el castro o hábitat “protovettón” de La Pinosa (Mijares) y publicado en la revista *Trasierra* nº 6 (2007), pudiéndolo clasificar en el contexto de los llamados “ídolos oculados”, frecuentes en la cultura megalítica del Occidente peninsular y que perduraron durante toda la Edad de Bronce hasta alcanzar incluso la primera Edad de Hierro.



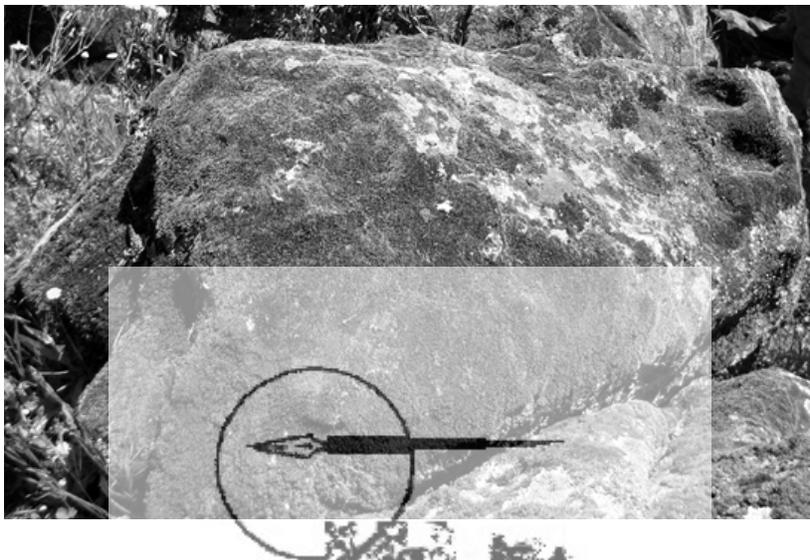
*Túmulos en Las Chozas, La Higuera (Mombeltrán).  
Fotografía: F. Javier Abad Martínez.*

Una segunda área ritual, de mayores dimensiones y perfectamente conservada, se sitúa en la zona sureste del campo de túmulos. Contiene numerosas cazoletas rituales talladas en la roca y a la entrada de una pequeña plataforma anexa al área descubrimos una figura zoomorfa tallada en granito de un toro en posición genuflexa o arrodillada. Se ha aprovechado para su talla el escorzo de la roca madre.

## CONCLUSIONES

A nuestro juicio y dado que ninguno de los elementos que componen este conjunto ha sido oficialmente excavado, nos atreveríamos a ubicar todo este campo de túmulos, hábitat y área sacra en un periodo que abarcaría desde el Bronce final hasta el Hierro I y a adjudicar un nuevo nombre a esta cultura que

llamaríamos “Protovettónica”, representada en los numerosos hábitats o castros del valle del Tiétar.



*Ídolo oculado, caído sobre el canchal, en Las Chozas.  
Fotografía: José Luis Sánchez Sánchez.*



*Figura de toro tallado en granito en Las Chozas.  
Fotografía: José Luis Sánchez Sánchez.*

## POSIBLE RELACIÓN ENTRE EL PRIMER Y EL TERCER HALLAZGO

Ambos hallazgos probablemente tratan de expresiones de la religiosidad correspondiente a un mismo periodo del Bronce Atlántico pleno y principios del Hierro I y a una nueva cultura apenas conocida y nada estudiada que está representada por abundantes hábitats en el valle del Tiétar y al que, como anteriormente sugerimos, podríamos llamar cultura “protovettónica” del valle del Tiétar. Por lo demás, es sumamente gratificante que tanto José Luís como yo hayamos realizado este trabajo en equipo y es halagador comprobar que se trata de llenar un hueco en el estudio del valle del Tiétar.

Seguimos lamentando que instituciones públicas y corporaciones oficiales tengan abandonados estos estudios o cuanto menos mediatizados; estudios que, de realizarse, depararían, estamos seguros, abundantes y gratas sorpresas.

### BIBLIOGRAFÍA:

BENITO DEL REY, L. y GRANDE DEL BRÍO, R., *Santuarios rupestres prehistóricos en el centro - oeste de España*. Librería Cervantes, Salamanca, 2000.

GONZÁLEZ, P., LULL, V. y RIEHL, R. *Arqueología de Europa. 2250/1200 A.C. Una introducción a la “Edad de Bronce”*. Ed. Síntesis, Madrid, 1992.

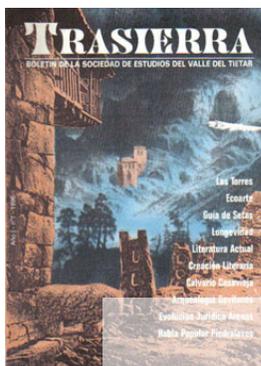
HISTORIA DE ESPAÑA. “La Prehistoria”. VV. AA. tomo 1. Dirigida por John Lynch. El País, 2007.

JAMES, P. *Siglos de oscuridad. Desafío a la cronología tradicional del mundo antiguo*. Ed. Crítica. Barcelona, 1993.

MARTINO PÉREZ, D. “Necrópolis, área ritual, ustrinum, ídolo y santuario del castro vettón de “La Pinosa” de Miraflores (Ávila)”. *Trasierra*, nº 6, 2007.

Nota: En el mes de agosto de 2014 se notificó a la Dirección General de Patrimonio Cultural de Castilla y León (Servicio Territorial de Cultura de Ávila) el conocimiento de estos hallazgos, según lo dispuesto en el art. 60.3 de la Ley 12/002- art. 126.1, Decreto 37/2007 del 19 de abril.

## OTROS TÍTULOS PUBLICADOS POR SEVAT



Año I, nº 1, 1996



Año II, nº 2, 1997



Año III, nº 3, 1998



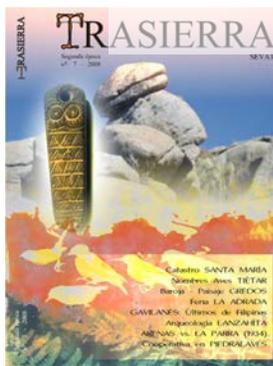
Año IV, nº 4, 1999



Año V, nº 5, 2002



II época, nº 6, 2007



II época, nº 7, 2008



II época, nº 8, 2009



II época, nº 9, 2010 - 2011



II época, nº 10, 2012 - 2013



BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE  
**EL VALLE DEL TIÉTAR**  
(ÁVILA)

José María González Muñoz  
Isabelo Torres Robledo



Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar  
(SEVAT)  
2008

Monografía, 1998

José Antonio Chavería Vargas  
**TOPONIMIA  
DEL ALFO TIÉTAR**  
(Ávila/Toledo)

En el libro de Alfonso XI  
en la época de Alfonso XI



Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar  
(SEVAT)  
2009

Monografía, 1999

**VILLAS Y VILLAZGOS**  
en el Valle del Tiétar **abulense**  
(siglos XIV-XVIII)

En el libro de Alfonso XI  
en la época de Alfonso XI



Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar  
(SEVAT)  
2009

Monografía, 2000

Martín González del Valle  
**LOS MOLINOS DE PAPEL  
DE LA VILLA DE  
LA ADRADA**  
(ÁVILA)



Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar  
(SEVAT)  
2001

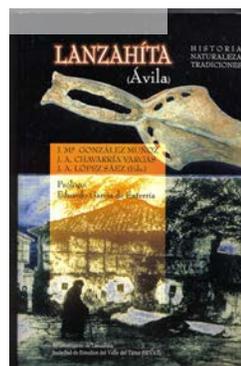
Monografía, 2003

José María González Muñoz  
**Las raíces del tiempo**  
Retazos de historia y tradiciones  
de Casaveja (Ávila)



Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar  
(SEVAT)  
2004

Monografía, 2004



Publicación especial, 2004

